

PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2023

MENSAJE

Septiembre de 2022

Contenido

1. LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO

- 2.1. Dinámicas a lo largo del año 2021
- 2.2. Avance del año 2022
- 2.3. Proyecciones Macroeconómicas 2023-2025

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2022

- 3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal
- 3.2. Gasto por finalidad-función

4. EL PRESUPUESTO 2023

- 4.1. Las prioridades de las políticas públicas
- 4.2. La política de inversión pública
- 4.3. La estimación de los recursos tributarios
- 4.4. La estimación de los gastos tributarios
- 4.5. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública
- 4.6. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público
- 4.7. Coordinación fiscal con las provincias

5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2023

- 5.1. Análisis económico de los principales rubros
- 5.2. Análisis del gasto por finalidad y Función
- 5.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2023
- 5.4. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

6. LOS OTROS ENTES DEL SPN

- 6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional
- 6.2. Otros entes del Sector Público Nacional
- 6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SPN

- 7.1. Recursos
- 7.2. Gastos
- 7.3. Resultados

8. SEPARATA: Impacto del Gasto Tributario en las cuentas públicas

1. LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

El objetivo de crecimiento económico con inclusión social ha requerido superar los obstáculos iniciales internos, vinculados con la crisis de balanza de pagos y la elevada vulnerabilidad social, la posterior gestión de la pandemia COVID-19 y, más recientemente, los impactos económicos de la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania con consecuencias globales en el nivel de actividad y en la inflación.

La reestructuración de la deuda externa, la gestión en los frentes social y sanitario durante la pandemia y las obras de infraestructura energética que mitigarán los efectos de la suba de precios internacionales de la energía, son solo algunos exponentes de un enorme conjunto de políticas pública que este Gobierno viene desplegando en todas las áreas de gestión a lo largo de estos últimos años.

Durante el año 2021 se recuperaron la actividad y el empleo perdidos durante la pandemia. Hacia adelante, para asegurar la sostenibilidad del crecimiento y mejorar las condiciones laborales y sociales, atendiendo al mismo tiempo los derechos en materia de educación, salud y seguridad, presentamos un Proyecto de Presupuesto orientado al ordenamiento fiscal, al sostenimiento del superávit comercial, al fortalecimiento de las reservas internacionales y el crecimiento con inclusión social.

Estos aspectos económico-productivos y de gestión de las políticas públicas constituyen premisas que harán posible reducir la inflación, recomponer el salario real, lograr la estabilidad macroeconómica que permita a su vez estimular la actividad productiva y robustecer un proceso de desarrollo de largo plazo.

El Presupuesto que se presenta propende a la estabilidad macroeconómica, a la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos y al fortalecimiento del mercado interno. Avanzar en el ordenamiento fiscal permitirá reducir el financiamiento monetario del déficit y conducirá hacia una situación de solvencia fiscal. En paralelo, la política pública debe profundizar la política industrial y científico-tecnológica para estimular la inversión privada, generar más y mejor empleo y fortalecer el sector externo, por la vía del aumento de las exportaciones de bienes y servicios. Sobre la base del orden fiscal, el aumento de las exportaciones y su valor agregado y el incremento de la tasa de inversión, podremos reducir el flagelo inflacionario que sufre nuestra economía y nuestra población.

En esa línea, la actual gestión del Ministerio de Economía, anunció los objetivos centrales que perseguirá la política económica en el mediano plazo, condensados en los siguientes contenidos:

1. Fomentar el orden fiscal;
2. Sostener el superávit comercial;
3. Fortalecer las reservas internacionales; y
4. Generar desarrollo con inclusión social.

A esos fines, se aseguró que “los motores” para lograr que esos objetivos se verifiquen y se obtengan los resultados esperados, son la “inversión, la producción, las exportaciones y la defensa del mercado interno”.

En cuanto al **orden fiscal**, en el año 2022 se cumplirá con la meta del 2,5% del déficit primario del Sector Público Nacional (base caja) anunciada oportunamente. Para ello, entre otras medidas, se reforzó el congelamiento de la planta de personal para todos los sectores de la Administración Pública Nacional, alcanzando esta limitación a las empresas públicas descentralizadas. A esto se suma la instrucción expresa de no utilizar el saldo de adelantos del Tesoro Nacional para lo que resta del año y el reintegro de 10.000 millones de pesos al Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, a través de las Decisiones Administrativas Nros. 826, 879 y 880 de 2022 se procedió a adecuar los créditos presupuestarios vigentes con el fin de reflejar la real ejecución proyectada, procurando contribuir al cumplimiento del objetivo de ordenamiento fiscal. Por el lado de los recursos tributarios, a través de diferentes medidas como el incremento de la percepción aplicada a la compra de moneda extranjera, el pago a cuenta del Impuesto a las ganancias para sociedades y la creación del “Programa de Incremento Exportador” por el Decreto N° 576/22, se contribuye a alcanzar los objetivos de recaudación tributaria proyectados para 2022.

Además se han tomado diversas medidas de incentivo fiscal vinculadas a la creación de empleo y la producción como el “Programa Puente al Empleo” establecido por el Decreto N° 551/222, los beneficios impositivos al Sector Salud normados por el Decreto N° 577/22, el incremento de la deducción especial para pequeños contribuyentes y trabajadores autónomos fijado en la Ley N° 27.676 y el incremento de la deducción especial para el personal en relación de dependencia, jubilados y autónomos (Decreto N° 298/22).

Para el año 2023 se formula un Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional con un Resultado Primario presupuestario de -2,5% del PIB. Dicho resultado es compatible con un Resultado Primario del Sector Público Nacional (Base Caja) de -1,9%. Además, se propone un esquema de financiamiento compatible con el Programa de Facilidades Extendidas (PFE) acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para dicho ejercicio.

Complementariamente, y en caso de que se pretendiera una mayor robustez de las cuentas públicas, se someten a consideración de los legisladores y las legisladoras, elementos de análisis para evaluar los gastos tributarios, cuya reducción podría generar una mayor recaudación para el Estado Nacional. A tal fin, se incorpora en el presente Mensaje de Elevación, como último capítulo, la sección *SEPARATA – Impacto del Gasto Tributario en las cuentas públicas*.

Con respecto al **sostenimiento del superávit comercial**, a través de medidas como el “Programa de Incremento Exportador”, se procura aumentar las exportaciones al mismo tiempo que se extreman los recaudos para controlar abusos en las importaciones. Sobre este último punto, se detectaron mecanismos de triangulación con subfacturación de exportaciones y sobrefacturación de importaciones a partir de lo cual se abrió un registro por 60 días para que los importadores rectifiquen su posición frente a la Dirección General de Aduanas. Por otro lado, se lanzó un programa de crédito con el objetivo de aumentar el volumen y la cantidad de empresas argentinas exportadoras.

Para lograr el **fortalecimiento de las reservas internacionales**, se acordó un esquema de adelanto de exportaciones con las cadenas de valor de la pesca, el agro, la minería y otros sectores. Asimismo, el Gobierno está avanzando en desembolsos con organismos internacionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, se están evaluando ofertas de REPO (operaciones de recompra) para el fortalecimiento de reservas y la recompra de deuda soberana.

Con respecto al objetivo de la generación de **desarrollo con inclusión social**, se anunció un refuerzo por encima del índice de movilidad jubilatoria, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones y una convocatoria a entidades empresarias y sindicales para asegurar un mecanismo que permita la recuperación de ingresos de las trabajadoras y los trabajadores del sector privado que ganen entre 50.000 y 150.000 pesos. Por otro lado, se anunció una política de reordenamiento de los programas sociales que pondrá el foco en la vuelta al mercado de trabajo, el fortalecimiento del trabajo asociativo y cooperativo y la protección de personas en situación de vulnerabilidad (Decreto N° 551/2022 por el que se creó el “Programa Puente al Empleo”).

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO

2.1. Dinámicas a lo largo del año 2021

a. Contexto internacional

La economía global se recuperó durante 2021. Según los datos del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interno Bruto (PIB) global creció 6,1% real, luego de contraerse 3,1% en 2020 por los efectos de la pandemia. Durante el último trimestre del año, la expansión de nuevas variantes y la intensificación de los cuellos de botella en las cadenas globales de valor afectaron el desempeño de la actividad, principalmente en las economías avanzadas, que sin embargo crecieron 5,2% en el año, mientras que los países emergentes se expandieron 6,8%. De este modo, la actividad económica de los principales socios comerciales de la Argentina durante el año 2021 tuvo una dinámica marcadamente expansiva: Estados Unidos y la Eurozona crecieron 5,7% y 5,3%, respectivamente, en tanto que Brasil y China lo hicieron en 4,6% y 8,1% cada uno. Asimismo, la recuperación registrada en los países de la región fue generalizada: Perú (13,3%), Chile (11,7%), Colombia (10,6%), Bolivia (6,1%), México (4,8%), Paraguay (4,2%), Uruguay (4,4%) y Ecuador (4,2%).

No obstante, la recuperación global no estuvo exenta de tensiones. Las perturbaciones climáticas y las disrupciones en las cadenas de producción, en un contexto de rápida recuperación y brotes de nuevas variantes del virus COVID-19, afectaron la oferta de insumos y bienes. La reapertura de actividades en condiciones de restricciones de capacidad y el incremento de los precios de las materias primas causaron una aceleración de la inflación. Así, los precios de los bienes básicos en general y los costos de transporte retomaron el sendero alcista a finales de año debido a nuevas restricciones de oferta y de una demanda que

acompañó la recuperación económica global. Particularmente, los hidrocarburos y sus derivados evidenciaron aumentos significativos, producto de un invierno más frío en el hemisferio norte, una menor producción de energía eólica debido a menores vientos, menores stocks de gas natural en los países desarrollados y la decisión por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de aumentar apenas de forma gradual su producción.

A fines del año 2021, el importante nivel de endeudamiento público y privado a nivel global, y el empeoramiento de las expectativas de inflación provocaron que, tanto las economías emergentes como las economías en desarrollo, comenzaran a acelerar el repliegue de las políticas de estímulo monetario y fiscal, a pesar de la inestable recuperación de la actividad y el empleo.

En este sentido, la inflación minorista, impulsada principalmente por alimentos y bebidas, transporte y energía, cerró diciembre de 2021 con un incremento de 7% interanual en los EE.UU., 5% para la Eurozona, 1,5% para China y 10,1% para Brasil. En la región, se produjo una situación similar y la inflación minorista cerró en diciembre con incrementos del 7,2% interanual en Chile, 5,6% en Colombia, 7% en Perú, 7,3% en México y 6,8% en Paraguay.

La inflación núcleo de EE.UU. cerró diciembre de 2021 en 5,5% interanual, 2,6% en la Eurozona y 1,2% en China. Por su parte, la inflación mayorista fue de 10% en EE.UU., 26,4% en la Eurozona, 10,3% en China y 28,4% en Brasil.

b. Situación Macroeconómica

La economía argentina recuperó durante el año 2021 el nivel de actividad previo a la pandemia, afianzando la tendencia de crecimiento iniciada en la segunda mitad de 2020 y comenzando a recuperar el terreno perdido durante los años 2018-2019. El PIB registró un crecimiento de 3,1% interanual y 3,4% trimestral sin estacionalidad (s.e.) en el primer trimestre del año, mientras que en el segundo continuó creciendo de forma interanual (18,1%) pero cayó levemente de forma trimestral (-0,8%) debido a la irrupción de la segunda ola de contagios de COVID-19 y las restricciones a la movilidad que se derivaron de ello. Ya en el segundo semestre, se retomó el sendero de crecimiento, con subas tanto interanuales como trimestrales sin estacionalidad (11,8% interanual y 4,1% trimestral en el tercer trimestre, y 8,9% interanual y 1,9% s.e. en el cuarto trimestre).

La actividad económica cerró el año 2021 con crecimiento de 10,4% promedio anual, la primera suba luego de tres años consecutivos en baja (-9,9% en 2020; -2,0% en 2019; -2,6% en 2018), y la mayor desde el inicio de la serie en 2004, superando el crecimiento registrado en 2010 (10,1%). Según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), ya en el mes de junio se logró superar el nivel previo al inicio de la pandemia, y en diciembre la actividad se ubicó en niveles similares a los de inicios de 2018, sólo 2,8% por debajo del máximo de noviembre de 2017.

Por el lado de la demanda, la recuperación en 2021 fue impulsada por la *Inversión*, que creció 33,4% promedio anual –la primera suba luego de tres años en baja y la de mayor magnitud desde el inicio de la serie en 2004–

y explicó 5,6 puntos porcentuales (p.p.) del crecimiento del PIB. Con esta dinámica, la tasa de inversión cerró el año 2021 en 20,1% del PIB, muy por encima de los registros de 16,6% en 2020 y 17,2% en 2019, alcanzando el 21,2% del PIB en el cuarto trimestre del año, máximo desde el primer trimestre de 2018. La recuperación económica también estuvo impulsada por el *Consumo privado*, que se expandió 10,0% promedio anual y explicó 6,8 puntos porcentuales del crecimiento del PIB. Además, se incrementó el *Consumo público* 7,1% promedio anual y explicó 1,0 p.p. del crecimiento del PIB. En el frente externo, las *Exportaciones* de bienes y servicios se recuperaron y crecieron 9,2% promedio anual en 2021, mientras que las *Importaciones* crecieron a una tasa mayor (22,0% promedio anual) impulsadas por la reactivación de la actividad económica, por lo que el aporte del sector externo fue negativo en 2,9 p.p.

Por el lado de la oferta, en 2021 crecieron de forma interanual todos los sectores. La recuperación fue impulsada principalmente por los sectores productores de *Bienes* que en el año 2021 crecieron 11,5% promedio anual, traccionados por el crecimiento de la *Construcción* (26,4%) y de la *Industria* (15,9%), sector que mostró el mayor aporte al crecimiento del PIB (2,5 p.p.). Según el Índice de Producción Industrial Manufacturero elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en 2021 creció la producción de todos los sectores industriales que integran el indicador, la mayoría a tasas de dos dígitos. Las mayores variaciones se registraron en *Otro equipo de transporte* (60,5%), *Prendas de vestir, cuero y calzado* (57,7%) y *Automotores* (49,8%). Por su parte, tanto la producción de *Alimentos y bebidas* como la de *Productos minerales no metálicos* alcanzaron los mayores niveles anuales desde el inicio de la serie en 2016.

Dentro de los sectores productores de *Bienes*, también crecieron la *Pesca* (16,5%), *Electricidad, Gas y Agua* (3,2%, que marcó el máximo nivel promedio anual desde 2004), *Agropecuaria* (0,1%) y *Minas y canteras* (10,2%). Puntualmente, en este último sector, la producción de hidrocarburos de 2021 experimentó un fuerte aumento, con incremento de la extracción de petróleo de 6,5% interanual y de la de gas de 0,5%, revirtiendo el declino iniciado en el segundo semestre de 2019 y la caída provocada por la pandemia en 2020. Esta recuperación es atribuible al Plan Gas 2020-2024 lanzado a fines de 2020, cuyos resultados comenzaron a hacer efecto a partir del segundo trimestre de 2021, con un fuerte aumento en la producción no convencional proveniente de Vaca Muerta en la cuenca neuquina.

Por su parte, los sectores proveedores de *Servicios* se expandieron 9,0% promedio anual y aportaron 4,7 p.p. al crecimiento del PIB, impulsados por el *Comercio* (13,7%) y por los sectores que habían sido más afectados por las restricciones a la circulación en 2020 como *Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales* (28,7%) y *Hoteles y restaurantes* (23,8%, con suba superior al 70% en la rama de *Hoteles y hospedajes temporarios*). Estos últimos dos rubros aún presentan espacio de recuperación, ya que todavía se encuentran en niveles de actividad inferiores a los registrados en años anteriores a la pandemia. También se destacó el crecimiento de *Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler* (8,5%), *Transporte y comunicaciones* (7,3%) y *Salud* (6,0%), entre otros.

La reactivación de la actividad económica tuvo su correlato en el **mercado de trabajo**, ya que la recuperación iniciada en el segundo semestre de 2020 continuó en 2021. Hacia el tercer trimestre de 2021 se logró

recuperar el nivel de ocupación previo a la crisis del COVID-19 y en el cuarto trimestre se superó, alcanzando niveles récord.

En el último trimestre del año, la tasa de actividad ascendió al 46,9% de la población –lo que significa un aumento de 0,2 p.p. trimestral y 1,9 p.p. interanual– y alcanzó valores normales del mercado de trabajo. Esto se debió al incremento de la tasa de empleo, que alcanzó un máximo histórico, ubicándose en el 43,6% de la población, con una suba de 0,7 p.p. trimestral y 3,5 p.p. interanual. Como resultado de esta dinámica, la tasa de desocupación cayó al 7,0% de la población económicamente activa, reduciéndose -1,2 p.p. en términos trimestrales y -4,0 p.p. en la comparación interanual, y ubicándose en su nivel más bajo desde 2016.

En el último trimestre de 2021, los ocupados cerraron el año con un crecimiento de 9,7% interanual (1,12 millones de nuevos ocupados) y en un nivel 5,0% superior al primer trimestre de 2020 previo a la pandemia (598 mil nuevos ocupados). La categoría de empleo que se recompuso primero fue la de *No asalariados*, que ya en el cuarto trimestre de 2020 logró superar el nivel pre-COVID y cerró el último trimestre del año 2021 con un 7,0% más de ocupados que antes de la pandemia y con un crecimiento de 0,4% interanual (13 mil nuevos ocupados). Por su parte, la recuperación de los *Asalariados registrados*, tanto del sector privado como público, fue algo más lenta, pero al cuarto trimestre de 2021 se ubicaron 8,2% por encima del nivel pre-COVID y cerraron el año con una suba de 12,5% interanual (686 mil nuevos ocupados). La única categoría del empleo que en el año no llegó a recuperarse totalmente de la pandemia fue la de los *Asalariados no registrados*, que al cuarto trimestre de 2021 se ubicaron 2,9% por debajo del nivel pre-COVID, aunque en los cuatro trimestres de 2021 acumularon un crecimiento de 15,9% interanual (421 mil nuevos ocupados).

En cuanto al empleo registrado del sector privado, según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los asalariados registrados del sector privado cerraron el año 2021 con un crecimiento de 3,4% interanual a diciembre (200,8 mil nuevos ocupados) y llegaron a recuperar el nivel pre-COVID, ubicándose 0,4% por encima de ese nivel (23,9 mil nuevos ocupados en la serie desestacionalizada). El proceso de recuperación fue en mayor medida impulsado por la creación de empleo en sectores productores de *Bienes* que crecieron 5,2% interanual en diciembre (99,1 mil nuevos empleos) y superaron en 2,5% en nivel sin estacionalidad pre-COVID (49,3 mil nuevos empleos), mientras que en los sectores proveedores de *Servicios* el empleo creció 2,6% interanual en diciembre (101,9 mil nuevos ocupados) pero todavía no logró recuperar el nivel previo a la pandemia (-0,6%, es decir, 24,7 mil empleos menos).

Respecto de la **dinámica de precios**, durante 2021 se registró un proceso de aceleración de la inflación, al igual que en la mayoría de los países a nivel global. Este comportamiento respondió a fenómenos particulares tanto externos como internos.

- En el plano externo, la reactivación económica, los cambios en los patrones de consumo, los problemas logísticos y de cuello de botella en la producción a nivel mundial generaron aumentos en los precios internacionales de los principales *commodities* (tanto agrícolas, como energéticos e industriales), que

derivaron en fuertes aumentos en los precios de los alimentos y en los precios mayoristas no vistos hace muchos años en varios países (el Índice de precios de los alimentos elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– aumentó 28,1% promedio anual en 2021). En este contexto, el Gobierno Nacional desarrolló una serie de acuerdos de precios de manera de mitigar el impacto de estos fenómenos en la economía argentina.

- Entre los fenómenos internos, se registró un proceso de reacomodamiento de precios relativos con la reapertura de las actividades relacionadas con el turismo y la recreación tras la pandemia del COVID-19. También impactó la actualización de precios regulados en el marco de un proceso de recuperación y normalización de la economía.

Estos shocks impactaron principalmente en la primera parte del año, con los primeros cuatro meses de 2021 promediando una tasa de inflación mensual del 4,1%. Desde entonces, se retomó el sendero de desaceleración, promediando una tasa de inflación del 3,2% mensual entre mayo y diciembre. Como consecuencia de esta dinámica, el año 2021 cerró con una inflación de 50,9% interanual a diciembre. Los aumentos del año estuvieron marcados por los rubros de *Restaurantes y hoteles* (65,4% interanual), *Prendas de vestir y calzado* (64,6% interanual) –rubros cuya actividad fue afectada por el ASPO en 2020– y *Transporte* (57,6% interanual), con incrementos significativos en el costo de los vehículos por problemas de logística en las cadenas de producción a nivel global.

A pesar de la aceleración inflacionaria, el crecimiento de la actividad fue acompañado también por la recuperación de los ingresos de los trabajadores. Luego de que los salarios reales –medidos por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE)– acumularan una caída de 17% entre 2018 y 2019, en 2020 lograron estabilizarse (redujeron su caída hasta -0,9% interanual). Ya en 2021, con la fuerte recuperación observada en la actividad, el empleo y la reapertura de las negociaciones salariales, lograron pasar a terreno positivo y crecieron 1,6% interanual en diciembre, el primer crecimiento luego de tres años en baja.

Además, en línea con la recuperación de la economía, el empleo y la recomposición de los ingresos, durante 2021 se continuaron y profundizaron las acciones dirigidas a proteger la actividad y el empleo de los sectores más afectados por la pandemia, a promover la inclusión social y a sostener el ingreso de los más vulnerables.

- El **REPRO II** se constituyó como la principal herramienta para sostener el empleo registrado, tanto de trabajadores/as en relación dependencia como independientes de sectores críticamente afectados por las restricciones a la movilidad. El programa brindó asistencia a un promedio mensual de 400 mil trabajadores/as. Adicionalmente, se implementaron acciones para sectores específicos tales como el **Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur)** y el programa **Apoyo extraordinario Cultura Solidaria**.
- En relación a los hogares de sectores más vulnerables, la asistencia se canalizó principalmente a través de la **Tarjeta Alimentar** y el **Potenciar Trabajo**, que en ambos casos ampliaron su cobertura y el monto

de prestaciones. En el caso de la **Tarjeta Alimentar**, en mayo de 2021 amplió el rango de edad hasta los 14 años inclusive y se extendió la cobertura a madres de 7 o más hijos titulares de Pensiones no Contributivas, aumentando de 1,6 millones a 2,4 millones la cantidad de prestaciones (3,9 millones de niños y niñas). También durante 2021 se reforzó el monto mensual de la prestación, de \$4.000/\$6.000 según 1/2 o más hijos o hijas, a \$6.000/\$9.000/\$12.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas. Por otra parte, en noviembre de 2021 se reemplazó la Tarjeta Alimentar, de uso exclusivo para la compra de alimentos, por una prestación monetaria de libre disponibilidad que se deposita en la cuenta de la persona titular junto con la asignación/pensión.

- También en materia de seguridad alimentaria, el **Programa Alimentario-PAMI** continuó realizando pagos extraordinarios en reemplazo de la entrega mensual de bolsones de alimentos y desde octubre extendió el alcance a todas las personas jubiladas y pensionadas mayores de 85 años que perciben hasta un haber mínimo, pasando de 600 mil a 700 mil beneficiarios/as.
- Asimismo, se crearon nuevas líneas de acción dirigidas a favorecer la inclusión laboral y social de los/las jóvenes de sectores más vulnerables, tales como el programa **Te sumo**, que otorga beneficios a las empresas que contraten jóvenes de 18 a 24 años, y el programa **Potenciar Inclusión Jóvenes**.
- Del mismo modo, se fortalecieron las **Becas Progresar** y las **Becas Manuel Belgrano**, con el fin de promover el acceso y continuidad de la formación de los/las jóvenes y se creó el programa **Argentina Programa**, que además de capacitación otorga un subsidio para la adquisición de computadoras y conectividad.
- Durante 2021 las Becas Progresar recibieron un fuerte impulso gracias a la asignación del 20% de los recursos recaudados a través del **Aporte Solidario y Extraordinario a las Grandes Fortunas** que permitió ampliar la cobertura, extender de 10 a 12 meses la asignación mensual e incrementar los montos. Hacia fin de 2021 se anunció la constitución del **Fondo Fiduciario Público “PROGRESAR”** que permitirá adecuar la inversión de los fondos recaudados por el Aporte, y se anunció la ampliación del programa a jóvenes de 16 a 17 años, ya que hasta ese momento estaba limitado al grupo de 18 a 24 años.
- Respecto de las Asignaciones Familiares (AA.FF.), en octubre 2021 se creó el **Complemento mensual del Salario Familiar** para titulares asalariados/as en relación de dependencia de los primeros dos rangos de ingresos, beneficiarios/as del seguro por desempleo y monotributistas de las categorías A, B, C y D. El objetivo de la medida es garantizar que dicho grupo de trabajadores/as perciban por concepto de AA.FF. por hijo/a un monto mensual equivalente a \$10.126/\$6.823 según rango1/rango2. La prestación alcanza aproximadamente a 3,3 millones de niños, niñas y adolescentes.
- Durante 2021 se otorgaron sumas extras a personas beneficiarias de programas sociales, titulares de jubilaciones y pensiones y de asignaciones familiares. Con respecto a la movilidad jubilatoria, los haberes de jubilados/as y pensionados/as y de asignaciones familiares se actualizaron según la ley vigente.

La recuperación del mercado laboral y de los ingresos de la población se reflejó en una mejora de los principales indicadores socioeconómicos. La tasa de pobreza del segundo semestre de 2021 cayó al 37,3% de la población y se redujo -3,3 p.p. respecto al semestre anterior y -4,7 p.p. respecto al segundo semestre de 2020. En tanto, la tasa de indigencia se ubicó en el 8,2% de la población y se redujo -2,5 p.p. respecto al semestre anterior y -2,3 p.p. respecto al año anterior.

Además, se logró una caída en la desigualdad. El coeficiente de Gini cayó a 0,433 en 2021, el menor nivel de los últimos tres años. La mejora respecto de 2020 se dio de la mano de un aumento de la participación relativa de los ingresos bajos (aumento de 0,7 p.p. hasta 14,5%) en detrimento de los sectores altos (-0,6 p.p. hasta 48,6%), mientras que los sectores medios mantuvieron su participación en 36,9% (-0,1 p.p.).

En el **frente externo**, en el cierre de 2021, la *Cuenta Corriente* de la Balanza de Pagos registró un superávit de USD 6.708 millones (1,4% del PIB), el más elevado desde el año 2009 y que duplicó al superávit registrado en 2020. Esto estuvo explicado por un superávit en *Bienes* de USD 18.696 millones, el más elevado de la serie, que más que compensó los egresos de la cuenta *Ingreso primario* (USD 9.826 millones) que fueron los más bajos desde el año 2008. En esta cuenta se incluyen los pagos de intereses de deuda del sector privado, los pagos que el sector público realizó a organismos internacionales –ya que la carga de intereses del sector público con acreedores privados fue muy baja debido a la exitosa reestructuración de la deuda– y los egresos netos por utilidades y dividendos. El superávit de la cuenta *Bienes* permitió también compensar los egresos de la cuenta *Servicios* (USD 3.643 millones). En el caso de la *Cuenta Financiera*, se registró un egreso neto de capitales por USD 4.537 millones, impulsado por la adquisición de activos externos y cancelaciones de pasivos de inversión de cartera y adquisición de activos de otra inversión, pese al ingreso por inversión directa. De esta forma, los ingresos de divisas por cuenta corriente alcanzaron para solventar los egresos por cuenta financiera y la posición de *Reservas Internacionales* del Banco Central de la República Argentina (BCRA) creció en USD 275 millones.

En 2021, de acuerdo con información del Intercambio Comercial Argentino (ICA), las exportaciones de bienes alcanzaron los USD 77.934 millones (42,0% interanual), el mayor valor desde 2012, mientras que las importaciones CIF fueron USD 63.184 millones (49,2% interanual). Así, la balanza comercial registró un superávit de USD 14.750 millones, representando el tercer año consecutivo con resultado positivo y un incremento en el saldo comercial de USD 2.220 millones respecto al año previo.

El intercambio comercial (exportaciones más importaciones CIF) ha sufrido caídas interanuales desde agosto de 2018 hasta diciembre de 2020 (con excepción de septiembre de 2019 que presentó un crecimiento de 0,1% interanual). La recuperación del comercio evidenciada en 2021, observada a partir de enero, estuvo impulsada principalmente por las exportaciones de las *Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA)*, principalmente por mejores precios, seguidas por las *Manufacturas de Origen Industrial (MOI)* fundamentalmente por mayores cantidades, mientras que las importaciones crecieron fundamentalmente por mayores compras de usos asociados a la recuperación de la actividad económica (bienes intermedios, piezas y accesorios y bienes de capital). El incremento de los precios de exportación de los productos argentinos

(25,8% interanual) superior al aumento de los precios de importación (14,7% interanual) generó una mejora en los términos de intercambio, registrando el valor más alto desde 2012.

En 2021, el crecimiento de las *MOA* (42,1% interanual) se explica fundamentalmente por los productos derivados del complejo sojero. Por otro lado, las *MOI* se incrementaron 49,9% interanual principalmente por mayores ventas externas de material de transporte terrestre y productos químicos. En el caso de las exportaciones de *Productos Primarios*, mostraron un crecimiento de 34,7% interanual, debido principalmente a mayores ventas de cereales. Por su parte, las ventas externas de *Combustibles y Energía* crecieron 45,1% i.a., esencialmente por el incremento en ventas de petróleo crudo, energía eléctrica (que más que duplica su valor respecto a 2020), y naftas. El crecimiento de las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones) de los principales productos derivados del cultivo de la soja y sus subproductos fue de 64,7% interanual. Las exportaciones del sector presentaron un aumento en cantidades de 14,9% interanual y de 39,3% interanual en precios.

Respecto a las importaciones, en 2021 se observaron subas en todos los usos económicos. *Bienes intermedios* presentó un aumento de 53,6% interanual, principalmente por las compras de suministros industriales elaborados n.c.o.p.; mientras que *Piezas y accesorios* creció 56,6% interanual, motorizado por mayores compras de piezas para equipos de transporte. En 2021, el valor de las importaciones estuvo afectado por el importante aumento que se registró en los costos de los fletes, que en el año mostraron un incremento en el valor unitario de 51,7% respecto a 2020, como resultado de las interrupciones y demoras en las redes de logística a nivel global en un contexto de demanda creciente y limitaciones de capacidad de entrega.

Por último, con el objeto de promover la inserción externa de las micro, pequeñas y medianas empresas, por medio del Decreto 302/2021, el Gobierno Nacional dispuso eliminar el derecho de exportación en 6.153 posiciones arancelarias para MiPyMEs industriales y agroindustriales que en 2020 hubieran exportado menos de USD 3 millones y que exporten hasta USD 500.000, así como una reducción de 50% para aquellas que exportan entre USD 500.000 y USD 1 millón. De igual forma, por medio del Decreto 150/2021 se eliminaron los derechos de exportación para las ventas incrementales al exterior del sector automotor, respecto a las registradas en 2020, una medida de apoyo a un sector que también se vio afectado por la pandemia con una caída en las exportaciones en 2020 de 40%.

En el **plano fiscal**, en 2021 se avanzó en fortalecer la sustentabilidad de las finanzas públicas, gracias a que los ingresos totales se incrementaron en términos reales, mientras que en simultáneo se mantuvo una política fiscal expansiva que impulsó el crecimiento económico con inclusión social. Respecto de 2020, los resultados financiero y primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) –excluidos los DEG¹– se redujeron en 3,9 p.p. y 3,4 p.p. del PIB, respectivamente. El primero fue deficitario en \$2.091.882 millones (-4,5% del PIB) y el segundo en \$1.407.641 millones (-3,0% del PIB). Tal mejora fue posible gracias al crecimiento real de los

¹ En el mes de septiembre se registraron \$427.401 millones provenientes de la asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG) que el FMI efectuó en el contexto de la crisis global por la pandemia COVID-19.

ingresos totales netos de DEG (17,6% interanual real) producto de la reactivación económica, en conjunto con una política fiscal expansiva para continuar asistiendo a quienes todavía lo necesitaban, a partir de la evolución real del gasto primario (0,8% interanual real; 12,9% interanual real neto COVID), que estuvo impulsado por el incremento del gasto de capital (56,9% real interanual). A su vez, también se registró un menor peso de los intereses (1,5% del PIB en 2021 vs. 2,0% en 2020) como consecuencia del diferimiento de su pago –dada la reestructuración de la deuda pública en moneda extranjera de 2020– y del crecimiento de la actividad económica en 2021. En tanto, los incentivos desarrollados para impulsar el mercado de deuda en moneda local permitieron reducir las asistencias del BCRA al Tesoro Nacional. Como contrapartida, en 2021 el stock de Deuda Bruta de la Administración Central se redujo en relación al producto, pasó de 103,8% del PIB en 2020 a 80,6% del PIB en 2021, destacándose el descenso de 22,7 p.p. del PIB de la deuda en moneda extranjera (79,4% del PIB en 2020 bajó a 56,7% del PIB en 2021).

En particular, la evolución de los **ingresos totales** (17,6% real interanual excluidos los DEG) estuvo motorizada por la recaudación tributaria. El aumento registrado a partir de 2020, pese a los efectos adversos de la pandemia COVID-19, fue resultado de la decisión política del Gobierno Nacional de fortalecer el carácter progresivo del Sistema Tributario Nacional a través de una serie de reformas iniciadas con la sanción de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Durante 2021 los recursos tributarios del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) continuaron aumentando por encima del nivel de precios (15,0% real interanual), acompañando la mejora en la actividad económica que favoreció la variación real positiva de los ingresos vinculados al nivel de producción y la demanda agregada como: IVA (17,7%), Derechos de importación (25,5%), Créditos y Débitos (13,0%), y Derechos de Exportación (67,5%); y a la recuperación del empleo y del salario vía Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (4,7%). La magnitud de las variaciones interanuales reales en parte puede atribuirse a la baja base de comparación por los efectos del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) durante 2020 y también a medidas implementadas por el Gobierno Nacional para reducir la carga tributaria y morigerar los efectos de la pandemia COVID-19. Entre estos últimos pueden mencionarse la prórroga a determinados sectores sociales en el IVA, la incorporación de exenciones y reducción de alícuotas en el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios y diversos alivios en el Impuesto a las Ganancias. En tanto, los ingresos por el Impuesto a los Bienes Personales se vieron afectados por los cambios normativos en la liquidación del tributo y por el mayor tipo de cambio nominal. Cabe resaltar que los recursos de la Seguridad Social registraron por primera vez desde 2017 una variación real positiva, a pesar de la reducción de la carga impositiva para determinados sectores económicos.

En cuanto a la estructura tributaria, al considerar el aporte de cada impuesto a la recaudación tributaria, se destacó el aumento de la participación de los Derechos de Exportación en 3,9 p.p. (pasaron de explicar un 8,6% de la recaudación en 2020 a 12,5% en 2021) debido, principalmente, a la suba de los precios internacionales de las materias primas y exportación y el aumento de las exportaciones de estos productos, en un contexto de reducciones arancelarias, desgravaciones y restricciones a la exportación. Por su parte, los Derechos de Importación crecieron por el aumento de las cantidades importadas, los precios internacionales y el aumento del tipo de cambio nominal.

Por último, se destaca durante el año 2021 el ingreso de \$243.261 millones en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario, creado por Ley N° 27.605 con carácter de emergencia y por única vez, para ampliar y fortalecer las fuentes de financiamiento en el marco de la pandemia COVID-19. Este Aporte tuvo como objetivo primordial la equidad y la solidaridad y recayó sobre el patrimonio de personas humanas y sucesiones indivisas superiores a \$200 millones.

En lo que respecta al gasto primario del SPNF, base caja, el incremento se explicó, principalmente, por los aumentos reales registrados en gastos de capital (56,9% interanual), subsidios económicos (33,6%), otros gastos corrientes (78,0%), y gastos de funcionamiento (13,6%), dentro de estos últimos, los salarios aumentaron 4,4% real interanual. Por su parte, se destacaron las caídas en términos reales registradas en transferencias corrientes a provincias (-25,1%) y prestaciones sociales (-10,7%).

La inversión en capital aumentó la participación dentro del gasto primario (pasó de 4,2% en 2020 a 6,6% en 2021); se destacaron las inversiones nacionales en energía realizadas por la empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) y las obras de vialidad en transporte, y las realizadas por el Ministerio de Educación, como así también las transferencias de capital a provincias entre las cuales se destacan aquellas realizadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para desarrollo de infraestructura de saneamiento, además de las transferencias por parte del Ministerio de Obras Públicas para asignaciones de vivienda.

El gasto en subsidios energéticos –destinado en su mayoría a CAMMESA y al Plan Gas– evidenció un crecimiento de 43,8% real interanual; mientras que los destinados al sector transporte lo hicieron en 4,0% real interanual, destacándose las transferencias dirigidas a compensaciones tarifarias a cargo del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFIT).

La caída real en transferencias a provincias se explicó, principalmente, por el paquete de asistencia COVID de 2020 en las que se computan las erogaciones en concepto de convenios especiales (como el programa para la Emergencia Provincial en 2020), y las dirigidas a educación (-4,9% interanual) y seguridad social (-2,4% interanual).

Por último, en cuanto a las prestaciones sociales, sólo un concepto exhibió variación real positiva: las Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras (7,9% real interanual). El resto registró caídas, donde se destacan los programas sociales que contemplaban los pagos extraordinarios del IFE y ATP en 2020. Por su parte, cayeron las jubilaciones y pensiones contributivas (-4,2% interanual) y las pensiones no contributivas (-5,9% interanual), pese a la movilidad, el refuerzo otorgado de \$1.500 a los haberes más bajos en abril y mayo, y el otorgamiento del bono de \$5.000 en agosto y de \$8.000 en diciembre a jubilados y pensionados que cobraban hasta dos haberes mínimos.

En materia de financiamiento público, se avanzó en la profundización del mercado de capitales en moneda local, a la vez que en una reducción significativa del financiamiento vía Banco Central. Respeto a esto último, se observa que la asistencia del BCRA al Tesoro se ubicó en 3,7% del PIB en 2021, lo que implicó una

importante reducción respecto de 2020 (7,3% del PIB). Por su parte, el *roll-over* del Gobierno durante 2021, fue de 122,6%, por encima de los 103,1% de 2020, y fue equivalente a una emisión neta de \$747.000 millones. Parte esencial de la estrategia de financiamiento descansó en la Comunicación “A” 7290, mediante la cual el BCRA habilitó a los bancos a constituir sus encajes bancarios, antes destinados a LELIQs, con bonos del Tesoro (BOTES) de una duración mínima de 180 días y, a los efectos de garantizar que los requisitos integrados tengan liquidez en todo momento, se estableció que dichos bonos pueden ser vendidos al BCRA (Com. “A” 7291)

La sustitución de LELIQs por BOTES implica recrear un nexo entre las decisiones de depósito de los ahorristas y la demanda de liquidez del mercado de capitales, en este caso, la demanda estatal. A su vez, al comprometerse el BCRA a rescatar los títulos en caso de necesidades de liquidez de los bancos, la selectividad de los BOTES por LELIQs en concepto de respaldo de los depósitos (pasivos bancarios) no dependerá de los plazos medios de los depósitos. Se genera, así, cobertura y flexibilidad al portfolio de los bancos.

En el **plano monetario**, en la medida en que se fueron atenuando los riesgos asociados al COVID-19, y la economía local fue saliendo del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la política monetaria siguió enfocada en absorber los esfuerzos anticíclicos de manera de preservar los equilibrios monetario y financiero. En este sentido la base monetaria en diciembre de 2021 se ubicó en 7,3% del PIB, lo que implica una reducción respecto a diciembre de 2020 (8,8% del PIB). El resto de los agregados monetarios registró un comportamiento similar, ya que cerraron 2021 en niveles respecto del PIB levemente inferiores a los promedios históricos post-convertibilidad. En paralelo, los depósitos registraron un incremento real de 5,2% en el año, con los plazos fijos UVA creciendo 74,5% y los plazos fijos a la vista creciendo 9,7%.

En materia de préstamos, en 2021 se dio continuidad al programa de financiamiento productivo de MiPyMEs que creció a lo largo del año un 800% (desde un stock de \$166.890,46 millones a uno de \$1.501.521,60 millones). En el caso del financiamiento de proyectos de inversión, tal crecimiento fue de 841% (desde \$25.761,11 millones hasta \$242.372,88 millones). Las condiciones crediticias de dichos préstamos a lo largo de 2021 fueron de una tasa nominal anual (TNA) de 30% para proyectos de inversión y 35% para Cheques, Capital Trabajo y Otros Documentos.

En materia **cambiaria**, el BCRA buscó propender al fortalecimiento de las reservas internacionales preservando el nivel de competitividad externa, bajo un esquema de flotación administrada del tipo de cambio, gestionando de manera dinámica las regulaciones sobre el mercado de divisas con el objetivo de evitar desequilibrios temporales que pudieran afectar la posición de reservas internacionales y/o comprometer la estabilidad cambiaria, y apuntando en el mediano y largo plazo a un set de regulaciones macro-prudenciales compatibles con la dinamización de los flujos de capitales orientados a la economía real.

Como consecuencia, durante el año 2021 el Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM) se ubicó apenas un 2,8% por debajo del promedio de la última década, mientras que las reservas internacionales finalizaron el

año 2021 con un incremento de USD 275 millones hasta USD 39.662 millones, afectado principalmente por el pago servicios de deuda al FMI del acuerdo Stand By de 2018.

2.2. Avance del año 2022

a. Contexto internacional

A comienzos del año 2022, las proyecciones de recuperación económica mundial eran prometedoras y se preveía un mejor desempeño a partir del segundo trimestre debido a la rápida superación de la nueva variante de COVID-19.

Sin embargo, desde fines de febrero el mundo enfrenta los desafíos generados tanto por la guerra en Ucrania como por los cambios en las condiciones financieras. Como resultado directo del conflicto, se ha registrado un fuerte incremento en el precio internacional de alimentos y combustibles. Este fenómeno se superpone sobre las dinámicas propias de la salida de la pandemia generando una segunda ronda de aceleración inflacionaria en casi todas las economías, tanto desarrolladas como emergentes. Los bancos centrales del mundo han reaccionado elevando las tasas de interés, retirando progresivamente los estímulos monetarios pasando a esquemas de absorción monetaria, lo que significó un alza en el costo de financiamiento para las economías emergentes y tensiones financieras en un escenario de elevada incertidumbre global.

Según los datos de julio del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional, se proyecta un crecimiento mundial de 3,2% en 2022 y 2,9% en 2023 (0,4 y 0,7 p.p. por debajo del pronóstico de enero). Esta baja en las proyecciones se debe en gran medida a los efectos directos del conflicto bélico, la desaceleración en el crecimiento registrado a principios del año, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares y una política monetaria más restrictiva, sumado a los nuevos confinamientos en China y el agravamiento de la crisis del sector inmobiliario. Para las economías avanzadas se prevé un crecimiento de 2,5% para 2022, 0,8 p.p. por debajo del pronóstico de enero, mientras que las emergentes crecerían 3,6% (frente al 4,8% de enero). Los principales socios de Argentina continuarían con dinámicas de crecimiento heterogéneas: EE.UU. crecería 2,3% (-1,4 p.p.) y la Eurozona 2,6% (-0,2 p.p.) en 2022, en tanto que China y Brasil aumentarían 3,3% y 1,7%, respectivamente (recorte de -1,1 p.p. y 0,9 p.p.).

La rápida y extensa propagación de los efectos económicos de la guerra se observa principalmente en los mercados de materias primas, el comercio internacional y los vínculos financieros. Esto se debe a que Rusia es un importante proveedor de trigo, petróleo, gas y metales (primer exportador mundial de trigo, segundo exportador mundial de petróleo, cuarto exportador a nivel global de GNL y tercer exportador mundial de aluminio) y Ucrania lo es de trigo, maíz y girasol (sexto exportador de trigo, cuarto exportador mundial de maíz y principal exportador de girasol). Por lo tanto, la caída actual del suministro de estos productos básicos hizo subir drásticamente los precios. Desde el inicio del conflicto (con datos al 1° de septiembre de 2022), el GNL proveniente de Holanda aumentó 141,2%. Los alimentos, según el índice de precios de los alimentos que publica la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tocaron su

máximo histórico en marzo con 160 puntos, superando ampliamente los 138 puntos que registraron durante la crisis alimentaria de 2011. En julio de 2022 este índice se redujo hasta 140,9, representando un crecimiento interanual de 13,1%. Estas presiones internacionales se sumaron a la sequía en Latinoamérica, con el consecuente impacto sobre los precios de los commodities agrícolas. En el caso de Argentina, por ejemplo, para la campaña 2021/2022 se redujo la cosecha de soja (44,0 MT vs. 46,0 MT en la campaña anterior) y de maíz (59,0 MT vs. 60,5 MT en la campaña anterior).

Así, la guerra se suma a una serie de shocks de oferta que sacuden a la economía mundial en un contexto de pandemia, contribuyendo a las situaciones de escasez más allá del sector energético y el agrícola. Aún existe incertidumbre de cuál podría ser la magnitud total de los efectos del conflicto dado que las perturbaciones de la producción de un país pueden propagarse con gran rapidez a escala mundial a través de las cadenas mundiales de suministro estrechamente integradas. Rusia y Ucrania, además, suministran insumos especializados y la escasez de algunos de estos ya se hace sentir en otras regiones.

Si bien antes del estallido de la guerra se había registrado una escalada inflacionaria (debido a aumentos en los precios de las materias primas y los desequilibrios entre oferta y demanda causados por la pandemia) y los bancos centrales de algunas economías habían adelantado una secuencia futura de incrementos de tasas de interés, la escasez de suministros relacionada con el conflicto amplificó significativamente esas presiones, a través del encarecimiento de la energía, los metales y los alimentos. Como consecuencia, se proyecta que la inflación a nivel global se mantenga en niveles elevados por un período más largo de lo previsto, transformándose en un motivo de preocupación importante.

En consecuencia, en lo que va de 2022, se produjo una fuerte aceleración inflacionaria y se alcanzaron valores récord históricos en los índices de precios minoristas, en buena parte de las economías avanzadas y en casi todos los países de la región. En julio de 2022 la inflación minorista de EE.UU. alcanzó un 8,5% i.a. (desacelerando 0,6 p.p. respecto al índice de junio, pero aún en niveles no registrados desde 1981). La Eurozona alcanzó el 8,9% i.a., el registro más elevado desde su conformación en 1999. En China, la inflación de julio fue del 2,7% i.a., alcanzando así un valor no visto en dos años.

En la región, la mayoría de los índices de inflación parecen presentar indicios de desaceleración o estabilidad incipiente, aunque se mantienen en niveles históricamente elevados. Los principales ítems que impulsan la inflación son los alimentos y bebidas, transporte, energía y vivienda. En Brasil fue del 10,1% i.a., mostrando signos de moderación luego del máximo observado en abril cuando alcanzó la segunda cifra más elevada en diecinueve años. En Chile continúa acelerándose la inflación hasta 13,1% i.a, mientras que en los casos de Perú y México los índices de inflación se mantienen en máximos históricos de 8,7% i.a. y 8,2% i.a., respectivamente.

En este contexto, la respuesta de los bancos centrales fue privilegiando progresivamente el retiro de los estímulos de liquidez, al tiempo que se incrementaban las tasas de interés. La Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) dispuso en su reunión del mes de marzo un incremento de 25 puntos básicos (p.b.) para sus tasas de interés, llevándolas así al rango de 0,25-0,5% n.a. De esta manera, la entidad dio inicio a un ciclo de

endurecimiento de su política monetaria para intentar ponerle un freno a la inflación. En mayo, subió el tipo de interés 50 p.b., hasta el rango de 0,75-1% n.a. y en junio se tornó más agresiva incrementando otros 75 p.b. hasta el rango de 1,5-1,75% n.a. En agosto, nuevamente incrementó la tasa 75 p.b. hasta el rango 2,25-2,5% n.a. Paralelamente, en abril dio inicio al *tapering* (reducción de la compra de activos) y en junio comenzó a venderlos con el objetivo de reducir su hoja de balance. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) comenzó a principios de 2022 con la reducción de las compras de activos, y decidió subir su tipo de interés 50 p.b. luego de 10 años.

En nuestra región, la dinámica fue más agresiva y las subas de tasas de política monetaria comenzaron con anterioridad. Brasil comenzó con este proceso en mayo de 2021 y a agosto de 2022 acumula un aumento de 1.125 p.b. Lo siguió México, que en julio de 2021 subió su tasa de referencia 25 p.b. y a agosto se ubica en 7,75% n.a. Ese mismo mes, Chile incrementó su tasa en 25 p.b. hasta 0,75% y en agosto se ubicó en 9,75% n.a. En agosto, Paraguay comenzó con este proceso y llevó su tasa a 1% n.a. (un incremento de 25 p.b.), que en agosto de este año se ubicó en 8% n.a. Colombia, por su parte, decidió subir su tasa 25 p.b. en noviembre hasta 2% n.a. y en agosto se ubicó en 9% n.a.

En este contexto, los flujos financieros se vieron afectados inmediatamente después del estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania. Las salidas de capitales de las economías de mercados emergentes y en desarrollo se acrecentaron, creando condiciones financieras desfavorables y provocaron que las monedas de los países más expuestos se deprecien.

En el plano fiscal, los estímulos fiscales generados en el contexto de la pandemia fueron retirados a diferentes velocidades, como consecuencia tanto de la recuperación como de la combinación de inestabilidad financiera y altos niveles de deuda. En este sentido, la guerra y el alza de las tasas de interés a nivel mundial han reducido el margen de maniobra fiscal. A su vez, el endeudamiento del sector privado también se incrementó durante la pandemia, debido a la asistencia de los gobiernos. A su vez, existen riesgos ciertos de que el incremento de tasas de interés y un retiro temprano de los estímulos no incidan considerablemente en la inflación internacional, fuertemente afectada por el aumento de los costos de producción. En estas condiciones, una reacción rápida con pocos efectos sobre el costo de vida puede afectar la credibilidad de los bancos centrales, generando presiones inflacionarias en el mediano plazo.

Debido a la naturaleza sin precedentes de los diferentes impactos, la incertidumbre en torno a las proyecciones para el año 2022 se mantiene elevada. Los precios de alimentos y combustibles se encuentran, a la fecha, menos volátiles, pero dependerán fuertemente de las condiciones del conflicto en Ucrania. Diferentes países del mundo comienzan a tomar medidas para enfrentar la suba de estos precios internacionales, lo que puede repercutir sobre la oferta global y el abastecimiento a nivel local. Un recrudecimiento de la suba de tasas de interés en las economías centrales encarece el crédito y reduce la disponibilidad de financiamiento para la inversión en aquellos sectores con capacidad de atraer inversión directa. Al mismo tiempo, el cambio en la posición tanto de la política fiscal como de política monetaria en las economías de la región ha impactado en las perspectivas de crecimiento regional para el corriente año.

b. Situación Macroeconómica

Durante el corriente año la política económica del Gobierno Nacional ha mantenido como objetivos el crecimiento sostenible con generación de empleo y el fortalecimiento de las condiciones para reducir la inflación. Para ello, se ha conformado un marco macroeconómico vinculado con metas verificables de cumplimiento, que señalizan el sendero de sostenibilidad de la política económica.

El programa económico establecido ha sido plasmado como parte del acuerdo alcanzado con el FMI para refinanciar la deuda tomada por la administración anterior en el marco del fallido programa Stand-by del año 2018. Durante el mes de marzo de 2022 y con una adhesión del 80%, el Congreso de la Nación aprobó a través de la Ley 27.668 el acuerdo negociado por el Gobierno Nacional con el FMI. Se trata de un programa de Facilidades Extendidas que tendrá una duración de 2 años y medio, donde cada desembolso se repaga en 12 cuotas semestrales, 4 años y medio más tarde de haberse desembolsado. Esto significa que el primer desembolso en marzo de 2022 se comienza a repagar a partir de septiembre de 2026 y se terminaría de pagar en marzo de 2032. El segundo desembolso tendría lugar durante junio de 2022, se comenzaría a pagar a partir de marzo de 2023 y se terminaría de pagar en junio de 2032. Así sucesivamente, hasta llegar al último desembolso, el cual se terminaría de devolver 10 años después. De este modo, Argentina le habría devuelto al FMI el préstamo durante la segunda mitad de 2034.

El total de desembolsos que recibirá la Argentina a través del nuevo programa acordado equivale al monto del préstamo Stand By que ejecutó el gobierno anterior por más de USD 44.500 millones. Los compromisos asumidos tendrán revisiones técnicas cada tres meses, durante dos años y medio. Cada revisión estará acompañada por un desembolso (condicionado a la aprobación de la revisión). Las revisiones finalizarían en el segundo semestre de 2024. Las metas del programa económico del Gobierno Nacional son también las que serán instrumentadas para el programa.

Una condición necesaria para la estabilización macroeconómica es que las diferentes políticas se encuentren alineadas con el objetivo de robustecer la acumulación de reservas internacionales. Se estableció en esta dirección una meta de acumulación reservas internacionales de USD 5.000 millones para el año 2022.

En materia fiscal, se estableció un sendero de consolidación compatible con el crecimiento económico, con un objetivo de déficit fiscal primario en relación al PIB del 2,5% en 2022. La reducción gradual del déficit es consistente con un fortalecimiento de la política tributaria y un crecimiento positivo del gasto primario en términos reales.

Dada la característica bimonetaria de nuestra economía, es necesario reforzar el balance del Banco Central, por lo que se avanza en una gradual reducción de las transferencias del Banco Central al Tesoro, con un límite de 1% PIB para el corriente año. Al mismo tiempo, se propende a una estructura de tasas de interés reales positivas, con el fin de robustecer la demanda de activos en moneda local y contribuir a la estabilidad cambiaria y financiera.

Se logró que la Argentina transite un sendero sin que haya políticas de ajuste, ni se inhiba la continuidad del crecimiento. Se mantendrán todos los derechos de nuestros jubilados y jubiladas, sin reforma laboral, ni privatización de empresas públicas. Además, se elevará la inversión en Infraestructura y Ciencia y Tecnología, cuestiones fundamentales para promover el desarrollo de la Argentina.

Respecto del desempeño de la **actividad económica**, el proceso de crecimiento continuó en el año 2022. En el primer trimestre de 2022 el PIB creció 6,0% interanual y 0,9% trimestral sin estacionalidad.

Por el lado de la demanda, la mayor parte del crecimiento continúa siendo explicado por el dinamismo del *Consumo privado*, que en el primer trimestre del año creció 9,3% interanual y explicó 6,7 p.p. del crecimiento del PIB. Además, el *Consumo público* se incrementó en un 6,5% y explicó 0,9 p.p. del crecimiento del PIB. Por su parte, la *Inversión*, creció 12,7% –la sexta suba consecutiva a dos dígitos– y explicó 2,5 p.p. del crecimiento del PIB. Con estos datos, la tasa de inversión se mantuvo en los mismos niveles que el trimestre anterior en 21,2% del PIB. En el frente externo, las *Exportaciones* de bienes y servicios crecieron 9,3%, mientras que las *Importaciones* crecieron a una tasa mayor (28,1%), dando por resultado un aporte del sector externo negativo en 4,7 p.p.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores registraron subas interanuales con excepción de *Pesca* (-3,5%) y *Agropecuaria* (-0,1%), aunque entre ambos apenas recortaron el crecimiento del PIB en 0,01 p.p. En este sentido, si bien en la campaña agrícola 2021/2022 se obtuvieron excelentes resultados en la cosecha fina –tanto la producción de trigo como la de cebada alcanzaron récords históricos de 22,1 y 5,2 millones de toneladas (MT), respectivamente–, la cosecha gruesa se vio afectada por la sequía del segundo semestre de 2021 y principios de 2022. Por este motivo, cayó la producción de soja (44,0 MT vs. 46,0 MT en la campaña anterior) y de maíz (59,0 MT vs. 60,5 MT en la campaña anterior).

Gracias al dinamismo del resto de los sectores productores de *Bienes*, el conjunto de estos sectores cerró el trimestre con un crecimiento de 4,5% interanual y con aporte al crecimiento del PIB de 1,4 p.p. En este grupo, se destacó el dinamismo de la *Industria*, que registró una expansión de 4,9% interanual (aporte de 0,8 p.p.), superando un conjunto de eventos que durante enero dificultaron el desarrollo normal de la actividad en algunos rubros, como las paradas técnicas programadas, las dificultades de dotación de personal por el rebrote de COVID-19 y los problemas de suministro de energía por la ola de calor, entre otros. También se destacó el crecimiento de *Minas y Canteras* que tuvo una suba de 13,4% interanual y aportó 0,4 p.p. al crecimiento del PIB, sector impulsado por la producción de petróleo y gas, que crecieron 13,8% y 11,0% interanual respectivamente entre enero y junio de 2022 en comparación con igual período de 2021. Además, continuó el dinamismo de la *Construcción*, que creció 3,0% interanual y aportó 0,1 p.p. al crecimiento.

Por su parte, los sectores proveedores de *Servicios* crecieron 6,9% interanual y contribuyeron en 3,6 p.p. al crecimiento del PIB. En este grupo, el impulso vino dado por la recuperación en sectores como *Transporte y comunicaciones* (12,2% interanual y 0,9 p.p. de aporte) y *Comercio* (5,7% interanual y 0,7 p.p. de aporte). Por su parte, *Hoteles y restaurantes* –uno de los sectores más afectados por la pandemia– registró el mayor

crecimiento interanual del trimestre, con una suba de 33,6% interanual y un aporte de 0,4 p.p. al crecimiento del PIB, continuando con el proceso de recuperación post-COVID.

El crecimiento económico continuó en el segundo trimestre. Según los datos del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), la actividad económica creció 6,5% interanual y 0,7% trimestral en la serie sin estacionalidad. De esta forma, la economía acumula en el primer semestre del año un crecimiento de 6,3% promedio anual. Los datos por oferta suministrados por el EMAE muestran un crecimiento generalizado, nuevamente con excepción del sector *Agropecuaria* que profundizó el retroceso hasta 5,4% interanual y recortó parcialmente el crecimiento de la actividad económica en -0,7 p.p.

Los datos de la última publicación del EMAE muestran crecimiento de 3,8% interanual de los sectores productores de *Bienes*, con la *Industria* manteniéndose como la principal impulsora de este crecimiento (7,3%, aporte de 1,2 p.p.). En este sentido, de acuerdo al Índice de Producción Industrial Manufacturero que elabora el INDEC, en junio –último mes disponible– la producción industrial alcanzó un nivel en la serie sin estacionalidad 12,8% superior al pre-COVID de febrero de 2020 y se encuentra a sólo -1,6% del máximo de noviembre de 2017. Asimismo, el EMAE también registró un crecimiento de la *Construcción* de 8,8% en el segundo trimestre de 2022. Según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) elaborado por INDEC, la actividad de la construcción alcanzó en junio –último dato disponible– un nivel 29,6% superior al de febrero de 2020 (pre-COVID) y quedó apenas -4,3% por debajo del máximo de diciembre de 2017.

Por el lado de los *Servicios* (+8,0%), el mayor impulso al crecimiento del EMAE en el segundo trimestre sigue siendo del *Comercio* (8,6%, con aporte de 1,1 p.p.) y de *Transporte y comunicaciones* (11,0%, con aporte de 0,8 p.p.). Asimismo, la mayor tasa de crecimiento volvió a ser del sector *Hoteles y restaurantes* (45,7%, con aporte de 0,4 p.p.).

La recuperación de la actividad turística también puede observarse en los datos que reporta la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INDEC. Con datos a junio, las pernoctaciones totales alcanzaron un nivel 14,5% mayor al promedio histórico para el mes (tomando el período 2005-2019 para el cálculo del promedio histórico). Para el caso de los *Residentes*, el nivel alcanzado en junio de 2022 superó en 27,2% el promedio histórico para el mes y se convirtió en el junio con mayor número de pernoctaciones desde 2005 (primer dato disponible). Esta recuperación se vio favorecida por una segunda edición del programa Previaje, que consiste en la compra anticipada de servicios turísticos dentro de Argentina con un reintegro del 50% del valor del viaje en crédito.

Los datos adelantados hasta julio también son positivos. En términos de consumo, la facturación del programa Ahora 12 –que permite comprar un conjunto de bienes y servicios de producción nacional según un listado prefijado abonando en cuotas con tarjeta de crédito– en el mes de julio registró un crecimiento de 7,3% interanual en términos reales, acumulando en los primeros siete meses del año 2022 una suba de 17,5% interanual.

Por su parte, los despachos de cemento al mercado interno, según la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland (AFCP), acumulan en los primeros siete meses del año un aumento de 11,3% interanual, con un récord histórico de 7,2 millones de toneladas. La producción automotriz, según la Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFA) creció 37,9% interanual en julio, acumulando en los primeros siete meses del año un aumento de 27,6% respecto a igual período de 2021, con 287.731 unidades producidas. Este crecimiento es impulsado por las exportaciones, que aumentaron 24,4% interanual en el mismo período.

En 2022, el **mercado de trabajo** continuó mejorando sus indicadores. En el primer trimestre (último dato disponible de la EPH) la tasa de actividad se ubicó en el 46,5%, 0,2 p.p. por encima de la del primer trimestre de 2020. En la composición de la Población Económicamente Activa (PEA), ganó peso la población ocupada, cayendo en números absolutos los desocupados. La tasa de empleo se ubicó en el 43,3% de la población, alcanzando 1,7 p.p. más que en igual período de 2021 y 1,1 p.p. respecto a la tasa del primer trimestre de 2020, antes de la crisis del COVID. Esta tasa, junto con la registrada en el trimestre anterior, son récord desde el inicio de la serie en 2016. Por su parte, la tasa de desocupación descendió al 7,0% de la población económicamente activa, 3,2 p.p. por debajo de la de 2021 y 3,4 p.p. por debajo de la previa al COVID (primer trimestre 2020).

Asimismo, en 2022 continuó el crecimiento del empleo registrado. Según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el total del empleo registrado creció en los primeros cinco meses del año 2022 a una tasa mensual promedio de 0,4% (serie sin estacionalidad), acumulando en ese período un crecimiento de 1,9%, equivalente a 238,4 mil nuevos ocupados. En comparación contra igual período de 2021, el crecimiento fue de 4,6% interanual. De esta forma, al mes de mayo de 2022, el total del empleo registrado se encuentra en niveles máximos desde el inicio de la serie en 2012, con 12.635,2 mil ocupados.

En lo que va del año 2022, creció el empleo registrado en la mayoría de las categorías ocupacionales. Entre ellas, se destacó el crecimiento del empleo *Asalariado privado*, que creció a una tasa promedio de 0,4% mensual (serie sin estacionalidad) durante los primeros cinco meses del año, acumulando en el período un crecimiento de 1,9%, equivalente a 112,5 mil nuevos empleos. Respecto de los primeros cinco meses de 2021 el crecimiento fue del 3,8%. Así, al mes de mayo de 2022 el empleo asalariado registrado en el sector privado superó en 2,3% el nivel previo de la pandemia, y se ubica en niveles similares a los de abril de 2019.

Entre los asalariados registrados en el sector privado, el ritmo de creación de empleo fue parejo en los sectores productores de bienes y de servicios, ambos creciendo a tasas mensuales promedio del 0,4% (serie sin estacionalidad). Así, en los primeros cinco meses del año los asalariados registrados en sectores productores de bienes acumularon un crecimiento de 2,1% (41,8 mil ocupados) y en los sectores proveedores de servicios una suba de 1,8% (70,6 mil ocupados). La recomposición de la dotación de empleo en los sectores de servicios demoró más que en los de bienes: el primer grupo superó el nivel pre-COVID de febrero 2020 recién en febrero de 2022, mientras que los bienes lo habían hecho ya en junio de 2021 y a mayo de 2022 alcanzaron el mayor nivel desde junio de 2019, superando en 4,6% el nivel pre-pandemia.

Asimismo, también se destacó el crecimiento de los trabajadores independientes registrados en el monotributo, que crecieron a una tasa mensual promedio del 1,2% (serie sin estacionalidad). Así, esta categoría de empleo acumuló una suba de 5,9% en los primeros cinco meses del año (103,5 mil nuevos ocupados) y de 9,1% respecto al mismo período del año pasado.

Respecto de la **dinámica de precios**, en los primeros meses del año los acontecimientos a nivel global impactaron en los precios de la economía local, alcanzando el mayor registro mensual de inflación en marzo (6,7%). Este comportamiento respondió nuevamente a shocks externos en los precios internacionales. Luego de una breve estabilización a mediados de 2021, los precios internacionales volvieron a crecer de forma significativa para finales de año e inicios de 2022 afectados por la sequía en Sudamérica y el posterior estallido del conflicto bélico en Ucrania, generando un impulso adicional en materia de precios alimenticios y energéticos.

En este sentido, entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 se registraron incrementos en los precios de referencia local de los principales *commodities* como el trigo pan (71,7%), maíz (42,9%), girasol (59,6%), aceite de girasol (77,8%), aceite de soja (48,4%) y soja (35,5%). Esta dinámica de precios internacionales impactó en el precio de los alimentos a nivel local. Por ejemplo, la división *Alimentos y Bebidas* pasó de registrar una tasa de inflación mensual promedio de 2,9% durante el segundo semestre de 2021 al 7,5% en febrero y 7,2% en marzo, meses en que los shocks de *commodities* antes mencionados tuvieron su mayor impacto.

En este contexto, el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para mitigar el impacto de los shocks de *commodities* en los alimentos que consumen los argentinos y las argentinas, entre ellos se destacan: el acuerdo para retrotraer al 10 de marzo de 2022 los precios de 1.700 productos en supermercados; la creación de un Fondo Estabilizador de Trigo, la renovación del programa Precios Cuidados, la creación del programa Precios Cuidados para los comercios de proximidad, así como también la incorporación de la canasta de Frutas, Verduras y Hortalizas y el acuerdo de precios de los principales cortes de carne.

El conjunto de estas medidas, sumado a la mayor estabilidad de los precios internacionales, permitió una moderación de la tasa de inflación mensual en mayo (5,1%) y junio (5,3%).

Sin embargo, en julio los precios volvieron a acelerarse, impactados en este caso por la dinámica del mercado cambiario local, así como también por diversas actualizaciones de precios de servicios regulados en el marco del reacomodamiento de precios relativos y por factores estacionales relacionados con el receso invernal. En este sentido, la tasa de inflación de julio pasó al 7,4% mensual –el mayor registro del año–, con una inflación núcleo de 7,3%, de estacionales de 11,3% mensual y de regulados de 4,9%.

Como resultado, en los primeros siete meses del año los precios acumularon un incremento de 46,2%, y pasaron a crecer a una tasa mensual promedio del 5,6%, por encima del 3,1% del segundo semestre de 2021. Por su parte, el componente núcleo acumuló una suba de 45,4%, con una tasa de inflación mensual promedio del 5,5% y alcanzando los mayores registros en abril (6,7%) y julio (7,3%). Este componente reflejó

principalmente la aceleración de precios de los alimentos –excepto frutas y verduras– derivada del shock de commodities de inicios de año, considerando que una parte significativa de este componente está compuesto por alimentos. Asimismo, en el pico del último mes también se reflejó la aceleración de diversos precios de bienes y servicios como electrodomésticos, equipos audiovisuales, autos, medicamentos, entre otros.

El componente estacional también aceleró su ritmo de aumento, pasando de una tasa de inflación mensual promedio del 4,0% en el segundo semestre de 2021 al 7,2% mensual promedio en los primeros siete meses de 2022. Esta categoría acumuló una suba de 62,3% en lo que va de 2022, impulsada principalmente por aumentos en frutas y verduras –productos afectados por cuestiones climáticas– así como también por aumentos en indumentaria y en rubros relacionados al turismo.

Por último, los bienes y servicios regulados acumularon una suba de 39,3% en los primeros siete meses del año, con una tasa promedio de inflación mensual del 4,9%. Esto se dio en el marco del reacomodamiento de varios precios relativos de los bienes y servicios regulados como el transporte público, prepagas, tabaco, servicios de telecomunicaciones, educación, combustibles agua, y servicios de electricidad y gas a nivel nacional.

Para los próximos meses se espera que la tasa de inflación retome un sendero de desaceleración, de la mano de una mayor estabilidad tanto en el plano internacional como el local, así como también por las de diversas medidas tomadas por el Gobierno Nacional.

A pesar de la aceleración de la inflación, en el primer semestre del año 2022 continuó la recuperación de los salarios reales de los trabajadores. En este sentido, tras el pico de aumento de precios del primer trimestre del año se adelantó el proceso paritario de 2022, que mostró un avance importante ya en el segundo trimestre del año. Si bien la pauta salarial promedio depende del lapso por el que se realizó el acuerdo, los gremios que cerraron un acuerdo anual lo hicieron con una pauta promedio superior al 60%.

De esta forma, el salario de los trabajadores registrados medidos por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) acumuló un crecimiento de 37,7% en el primer semestre del año 2022 (junio 2022 vs. diciembre 2021), y logró superar el incremento de precios de ese período (36,2%), llevando a que la remuneración en términos reales acumule un crecimiento de 1,2% en el primer semestre del año.

Por su parte, el Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) registró un primer aumento del 45% en tres cuotas entre marzo y agosto de 2022, pasando de \$33.000 a \$47.850, y prevé un segundo aumento de 21% en tres cuotas iguales entre septiembre y noviembre. Con estos nuevos incrementos, el SMVM se ubicará en noviembre en \$57.900, lo que representa un aumento de 80,9% respecto al mismo mes del año anterior (+67,1% i.a. acumulado). Los incrementos impactan sobre el valor de las prestaciones de los programas Potenciar Trabajo (50% del SMVM), Acompañar (1 SMVM), Seguro de Desempleo, Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (Asignación del 50% de la remuneración total, hasta un máximo del 50% del valor del SMVM) y en los topes máximos de ingresos familiares para poder aplicar a las becas Progresar. También impacta sobre el haber mínimo que perciben los jubilados y pensionados que cuentan con más de 30 años de aportes, el

cual se establece como el 82% del SMVM en caso de que este monto sea superior al haber mínimo que surge de la actualización por movilidad previsional. Estos beneficiarios percibieron un suplemento de \$1.712 por este concepto en agosto y recibirán nuevamente un plus en los meses de octubre y noviembre de \$1.378 y \$4.125 respectivamente, cuando el 82% del SMVM se ubique nuevamente por encima del haber mínimo previsional.

En esta línea, para apuntalar los ingresos de la población, durante 2022 continuaron vigentes las principales políticas de ingreso. No obstante, en la actual etapa post-pandemia se redefinieron algunas iniciativas.

En abril de 2022 se creó el **Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo**, que fusiona los programas REPRO y REPRO II. El monto de la asignación es 50% de la remuneración total hasta un máximo del 50% del SMVM.

Asimismo, tomó fuerte impulso el programa **Fomentar Empleo**, cuyo reglamento se aprueba en mayo de 2022, con el objetivo asistir a trabajadoras y trabajadores con dificultades para ingresar al empleo formal a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad. El programa sistematiza los instrumentos y prestaciones de orientación laboral, formación continua, intermediación laboral, prácticas en ambientes de trabajo y programas de inserción laboral asistida de la Secretaría de Empleo en un portal de empleo autogestionado.

Los programas **Potenciar Trabajo, Prestación Alimentar y Progresar**, continúan siendo las tres políticas principales de asistencia a la población vulnerable, con una cobertura de 1,3 millones, 2,4 millones y 1,5 millones de prestaciones, respectivamente. Cabe destacar el incremento en los montos del beneficio que reciben las personas beneficiarias del Potenciar Trabajo por el adelanto a agosto del 45% de aumento del SMVM previsto inicialmente para diciembre y por el incremento del 21% entre septiembre y noviembre, a lo que se sumaron bonos de \$6.000 en abril y \$11.000 en agosto. Respecto a la Prestación Alimentar, en mayo se incrementaron 50% los montos, ubicándose en \$9.000/\$13.500/\$18.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas a cargo. En relación al Progresar desde diciembre de 2021 se extendió la cobertura a jóvenes de 16 a 17 años, hasta entonces limitado al grupo de 18 a 24 años, y se incrementó el monto de las becas en 50% además de una suma extra de \$1.000 mensuales por conectividad. Por otra parte, en agosto se elevó de \$6.400 a \$7.400 el monto mínimo de la beca de todas las líneas del programa y se creó el Programa de “Formación y certificación en lenguas extranjeras” para becarias/os del Progresar y de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano. El programa ofrecerá cursos y al finalizarlos las/os beneficiarias/os recibirán un plus de \$6.000.

En la última semana de agosto, a través del Decreto 551/2022 se creó el **Programa Puente al Empleo** que tiene por objetivo transformar de manera gradual y con un criterio federal a los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad; mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas y promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica. Los empleadores del sector privado que contraten nuevos trabajadores podrán imputar por 12 meses la asignación dineraria de los programas sociales, educativos o de empleo a

cuenta del pago de la remuneración, y podrán beneficiarse de la reducción del 100% de las contribuciones patronales financiadas por el Tesoro Nacional.

En materia de seguridad alimentaria de la primera infancia, se destaca en 2022 la creación del **Apoyo Alimentario 1000 días**, que consiste en una prestación dineraria mensual en concepto de apoyo alimentario destinada a titulares de Asignación por Embarazo (AxE) y a niños y niñas de hasta 3 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), que tengan requerimientos nutricionales especiales y que no tengan cobertura de obra social o medicina prepaga. El monto de la prestación mensual actualiza por movilidad y desde septiembre se incrementa de \$920 a \$1.063 mensuales. En total comprende aproximadamente 800 mil personas entre chicas, chicos y mamás que van a recibir este dinero.

En relación a la seguridad alimentaria de los adultos mayores, el **Programa Alimentario-PAMI** abonó en el primer semestre del año dos nuevos pagos extraordinarios en concepto de bolsón de alimentos: desde \$3.750 en marzo y desde \$4.125 en junio, según la localización de la persona beneficiaria y modalidad del bolsón. La medida alcanzó a 700 mil jubilados/as y pensionados/as.

En adición a estas medidas, y con el objetivo de sostener los ingresos de los sectores más vulnerables, el gobierno nacional dispuso el pago de un **Refuerzo de Ingreso** de \$18.000 a abonarse en dos cuotas de \$9.000 en los meses de mayo y junio. La medida estuvo dirigida a trabajadores/as sin ingresos formales, monotributistas sociales, monotributistas de categorías A y B, trabajadores/as de casas particulares de entre 18 y 65 años.

También se implementaron **sumas extras en abril y mayo para los/as jubilados/as y pensionados/as** de menores haberes: \$6.000 en abril para titulares con hasta un haber mínimo (y para quienes tengan ingresos desde esa cifra hasta \$38.630 el bono resulta ser por la diferencia hasta completar dicho monto); y \$12.000 en mayo para titulares con hasta 2 haberes mínimos (y para quienes tengan haberes entre \$65.261 y \$77.260 el bono es por un monto proporcional). Estos refuerzos se sumaron a la actualización de los haberes previsionales de marzo y junio por **movilidad previsional**, que se ubicaron en 12,28% y 15% respectivamente e impactaron también en los montos de las asignaciones familiares contributivas y no contributivas (AUH y AxE).

En **septiembre, la movilidad** ascenderá a 15,53% por cuanto el haber mínimo previsional ascenderá a \$43.353 a lo que se suma un bono mensual de \$7.000 para los meses de septiembre, octubre y noviembre, totalizando una suma de \$50.353 y acumulando en el año una suba de 73,3%. El monto del refuerzo irá decreciendo progresivamente hasta los \$4.000 para quienes tengan ingresos de hasta 2 haberes mínimos. Por su parte, el monto de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo pasará de \$7.332 a \$8.471.

Asimismo, se dispuso para los meses de septiembre, octubre y noviembre un **refuerzo de las asignaciones familiares por hija/o** para las trabajadoras/es en relación de dependencia con ingresos familiares de hasta \$131.000, que pasarán a recibir por cada menor a cargo un monto total de \$20.000 mensuales, en lugar de los \$10.126 que estaban cobrando desde octubre del año pasado (asignación familiar + complemento).

Por último, se lanzó el **Previo 3** que aplicará para viajes entre el 1º de octubre y el 30 de noviembre, mientras que las compras y reservas anticipadas se podrán efectuar desde finales de agosto y hasta mediados de septiembre de 2022.

En el **frente externo**, 2022 representa un año de alta complejidad, volatilidad e incertidumbre. En efecto, al contexto de alta inflación mundial y la incertidumbre por la reacción de los principales Bancos Centrales del mundo, se sumó el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Para Argentina, el principal canal de transmisión de la guerra en Europa fue el fuerte incremento de los precios internacionales, en particular de la soja, maíz, trigo, petróleo y gas.

En el primer trimestre de 2022, el resultado de cuenta corriente de la Balanza de Pagos fue deficitario en USD -1,1 miles de millones (MM) (pasando de un superávit de 1,4% en el cuarto trimestre de 2021 a uno de 1,0% en el primer trimestre de 2022, en el acumulado cuatro trimestres), explicado principalmente por el fuerte deterioro de la cuenta Servicios, que mostró el mayor déficit desde el segundo trimestre de 2018 (USD -2,0 MM). Este concepto y el resultado negativo de la cuenta Ingreso Primario más que compensaron los superávits de Bienes e Ingreso Secundario. En cuanto a la cuenta financiera, se registró un ingreso neto por USD 1,6 MM, explicado principalmente por la cuenta Otra Inversión (USD 3,7 MM), por emisión neta de pasivos en la que se incluyen los desembolsos del FMI, así como por los ingresos netos por Inversión Directa (USD 3,1 MM). Estas dos cuentas más que compensaron los egresos netos registrados por Inversión de Cartera (USD 2,1 MM) y permitieron que el BCRA acumulara reservas por USD 3,5 MM, por transacciones de Balanza de Pagos (USD 3,2 MM) y por un aumento por cambios de paridades entre monedas (USD 0,3 MM).

Respecto de los precios de commodities, la referencia de Chicago para la soja finalizó diciembre de 2021 en USD 488 la tonelada, alcanzando el último día de julio los USD 601 la tonelada, un crecimiento de 23,3%. Para el mismo período, el maíz se incrementó 16,8%, mientras que el trigo registró un aumento en su precio internacional de 9,4%. El auge de los precios internacionales de los commodities, tuvo una repercusión positiva sobre las exportaciones argentinas que en el primer semestre se incrementaron 25,5% interanual, con una mejora en precios de 22,5% interanual.

Así, entre enero y julio, las exportaciones alcanzaron los USD 52.151 millones (22,4% interanual), un máximo histórico, con crecimiento en todos los rubros. Se destacaron los Productos Primarios (24,1% interanual), justamente por mayores ventas de cereales, seguidos por las Manufacturas de Origen Industrial, las cuales aumentaron 25,1% interanual, impulsadas por productos químicos y material de transporte terrestre, mientras que las exportaciones energéticas se incrementaron 91,7% interanual, con una mejora en cantidades de 14,0% interanual y en precios de 68,1% interanual, producto de la escalada en los precios internacionales de combustibles. Finalmente, las Manufacturas de Origen Agropecuario presentaron un menor crecimiento, de 10,7% interanual, con mayores subas en grasas y aceites, seguido por carnes y derivados.

Por su parte, el incremento en el precio internacional del petróleo y el gas afectó el valor de las importaciones energéticas que debió afrontar la Argentina. La referencia del petróleo Brent se incrementó 41,4% entre fin

de diciembre y fin de julio, el gasoil 68,4% y el GNL proveniente de Japón 30%. Así, las importaciones de combustibles en los primeros siete meses se incrementaron 200,4% interanual, con un crecimiento en precios de 93,0% interanual. Esta suba, junto con la del resto de los commodities, generó un incremento en el costo de los insumos difundidos que se ve reflejado en el aumento de los precios de las importaciones de bienes intermedios (25,5% interanual los siete primeros meses del año).

Otro factor a tener en cuenta para explicar los mayores precios de importación es el aumento en el costo de los fletes internacionales, que desde diciembre de 2020 registran un progresivo incremento, alcanzando en julio de 2022 una suba de 54,2% interanual.

Así, las importaciones crecieron en el primer semestre 44,6% interanual, alcanzando los USD 49.611 millones (un máximo histórico), con un alza en cantidades de 18,6% interanual. Además de los mencionados incrementos en combustibles y bienes intermedios, se destaca el incremento en bienes de capital (33,8% interanual) producto de un aumento en cantidades de 27,8% interanual.

Con lo anterior, entre enero y julio el superávit comercial fue de USD 2.540 millones, reportando déficit comercial mensual en los últimos dos meses, luego de diecisiete meses consecutivos de saldo comercial positivo.

Respecto del comercio de servicios, la importante campaña de vacunación contra el COVID-19 llevada a cabo por Argentina, permitió que se restableciera el flujo internacional de turismo. Entre enero y mayo, ingresaron por turismo 1.111 mil personas, lo que representa un incremento significativo respecto a las 68.034 personas que ingresaron en el mismo período de 2021. Si bien este registro es inferior a los niveles previos a la pandemia, muestra una franca recuperación que repercute positivamente en aquellas economías regionales que tienen al turismo como una de sus principales fuentes de ingreso, regiones que también han sido beneficiadas con el impulso al turismo nacional a través del Programa Previaje del Ministerio de Turismo y Deportes.

También se dinamizó la salida de residentes argentinos al exterior. En los primeros cinco meses del año, 2,1 millones de personas salieron del país por motivos turísticos, representando también una fuerte recuperación respecto a las 252 mil registradas en el mismo período de 2021. De esta forma, el balance turístico para los primeros cinco meses de 2022 es negativo en 963 miles de personas.

En el **plano fiscal**, se destaca en 2022 el cumplimiento de la meta de resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF) establecida en el Programa de Facilidades Extendidas del FMI y su primera revisión, para el primer trimestre y segundo trimestre, respectivamente.

En los primeros siete meses de 2022, si se contempla el límite anual para el cómputo de los ingresos provenientes de las rentas de la propiedad vinculadas a las emisiones primarias de títulos públicos, equivalente al 0,3% del PIB (establecido a los fines de los objetivos de política contenidos en el Programa económico consistentes con una meta de déficit primario de 2,5% del PIB), el déficit primario del SPNF fue de \$876.629 millones (-1,1% del PIB); y de \$757.921 millones (-1,0% del PIB) al considerarlas. Los gastos

primarios crecieron 8,6% real interanual mientras que los ingresos totales acumularon un incremento de 5,4% real interanual (contemplando la totalidad de las rentas de la propiedad percibidas). El gasto de capital incrementó su participación en el gasto primario y alcanzó el 6,5% (0,3 p.p. por encima del registro acumulado a julio de 2021 y 2,8 p.p. por encima del de 2020), y acumuló un crecimiento real de 13,8% interanual, ubicándose en términos reales en el nivel más alto desde 2018. En tanto, los intereses netos ascendieron a \$618.658 millones y aumentaron 4,8% real interanual, en consecuencia, el déficit financiero acumulado a julio fue de \$1.376.579 millones para el SPNF y se incrementó 27,6% en términos reales respecto a igual período de 2021.

En el acumulado a julio de 2022, los **ingresos tributarios** crecieron 5,2% interanual real, impulsados por los recursos de la Seguridad Social (8,0% real) y los tributos asociados a la actividad económica. El alza de los tributos de la Seguridad Social se dio por la recuperación del empleo registrado y las mejoras salariales. Dentro de los tributos ligados a la actividad económica, se destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto a las Ganancias (19,3% real i.a.) debido a la reforma de alícuotas aplicable a las Sociedades implementada en 2021, otorgándole progresividad al sistema en un contexto de crecimiento sostenido de la actividad económica y de mejoras en el mercado laboral. La recaudación del IVA creció 6,6% interanual real, debido, principalmente, a las mayores percepciones aduaneras por un mayor tipo de cambio nominal y por la recuperación de las importaciones. Por último, los ingresos por Derechos de Exportación descendieron 15,5% interanual en términos reales, caída explicada por el retraso de la liquidación pese al crecimiento registrado en los volúmenes exportados y que los precios internacionales de los principales productos alcanzaron niveles máximos históricos como consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

En cuanto al financiamiento público, durante el mes de marzo el Tesoro obtuvo un ingreso neto (es decir, luego de descontado el pago del Stand By anterior) por USD 4.400 millones como fortalecimiento presupuestario y unos USD 2.400 millones como adelanto de futuros pagos del acuerdo Stand By (llevado adelante por la administración anterior). Tal disposición de recursos permitió al Tesoro una cancelación anticipada de Adelantos Transitorios por un monto de \$322.449 millones hacia finales de mayo. Sin embargo, el total de financiamiento acumulado en el año (con datos a agosto) fue de \$630.051 M, con una emisión de Adelantos por \$572.000 M desde la antedicha pre-cancelación. En este sentido y como parte del programa del Gobierno, el financiamiento monetario tiene como meta ubicarse en 1% del PIB durante 2022 equivalentes en términos nominales a \$764.945 M tras la primera revisión del FMI acontecida en junio. Luego de los anuncios del 3 de agosto de la nueva conducción ministerial, se decidió precancelar, el 8 de agosto, \$10.000 M de Adelantos Transitorios con el BCRA con el fin de ratificar el rumbo hacia el cumplimiento de las metas con el FMI y de reducir el financiamiento monetario.

En cuanto al **plano monetario**, el BCRA continúa delineando su política monetaria en forma consistente con el programa económico que busca construir un sendero de previsibilidad que potencie la recuperación del poder adquisitivo, el crecimiento del empleo formal y el cambio de la estructura productiva del país. En este sentido, mediante la comunicación “A” 7432, dio comienzo a una serie de subas de las tasas que se darían a lo largo del año y una extensión de los plazos promedio de los pasivos remunerados del BCRA. La primera suba de la tasa de política monetaria (TPM) LELIQ a 28 días ocurrió el 6 de enero y la elevó de 38% a 40%

tras lo cual se sucedieron siete subas más hasta el actual 69,5%. En segundo lugar, se creó un nuevo instrumento de LELIQ a 180 días que, hacia mitad de febrero, pasó a coexistir con las NOTALIQ (Com. "A" 7460), también a 180 días de plazo. En tercer lugar, se verificó una suba de la tasa de los depósitos a plazo no indexados mediante un prorrateo a la TPM. El comunicado implicó también la prescindencia del uso de pases a 7 días entre los pasivos remunerados y un mayor protagonismo de instrumentos de mayores plazos, elevando el plazo medio de los pasivos remunerados del BCRA desde 20 días de finales de 2021 hasta 52 días a finales de julio.

En materia de agregados monetarios, la base monetaria registró en julio de 2022 un crecimiento interanual del 47,9%. El agregado M2 Privado, que contabiliza la demanda de dinero de medios de pagos de los privados lo hizo por 66,3%, y el M3 Privado lo hizo por 71,4%. En este sentido, la participación de los plazos fijos pasó de representar el 35% del M3 privado en enero de 2022 a ocupar el 39,2% en julio de 2022 con un incremento interanual del 80,0% con el rubro indexado creciendo 111,93%. Esto va en línea con el rol asumido por el BCRA de remunerar el ahorro privado.

La política crediticia siguió su curso focalizado con la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP) para sostener la asistencia crediticia de las MiPyMEs. Con datos al 31 de julio, la LFIP acumula desembolsos por un total de \$2.693.000 millones. De este monto, un total de \$407.000 millones fueron destinados a proyectos de inversión.

Paralelamente, el BCRA sostiene sus objetivos de acumulación de reservas internacionales mediante, por un lado, el mantenimiento de un tipo de cambio real competitivo a partir de la readecuación gradual de la tasa de crawl en el marco del régimen vigente de flotación administrada al ritmo de la inflación y una gestión prudente las regulaciones cambiarias con el fin de adaptarlas a las necesidades de la coyuntura, favoreciendo la estabilidad monetaria y cambiaria. En este contexto, las vicisitudes externas (precios energéticos) y locales se tradujeron en un descenso de las reservas brutas de USD 1.431 M durante 2022, que al 31 de julio totalizaron los USD 38.232 M.

2.3. Proyecciones Macroeconómicas 2023-2025

En 2021 se produjo una recuperación de la **economía mundial** (+6,1%), luego de la caída acontecida en 2020 (-3,1%). En 2022, el PIB mundial crecería 3,2%; en particular, el PIB de EE.UU. avanzaría 2,3%, el de Brasil 1,7% y el de China 3,3%, según las proyecciones del FMI.

El precio de la soja en el mercado de futuros de Chicago ha vuelto a subir significativamente este año. A nivel local, en enero-julio el precio FOB oficial de la soja creció 18% por encima de igual período de 2021.

En relación con el **contexto local**, el PIB se proyecta con un crecimiento del 4,0% para 2022, luego de la fuerte recuperación de la economía acontecida en 2021 (10,4%).

A nivel sectorial, la industria y el comercio -los sectores de mayor peso- se proyectan con subas de 2,5% y 3,9% respectivamente. Por su parte, hoteles y restaurantes (de baja ponderación) se proyecta con el mayor incremento (25,1%). En suma, los rubros de servicios crecen en promedio de 5,2%, por encima de los bienes, que suben 2,4%. Por el lado de la demanda, se prevén aumentos en todos los componentes; en particular, el consumo privado crece 6,5% y la inversión 10,0%.

El TCN con el dólar se eleva a \$ 166,5 (+63,4% i.a.) y la inflación se ubica en un 95,0% i.a. para diciembre de 2022, resultando en una disminución promedio del TCR bilateral de -14,3% en 2022.

El superávit comercial de bienes y servicios se proyecta en USD 7.751 M, por debajo de 2021 (USD 15.053 M). La producción de soja se estima en 44,0 M tn y la de maíz (comercial) en 49,0 M tn, por debajo de 2021 (46,0 y 52,5 M tn respectivamente).

Las **proyecciones para los años 2023 – 2025 en el contexto mundial**, según el FMI, indican que el PIB mundial crecería 2,9% en 2023. El PIB de EE.UU. se expandiría 1,0%, el de Brasil 1,1% y el de China 4,6%.

En el **contexto local**, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,0% para el período 2023-2025. A nivel sectorial, para las ramas de servicios se proyecta una expansión en promedio de 1,6% en 2023, mientras que los sectores productores de bienes avanzarían en promedio 2,8%. Se destaca la recuperación del sector agropecuario (+6,0%), luego de tres años sin crecer (caídas en 2020 y 2022 y variación nula en 2021). Por su parte, la industria manufacturera y el comercio se proyectan con aumentos de 1,5% y 1,8% respectivamente.

Por el lado de la demanda, se proyecta que el consumo privado siga creciendo a una tasa similar a la del PIB (luego del fuerte descenso de 2019-2020), desacelerando a una variación del 1,9% para 2025. Por su parte, se espera que continúe la recuperación de la inversión, con un aumento del 2,9% en 2023, manteniéndose en esa tasa de crecimiento en 2025.

Proyecciones del PIB y sus componentes

Variación % interanual

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
PIB	Var. % i.a.	10,4%	4,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Consumo privado	Var. % i.a.	10,0%	6,5%	2,0%	1,9%	1,9%
Consumo público	Var. % i.a.	7,1%	5,2%	2,0%	1,9%	1,8%
Inversión	Var. % i.a.	33,4%	10,0%	2,9%	2,9%	2,9%
Exportaciones	Var. % i.a.	9,2%	5,5%	7,1%	3,2%	3,2%
Importaciones	Var. % i.a.	22,0%	16,7%	2,0%	3,4%	4,8%

Fuente: Ministerio de Economía

Las cantidades exportadas de bienes y servicios mantendrían su sendero de crecimiento (con un salto de 7,1% en 2023), partiendo del nivel muy bajo de 2020, mientras que el volumen importado continuaría avanzando traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB creciente.

El valor exportado de bienes y servicios crece 2,0% en 2023 y el valor importado baja 2,7%, con un superávit comercial de USD 12.347 millones ese año, que desciende hacia adelante (USD 9.358 millones en 2025).

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios
En millones de USD

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
Exportaciones	M de USD	87.415	103.523	105.550	110.435	114.289
	Var. % i.a.	35,7%	18,4%	2,0%	4,6%	3,5%
Importaciones	M de USD	72.362	95.772	93.203	98.237	104.931
	Var. % i.a.	38,3%	32,4%	-2,7%	5,4%	6,8%
Saldo comercial	M de USD	15.053	7.751	12.347	12.198	9.358

Fuente: Ministerio de Economía

El tipo de cambio nominal se proyecta en \$269,9 en diciembre de 2023 (+62,1%), mientras que se proyecta que el IPC desacelere a un 60,0% interanual en igual período, resultando en una ligera apreciación del tipo de cambio real promedio anual (-1,5%), que permanece competitivo en términos históricos. En adelante, el tipo de cambio nominal seguiría acompañando la reducción de la inflación, que se proyecta en un 33% para diciembre de 2025; la evolución consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable y competitiva del tipo de cambio real.

Proyecciones de precios y tipo de cambio
Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
IPC	Var. % i.a.	50,9%	95,0%	60,0%	44,0%	33,0%
TCN	\$/USD	101,9	166,5	269,9	381,2	497,1

Fuente: Ministerio de Economía

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2022

3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal

La gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengada, durante los primeros seis meses del año 2022 en relación con el total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL			
En millones de pesos. Período enero a junio de 2022			
CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución al 30/06/2022	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	12.198.081,2	5.529.831,9	45,3
- Corrientes (*)	12.169.981,6	5.528.547,1	45,4
- Capital	28.099,6	1.284,8	4,6
Gastos Totales	16.280.132,7	7.284.212,8	44,7
- Corrientes (**)	14.743.382,0	6.768.526,7	45,9
- Capital	1.536.750,7	515.686,1	33,6
Resultado Primario	-3.059.250,7	-1.295.090,3	42,3
Resultado Financiero	-4.082.051,6	-1.754.380,9	43,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado primario deficitario, en base devengado, de \$1.295.090,3 millones y un resultado financiero también deficitario de \$1.754.380,9 millones.

Los recursos totales percibidos durante el primer semestre de 2022 se ubicaron en el 45,3% con respecto al presupuesto vigente de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$3.469.756,7 millones y \$1.550.450,5 millones, respectivamente. Por su parte, las rentas de la propiedad alcanzaron los \$387.876,4 millones.

En el período enero a junio de 2022 los ingresos tributarios registraron un incremento de \$1.332.953,4 millones (62,4%) con relación a iguales meses del año anterior, motorizados principalmente por la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica y a la Seguridad Social.

Asimismo, las rentas de la propiedad se incrementaron en \$275.195,4 millones (244,2%), valor que contempla el crecimiento de las relacionadas con emisiones primarias de títulos públicos del Tesoro.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante el primer semestre del año 2022 devengaron el 44,7% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$7.284.212,8 millones. Este monto representa un incremento de \$3.133.941,6 millones (75,5%) respecto a igual período del año anterior,

mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$6.824.922,2 millones, lo que implica un aumento de \$2.953.359,9 millones (76,3%).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a junio de 2022

CONCEPTO	2021	Presupuest o Vigente	2022	Variación 2022 -2021		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	3.827.393,1	14.743.382,0	6.768.526,7	2.941.133,5	76,8	45,9
Prestaciones de la Seguridad Social	1.620.936,5	6.059.435,3	2.664.757,1	1.043.820,5	64,4	44,0
Remuneraciones	374.474,2	1.419.370,9	660.160,3	285.686,1	76,3	46,5
Transferencias a Empresas Privadas	284.845,5	1.272.236,8	589.672,2	304.826,7	107,0	46,3
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad (*)	278.824,4	1.023.355,0	459.707,4	180.883,0	64,9	44,9
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	220.515,5	1.019.830,0	476.124,8	255.609,3	115,9	46,7
Asignaciones Familiares	246.885,6	915.001,1	434.201,0	187.315,4	75,9	47,5
Transferencias a Provincias y Municipios	150.689,6	572.004,8	258.064,0	107.374,4	71,3	45,1
Bienes y Servicios	130.175,9	561.674,3	187.442,7	57.266,7	44,0	33,4
Universidades Nacionales	134.071,6	520.966,9	226.176,4	92.104,8	68,7	43,4
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	85.090,5	174.914,2	80.833,0	-4.257,5	-5,0	46,2
Otros Gastos (**)	300.883,6	1.204.592,7	731.387,8	430.504,2	143,1	60,7
GASTOS DE CAPITAL	322.878,0	1.536.750,7	515.686,1	192.808,1	59,7	33,6
Inversión Real Directa	84.252,1	433.293,3	148.639,5	64.387,4	76,4	34,3
Transferencias de Capital	212.766,5	997.221,8	332.803,4	120.036,9	56,4	33,4
Inversión Financiera	25.859,4	106.235,6	34.243,2	8.383,8	32,4	32,2
TOTAL	4.150.271,1	16.280.132,7	7.284.212,8	3.133.941,6	75,5	44,7

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

(**) Incluye las iniciativas destinadas a sostener el empleo y el ingreso de las familias (Refuerzo de ingresos a jubilados/pensionados y sectores vulnerables, Programa de Recuperación Productiva, Potenciar Trabajo, entre otros).

Por el lado de los gastos corrientes, los mismos resultaron superiores en \$2.941.133,5 millones (76,8%) como producto de las variaciones que se detallan a continuación:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$1.043.820,5 millones): principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), la cual repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensiones

No Contributivas (PNC, incluye pensiones madres de 7 o más hijos, por discapacidad y otras) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260.

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (\$500.322,6 millones).
- Remuneraciones (\$285.686,1 millones) cuyo aumento se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2021 y en lo que va de 2022 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de las y los trabajadores de la Administración Nacional.
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas y a sectores vulnerables destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de los mismos (\$200.590,7 millones).
- Asignaciones familiares (\$187.315,4 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del otorgamiento del complemento mensual dispuesto por el Decreto N°719/2021.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" (\$108.524,1 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias a universidades nacionales (\$92.104,8 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (\$77.968,4 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias, el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares y la adquisición de módulos alimentarios. La iniciativa fue creada mediante la Resolución N° 8/2020 en el marco de la emergencia alimentaria nacional prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 (Ley N° 27.519).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (\$36.777,8 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$34.717,5 millones).
- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (\$29.930,6 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Cumplimiento del convenio de asistencia financiera entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires para la gestión provincial y la financiación de programas sociales en el conurbano bonaerense (\$27.478,4 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (\$26.515,2 millones).

- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N°524/20 (\$14.538,3 millones).
- Atención de la iniciativa ACOMPAÑAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (\$14.033,1 millones) destinada a asistir a las víctimas de violencia de género.
- Financiamiento del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (\$13.336,8 millones).
- Atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$12.947,4 millones).
- Atención de la contratación de la impresión y digitalización necesaria para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se llevará a cabo en el año en curso (\$11.608,3 millones).
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales, principalmente SAMIC El Cruce, Hospital Garrahan, y de Cuenca Alta Néstor Kirchner, SAMIC El Calafate y del Bicentenario Esteban Echeverría (\$11.566,7 millones).
- Asistencia financiera a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculada al traspaso de la policía porteña (\$8.846,0 millones).
- Ejecución del Programa Hogares con Garrafas (\$7.880,9 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$6.681,3 millones).
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (\$5.631,2 millones) para prestaciones de salud.

En sentido opuesto, se señala la incidencia, en iguales meses de 2021, de la asistencia destinada a sostener el empleo y mantener el ingresos de las familias con el objetivo de morigerar el impacto económico ocasionado por la pandemia COVID-19 (-\$23.980,4 millones).

Los gastos de capital registraron un aumento de \$192.808,1 millones, en especial en los siguientes conceptos:

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, construcción/ampliación y mejoramientos sustentables (\$69.540,6 millones).
- Adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Programa Conectar Igualdad del Ministerio de Educación (\$25.205,4 millones).
- Obras de infraestructura vial tanto en forma directa como por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$17.110,5 millones).
- Transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$9.088,6 millones). mayormente vinculadas a acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. (\$8.142,0 millones).
- Asistencia financiera a empresas públicas ferroviarias para el Plan de Infraestructura de Transporte de Pasajeros (+\$7.592,4 millones).

- Transferencias en el marco de la promoción federal de la ciencia, la tecnología y la innovación destinada a equipamiento básico (Ley N°27.614) (\$7.504,3 millones)
- Obras de infraestructura de transporte (\$7.287,9 millones) ejecutadas en el ámbito del Ministerio de Transporte.

3.2. Gasto por finalidad-función

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulado al 30/06/2022 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL			
En millones de pesos. Período enero a junio de 2022			
CONCEPTO	Ejecución al 30/06/2022		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	373.852,7	42,2	5,1
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	276.131,5	46,9	3,8
SERVICIOS SOCIALES	4.856.874,2	45,1	66,7
Salud	287.480,8	41,3	3,9
Promoción y Asistencia Social	409.955,3	55,2	5,6
Seguridad Social	3.400.346,2	46,2	46,7
Educación y Cultura	437.664,1	40,5	6,0
Ciencia y Técnica	89.091,8	37,6	1,2
Trabajo	21.296,3	34,1	0,3
Vivienda y Urbanismo	133.702,9	38,4	1,8
Agua Potable y Alcantarillado	77.336,8	31,1	1,1
SERVICIOS ECONÓMICOS	1.315.517,7	44,1	18,1
Energía, Combustibles y Minería	887.532,5	49,9	12,2
Comunicaciones	23.226,9	46,2	0,3
Transporte	309.974,4	37,8	4,3
Ecología y Medio Ambiente	24.771,6	46,2	0,3
Agricultura	21.754,1	28,8	0,3
Industria	22.858,0	15,0	0,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	20.255,0	41,5	0,3
Seguros y Finanzas	5.145,3	67,0	0,1
DEUDA PÚBLICA	461.836,7	44,3	6,3
TOTAL	7.284.212,8	44,7	100,0

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (66,7%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad Social (46,7%), Educación y Cultura (6,0%) y Promoción Social y Asistencia Social (5,6%); de los Servicios Económicos (18,1%), principalmente Energía, Combustibles y Minería (12,2%) y Transporte (4,3%).

4. EL PRESUPUESTO 2023

4.1. Las prioridades de las políticas públicas

Desde que esta administración asumió la conducción del Gobierno Nacional, las decisiones presupuestarias tuvieron como objetivo reconstruir el rol protagónico del Estado. Así, en el marco de la crisis que la economía arrastraba desde 2018, y su profundización con la irrupción de la pandemia en 2020 y su rebrote en 2021, se pusieron en marcha distintas medidas para resguardar el empleo y los ingresos que evidenciaron el papel fundamental del Estado en el sostenimiento de la economía y la generación de condiciones para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico. Esta concepción continuará guiando la praxis del Gobierno en materia de política fiscal durante el ejercicio 2023.

El Presupuesto 2023 tiene por objeto consolidar un sendero de crecimiento para remontar los efectos de la pandemia y sostener la recuperación económica. Durante el año 2023 se continuará por el camino de la normalización macroeconómica mediante la premisa de recuperar el fortalecimiento progresivo de los recursos y garantizar el orden fiscal. A su vez, el compromiso de profundizar la agenda de estímulo a la inversión, la producción y el empleo, se constituye como pilar fundamental para una recuperación sostenible.

Con estas premisas, el Presupuesto 2023 direcciona los recursos hacia políticas de estímulo al dinamismo productivo, la inversión y la generación de empleo. Se impulsan sinergias productivas con el sector privado y se fortalecen programas de promoción para la productividad y competitividad de las empresas, con foco en el crecimiento de las MiPyMEs. Estas políticas se traducirán en mayores niveles de producción y exportaciones, condiciones para el desarrollo sostenible e inclusivo.

También se garantiza la asignación de recursos para consolidar la infraestructura social y productiva, como así también aquellas destinadas al fortalecimiento del sistema de salud, la mejora en la calidad educativa, el estímulo a la ciencia, la tecnología y la innovación, y el desarrollo con inclusión social. Estos elementos conforman los pilares presupuestarios de esta gestión de Gobierno.

a. Infraestructura

La obra pública ocupa un rol fundamental en la recuperación, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por su contribución para incrementar la productividad del sector privado. Las asignaciones previstas en el presupuesto para 2023 persiguen el objetivo de consolidar la senda del crecimiento económico y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

El Presupuesto para 2023 delimita ciertos ejes estratégicos donde se priorizan las asignaciones de capital. Entre los principales ejes se destaca la infraestructura vial y de transporte urbano, la expansión de las redes de acceso al agua y saneamiento, el avance de la política de vivienda, la conectividad educativa y la infraestructura hidrocarburífera.

La política de vivienda volvió a ser una prioridad en esta gestión. Las asignaciones previstas para esta función, que abarca programas de acceso a la vivienda, de construcción de viviendas sociales y de abordaje territorial

en barrios populares, entre otras acciones, ascienden a más de \$418.947 millones. Con estos recursos está previsto la construcción de más de 30.000 viviendas y más de 11.500 viviendas alcanzadas por obras de desarrollo habitacional en el marco del PROCREAR, y llevar adelante la ejecución y finalización de más de 47.400 viviendas sociales.

Asimismo, con el objetivo de reducir el déficit habitacional, se continuará con la implementación del Programa Casa Propia, una política federal de vivienda que busca dar más de 264.000 soluciones habitacionales promoviendo el acceso igualitario en todo el país. Las líneas de acción incluyen proyectos para la construcción de viviendas, refacciones para el mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda e infraestructura básica, la provisión de equipamiento comunitario y el otorgamiento de créditos para el acceso a un lote para la construcción o con servicios, desde una perspectiva con enfoque de género y sustentabilidad ambiental.

Las obras en el sector de los hidrocarburos son de importancia estratégica para la economía. El autoabastecimiento energético permitiría dejar de depender de las importaciones de gas natural y GNL, con el consecuente ahorro de divisas y abaratamiento del costo de la energía para usos industriales y residenciales. En particular, la construcción del gasoducto Néstor Kirchner permitirá ampliar la capacidad actual del sistema de transporte facilitando el traslado del gas de Vaca Muerta a los grandes centros urbanos del país, garantizando las condiciones necesarias para el incremento de la producción y el crecimiento económico de nuestro país. Se espera que durante la primera etapa de la construcción se generen 10 mil puestos de trabajo directos y otros 40 mil de manera indirecta.

Así, el Presupuesto 2023 contempla partidas para la ejecución de obras en la red de gasoductos del país para ampliar su capacidad de transporte desde los yacimientos, principalmente no convencionales, a los polos productivos y de mayor consumo residencial. De esta manera la inversión en el sector energético prevé alcanzar un monto de \$404.996 millones.

La expansión y mejora de las redes de acceso al agua y saneamiento es una política estructural de esta gestión por su influencia en el mejoramiento de las condiciones y expectativa de vida de los argentinos y argentinas. El presupuesto para 2023 asociado con este rubro asciende a \$298.880 millones, caracterizándose por su alcance federal.

Las obras de infraestructura vial se orientan a conformar una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad vial, propicia para el crecimiento y desarrollo de todas las provincias. En esta línea, la inversión de la Dirección Nacional de Vialidad prevista asciende a más de \$295.315 millones, que contempla obras en autovías y autopistas, obras de mantenimiento y rehabilitación de la red, acciones de seguridad vial, circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades, entre otras.

Por último, la infraestructura de cuidado es un elemento que ayuda a garantizar el derecho y las condiciones necesarias de quienes brindan y reciben cuidados para reducir brechas por razones de género, motivos generacionales o por la existencia de algún tipo de discapacidad que impida el desarrollo de una vida plena en todos los ámbitos, en este sentido, en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas se contemplan

asignaciones para el fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria por \$20.481 millones, siendo esta política una estrategia de equidad que impacta positivamente en la reducción de brechas, la generación de empleo, el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

b. Salud

Esta administración continuará haciendo los esfuerzos necesarios para salvaguardar la salud de todas y todos los argentinos, siendo este un pilar clave de la política pública.

A lo largo de todo el período de pandemia se ha ido fortaleciendo la infraestructura edilicia de hospitales y centros de salud. Durante el 2020 se han construido hospitales modulares junto con otras obras e intervenciones constructivas a fin de atender la emergencia sanitaria a través de la ampliación de la capacidad de atención. Durante 2021, los esfuerzos estuvieron concentrados en desarrollar el mayor plan de vacunación de la historia argentina, en pos de reducir el nivel de fatalidad provocado por la COVID-19, asimismo durante 2022 vienen sosteniéndose las acciones necesarias para completar los esquemas de vacunación de la población en todo el país.

El compromiso de garantizar el acceso a la salud seguirá siendo una prioridad para el Gobierno Nacional. En este sentido, el Presupuesto 2023 prevé una asignación de \$1.188.292 millones para esta función.

La profundización de inversión en el sector salud y el desarrollo de políticas integrales que aborden las necesidades sanitarias en su totalidad volverán a ser un eje para esta gestión de gobierno. Se seguirá invirtiendo en la producción e investigación de tecnología de la salud, en particular en lo relativo a las vacunas COVID-19, en pos de continuar desarrollando el sector estratégico que nos permita posicionarnos en la industria de medicamentos de alto contenido científico y tecnológico.

Se continuará promoviendo la Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, fundamentalmente mediante acciones de mitigación de la pandemia COVID-19 y el suministro y supervisión de vacunaciones, a fin de asegurar el acceso de la población al Calendario Nacional de Vacunación, con una inversión de \$117.546 millones

A su vez, se destinan recursos para continuar promoviendo programas tales como el SUMAR, cuyo objetivo principal es incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva. En este sentido, el presupuesto 2023 continúa impulsando esta política pública que promueve un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud para toda la población que no posee cobertura formal en salud con una inversión prevista de \$29.623 millones.

En cuanto a la provisión de medicamentos, se continúa implementando el programa REMEDIAR, mediante el cual se distribuyen medicamentos esenciales a más de 7.500 centros de salud del país por medio de

botiquines con entrega mensual dando herramientas de cobertura y acceso para el 85% de las patologías prevalentes, servicio de capacitaciones y estudios en materia de política de medicamentos para todo el país. Para el ejercicio 2023 se proyecta la distribución de más de 313.700 botiquines con medicamentos para la atención primaria.

En materia de atención de la salud perinatal y la niñez, el Programa 1.000 Días se constituye en un pilar fundamental para la atención y el cuidado integral durante el embarazo de las personas gestantes y los primeros tres años de vida de los niños y niñas. En este marco, se garantiza el apoyo alimentario en todo el territorio nacional, a través de una transferencia monetaria a los beneficiarios de la Asignación Universal por Embarazo y Asignación Universal por Hijo/a de hasta tres años de edad, cuya atención prevé un monto de \$ 15.416 millones para 2023, entre otros gastos.

Se continuará impulsando el programa PROTEGER, mediante el cual se busca mejorar las condiciones de atención de los centros públicos para brindar una alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles y proteger a los grupos vulnerables de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia. También se destaca el programa REDES, que trabaja para fortalecer el modelo de atención basado en Atención Primaria de la Salud (APS), a través de la creación y consolidación de las redes jurisdiccionales de servicios de salud.

c. Educación

Entendiendo que la educación es un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa, con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad, se seguirán desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos a esta gestión de gobierno con el fin de que las niñas, los niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.

Con el fin de promover la igualdad educativa, durante 2023 se continuarán impulsando iniciativas tales como el programa Conectar Igualdad, el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo, la Educación Técnico Profesional, el fortalecimiento de carreras universitarias, y becas PROGRESAR, entre otras iniciativas.

En cuanto a universidades, se garantiza atender los salarios docentes y no docentes buscando recomponer el ingreso de los mismos, así como los recursos para el sostenimiento de la actividad académica. También se destinan recursos a programas de investigación, a promoción de carreras estratégicas, al fortalecimiento de la extensión universitaria y al Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR). En este sentido, en el marco del programa Desarrollo de la Educación Superior se prevé destinar un monto cercano a los \$770.800 millones en 2023.

Se dará continuidad a las Becas PROGRESAR con una inversión prevista de \$138.240 millones, principal política de estímulo y acompañamiento a jóvenes que quieran finalizar y continuar sus estudios. Actualmente,

el monto de las becas se ubica entre \$7.400 y \$10.700 según el nivel educativo y el tipo de formación superior elegida con un plus extra por conectividad. Para 2023 se proyecta alcanzar a más de 1,5 millones de becarios.

El Programa Conectar Igualdad está orientado a fortalecer la conectividad en las escuelas y promover la educación digital, lo cual ha sido de vital importancia en épocas de virtualidad educativa. Se proyecta conectar cerca de 51.400 escuelas y distribuir cerca de 1 millón de unidades de equipamiento tecnológico para garantizar el acceso a contenidos educativos en 2023, con una inversión en este programa que supera los \$121.000 millones.

En cuanto a la inversión en infraestructura educativa, se destaca la construcción y ampliación de jardines que tiene por objetivo alcanzar la total cobertura del nivel inicial. Dentro de estas acciones se contempla la construcción de nuevos jardines, junto con la ampliación y refacción de aquellos ya existentes. En el año 2023 se estima que se alcanzarán cerca de 68.900 metros cuadrados construidos de jardines, destinando un monto de casi \$37.500 millones en este concepto.

Adicionalmente, se continuará con los programas de Calidad Educativa, Formación Docente y Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, para promover la inclusión y la igualdad y fomentar la terminalidad de estudios obligatorios, superiores y de formación para el trabajo.

La ampliación de la jornada escolar en la educación primaria es una política educativa necesaria para reforzar las trayectorias escolares en cuanto al acceso, permanencia, incorporación de contenidos y egreso de los y las estudiantes en todo el territorio nacional, principalmente, en aquellos sectores más vulnerables y afectados por obstáculos que imposibilitan el ejercicio pleno del acceso a la educación. En este sentido, la creación e implementación del Programa “Una Hora más de Clase” en escuelas primarias de gestión estatal es una ventana de oportunidad para que los niños y niñas puedan reforzar los contenidos educativos intensificando, en particular, los asociados a las asignaturas de lengua, matemáticas y conocimiento científico, con una hora adicional de clases por día. Para garantizar su desarrollo, el Gobierno Nacional prevé partidas en el presupuesto 2023 para contribuir con el pago del incremento del salario docente en aquellos establecimientos de gestión estatal que adhieran a la medida por los próximos cinco años. Actualmente, esta política se aplica en once provincias argentinas y se continuará trabajando para que, durante el próximo ejercicio, el resto de las jurisdicciones suscriban de manera integral a dicho programa.

d. Ciencia e Innovación

Esta administración considera que la producción científica y tecnológica nacional es un potencial catalizador de innovación en el entramado productivo. Las asignaciones vigentes para el ejercicio 2023 tienen como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, con el objetivo de contribuir a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz productiva nacional para darle solidez a la senda de crecimiento económico.

El compromiso del Gobierno Nacional con la producción se manifestó en 2020 y 2021, con sendos paquetes de asistencia. Se diseñaron – y se continúan aplicando – políticas públicas que permitieron un notorio incremento del acceso al crédito productivo de las empresas, especialmente en el caso de la PyMES. Así, el paquete COVID 2020 y 2021 incluyó líneas de financiamiento de emergencia, créditos de capital de trabajo, garantías y rebajas impositivas. Después de dos años signados por la pandemia, y con el esfuerzo presupuestario puesto en sostener el saber hacer del aparato productivo, durante el año 2022 se decidió focalizar en las políticas en la innovación y productividad a partir del impulso a la ciencia y la técnica.

El Presupuesto para el año 2023 tiene asignado un total de \$500.921 millones para los programas de Ciencia y Tecnología, alcanzando el 0,34% de PBI y garantizando el compromiso de expandir en términos del producto la inversión en este sector. Es menester destacar que esta recuperación de la inversión en Ciencia y Tecnología se produce luego de una reducción en términos del producto, durante la gestión de gobierno anterior, que pasó de representar el 0,35% del PBI en 2015 a un piso del 0,23% en 2019.

El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas es condición necesaria para vigorizar una industria competitiva con capacidad de generar valor agregado. Los réditos del desarrollo científico pueden apreciarse en la capacidad del país para incorporar I+D+i en áreas de salud, producción industrial, etc.

Con la convicción de que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es un eje fundamental para el desarrollo del país y la transformación productiva, a partir del mes de agosto se incrementaron las sumas percibidas por los miembros de las Carreras de Investigador Científico y Tecnológico y el Personal de Apoyo a la Investigación y el Desarrollo del CONICET, con el objetivo de reconocer el valor que tiene su labor en el proceso de afianzamiento de la soberanía del conocimiento. En 2023, se prevé contar con más de 13.550 agentes pertenecientes a la Carrera de Investigador Científico Tecnológico (CIC), más de 3.600 de Personal de Apoyo a la investigación (CPA) del CONICET, y más de 12.000 becarios en formación.

Por otro lado, se incluyen créditos para continuar el proyecto de construcción del lanzador Tronador II/III en el marco del Plan Espacial Nacional, fundamental para garantizar la conectividad satelital.

Por último, en 2023 se prevé destinar un monto de \$50.762 millones en acciones de promoción federal de la ciencia, la tecnología y la innovación, en cumplimiento de la Ley 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a promover una reducción progresiva de las asimetrías entre las distintas regiones de nuestro país, con una fuerte inversión en infraestructura científica y tecnológica.

e. Inclusión Social con Perspectiva de Género

Esta gestión de gobierno definió abordar de forma estratégica las problemáticas sociales del país buscando la seguridad alimentaria, la inclusión en el mercado de trabajo y mejora de las condiciones laborales, la protección social y el achicamiento de las brechas de género.

En ese sentido, la Prestación Alimentar se constituye como la principal herramienta para garantizar la alimentación de las familias argentinas. Con esta política se protege y acompaña actualmente a más de 2,5 millones de familias (más de 4,3 millones de niños, niñas, adolescentes y embarazadas), siendo el 95% de las personas titulares mujeres.

En materia de empleo, las acciones se focalizan en la capacitación laboral, la inserción al mercado de trabajo y reducción de brechas de género en el ámbito laboral. Para ello se asignan fondos a programas de entrenamiento para el trabajo, talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional, entre otros. Se espera brindar capacitación laboral a 110.000 personas en 2023, representando un incremento de cerca del 170% respecto al total de personas capacitadas en 2019.

Asimismo, con vistas a favorecer la atención de la juventud para su inserción en mercado laboral, son de relevancia los programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Jóvenes MIPyME (Te Sumo), Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, así como los portales de empleo, poniendo énfasis en las acciones para que este sector poblacional supere las barreras para incorporarse al mundo del trabajo.

Adicionalmente, se continuará fortaleciendo el programa Potenciar Trabajo, cuyo objetivo es generar y mejorar propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos o socio-comunitarios. Adicionalmente se continuará implementando el programa Puente al Empleo, creado a través del Decreto N° 551/2022, con el objetivo transformar los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad, mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas y promover la inclusión social plena de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Las políticas de género son transversales a las herramientas de inclusión social diseñadas en esta gestión de gobierno. En ese sentido, se destaca el programa Registradas que tiene por objetivo reducir la informalidad laboral en el sector de trabajadoras de casas particulares y promover su acceso y permanencia al empleo registrado. Desde su lanzamiento, logró el registro de más de 53.000 trabajadoras de casas particulares.

En materia de ingreso y protección social, el programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado es un paso fundamental para corregir una situación de desigualdad histórica entre hombres y mujeres en los entornos laborales. Al reconocer años de aporte según la cantidad de hijos e hijas a mujeres en edad de jubilarse, que no contaban con la cantidad de aportes necesarios para acceder al beneficio, se visibiliza el trabajo no remunerado que implican las tareas de cuidado en los hogares.

Adicionalmente, se dará continuidad al Programa Acompañar, creado en 2021, dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país cuyo objetivo principal es fortalecer su independencia económica. Se espera acompañar durante el año 2023 a más de 106.000 mujeres y personas LGBTI+ mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial.

Ahora bien, más allá de la centralidad de las políticas de fortalecimiento de ingresos, la mejora en los índices de empleo y actividad de las mujeres están fuertemente vinculadas con las políticas destinadas a mejorar las

condiciones laborales de las mujeres y promover su inserción laboral. Vale destacar, en este sentido, que la Argentina adhirió al **Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y mediante la Ley 27.580 ratificó el documento sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. En este marco, el Estado a través del Programa Qualitas 190 brinda herramientas para la prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, para organizaciones tanto públicas como privadas. Por su parte, el citado Programa **Potenciar Trabajo**, donde aproximadamente el 67% del total de titulares son mujeres, registrará 2022 un incremento del 75%, de acuerdo al acuerdo alcanzado por el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil. A su vez, la línea **Potenciar Cuidados** capacitó a más de 10.000 trabajadoras comunitarias insertas en espacios de cuidado. En el mismo sentido de reconocer y valorar las tareas domésticas y de cuidados, el Programa **Registradas** contribuyó a la recuperación de una de las principales ramas de actividad de las mujeres y la más afectada por el contexto de pandemia. En esta misma línea, el **Programa Producir** permite crear y fortalecer proyectos productivos llevados adelante por organizaciones comunitarias, en las que participen mujeres y LGBTI+ que atravesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.

Las políticas dirigidas a cerrar brechas de tiempo y cuidados fueron claves en los cambios efectuados en 2022 de cara a resolver la crisis laboral que las mujeres atravesaron en la pandemia. En este sentido, la **reglamentación de la Ley del Contrato de Trabajo**, realizada mediante el Decreto 144/2022, estableció que las empresas con 100 o más personas empleadas deben contar con espacios de cuidado para infancias. En el mismo sentido, el proyecto de ley **Cuidar en Igualdad**, enviado al Congreso en mayo de 2022, fomenta un mayor presupuesto para la infraestructura pública de cuidados del país; establece la creación del Sistema Integral de Cuidados de Argentina (SINCA), que genera un registro de trabajadores/as del cuidado; y modifica el régimen de licencias hacia uno más igualitario.

Estas decisiones fueron acompañadas con importantes avances en términos e infraestructura en cuidados. De este modo, el programa de **Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil** estima en 2022 ejecutar más de 200 obras de infraestructura en cuidados, empezando por aquellas zonas del país donde el déficit en materia de cuidados es mayor. En el mismo sentido, el programa de **Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles** continuó con los trabajos de ampliación y mejora de los espacios de educación inicial en todas las provincias del país, mientras que el **Programa Buena Cosecha** proyectó para 2022 la construcción de más de 100 Centros Socio-Educativos Rurales destinados a alcanzar a más de 5.700 hijos/as menores de 16 años de los/as trabajadores/as rurales de temporada. Los cuidados son el sector más importante de la economía, ya que motorizan toda la vida social y productiva, alcanzando el 15,9 % del PBI. Por ello, deben ser comprendidos desde el Estado como un sector estratégico. El Estado debe avanzar hacia respuestas de política que consoliden un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo y permitan redistribuir estas tareas, al mismo tiempo, mejorar las posibilidades de las mujeres y de los hogares de menores ingresos. Mejorar la inversión en infraestructura de cuidados resulta una estrategia clave.

Estas medidas, entre otras, contribuyeron al avance de un proceso de recuperación que tuvo a las mujeres como protagonistas. El proceso de recuperación sensible al género fueron destacados por varios organismos

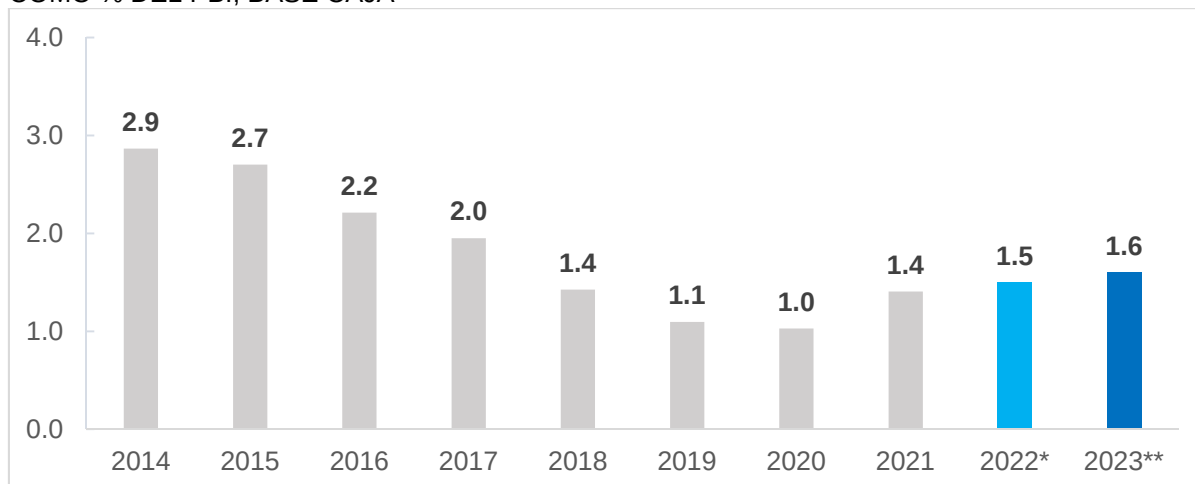
internacionales tales como ONU Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este sentido, se implementaron distintas acciones como ser:

- **Promoción de la Economía del Conocimiento** ofrece un bono para pagar impuestos nacionales correspondiente al 70% de las contribuciones patronales sobre el personal, y del 80% para las empresas que contraten mujeres y disidencias, personas con posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, personas con discapacidad, residentes de zonas desfavorables o de menor desarrollo relativo, así como beneficiarios/as de planes sociales.
- **Promoción de Generación de Empleo en el Norte Grande**, orientado a compensar las inequidades territoriales respecto al agregado nacional que presentan las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, a través del refuerzo de la estructura productiva de la región, ofrece una reducción de las contribuciones patronales vigentes para empleadores/as del sector privado que contraten nuevas trabajadoras/es, por tiempo indeterminado, con mayores reducciones en el caso de que sean mujeres cis, travestis o trans.
- Desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el **Programa para la Promoción e Inclusión de Mujeres en la actividad del transporte automotor** tiene el objetivo de promover estándares de igualdad de género, de oportunidades y de trato dentro de la actividad del transporte automotor.

4.2. La política de inversión pública

La política de inversión pública del gobierno nacional se orienta a recuperar el terreno perdido en el período 2016 – 2019, donde se observó un retroceso en el nivel de gasto de capital del sector público nacional, totalizando una pérdida de 1,6 p.p. del PIB con respecto a 2015. La inversión total también disminuyó su participación en la demanda agregada, pasando del 20,1% del PIB en 2015 al 16,5% en 2019. En contraste con esa dinámica, y a pesar de la pandemia, en 2021 los gastos de capital registraron un incremento de 26,9% en términos reales respecto a 2019. En el mismo sentido, durante el 2021 la participación de la inversión total dentro del PIB creció en 3,9 p.p. con respecto a 2019.

**GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2014-2023),
COMO % DEL PBI, BASE CAJA**



Fuente: elaboración propia en base a ONP e INDEC.

* Estimación de cierre 2022

** Proyecto de Ley de Presupuesto 2023

Durante los primeros siete meses de 2022 se observa una evolución favorable del gasto de capital del sector público nacional, con un incremento de 13,6% en términos reales respecto al mismo período del año anterior. Se destaca el crecimiento del 158,7% en vivienda, del 53,8% en educación y del 17,7% en energía.

Para el año 2023, la inversión pública continuará su rol dinamizador del sistema económico impulsando el crecimiento y asegurando su sustentabilidad en el mediano y largo plazo. A su vez, seguirá manteniendo su preponderancia en la mejora del contexto socioeconómico nacional y en la recuperación de la formación de capital.

En la elaboración del Presupuesto Nacional 2023 y del Plan Nacional de Inversión Pública 2023-2025 se efectuaron una serie de mejoras orientadas a optimizar la formulación, priorización, selección, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, con el objetivo de avanzar con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP).

En primer lugar, se establecieron criterios de priorización y selección en la etapa de demanda de inversión. Estos criterios permiten enlazar los objetivos del Gobierno Nacional en términos de infraestructura con la sostenibilidad y el crecimiento macroeconómico de mediano y largo plazo. En este sentido, se priorizaron los proyectos en ejecución, ya sea para ampliar como para reponer el stock de capital y, dentro de los de mayor envergadura, los que cuentan con estudios de prefactibilidad. Con respecto a los proyectos a iniciar en 2023, se dio prioridad a aquellos que contribuyen a: (i) incrementar las posibilidades de empleo, (ii) impulsar el desarrollo tecnológico, (iii) aumentar las exportaciones y/o reducir las importaciones, (iv) disminuir las brechas de desarrollo regional y (v) adaptar y/o mitigar el cambio climático.

Por otro lado, se han realizado avances metodológicos en el cálculo de brechas de infraestructura sectoriales. Éstas son calculadas por los organismos ejecutores, identificando las prioridades y cuantificando su magnitud

físico-financiera con el objetivo de dimensionar la cantidad de recursos necesarios para reducirlas. Para la formulación 2023 los organismos contaron con una guía metodológica elaborada en base a la prueba piloto realizada en 2021.

Con el objetivo de agilizar los procesos del SNIP, se habilitó la posibilidad de agrupar proyectos en un solo registro dentro del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN). Para ello, los proyectos deben cumplir con las siguientes condiciones: (a) unidades pequeñas, homogéneas y de plazo de resolución corto (b) unidades autónomas de decisión y análisis, pero homogéneas en su objeto (c) cada unidad no supere el monto a partir del cual se requiere intervención de la Dirección Nacional de Inversión Pública a través de un informe de calificación técnica. Esta mejora se basa en el principio de flexibilidad, facilitando la tarea de los organismos ejecutores y se enmarca dentro de las reformas del sistema tendientes a focalizar en las grandes iniciativas de inversión.

Por último, en pos de completar el ciclo de evaluación de los proyectos de inversión, comenzó a aplicarse la evaluación ex post de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones Públicas. El objetivo es conocer si la inversión se realizó según lo planeado tanto en sus aspectos físicos, financieros, como en lo relativo a sus principales indicadores de evaluación. Los aprendizajes permitirán optimizar la etapa de formulación y evaluación ex ante y, en consecuencia, la eficiencia del gasto de inversión, generando un proceso virtuoso de mejora continua a medida que se formulan nuevos proyectos. Durante el segundo semestre se comunicará la selección de proyectos para comenzar las tareas de evaluación mediante un trabajo conjunto entre la Dirección Nacional de Inversión Pública y los organismos ejecutores.

Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino

Se propone la creación de la iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, con el objetivo de priorizar proyectos de inversión pública, que permitan continuar mejorando la infraestructura básica en una de las regiones que cuenta con menor desarrollo relativo del país.

Durante el periodo 2015-2019 se evidenció una retracción en los niveles de inversión pública que se destina a la región. En los años mencionados, la inversión pública descendió 67,1% en términos reales en el Noroeste Argentino, mientras que en el Noreste Argentino disminuyó 77,1%. Finalizado el año 2020, que estuvo marcado por la pandemia, se logró quebrar esta tendencia en 2021, que se espera continuar consolidando durante 2022.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 se priorizaron proyectos de inversión para el Norte Grande por \$249.583 millones. A continuación, se refleja su detalle por Jurisdicción y Programa:

-en millones de pesos-

Jurisdicción/Programa	Proy. de Ley 2023
Ministerio de Obras Públicas	144.243
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	37.875
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	28.565
Construcción de Autopistas y Autovías	23.963
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	15.876
Resto	37.964
Ministerio de Economía	26.844
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	8.988
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	8.082
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	5.293
Resto	4.481
Ministerio de Educación	18.162
Infraestructura y Equipamiento	7.541
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	6.753
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	2.809
Resto	1.059
Ministerio de Transporte	12.654
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	10.877
Resto	1.777
Resto Jurisdicciones	47.680
Total	249.583

4.3. La estimación de los recursos tributarios

La recaudación de **impuestos nacionales y de aportes contribuciones a la seguridad social** se estima que alcanzará en el año 2023 la suma de \$ 34.978.541 millones de pesos, por lo cual será 78,6% superior a la proyectada para el año 2022, disminuyendo 0,18 p.p. del PIB respecto al año anterior. La presión tributaria pasaría de 23,95% del PIB en el año 2022 a 23,77% en el año 2023.

La suba estimada de la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados en la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio y en los incrementos de las ganancias de las personas humanas y sociedades. En el mismo sentido incidirán el mejor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de las acciones del organismo de fiscalización y control, y los mayores ingresos esperados correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

El **Impuesto al Valor Agregado neto de reintegros**, que representa el 30,1% del total de la recaudación, ascenderá a \$10.363.812,7 millones, aumentando 80,7% respecto al año 2022. El incremento de este tributo

estará impulsado, principalmente, por el aumento del consumo en términos nominales y la mayor bancarización de la economía producto de medidas establecidas por el Estado. En términos del PIB, el IVA neto de reintegros se incrementará en 0,02 p.p. en relación a 2022.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2023 a \$ 7.961.357,4 millones, lo que significa una suba de 78,3% respecto al año anterior y una reducción en términos del PIB de 0,05 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones –que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones- y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2021 y 2022 - implicando un aumento en los pagos por anticipos-. Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto. En el mismo sentido, la recaudación del año 2023 se verá afectada por el efecto de la modificación de las tasas del impuesto para las sociedades introducidas por la Ley N° 27.630 y por la actualización establecida en la Ley N° 27.346 de los montos de las deducciones del mínimo no imponible, de las cargas de familia y de la deducción especial para el personal en relación de dependencia, jubilados y autónomos y la fijación de un monto bruto a partir del cual se establece una nueva deducción especial incrementada –Ley N° 27.617-. Las proyecciones incorporan, además, las modificaciones recientes por parte del organismo recaudador en materia de determinación e ingreso de anticipos y de percepciones y/o pagos a cuenta.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$ 732.521,3 millones, incrementándose 78,4% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** se estima que alcanzará \$ 696.310,9 millones, mostrando un aumento de 72,1%. Los principales factores que explican esta suba son los aumentos de las bases imponibles sobre las cuales se aplica el impuesto y del mayor tipo de cambio. Por otro lado, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países, se considera que incidirán favorablemente en el cumplimiento de este impuesto.

Los ingresos estimados por los **Impuestos sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono** ascienden a \$ 757.911,6 millones, creciendo 86,6% respecto de 2022. La variación se explica, principalmente, por las actualizaciones de las sumas fijas para determinar el impuesto y por las estimaciones de mayores litros vendidos.

Los recursos totales provenientes de los **Derechos de Exportación** mostrarán un incremento de 70,9% anual, aportando 7,2 p.p. al crecimiento de la recaudación total. Estos recursos pasarán de representar 1,92% del PIB en 2022 a 1,82% del PIB en 2023.

Los recursos provenientes de los **Derechos de Importación** y de la **Tasa de Estadística**, que recaen sobre las compras en el exterior, ascenderán a \$ 1.045.581,4 millones, monto que será 72,0% superior al obtenido

en el año 2022, y mostrarán una disminución de 0,03 p.p. en términos del PIB. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la variación de estos gravámenes. También tendrá un efecto positivo la continua mejora en el control de las operaciones de comercio exterior por parte de la Aduana.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias** alcanzará \$ 2.446.245,2 millones, registrando un alza de 81,5% con relación al año anterior, derivado del aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas.

Los ingresos correspondientes al **Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria – PAIS** – alcanzarán \$ 405.812,4 millones, monto que será 24,7% superior al obtenido en el año 2022, mostrando una caída de 0,12 p.p. en términos del PIB, impulsado principalmente por el incremento del tipo de cambio, el aumento en las ventas de pasajes al exterior y una mayor utilización de las tarjetas de crédito y débito para operaciones en moneda extranjera.

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2022	2023	2022	2023
Ganancias	4.466.101,1	7.961.357,4	5,46	5,41
Bienes Personales	404.517,2	696.310,9	0,49	0,47
IVA Neto de Reintegros	5.735.740,9	10.363.812,7	7,02	7,04
Impuestos Internos	410.605,8	732.521,3	0,50	0,50
Derechos de Importación	502.904,9	862.721,1	0,62	0,59
Derechos de Exportación	1.570.695,6	2.683.915,7	1,92	1,82
Tasa de Estadística	104.936,9	182.860,3	0,13	0,12
Combustibles y Dióxido de Carbono	406.265,1	757.911,6	0,50	0,51
Monotributo Impositivo	38.862,4	71.303,5	0,05	0,05
Créditos y Débitos en Ctas. Banc. y Otras Op.	1.347.826,9	2.446.245,2	1,65	1,66
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	325.404,7	405.812,4	0,40	0,28
Otros Impuestos	113.404,7	213.386,8	0,14	0,14
Subtotal Tributarios	15.427.266,3	27.378.159,0	18,87	18,60
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	4.153.329,7	7.600.382,0	5,08	5,16
Total	19.580.596,0	34.978.541,0	23,95	23,77

Los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social**, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, crecerán 83% frente a 2022 como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imponible y a la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PIB, su recaudación alcanzará 5,16%, incrementándose en 0,08 p.p. frente a 2022.

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social se repartirán entre la Administración Nacional (que recibirá un 61,6% de la recaudación tributaria), Fondos y Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público No Financiero (5,6%) y, vía Coparticipación Federal, las provincias (32,7%).

Se estima que \$21.563.398,4 millones corresponderán a la Administración Nacional, resultando 78,6% superior a 2022, y mostrando una disminución de 0,11 p.p. en términos del PIB. En tanto, los ingresos de origen nacional de las provincias incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429 se incrementarán un 79,3% y alcanzarán 7,77% del PIB.

4.4. La estimación de los gastos tributarios

a. Definición, objetivo y cuestiones metodológicas

Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Implica, por lo tanto, “una transferencia de recursos públicos implementada a través de una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de un gasto directo”².

La estimación de los Gastos Tributarios tiene como objetivo primordial dar mayor transparencia a la política fiscal, aportando una medición aproximada del gasto equivalente vinculado a los tratamientos impositivos preferenciales vigentes.

Para alcanzar tal objetivo se comienza relevando las políticas públicas que se financian a través del otorgamiento de preferencias de carácter tributario, en lugar de hacerse a través de gastos directos, y luego se procede a estimar los montos que el Estado deja de percibir en concepto de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de esas políticas. Esta metodología supone la inexistencia de cambio alguno en el comportamiento de los agentes y trata, por lo tanto, de medir el beneficio otorgado a los contribuyentes favorecidos por cada tratamiento impositivo diferencial.

Para la identificación de los casos de Gasto Tributario se adopta un “*enfoque legal*”. Se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación (su objeto, alícuotas, deducciones generales, exenciones) y se identifican los casos que, dentro de dicho marco, son beneficiados por un tratamiento especial.

La medición del Gasto Tributario provee, además, información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema impositivo y el desempeño de su administración. No obstante, es necesario advertir que, si se desea utilizar el informe de Gasto Tributario como herramienta para evaluar cambios en la estructura tributaria (como eliminar o incluir exenciones), deberán efectuarse los ajustes necesarios para medir la reacción de los agentes involucrados con el fin de cuantificar el impacto efectivo de los cambios sobre la recaudación. Implica, por lo tanto, contar para estos casos con información adicional, tal como elasticidades de oferta y demanda, el comportamiento con relación a la evasión, entre otros aspectos. En los párrafos siguientes se mencionan algunas de las características relevantes de los principales impuestos.

² Kraan, Dirk-Jan. (2004). “*Off-budget and Tax Expenditures*”. OCDE Journal on Budgeting – Volume4-No.1

El Impuesto a las Ganancias grava, en el caso de las personas humanas y con carácter general, los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad y que impliquen la permanencia de la fuente que los produce. Para las sociedades, en cambio, no se aplican los requisitos de periodicidad y permanencia de la fuente. Por la característica propia del impuesto, los ingresos se consideran netos de los gastos que se efectúen con el objeto de obtenerlos, mantenerlos y conservarlos. Las deducciones más importantes vigentes en ese impuesto no son consideradas como Gastos Tributarios ya que tienen carácter general. Tal es el caso del mínimo no imponible, las deducciones especiales por trabajo personal, cargas de familia, aportes a obras sociales, planes privados de salud, entre otras deducciones.

El Impuesto al Valor Agregado grava las ventas e importaciones de cosas muebles y las obras, locaciones y prestaciones de servicios. Los bienes y servicios no contemplados en el gravamen y que, por ello, no se consideran parte del objeto, se excluyen del concepto y por lo tanto tampoco son considerados como Gastos Tributarios. Se destacan en este punto los seguros de retiro y de vida y los contratos de afiliación a aseguradoras de riesgos del trabajo. En cambio, las exenciones dispuestas en la propia ley, así como las dispuestas por leyes específicas, son consideradas a los efectos del cálculo. La exención o la imposición a tasa reducida de los bienes y servicios que son utilizados como insumos no son consideradas Gastos Tributarios, pues el sistema de determinación del impuesto provoca que queden gravados en la etapa siguiente, a la tasa general.

Para la definición de los Gastos Tributarios se emplea un enfoque de largo plazo, por lo que se consideran como tales, exclusivamente, los casos en los que existen pérdidas definitivas de recaudación. Ello implica que no se califican como Gastos Tributarios el diferimiento del pago de impuestos, la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y la devolución anticipada de créditos fiscales en el Impuesto al Valor Agregado; medidas éstas contenidas principalmente en diferentes regímenes de promoción, debido a que la pérdida de recaudación a que dan lugar en los años en que estos beneficios se usufructúan, es compensada con mayores pagos de impuestos en años posteriores.

Los beneficios se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si son establecidos en la ley de cada tributo o si se originan en la legislación de los diversos regímenes de promoción económica.

b. Los gastos tributarios en el año 2023

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2023 alcanza a \$3.664.819 millones, que equivale a 2,49% del PBI. De ellos, \$2.669.762 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$995.057 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el mismo soportará el 54,75% de los Gastos Tributarios con un monto de \$2.006.456 millones, equivalente a 1,36% del PBI. En particular, el 86,58% tiene origen en las

exenciones y alícuotas reducidas -establecidas en la ley del tributo- y el resto, \$269.262 millones, en los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios que afectan al Impuesto a las Ganancias alcanzarán a \$756.449 millones, que equivalen a 0,51% del PBI proyectado.

En cuanto al Impuesto sobre los Combustibles la mayor parte de dichos Gastos se origina en las diferencias entre las sumas fijas aplicadas sobre las ventas de naftas y de gasoil y en la exención que rige para los combustibles utilizados en la zona sur del país (El gas natural, al quedar excluido del objeto del impuesto a partir del año 2017, deja de considerarse en el cálculo del Gasto Tributario)

Finalmente, con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el Gasto Tributario más destacable corresponde a la reducción de las Contribuciones Patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023

CUADRO NRO. 1

IMPUESTO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	1.291.640,5	2,79	2.185.415,7	2,67	3.664.818,7	2,49
- En normas de los impuestos	959.024,5	2,07	1.571.289,7	1,92	2.669.761,4	1,81
- En regímenes de promoción económica	332.616,1	0,72	614.126,0	0,75	995.057,3	0,68
VALOR AGREGADO	665.626,7	1,44	1.177.222,1	1,44	2.006.455,5	1,36
- En normas del impuesto	582.945,8	1,26	999.700,2	1,22	1.737.193,9	1,18
- En regímenes de promoción económica	82.680,9	0,18	177.522,0	0,22	269.261,5	0,18
GANANCIAS	244.867,1	0,53	459.356,5	0,56	756.448,6	0,51
- En normas del impuesto	110.519,9	0,24	230.445,9	0,28	401.127,7	0,27
- En regímenes de promoción económica	134.347,2	0,29	228.910,6	0,28	355.320,9	0,24
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	90.111,3	0,19	125.078,4	0,15	143.421,7	0,10
- En normas del impuesto	78.831,9	0,17	103.774,8	0,13	105.275,2	0,07
- En regímenes de promoción económica	11.279,5	0,02	21.303,5	0,03	38.146,5	0,03
COMBUSTIBLES	162.068,8	0,35	190.955,1	0,23	427.086,0	0,29
- En normas del impuesto	141.915,0	0,31	169.776,1	0,21	380.406,8	0,26
- En regímenes de promoción económica	20.153,8	0,04	21.179,0	0,03	46.679,2	0,03
INTERNOS	36.859,5	0,08	66.358,5	0,08	108.552,3	0,07
- En normas del impuesto	3.498,1	0,01	4.270,4	0,01	5.596,4	0,00
- En regímenes de promoción económica	33.361,4	0,07	62.088,1	0,08	102.955,9	0,07
CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	25.334,6	0,05	37.393,8	0,05	6.432,4	0,00
- En normas del impuesto	25.334,6	0,05	37.393,8	0,05	6.432,4	0,00
COMERCIO EXTERIOR	43.549,3	0,09	82.598,9	0,10	154.144,7	0,10
- En regímenes de promoción económica	43.549,3	0,09	82.598,9	0,10	154.144,7	0,10
BIENES PERSONALES	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
- En normas del impuesto	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
IMPUESTOS DIVERSOS	7.243,9	0,02	20.523,9	0,03	28.548,5	0,02
- En regímenes de promoción económica	7.243,9	0,02	20.523,9	0,03	28.548,5	0,02

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023**

CUADRO NRO. 2

GASTO TRIBUTARIO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL (excluidos regímenes de promoción)	959.024,5	2,07	1.571.289,7	1,92	2.669.761,4	1,81
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	110.519,9	0,24	230.445,9	0,28	401.127,7	0,27
- Exenciones	110.519,9	0,24	230.445,9	0,28	401.127,7	0,27
1. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	45.103,8	0,10	82.732,4	0,10	107.281,6	0,07
2. Deducción especial para trabajadores en relación de dependencia que desarrollan su actividad en la Patagonia	9.539,4	0,02	18.608,3	0,02	55.995,9	0,04
3. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley N° 11.723	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
4. Ganancias obtenidas por personas humanas residentes en el país, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores con cotización en bolsas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
5. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	55.876,7	0,12	129.105,2	0,16	237.850,2	0,16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	582.945,8	1,26	999.700,2	1,22	1.737.193,9	1,18
- Exenciones	256.603,2	0,55	444.518,3	0,54	776.230,2	0,53
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJyP	100.890,9	0,22	177.995,3	0,22	307.978,5	0,21
2. Servicios educativos	49.872,4	0,11	88.097,9	0,11	158.588,9	0,11
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	5.024,8	0,01	6.995,1	0,01	9.306,9	0,01
4. Intereses de préstamos para vivienda	8.714,4	0,02	10.660,2	0,01	12.374,3	0,01
5. Medicamentos de uso humano. Venta mayorista y minorista	40.329,9	0,09	69.193,4	0,08	123.426,0	0,08
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de: - Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	2.696,6	0,01	4.888,9	0,01	8.505,5	0,01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	1.721,0	0,00	3.040,1	0,00	5.472,6	0,00
8. Libros, folletos e impresos	17.378,8	0,04	30.699,1	0,04	55.262,7	0,04
9. Edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas	29.974,2	0,06	52.948,4	0,06	95.314,8	0,06
11. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
12. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
- Alícuotas reducidas	326.342,7	0,71	555.181,8	0,68	960.963,7	0,65
1. Construcción de viviendas	86.728,3	0,19	159.973,6	0,20	275.645,9	0,19
2. Carnes, frutas, legumbres y hortalizas frescas	166.480,5	0,36	265.701,7	0,32	445.674,9	0,30
3. Medicina prepaga y sus prestadores	30.243,8	0,07	53.742,9	0,07	103.257,5	0,07
4. Productos de panadería	42.890,0	0,09	75.763,6	0,09	136.385,4	0,09
5. Obras de arte	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023**

CUADRO NRO. 2 (Cont.)

GASTO TRIBUTARIO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES	141.915,0	0,31	169.776,1	0,21	380.406,8	0,26
2. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas y al gasoil	91.387,0	0,20	107.869,1	0,13	261.349,6	0,18
3. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (Servicios de Transporte) y del Impuesto a las Ganancias (Actividad Agropecuaria y Minera) del 45% del impuesto sobre combustibles líquidos contenidos en las compras de gas oil destinado a las respectivas	19.430,4	0,04	24.072,6	0,03	27.476,4	0,02
4. Exención de los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	24.933,7	0,05	29.436,0	0,04	69.505,6	0,05
5. Reducción del Impuesto sobre los Combustibles, Ley 23.966, por incorporación al gasoil de biodiesel no gravado.	6.163,6	0,01	8.398,0	0,01	22.074,3	0,01
6. Exención del Impuesto sobre Combustibles para el biodiesel utilizado en la generación de energía eléctrica	0,3	0,00	0,4	0,00	0,9	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	78.831,9	0,17	103.774,8	0,13	105.275,2	0,07
1. Reducción Contribuciones Patronales por zona geográfica (diferencia respecto de la vigente en Capital Federal). Dec. N° 814/2001 y modif.	30.779,2	0,07	44.980,9	0,06	51.945,0	0,04
2. Sector textil y economías regionales. Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo. Dto 814/2001 y modif.	3.701,4	0,01	3.815,7	0,00	3.871,9	0,00
3. Servicios de Medios Audiovisuales. Contribuciones Patronales como crédito fiscal en IVA. (Ley 27467, art. 91)	9.048,7	0,02	15.882,2	0,02	28.126,8	0,02
4. REPRO II. Decreto 232/2021	16.522,2	0,04	8.921,8	0,01	-	0,00
5. Sector Salud. Decreto 34/2021	18.735,3	0,04	29.472,6	0,04	20.056,1	0,01
6. Norte Grande. Decreto 191/2021	38,5	0,00	300,2	0,00	601,3	0,00
7. Empleo Joven 493/21 y 711/21	6,6	0,00	332,8	0,00	530,7	0,00
8. Actores. Base imponible máxima. Dto 830/2021	-		68,6	0,00	143,3	0,00
IMPUESTOS INTERNOS	3.498,1	0,01	4.270,4	0,01	5.596,4	0,00
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	3.498,1	0,01	4.270,4	0,01	5.596,4	0,00
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
2. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
IMPUESTO SOBRE LOS CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	25.334,6	0,05	37.393,8	0,05	6.432,4	0,00

**GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023**

CUADRO NRO. 3

GASTO TRIBUTARIO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	332.616,1	0,72	614.126,0	0,75	995.057,3	0,68
I - Promoción industrial. Decretos Nros. 2.054/92, 804/96, 1.553/98 y 2.334/06.	12.725,9	0,03	38.972,3	0,05	24.199,9	0,02
- Exención IVA compras y saldo	12.164,4	0,03	38.078,0	0,05	23.563,0	0,02
- Exención Impuesto a las Ganancias	561,5	0,00	894,2	0,00	636,9	0,00
II - Promoción no industrial. Ley N° 22.021 y Decreto N° 135/06.	1,5	0,00	0,9	0,00	0,5	0,00
- Exención Impuesto a las Ganancias	1,5	0,00	0,9	0,00	0,5	0,00
III - Promoción de la actividad minera. Ley N° 24.196.	9.932,9	0,02	22.329,3	0,03	58.074,3	0,04
- Impuesto a las Ganancias. Beneficios diversos	2.060,7	0,00	3.640,2	0,00	6.552,9	0,00
- Estabilidad fiscal: impuestos diversos	460,3	0,00	813,2	0,00	1.463,8	0,00
- Exención Derechos de Importación	7.411,8	0,02	17.875,9	0,02	50.057,5	0,03
IV - Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley N° 19.640.	148.936,3	0,32	290.309,3	0,36	519.720,3	0,35
- Liberación IVA compras y ventas	65.243,3	0,14	132.182,8	0,16	236.333,9	0,16
- Exención Impuesto a las Ganancias	18.319,5	0,04	37.143,7	0,05	88.571,7	0,06
- Exención Derechos de Importación	32.020,1	0,07	58.905,8	0,07	91.873,1	0,06
- Alícuota reducida Impuestos Internos sobre productos electrónicos	33.353,4	0,07	62.077,0	0,08	102.941,6	0,07
V - Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.	7.623,5	0,02	10.579,7	0,01	13.630,3	0,01
- Pago de impuestos nacionales con bonos de crédito fiscal	7.623,5	0,02	10.579,7	0,01	13.630,3	0,01
VI - Promoción de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ley N° 24.467.	11.236,0	0,02	20.156,4	0,02	23.011,9	0,02
- Deducción en el Impuesto a las Ganancias de los aportes de capital y los destinados al fondo de riesgo, de los socios protectores y partícipes en las sociedades de garantía recíproca	10.255,6	0,02	18.881,8	0,02	21.355,0	0,01
- Exención en el Impuesto a las Ganancias de las sociedades de garantía recíproca	332,9	0,00	432,7	0,00	562,5	0,00
- Exención en el Impuesto al Valor Agregado de los ingresos de las sociedades de garantía recíproca	647,6	0,00	841,8	0,00	1.094,4	0,00
VII - Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.	9,3	0,00	374,3	0,00	1.122,8	0,00
- Pago del Imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	9,3	0,00	374,3	0,00	1.122,8	0,00
VIII - Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.	1.450,0	0,00	2.210,0	0,00	2.390,0	0,00
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	1.450,0	0,00	2.210,0	0,00	2.390,0	0,00
IX - Régimen de inversiones para bosques cultivados. Ley N° 25.080.	279,5	0,00	116,5	0,00	135,4	0,00
- Estabilidad fiscal. Exención Derechos de Exportación	247,1	0,00	103,0	0,00	116,6	0,00
- Estabilidad fiscal. Exención Imp. sobre Créditos y Débitos en Cta. Corriente	32,5	0,00	13,5	0,00	18,7	0,00
X - Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento Ley 27.506	18.412,6	0,04	31.609,4	0,04	53.036,4	0,04
- Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo (art. 8) y bono de crédito fiscal, equivalente a 1,6 veces el monto de las contribuciones patronales	11.279,5	0,02	21.303,5	0,03	38.146,5	0,03
- Impuesto a las Ganancias	7.133,1	0,02	10.305,9	0,01	14.889,9	0,01
XI - Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina. Ley 27.418	66,6	0,00	96,2	0,00	163,1	0,00
- Exención de Derechos de Importación	66,6	0,00	96,2	0,00	163,1	0,00
XII - Régimen para la producción y uso sustentable de los biocombustibles. Leyes Nros. 26.093 y 26.334. Bioetanol.	20.153,8	0,04	21.179,0	0,03	46.679,2	0,03
- No gravabilidad Impuesto sobre los Combustibles. Ley N° 23.966	20.153,8	0,04	21.179,0	0,03	46.679,2	0,03
XIII - Régimen de fomento del uso de fuentes renovables de energía. Leyes Nros 26.190 y 27.191.	-	0,00	10.161,2	0,01	15.918,1	0,01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal y exención de Derechos de Importación	-	0,00	10.161,2	0,01	15.918,1	0,01
XIV - Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. Ley N° 27.264.	92.662,0	0,20	153.048,4	0,19	216.212,4	0,15
- Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	92.662,0	0,20	153.048,4	0,19	216.212,4	0,15
XV- Régimen autopartismo argentino. Ley N° 27.263.	8.953,8	0,02	12.218,0	0,01	19.815,9	0,01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	5.150,0	0,01	6.600,0	0,01	7.881,6	0,01
- Exención de Derechos de Importación	3.803,8	0,01	5.618,0	0,01	11.934,3	0,01
XVI - Régimen de apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349.	21,3	0,00	39,1	0,00	70,4	0,00
- Deducción de los aportes de inversión en el Impuesto a las Ganancias	21,3	0,00	39,1	0,00	70,4	0,00
XVII - Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Ley N° 27.424 Art. 28.	151,2	0,00	726,0	0,00	876,2	0,00
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	151,2	0,00	726,0	0,00	876,2	0,00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

4.5. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública

a. La reestructuración de la deuda denominada en moneda externa con instituciones financieras internacionales

En marzo de 2022 se alcanzó un **Acuerdo de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional**, que tuvo la aprobación del Congreso para refinanciar el fallido programa “Stand-By” de 2018 por el cual se produjeron desembolsos equivalentes por aproximadamente US\$ 44.200 millones. El programa financiero y las metas fiscales del ejercicio 2023 se enmarcan en el entendimiento alcanzado con Fondo Monetario Internacional. En este sentido, las políticas de financiamiento buscarán cumplir con los objetivos del programa, contribuyendo a fortalecer la estabilidad y apoyar la recuperación macroeconómica en curso.

Con respecto al **Club de París**, en mayo de 2021 se acordó un puente de tiempo para la renegociación de los Términos de 2014, con pagos de USD 227,5 millones (jul-21) y USD 188,5 millones (feb-22). En 2022 se prorrogó el puente de tiempo hasta 2024, en un contexto de salida de la pandemia y recrudecimiento de la guerra en Ucrania, que generó el incremento de la incertidumbre global, con impactos locales sobre la inflación y el sendero de acumulación de reservas. Durante las próximas semanas, se desarrollarán conversaciones con el Club de París, a fin de avanzar en un entendimiento que permita cumplir con los compromisos, extendiendo los plazos y logrando un alivio financiero para la República.

En relación con el **proceso de normalización del mercado local**, en estos 3 años de gestión del Gobierno Nacional se logró recuperar el crédito público en pesos que se había paralizado desde agosto de 2019. La normalización del mercado de deuda pública en pesos fue una política necesaria para recuperar la soberanía financiera, construir una curva de rendimientos en moneda propia que brinde alternativas de ahorro y canalice financiamiento para el sector público y privado.

El financiamiento neto de capital vía el mercado de capitales creció sensiblemente y aportó alrededor de 2,5% del PIB en 2020 y 2021.

b. El mercado local

La **situación actual de resiliencia del mercado local**, indica que en el primer trimestre del 2022, la tasa de refinanciamiento del sector privado se ubicó en promedio en 165%, principalmente mediante la colocación de instrumentos ajustables por CER. A partir de junio en un contexto de volatilidad y aceleración inflacionaria acentuada por el shock externo que implicó el conflicto bélico en Ucrania, se generó incertidumbre acerca de la capacidad del Tesoro Nacional de refinanciar los vencimientos de deuda.

En este escenario, la actual gestión llevó adelante un cambio de estrategia respecto de plazos y tasas de colocación que permitió reestablecer el financiamiento al Tesoro proveniente del sector privado. En julio el financiamiento neto proveniente del mercado local fue de ARS 372 mil millones y en agosto ARS 253 mil millones.

La **estrategia para sostener el financiamiento en el mercado local** se basa en los siguientes lineamientos:

- Mantener un sendero de tasas reales positivas dentro de un rango sostenible para incentivar la participación inversores privados.
- Al mismo tiempo, y en función de las condiciones de mercado, se invitará a realizar operaciones de conversión de activos para extender los plazos de financiamiento.
- A partir de una desaceleración de la inflación se buscará incrementar la participación de instrumentos a tasa fija a mayores plazos de vencimiento.
- Finalmente, la reducción continua de las necesidades de financiamiento será fundamental para garantizar una dinámica de endeudamiento sostenible.

Para el cierre de 2022 y el periodo fiscal de 2023 se espera seguir recibiendo financiamiento del sector privado a través del mercado de títulos y letras del Tesoro. En el marco de las proyecciones realizadas para el presupuesto, en línea con el programa de facilidades extendidas del FMI, se espera un financiamiento neto de alrededor de 2,7% del PIB por parte del sector privado.

c. Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito

En el marco del financiamiento de **Organismos Internacionales de Crédito** se destaca que en 2021 se aprobaron proyectos por USD 5.368 millones, lo cual constituye uno de los máximos históricos desde 2005. Asimismo, se lograron desembolsos por USD 3.935 millones y un flujo neto positivo de USD 994 millones, el segundo más elevado en un período de 17 años considerados. Adicionalmente, se iniciaron acciones

conducentes a reducir los tiempos en la preparación de nuevas operaciones (desde la priorización de los programas a la firma de los contratos de préstamos) como así también el inicio de pruebas piloto para la mejora de los sistemas de información institucionales; entre otros.

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2022, se prevén aprobaciones de bancos multilaterales que superarán los USD 5.500 millones. Adicionalmente, de concretarse el financiamiento de China y otros bilaterales este año, podría aumentar considerablemente este número. Por ejemplo, se prevé aprobar el primer proyecto con el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) durante el segundo semestre de 2022; como consecuencia del ingreso formal al organismo en 2021 con la finalidad de poder ampliar el acceso del país a créditos internacionales de tasas bajas para la inversión en infraestructura para el desarrollo.

Los desembolsos del año suman a julio de 2022 USD 1.159 millones, de los cuales USD 1.020 millones corresponden a desembolsos provenientes de organismos multilaterales de crédito. Asimismo, del total desembolsado, USD 890 millones (76%) corresponden a préstamos nacionales, y USD 270 millones a préstamos directos a provincias. En línea con lo citado, durante el transcurso de 2022, se continuó gestionando el apoyo de los principales bancos de desarrollo y organismos internacionales de financiamiento para mitigar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas que generó la pandemia como así también se fomentó el apoyo para inversiones en materia de infraestructura y servicios. Herramientas financieras de rápido desembolso, apoyo al sector productivo y la creación de empleos, protección social de los sectores más vulnerables y el fortalecimiento a las provincias y municipios para la atención de la emergencia, son algunas de las líneas mediante las cuales los organismos apoyan el esfuerzo que está realizando el gobierno nacional.

Entre las acciones de fortalecimiento institucional y mejora de la gestión, se destaca la: a) Implementación de sistemas de información en materia financiera que permite visualizar los datos de la cartera en preparación, activa y proyecciones financieras a nivel organismo financiador, ejecutor o bien a nivel de Programas y Proyectos. Además, se destaca un sistema de gobernanza en donde se describe la participación de nuestro país a nivel de relaciones institucionales de los diversos Organismos Financieros Internacionales -OFI- de los cuales forma parte. También se prevé el diseño de un sistema para Unidades Ejecutoras y b) Impulso de una estrategia integral de evaluación en materia de financiamiento internacional permitiendo la conformación de un subsistema de evaluación a nivel nacional.

Adicionalmente, se continuó avanzando con los organismos internacionales de crédito (OIC) en las modificaciones de los contratos de préstamo para hacer frente a la desaparición de la tasa LIBOR, reemplazando las opciones financieras basadas en ese índice por la tasa de financiación garantizada a un día (SOFR, siglas en inglés de Secured Overnight Financing Rate) u otros que lo reemplacen.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Argentina continuará enfrentando una coyuntura económica y social difícil generada por las consecuencias de la pandemia y el alza internacional de los precios derivadas de conflictos internacionales. En esa tarea, los organismos internacionales de crédito son herramientas indispensables, por su capacidad para brindar apoyo financiero de largo plazo, a tasas accesibles.

Los recursos provenientes del endeudamiento con estos organismos serán utilizados para aminorar las consecuencias de dicha crisis, fundamentalmente apoyando la reactivación económica, el sostenimiento y creación de empleo, la mejora de los servicios sociales para los sectores más vulnerables y la realización de obras de infraestructura estratégicas: programas de agua y saneamiento, educación y vivienda. Se continuará apoyando el desarrollo de infraestructura para mejorar la conectividad, así como la industria de las TICs (tecnologías de la información y comunicación).

Se promoverán los intereses nacionales mediante la búsqueda de las mejores herramientas financieras de mediano y largo plazo que acompañen el desarrollo económico y sostenible del país, diversifiquen su matriz productiva, resguarden sus recursos naturales e impulsen su desarrollo social.

Se agilizarán los desembolsos de los fondos ya aprobados, generando así un ingreso de divisas al país que se distribuye entre todas las provincias argentinas. Se busca que los nuevos préstamos con financiamiento externo continúen contribuyendo a la integración regional, con una mirada federal, y promuevan las áreas más rezagadas del país.

Durante el período 2023-2025, se velará por el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos de préstamo, a fin de evitar el incremento de los saldos adeudados en concepto de comisiones e intereses; ello, acompañado de las acciones de fortalecimiento institucional impulsadas en materia de mejora de los sistemas de información como así también del impulso de acciones de capacitación y refuerzo en las capacidades de los Organismos Ejecutores en términos de la mejora de la eficiencia y eficacia en la gestión de los Proyectos.

Asimismo, la mejora y transparencia en la rendición de cuentas en el uso de los recursos provenientes del financiamiento externo continuará siendo uno de los desafíos prioritarios 2023-2025. Para el año 2023, se espera profundizar el trabajo en cuanto a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los recursos públicos, llevando adelante las evaluaciones de los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito. Esta iniciativa fue impulsada exitosamente durante 2021 y el primer semestre 2022 y se espera fortalecer y continuar ampliando su alcance, en particular a las operaciones nuevas.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país. Se buscará desarrollar nuevas líneas de financiamiento con instituciones con las cuales la Argentina aún no ha desarrollado acciones concretas de trabajo en conjunto.

Durante el período 2023-2025, se continuará con los aportes de capital y contribuciones comprometidos a los Organismos Internacionales de Crédito, e instituciones vinculadas, de los que la Nación forma parte, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Corporación Financiera Internacional (CFI), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

(FONPLATA), el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), el Grupo de los 24 (G24) y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII).

d. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública

Para 2023, el déficit primario presupuestado de la Administración Nacional alcanza un nivel equivalente al 2,5% del PBI. Luego de los ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS-ANSES), se establecen las necesidades netas de financiamiento (previas al pago de intereses) en aproximadamente \$ 3.493 mil millones, equivalentes al 2,4% del PBI. Estas necesidades netas serán cubiertas mediante la emisión de deuda pública en pesos en el mercado local y Adelantos Transitorios por parte del BCRA, en el marco de los límites establecidos por la normativa vigente.

En relación al pago de servicios (capital e intereses) en moneda local previsto para 2023, se avanzará en una estrategia dual en función de la fecha de maduración de los instrumentos financieros. Las letras de corto plazo en pesos se refinanciarán en el mercado a través de la emisión de instrumentos cortos, mientras que en el caso de los bonos en pesos mediante instrumentos más largos.

En todos los casos se propenderá a la extensión de plazos y el pago de tasas sostenibles para el Tesoro que al mismo impliquen retornos reales positivos para los inversores. Dotar de liquidez al mercado a través del Programa de Creadores de Mercado lanzado el año pasado y facilitar las operaciones de compra venta con títulos del tesoro continúa siendo uno de los objetivos para el año siguiente. Se buscará diversificar la oferta de instrumentos disponibles en las licitaciones con el fin de captar la liquidez necesaria para cubrir las necesidades del Tesoro.

Para el caso de vencimientos en moneda extranjera, se asume el pago de servicios de intereses por Aproximadamente USD 2.045 millones, correspondientes a los títulos emitidos en los canjes de deuda (legislación extranjera y legislación local) del corriente año.

Respecto a los pagos al Fondo Monetario Internacional se espera cumplir con las metas establecidas, posibilitando coordinar vencimientos de capital e intereses con los desembolsos previstos para 2023 en la primera parte del año. Luego se emitirán los instrumentos necesarios para poder honrar los pagos.

Se espera avanzar en las negociaciones con el Club de París que permita arribar a un nuevo acuerdo que involucre un perfil de pagos sostenible en el tiempo.

Los pagos de servicios de intereses y de principal del resto de Organismos Internacionales y Bilaterales serán financiados parcialmente mediante nuevos desembolsos por parte de los mismos organismos. El resto se cubrirá emitiendo distintos instrumentos financieros

Asimismo, los vencimientos de Letras Intransferibles del BCRA (USD 9.889 millones, compuesto de pagos de capital e intereses) serán refinanciados mediante la emisión de nuevas Letras Intransferibles, postergándose los vencimientos más allá de 2025.

Siguiendo lo establecido en el acuerdo alcanzado con el FMI se espera contar con Adelantos Transitorios adicionales por 0,6% del PBI.

e. Estado de situación de garantías y avales

El Artículo 23 de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, reglamentado por el Decreto N° 1.731/04, establece que el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán implementar, actualizar sistemáticamente e informar el estado de situación de las garantías y avales otorgados, clasificados por beneficiario, en oportunidad de elevar a las correspondientes legislaturas los respectivos Proyectos de Presupuesto de la Administración General, los que deberán contener una previsión de garantías y avales a otorgar para el ejercicio que se presupuesta.

En cumplimiento de ello, se incluye a continuación una síntesis del registro de avales y garantías implementado por el Gobierno Nacional.

Art.23 del Decreto N° 1.731/04 Reglamentario de la Ley 25.917 - Avals y Garantías al 31/12/2021

Beneficiario	Marco Legal	Monto del Contrato En miles	Moneda	Saldo adeudado en miles de pesos (1)	Obs.
Administradora Nacional de Energía del Paraguay	Aval 418/77	10.000	US\$	6.212.692	(2)
Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Bs As	Decreto N° 983/92	26.430	US\$	132.475	
Provincia de Salta	Decreto N° 1068/03	34.100	US\$	1.245.870	
Provincia de San Juan	Decreto N° 53/07	32.600	US\$	1.762.295	
Provincia de San Juan	Decreto N° 266/11	50.000	US\$	3.699.343	
Provincia de San Juan	Decreto N° 420/13	60.000	US\$	4.956.949	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 114/04	51.900	US\$	193.249	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 762/08	270.000	US\$	2.325.929	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 777/06	230.000	US\$	12.668.943	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 2083/14	230.000	US\$	9.420.329	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 754/18	100.000	US\$	9.366.587	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 705/19	50.000	US\$	454.566	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 2303/08	58.500	US\$	3.757.599	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 1632/11	30.000	US\$	1.125.317	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 460/19	50.000	US\$	557.632	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 659/19	200.000	US\$	22.836	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 659/08	100.000	US\$	6.092.500	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 639/2020	80.000	US\$	269.662	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 892/01	215.000	US\$	8.808.722	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 849/08	42.720	US\$	2.880.560	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 899/18	40.000	US\$	2.326.181	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 786/10	25.000	US\$	1.811.780	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 262/11	50.000	US\$	4.355.750	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 1038/18	150.000	US\$	616.500	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 900/18	200.000	US\$	308.250	
Provincia de Salta	Decreto N° 428/13	34.000	US\$	2.220.596	
Provincia de La Rioja	Decreto N° 632/11	30.000	US\$	2.389.132	
Provincia de San Juan	Decreto N° 1178/18	50.000	US\$	3.635.065	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 991/05	70.000	US\$	2.001.903	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 001/2015	50.000	US\$	3.741.267	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 1752/15	150.000	US\$	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 677/17	10.000	US\$	343.933	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 714/17	170.000	US\$	14.586.493	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 701/17	30.000	US\$	747.506	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 872/17	300.000	US\$	9.941.063	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 773/16	49.000	US\$	3.915.917	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 1147/16	200.000	US\$	16.210.743	
Provincia de Jujuy	Decreto N° 1075/18	45.000	US\$	1.707.323	
Provincia de Jujuy	Decreto N° 853/19	100.000	US\$	4.100.354	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 352/19	104.000	US\$	4.602.489	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 393/19	60.000	US\$	2.162.832	
Provincia de Santa Fe	Decreto 271 /19	50.000	US\$	2.888.460	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	50.000	US\$	4.036.610	
Provincia de Catamarca	Decreto N° 415/17	13.000	US\$	26.058	
Provincia de Chaco	Decreto N° 726/19	10.845	US\$	816.244	
Provincia de Chaco	Decreto N° 723/19	40.728	US\$	1.931.797	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	14.362	KWD	3.597.462	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 720/19	150.000	US\$	15.412.500	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 839/20	100.000	US\$	25.688	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 805/19	100.000	US\$	6.317.309	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 769/20	100.000	US\$	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 768/20	120.000	US\$	0	(3)
Provincia de Neuquén	Decreto N° 219/21	75.000	US\$	1.663.884	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 743/17	100.000	US\$	1.909.609	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 769/20	50.000	US\$	433.143	
Provincia de Salta	Decreto N° 294/21	20.000	US\$	205.500	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 295/21	75.000	US\$	0	(3)
Provincia de Chaco	Decreto N° 30/21	40.000	US\$	340.580	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 719/19	50.000	US\$	5.116.950	
Banco Nación Argentina	Aval 01/08	510.588	US\$	174.494	
Banco Nación Argentina	Aval 02/08	462.739	US\$	832.314	
Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA) (5)	Aval 04/08	660.000	US\$	470.306	
Banco Nación Argentina	Aval 01/09	274.134	US\$	600.142	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (6)	Aval 05/10	800.000	US\$	82.200.000	(4)
Banco Nación Argentina	Aval 04/11	165.023	US\$	4.716.002	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 06/11	30.000	US\$	3.082.500	(4)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 759/17	119.000	US\$	107.066	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 03/13	120.000	US\$	12.330.000	(4)
Banco Hipotecario S.A.	Aval 04/13	15.500.000	\$	12.085.857	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 11/14	14.000.000	ARP	9.617.255	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 08/15	5.000.000	ARP	3.595.119	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 14/15	83.147	US\$	8.543.349	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 02/16	7.000.000	\$	5.079.251	(4)
Provincia de Neuquén	Ley N° 27.341 Presupuesto 2018	55.095	AED	534.534	
Provincia de San Juan	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	15.000	KWD	868.399	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 989/18	4.152	EUR	319.105	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 989/18	10.451	EUR	860.352	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 990/18	12.262	EUR	883.855	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 990/18	69.037	EUR	5.479.927	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 991/18	15.994	EUR	1.238.662	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 991/18	14.066	EUR	1.391.063	
Provincia de Jujuy	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	24.146	US\$	666.542	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 733/19	59.426	EUR	4.686.079	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 733/19	8.027	EUR	750.069	
Provincia de Buenos Aires	Ley N° 27.431 Presupuesto 2018	15.000	KWD	0	(3)
Provincia de Córdoba	Ley N° 27.431 Presupuesto 2018	15.000	KWD	985.333	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	293.840	AED	5.003.980	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 718/19	30.375	US\$	10.931.489	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 648/21	110.000	US\$	0	(3)
Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur	IF-2019-58886290-APN- SECH#MHA	85.460	US\$	3.077.495	(4)
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2020-36176284-APN-SH#MEC	11.000	US\$	911.770	
Banco Nación Argentina (a solicitud de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur)	IF-2020-77988640-APN-SH#MEC	192.420	US\$	0	(3)(4)
Banco Nación Argentina (a solicitud de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur)	IF-2020-82151574-APN-SH#MEC	80.000	US\$	0	(3)(4)
Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur	IF-2021-83613828-APN-SH#MEC	166.604	US\$	15.546.097	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	IF-2021-83614796-APN-SH#MEC	200.000	US\$	11.927.554	
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2021-87583823-APN-SH#MEC	5.000	US\$	514.966	
TOTAL				412.411.845	

(1) Incluye deuda a vencer (capital) y atrasos (capital e intereses) si los hubiera, al 31/12/2021. Tipo de cambio al 31/12/21: US\$ 1 = \$ 102,75 .

(2) Es el importe original del aval más intereses compensatorios calculados por el Banco de la Nación Argentina al 31/07/98.

(3) No se ha tomado conocimiento sobre la realización de desembolsos.

(4) Monto del Contrato más el monto necesario para asegurar el pago de los intereses y accesorios.

4.6. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público

El Gobierno Nacional, en virtud de promover el desarrollo estratégico de los recursos humanos del Sector Público Nacional y la carrera profesional de quienes lo integran, propicia destacar como meta principal el recuperar y valorizar las capacidades existentes en el Estado, a través de políticas y acciones concretas.

Por un lado, el Plan de Regularización del Empleo Público que se enmarca dentro de los ejes de la actual gestión para la promoción de la integralidad en políticas de empleo. Se trata de un proyecto estratégico a desarrollarse durante el período 2020-2023, que busca concursar los cargos ocupados por empleadas y empleados contratados en forma transitoria con una antigüedad de más de cinco años en la Administración Pública.

El Plan se puso en marcha en el mes de mayo de 2021 con los procesos y etapas que integran los Concursos 2021-2023 para más de SETENTA Y CINCO (75) organismos y alrededor de VEINTIÚN MIL (21.000) cargos de los agrupamientos General y Profesional en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Asimismo, se elaboró el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel con particular foco en el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) - Decreto N° 2098/08, entre otras medidas.

En el transcurso del año se han llevado a cabo negociaciones paritarias, entre otras, con el fin de revisar, redactar y suscribir dos nuevos convenios colectivos sectoriales, a saber “Orquestas, Coros y Ballet Nacionales”, dependientes del Ministerio de Cultura de la Nación y “Guardaparques Nacionales” dependientes de la Administración de Parques Nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los mismos se encuentran en proceso de homologación.

Además, durante 2021 las áreas especializadas del Gobierno Nacional han participado institucionalmente integrando la representación del Estado Nacional en su carácter de empleador, en órganos interjurisdiccionales, tales como la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público y convencionales como la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR), la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT), la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) de todos los Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial homologados y sus correspondientes delegaciones Jurisdiccionales.

En materia de Política Salarial, en el marco de las negociaciones paritarias desarrolladas en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (APN – Decreto N° 214/06), se instrumentaron las siguientes medidas:

- Actualizaciones retributivas para el personal permanente y no permanente. Además, se mantuvo la convocatoria de la Comisión Paritaria con el objeto de sostener el diálogo para adecuar los salarios del personal, en orden a las características de las diversas actividades profesionales y respectivas actas-acuerdo suscriptas.

- Actualización de los montos correspondientes al Reintegro Mensual por Gastos de Guardería o Jardines Maternales; Viáticos; Gastos de Comida, Gastos Fijos de Movilidad y el Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida.
- Modificación, que devino necesario como consecuencia de las medidas salariales adoptadas, del tope de la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios, con excepción de los servicios requeridos por terceros.
- Prórroga del Premio Estímulo a la Asistencia conforme las condiciones y los requisitos establecidos por los correspondientes actores colectivos.
- Establecimiento de nuevas retribuciones mediante normativa específica para los siguientes casos:
 - i. Remuneración mensual correspondiente al cargo de Bedel del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER). Remuneraciones correspondientes a los cargos de Rector, Regente y Ayudante de Trabajos Prácticos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional.
 - ii. Retribuciones correspondientes a los Vocales del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, establecidas en el artículo 4° del Decreto N° 1750/05 y sus modificatorios.
 - iii. Valor de la hora cátedra para el personal docente retribuido por hora cátedra de las distintas jurisdicciones de la Administración Central y de los organismos que figuran en el Anexo I del Decreto N° 1.536/08.
 - iv. Retribuciones del Secretario General y los Representantes Regionales, Provinciales y del Quehacer Teatral del Instituto Nacional del Teatro.
- Actualización del valor del adicional remuneratorio por prestaciones de servicios en la Antártida, en los términos previstos en la Ley N° 23.547, para el personal militar establecido por el artículo 1° del Decreto N° 690/11 y sus modificatorios.
- Recomposición del Haber Mensual para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas e instrumentación de una nueva etapa del proceso de blanqueo salarial mediante la conversión de conceptos de pago no remunerativos al incorporarlos dentro del haber mensual, tanto para el personal de las fuerzas armadas como para el de las fuerzas de seguridad.
- Actualización de las retribuciones de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo Nacional y de las autoridades de los organismos, empresas, sociedades del estado, liquidadores y subliquidadores de entes residuales, entes reguladores y de Control, en los mismos porcentajes que surgen de los criterios dispuestos para el resto del personal de la Administración Pública Nacional.
- Otorgamiento de Sumas fijas extraordinarias en carácter de estímulo y reconocimiento por los esfuerzos y dedicación al personal esencial de salud, Fuerzas Armadas y de Seguridad por su actividad durante el transcurso de la pandemia COVID-19.

En otro orden, durante el ejercicio 2022 se desarrolló una nueva versión del Sistema e-PROA, con mejoras en la interfaz y conexión automatizada con el Sistema SIRHU. Se capacitó a los usuarios de las jurisdicciones y entidades, a fin de que el Presupuesto 2023 sea realizado en la nueva versión y se desarrollaron tareas de seguimiento, control y asesoramiento para la carga de información.

Respecto a la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 78 de fecha 20 de mayo de 2021, se consolidó la recepción de la información trimestral referida a la previsión de dotaciones, incluyendo las correspondientes modificaciones de sus plantas y contrataciones de los diversos regímenes a través del Sistema SIRHU.

En relación con la **política ocupacional y salarial del empleo público para el próximo ejercicio**, cabe destacar que rige el congelamiento de la planta de personal del Estado Nacional y los parámetros que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo en el marco de la Ley N° 14.250, estarán orientados a encuadrar los proyectos respectivos en los niveles de actualización que resulten compatibles con las metas del Presupuesto Nacional.

En ese sentido, se prevé cumplir con los objetivos del Estado dentro de las condiciones ocupacionales, salariales y presupuestarias implícitas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2023 que se remite, para lo cual se propondrá continuar con las siguientes acciones y proyectos estratégicos:

- Respetar la cantidad de cargos, ocupación y salarios determinados por las planillas de recursos humanos que forman parte del Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Monitorear el gasto en personal, en base a la cantidad de contrataciones bajo el Régimen del Decreto N° 1.421/02 al límite del crédito presupuestario para la partida específica que se fije por la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.
- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades que permitan fortalecer de manera integral el capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos mediante la gestión por resultados.
- Fomentar y promover la finalización de los estudios secundarios del universo de empleadas y empleados de la Administración Pública Nacional, a través de la implementación del Plan Integral de Terminalidad Educativa.

En este último sentido y a fin de fortalecer el rol de las empleadas y de los empleados públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales, su formación constante y el desarrollo de sus carreras, se contemplan las siguientes acciones:

- Fomentar de manera integral la carrera del personal, propiciando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos.
- Planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial.

- Mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía, las fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.
- Instrumentar las acciones del Plan Estratégico de Discapacidad junto a la Agencia Nacional de Discapacidad tendientes al cumplimiento del 4% de personal con discapacidad en el empleo público nacional, estableciéndose conjuntamente planes de capacitación específicos.
- Propender de manera concreta al diseño de políticas públicas que permitan el acceso, el desarrollo pleno y la igualdad real de oportunidades y condiciones para las mujeres, los colectivos LGTBIQ+ y las personas con discapacidad en el empleo público nacional.
- Promover las acciones necesarias para la puesta en marcha del Registro del cupo laboral travesti - trans, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto N° 721/2020.
- Fortalecer los espacios paritarios contenidos en los distintos Convenios Colectivos de Trabajo, principalmente aquellos referidos a la Igualdad de Oportunidades y Trato, y a las Condiciones y Ambiente en el trabajo.
- Analizar y planificar los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de gestión de los organismos del Sector Público Nacional, mediante asistencias técnicas a los organismos para la toma de decisión respecto de la conformación de los equipos de trabajo técnico-administrativos, las necesidades de capacitación y la posibilidad de movilidad de los recursos para mejorar el desempeño de los distintos equipos de gestión.
- Fomentar la planificación de los recursos humanos con el objetivo de ordenar y redistribuir, en caso de ser necesario, la dotación interna entre las áreas de trabajo.
- Fortalecer las áreas de gestión de la APN a través del sistema de movilidad y búsquedas internas, que facilita los procesos movilidad del personal, identificando capacidades, competencias y conocimientos de los recursos humanos y los vincula con las necesidades y nuevos requerimientos de las distintas áreas de los organismos de APN.
- Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.
- Garantizar la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.
- Fomentar la formación personal de las y los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.
- Promover nuevas herramientas normativas orientadas a implementar el teletrabajo en la APN y la conformación de equipos de gestión y conducción, en el marco del diseño de estrategias del empleo público del futuro.

Para finalizar, corresponde destacar que es un objetivo necesario reconocer al personal de las Fuerzas Armadas, entre otras razones por su profesionalidad, misiones y medio donde se desempeñan, oportunamente se implementó un proceso de regularización salarial. En consecuencia es propósito del Gobierno Nacional reconocer y mantener una adecuada organización escalafonaria que responda a la capacidad, responsabilidad y dedicación del personal.

Para ello en el ejercicio 2023, concluyendo con medidas de simplificación y transparencia salarial, se dará comienzo y ejecución a un proceso de jerarquización profesional y reordenamiento salarial que se hará efectivo con la periodicidad que establezcan las jurisdicciones responsables en participar de su implementación.

4.7. Coordinación fiscal con las provincias

Después de una década de resultados negativos, las finanzas públicas provinciales alcanzaron en 2021 una situación de superávit fiscal sustentada en la expansión de la recaudación, en la reestructuración de su endeudamiento local e internacional y en una gestión y administración eficaz del gasto público.

En materia de recaudación los Recursos Tributarios de Origen Nacional evidenciaron un crecimiento real del 9,8%, impulsado por el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Ganancias. Por su parte, los recursos tributarios provinciales mostraron una recuperación con respecto a 2020 del 14% en términos reales, y un 6% respecto de 2019 año previo a la situación de pandemia. En el mismo sentido se comportaron el resto de los recursos propios provinciales resaltando la evolución de las regalías hidrocarburíferas (con un incremento real del 25%) promovido principalmente por la recuperación de los precios.

Por parte del gasto, luego de un año de restricciones y contracción real observado durante el año 2020 producto, fundamentalmente, de la pandemia y en sintonía a la evolución de los recursos, comenzó a apreciarse una expansión del gasto corriente primario con el objetivo de recuperar niveles acordes al comportamiento de la evolución de los precios de la economía, aunque a un ritmo más lento que la marcha de los recursos.

El peso progresivo de los servicios de la deuda debido proceso de endeudamiento en el mercado internacional del período 2016-2017 condujo a las provincias a efectuar un proceso de renegociación de la deuda que se inició en el año 2020 y culminó hacia fines de 2021.

En línea con la renegociación de deuda que efectuó el Gobierno Nacional, las provincias reestructuraron sus títulos internacionales, obteniendo una extensión de los plazos de vencimiento y una mejora en las tasas de interés con respecto a las colocaciones originales.

El monto reestructurado superó los USD 12.000 millones, permitiendo un ahorro en el pago de servicios de deuda de USD 2.400 millones en 2021 y cerca de USD 1.600 millones en 2022.

Asimismo, a mediados del año 2020 venció el primer tramo de los préstamos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES que recibieron las provincias en el período 2016-2019, préstamos que recibieron las provincias en el marco de la devolución paulatina de los 15 puntos de masa coparticipable con destino a obligaciones previsionales nacionales. En enero 2021 venció la cuota de amortización del desembolso 2017, que el Fondo de Garantía de la Sustentabilidad refinanció hasta marzo de 2022. Todas las Provincias, salvo Formosa, optaron por la refinanciación. El FGS prorrogó ese vencimiento conjuntamente con el segundo tramo que venció a principios del año 2021 y el que venció en enero de 2022

En este contexto, la situación fiscal del consolidado de provincias muestra hacia finales del 2021, niveles de resultado primario positivo del orden del 0,57% del PBI, y un resultado financiero superavitario del 0,19% del PBI.

Para el ejercicio el 2022 se observa una continuidad del proceso de afianzamiento de la recaudación fiscal con mayor fortaleza en la estructura de recursos tributarios de origen nacional y provincial, en un marco de crecimiento económico.

En particular, los Recursos Tributarios de Origen Nacional evidenciaron en los primeros ocho meses del año un crecimiento real del 7% con un crecimiento esperado en 2022 de 4,1% real. En tanto, los recursos tributarios provinciales siguen esa misma senda y se espera, hacia finales del ejercicio, alcance una recuperación con respecto a 2021 del 2,1% en términos reales.

En forma contraria a esta tendencia, se comportan los ingresos por transferencias corrientes que en términos reales caen el 15,1%, en razón de la reducción de programas nacionales vinculados a la atención de los efectos de la pandemia, tanto en programas sectoriales como para asistir a los tesoros provinciales, que habían estado más activos durante 2020 y 2021.

Por el lado del gasto, en el año 2022 persiste un crecimiento real del total de las erogaciones como ya se observara en 2021. En el primer semestre del año, los gastos totales se incrementaron en términos reales más del 8%, la inversión pública creció fuertemente en este periodo y se espera que continúe con esa tendencia en los que resta del año recuperando, incluso, los niveles de pre-pandemia. Los gastos corrientes, por su parte, lo hicieron por encima del 7,5% en línea con la recuperación de los salarios cuyo impacto en la partida de personal implica una mejora real del 8,2% respecto al primer semestre de 2021.

Vale destacar, que al cierre del segundo trimestre 2022 han concluido los arreglos paritarios con cobertura hasta al menos el tercer trimestre para 17 jurisdicciones, no obstante haberse previsto posteriormente el adelantamiento de las revisiones de forma de ampliar los porcentuales del tercer trimestre en varias de las mismas jurisdicciones.

Ello como consecuencia de la aceleración inflacionaria de los primeros meses del tercer trimestre y de forma de realizar los esfuerzos para mantener el valor real de los salarios, que en términos del gasto en personal implica una leve caída real esperada para la partida de personal en el orden del 0,4% para el año 2022.

De esta manera, como resultado de las mejoras alcanzadas en materia de ingresos fiscales y de endeudamiento, y en el marco de una administración sostenible del gasto público, para el año 2022 se estima que las provincias mantendrán un manejo equilibrado de su situación financiera, alcanzando niveles de resultado primario positivo del orden del 0,55% del PBI, y un resultado financiero superavitario del 0,14% del PBI.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA (*)

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2021	2022
I. INGRESOS CORRIENTES	7.473.674	13.091.780
. <u>Tributarios</u>	5.877.694	10.464.402
- De Origen Provincial	2.321.953	4.085.442
- De Origen Nacional	3.555.741	6.378.960
. <u>Contribuciones a la Seguridad Social</u>	691.991	1.163.011
. <u>No Tributarios</u>	360.669	612.327
. <u>Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública</u>	37.009	63.804
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	94.165	185.228
. <u>Transferencias Corrientes</u>	412.147	603.007
II. GASTOS CORRIENTES	6.767.154	11.770.639
. <u>Gastos de Consumo</u>	3.948.134	6.795.769
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	175.454	336.275
. <u>Prestaciones de la Seguridad Social</u>	930.501	1.601.608
. <u>Transferencias Corrientes</u>	1.713.065	3.036.987
III. RESULTADO ECONOMICO	706.520	1.321.141
IV. INGRESOS DE CAPITAL	160.821	191.701
. <u>Recursos Propios de Capital</u>	4.585	7.888
. <u>Transferencias de Capital</u>	133.525	155.521
. <u>Disminución de la Inversión Financiera</u>	22.710	28.291
V. GASTOS DE CAPITAL	778.111	1.402.259
. <u>Inversión Real Directa</u>	517.589	940.294
. <u>Transferencias de Capital</u>	142.011	250.510
. <u>Inversión Financiera</u>	118.511	211.455
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	7.634.495	13.283.481
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	7.545.265	13.172.899
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	7.369.811	12.836.624
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	264.684	446.858
X. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)	89.230	110.583

(*) Consolidado 23 provincias y CABA

Asimismo, producto de las mejoras que observan las finanzas públicas provinciales, la asistencia financiera del gobierno nacional ha sido reducida, concentrada en casos puntuales y con el objetivo último de asegurar el buen desenvolvimiento presupuestario.

La buena situación que muestra la situación fiscal y financiera provincial en los dos últimos años también se asienta en la mayor fortaleza en la composición de los recursos para las Provincias producto del acuerdo Nación-Provincias 2016 -devolución 15% de la masa de recursos coparticipables que se concretó entre 2016 y 2020, a razón de 3 puntos porcentuales acumulativos por año-; los Consensos Fiscales suscriptos desde finales de 2019 que permitieron a las Provincias ordenar y mejorar la recaudación impositiva propia de acuerdo a una estructura más armónica en materia de política tributaria y necesidades de financiamiento, y los resultados de la reestructuración de las deudas provinciales tanto en moneda extranjera como en moneda local.

El nuevo Consenso Fiscal entre el Gobierno Nacional y 21 jurisdicciones provinciales de finales de 2021, aún en tratamiento parlamentario, acuerda los ejes para alcanzar la armonización tributaria, establecer una estructura impositiva orientada a la promoción de la inversión, del crecimiento económico, y la consecuente generación de empleo formal en el sector privado en todas las jurisdicciones del país, a fin de reducir las diferencias que, en materia de desarrollo económico y social, existen entre las distintas regiones de la Argentina.

En dicho Consenso Fiscal se establece también la necesidad de consolidar la implementación de instrumentos que procuren la redistribución de la carga impositiva a los efectos de que tengan mayor importancia los impuestos patrimoniales y menos participación en el total recaudado de los impuestos sobre las actividades productivas y el consumo, a la vez que se posibilite la sustentabilidad de las cuentas públicas evitando la aparición de desequilibrios financieros que atenten contra la estabilidad global a nivel macroeconómico.

Por otra parte, en el Consenso Fiscal 2021 se definió una estrategia para que el endeudamiento que realicen las Provincias se base en el desarrollo de nuevos instrumentos para captar crédito en moneda doméstica, y evite la toma de deuda en moneda extranjera, salvo excepciones bien definidas, tomando como eje la sostenibilidad de la deuda provincial, así como el objetivo de direccionar la contratación de endeudamiento con destino al gasto de capital, en tanto se promueve que la regla de límite de crecimiento del gasto estará limitada al incremento del PIB.

Para el **año 2023** se proyecta una prolongación del sendero de recuperación económica que están experimentando las jurisdicciones y de su correlato en la mejora de los ingresos tributarios y no tributarios tal como se evidencia desde 2021.

En efecto, los recursos tributarios de origen nacional y provincial en conjunto, alcanzarían un incremento real del 2,3% en 2023 por impacto directo del comportamiento preponderante de los impuestos a las Ganancias, al Valor a Agregado y a los Ingreso Brutos.

En el mismo sentido, se comportarían los ingresos no tributarios propios de las provincias que en conjunto crecerían un 2,8% real.

Por su parte, para el gasto público primario se proyecta un crecimiento real del 2,3%, con especial incidencia de la política salarial que impactaría en un crecimiento de la partida de personal del orden del 2,8 % real respecto de 2021, y en el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas destinados a mejorar la infraestructura provincial que determinarían un incremento real del gasto de capital del orden del 3,9 %.

La proyección de cancelaciones de intereses de la deuda del año 2023 para el consolidado de provincias se estima con una caída real del 25,7% respecto del año 2022. Ello debido a la disminución de los servicios correspondientes a las deudas con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES del que solo resta una cuota en 2023, sobre la base de un año 2022 que concentró las cancelaciones regulares y las correspondientes a las refinanciaciones de los vencimientos de los años de 2016 y 2017. Asimismo, se produciría una menor cancelación de intereses con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (FFDP) por una reducción paulatina de stocks, y por el comportamiento del tipo de cambio promedio por debajo del índice de precios en lo que refiere a deudas en moneda extranjera producto, principalmente, de los títulos públicos internacionales que fueron reestructurados.

En consecuencia, los avances alcanzados permiten proyectar que en el año 2023 las Provincias mantendrían niveles de superávit primario y financiero del orden del 0,43% y 0,13% del PIB respectivamente, manteniendo por tercer año consecutivo una buena situación fiscal y financiera, con el desafío de continuar afianzando el proceso de mejora en la gestión de sus finanzas públicas a mediano plazo. Para ello contará con el seguimiento y apoyo permanente del Gobierno Nacional a fin de asegurar el buen desempeño de sus finanzas públicas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA (*)

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2022 Estimado	2023 Proyectado
I. INGRESOS CORRIENTES	13.091.780	23.414.743
. <u>Tributarios</u>	10.464.402	18.840.715
- De Origen Provincial	4.085.442	7.273.013
- De Origen Nacional	6.378.960	11.567.702
. <u>Contribuciones a la Seguridad Social</u>	1.163.011	2.099.907
. <u>No Tributarios</u>	612.327	1.108.368
. <u>Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública</u>	63.804	113.522
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	185.228	277.781
. <u>Transferencias Corrientes</u>	603.007	974.450
II. GASTOS CORRIENTES	11.770.639	20.988.461
. <u>Gastos de Consumo</u>	6.795.769	12.237.914
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	336.275	439.897
. <u>Prestaciones de la Seguridad Social</u>	1.601.608	2.892.528
. <u>Transferencias Corrientes</u>	3.036.987	5.418.122
III. RESULTADO ECONOMICO	1.321.141	2.426.282
IV. INGRESOS DE CAPITAL	191.701	335.026
. <u>Recursos Propios de Capital</u>	7.888	8.218
. <u>Transferencias de Capital</u>	155.521	276.902
. <u>Disminución de la Inversión Financiera</u>	28.291	49.906
V. GASTOS DE CAPITAL	1.402.259	2.564.380
. <u>Inversión Real Directa</u>	940.294	1.727.524
. <u>Transferencias de Capital</u>	250.510	444.559
. <u>Inversión Financiera</u>	211.455	392.297
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	13.283.481	23.749.769
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	13.172.899	23.552.841
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	12.836.624	23.112.945
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	446.858	636.825
X. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)	110.583	196.928

(*) Consolidado 23 provincias y CABA

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGÚN REGIMEN VIGENTE
AÑO 2023 - en millones de pesos -

PROVINCIA/RÉGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS DE SERVICIOS	FONDO COMPEN- SACIÓN DE DESEQUI- LIBRIOS	RÉGIMEN SIMPLI- FICADO P/PEQUEÑOS CONTRIBU- YENTES LEY Nº 24.977	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSO- NALES DISTRI- BUIDOS SEGUN LEY Nº 23.548	RÉG.ENER- GIA ELEC. LEY Nº 24.065	TOTAL	COMPENSA- CIÓN CONSENSO FISCAL II. a y b; II. d y e	TOTAL RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
					IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONO- MICO	OBRAS DE INFRAES- TRUCTURA	ORGANIS- MOS DE VIALIDAD	FO.NA.VI.	COMBUS- TIBLES	ENERGÍA ELÉC- TRICA	TOTAL		FONDO COMPEN- SADOR TARIF. ELECT.			
BUENOS AIRES	2.198.462	420	0	4.560	31.105	18.998	5.011	9.858	16.247	268	282	550	79.801	371	2.365.383	281.908	2.647.291
CATAMARCA	275.742	21	26	572	0	0	632	931	2.353	404	425	829	10.009	594	291.710	1.959	293.670
CORDOBA	888.930	125	6	1.844	10.622	6.488	2.038	4.643	6.331	268	282	550	32.267	577	954.421	11.414	965.835
CORRIENTES	372.155	39	18	772	3.397	2.075	853	1.610	5.546	339	357	697	13.509	478	401.147	14.298	415.445
CHACO	499.421	34	6	1.036	2.670	1.631	1.145	1.843	5.154	360	379	740	18.128	526	532.333	17.434	549.768
CHUBUT	158.327	24	36	328	1.045	638	363	1.313	3.586	378	398	776	5.747	517	172.699	3.307	176.006
ENTRE RIOS	488.815	68	22	1.014	4.610	2.816	1.121	2.448	4.370	310	327	637	17.743	585	524.248	8.000	532.248
FORMOSA	364.442	21	26	756	1.244	760	836	1.014	4.482	417	439	855	13.229	408	388.072	8.573	396.645
JUJUY	284.419	33	26	590	0	0	652	1.091	3.361	336	354	690	10.324	508	301.695	8.306	310.001
LA PAMPA	191.648	19	30	397	917	560	439	1.359	2.284	304	314	618	6.957	552	205.781	0	205.781
LA RIOJA	207.289	20	26	430	0	0	475	1.143	2.241	393	414	807	7.524	673	220.629	2.576	223.204
MENDOZA	417.469	62	26	866	0	0	957	1.798	4.482	305	321	626	15.154	688	442.129	12.175	454.304
MISIONES	330.698	34	26	686	1.458	891	758	1.747	5.266	395	416	810	12.004	663	355.042	16.124	371.166
NEUQUEN	173.753	17	30	360	656	401	398	1.465	4.818	351	369	720	6.307	488	189.412	4.456	193.868
RIO NEGRO	252.603	15	30	524	0	0	579	1.180	5.042	326	343	669	9.169	477	270.287	4.150	274.437
SALTA	383.725	40	30	796	0	0	880	1.450	4.482	333	351	684	13.929	448	406.462	22.732	429.195
SAN JUAN	338.411	30	26	702	0	0	776	1.338	4.090	309	325	634	12.284	576	358.866	5.216	364.082
SAN LUIS	228.499	19	26	474	0	0	524	912	4.090	302	318	621	8.294	621	244.080	0	244.080
SANTA CRUZ	158.327	8	36	328	850	519	363	1.016	3.586	426	448	873	5.747	496	172.150	696	172.846
SANTA FE	912.047	135	6	1.892	11.691	7.141	2.121	4.197	6.453	273	282	556	33.106	332	979.676	12.999	992.675
SANTIAGO DEL ESTERO	413.613	32	26	858	0	0	948	1.722	4.818	357	376	734	15.014	376	438.140	14.104	452.244
TUCUMAN	476.282	56	26	988	0	0	1.092	1.673	4.706	275	290	565	17.288	916	503.591	17.176	520.767
TIERRA DEL FUEGO	123.475	12	36	256	75	46	283	753	2.969	313	329	642	4.482	343	133.373	344	133.717
C.A.B.A.	246.974	0	0	0	0	0	0	0	1.457	0	0	0	0	0	248.430	0	248.430
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	10.385.524	1.284	550	21.028	70.340	42.963	23.246	46.501	112.213	7.743	8.140	15.883	368.015	12.209	11.099.756	467.946	11.567.702

5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2023

5.1. Análisis económico de los principales rubros

a. Recursos

Los **recursos totales** de la Administración Pública Nacional (APN) en 2023 se prevé que alcancen los \$22.304.057,7 millones (15,2% del PBI), incrementándose 78,1% frente a 2022. Los recursos de la APN están compuestos por ingresos corrientes (99,6% del total) e ingresos de capital (0,4%). Se proyecta que en 2023 los recursos corrientes crezcan 77,8% respecto del año 2022, mientras que los ingresos de capital crecerían 207,5%.

RECURSOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Corrientes (*)	12.498.620,3	22.217.285,4	9.718.665,1	77,8
De Capital	28.215,3	86.772,3	58.557,0	207,5
TOTAL	12.526.835,6	22.304.057,7	9.777.222,1	78,1

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo.

Dentro de los recursos corrientes, los más importantes son los tributarios, los aportes y contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad.

RECURSOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Ingresos Tributarios	8.484.659,6	14.992.864,4	6.508.204,8	76,7
Aportes y Contrib. a la Seg. Social	3.585.709,6	6.570.534,0	2.984.824,4	83,2
Ingresos No Tributarios	144.252,6	307.275,9	163.023,3	113,0
Venta Bienes y Servicios de Adm. Púb.	21.604,4	34.491,9	12.887,5	59,7
Rentas de la Propiedad	252.733,7	299.900,2	47.166,5	18,7
Transferencias Corrientes	9.660,4	12.219,0	2.558,6	26,5
TOTAL	12.498.620,3	22.217.285,4	9.718.665,1	77,8

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo.

Los **ingresos tributarios** de 2022 se proyectan en \$14.992.864,4 millones (+76,7% frente al estimado para 2022), lo que representa 10,2% del PBI. Dentro de estos, los más importantes son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) neto de reintegros, que crecería 80,7%, el Impuesto a las Ganancias (+79%), los Derechos

de Exportación (+70,9%) y el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias (+81,5%).

RECURSOS TRIBUTARIOS

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Var (%) (2) / (1)
Ganancias	1.594.485,0	2.853.443,1	79,0
Bienes Personales	158.601,3	273.005,2	72,1
IVA Neto de Reintegros	2.642.253,2	4.774.331,3	80,7
Impuestos Internos	165.866,5	295.913,2	78,4
Derechos de Importación	493.349,8	846.329,4	71,5
Derechos de Exportación	1.540.852,4	2.632.921,3	70,9
Tasa de Estadística	102.943,1	179.385,9	74,3
Combustibles y Dióxido de Carbono	155.524,7	290.167,6	86,6
Monotributo Impositivo	26.686,8	48.964,1	83,5
Créditos y Débitos en Ctas. Banc y Otras Op.	1.322.218,2	2.399.766,5	81,5
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	201.109,9	250.804,3	24,7
Otros Impuestos	80.768,9	147.832,5	83,0
Total	8.484.659,6	14.992.864,4	76,7

Se prevé que los ingresos por **aportes y contribuciones a la seguridad social** alcancen los \$6.570.534 millones (+83,2% con respecto al estimado para 2022), lo que representaría 4,5% del PBI. Estos ingresos incluyen los aportes personales y patronales de las y los trabajadores en relación de dependencia, de las y los autónomos y del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Además, incluyen las contribuciones que las y los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo, y las Asignaciones Familiares. También se incluyen los aportes personales y contribuciones patronales a la Administración Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los ingresos de las Ex-Cajas previsionales provinciales por estos conceptos.

Los **ingresos no tributarios** en 2023 se estiman en \$307.275,9 millones (+113% frente a 2022, 0,2% del PBI). Estos comprenden los ingresos provenientes de tasas, regalías, derechos, alquileres, multas, y otros recursos no impositivos. Los ingresos por **rentas de la propiedad**, excluidas las rentas obtenidas por la tenencia de activos financieros de la Administración Pública Nacional, se estiman en \$299.900,2 millones (+18,7 % frente a 2022, 0,2% del PBI). Las rentas más importantes son las generadas por el Fondo de Garantía de la Sustentabilidad, administrado por la ANSES, y provienen de la tenencia de acciones, proyectos productivos en inversiones de infraestructura, depósitos a plazo fijo, préstamos y obligaciones negociables con el sector privado y público no financiero. Finalmente, los ingresos por **ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas** se proyectan en \$34.491,9 millones (+59,7% respecto a 2022, 0,02% del PBI).

Para el año 2023 se contempla un aumento de los **recursos de capital** de 207,5%. El concepto recursos propios de capital comprende la venta de maquinarias, edificios e instalaciones.

b. Gastos

Los **gastos totales** contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 ascienden a \$28.703.910,1 millones, previéndose un incremento del 71,2% respecto del presente ejercicio. La composición de los gastos por su naturaleza económica es la siguiente:

GASTOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2022	2023	Variación 2023-2022	Variación % 2023/2022
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Corrientes (*)	15.508.025,2	26.372.488,9	10.864.463,6	70,1
De Capital	1.259.671,1	2.331.421,2	1.071.750,1	85,1
TOTAL	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Los **gastos corrientes** representan la mayor proporción en el total del gasto (91,9%) y se incrementan un 70,1%. La composición de los gastos corrientes puede verse en el siguiente cuadro:

GASTOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2022	2023	Variación 2023-2022	Variación % 2023/2022
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Gastos de Consumo	2.226.970,6	3.904.077,9	1.677.107,3	75,3
Intereses y otras Rentas de la Propiedad (*)	1.311.212,0	2.657.714,4	1.346.502,4	102,7
Prestaciones de la Seguridad Social	6.133.499,5	11.108.222,5	4.974.723,0	81,1
Transferencias Corrientes	5.835.965,6	8.701.954,8	2.865.989,2	49,1
Otros Gastos Corrientes	377,5	519,3	141,8	37,6
TOTAL	15.508.025,2	26.372.488,9	10.864.463,7	70,1

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

GASTOS DE CONSUMO

En millones de pesos

Concepto	2022	2023	Variación 2023-2022	Variación % 2023/2022
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Remuneraciones	1.720.731,6	3.040.275,8	1.319.544,2	76,7
Bienes y Servicios	506.149,7	863.125,1	356.975,4	70,5
Otros Gastos	89,3	677,0	587,7	658,1
TOTAL	2.226.970,6	3.904.077,9	1.677.107,3	75,3

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** aumentan en \$1.319.544,2 millones, es decir un 76,7%. El gasto en **bienes y servicios no personales** se ve aumentado en \$356.975,4 millones, un 70,5%.

Los **intereses y otras rentas de la propiedad** muestran un incremento del 102,7% explicado fundamentalmente por el incremento de los intereses de la deuda en moneda extranjera, no obstante su participación relativa sigue siendo menor que la de los intereses en moneda nacional (54% del total de intereses).

Las **prestaciones de la seguridad social** alcanzan los \$11.108.222,5 millones que abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén incrementos de \$4.974.723,0 millones lo que representa un aumento del 81,1 %.

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, aumenta \$2.865.989,2 (49,1%) y su composición es la siguiente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023-2022 (3) = (2)-(1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
Al Sector Privado	3.604.602,4	5.119.303,6	1.514.701,2	42,0
A Unidades Familiares	2.258.773,1	3.080.307,0	821.533,8	36,4
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	100.988,9	350.255,7	249.266,8	246,8
A Empresas Privadas	1.244.840,3	1.688.740,9	443.900,6	35,7
Al Sector Público	2.218.993,5	3.564.223,7	1.345.230,1	60,6
A Universidades Nacionales	521.122,3	805.438,5	284.316,2	54,6
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.157.870,8	1.940.634,2	782.763,4	67,6
A las Provincias y Municipios	540.000,5	818.151,0	278.150,5	51,5
A los Organismos Internacionales	12.369,7	18.427,5	6.057,9	49,0
TOTAL	5.835.965,6	8.701.954,8	2.865.989,2	49,1

Las mayores asignaciones en transferencias corrientes presupuestadas para 2023 tienen como destino las unidades familiares, fundamentalmente por las asignaciones familiares que registra la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y por las Políticas Alimentarias y las Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local (Potenciar Trabajo) que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social. En orden de relevancia le siguen la asistencia a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (85,0% del total de las transferencias corrientes a empresas privadas). Entre las transferencias corrientes al sector público se destacan las correspondientes a provincias y municipios, a universidades nacionales, a la empresa nacional Energía Argentina S.A., al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a Operador Ferroviario S.E., al Fondo Fiduciario del Sistema de

Infraestructura del Transporte (FFSIT), al Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020), y a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional se incrementan \$1.071.750,1 millones en 2023 (85,1%) y su desagregación se detalla en el siguiente cuadro.

GASTOS DE CAPITAL

En millones de pesos

Concepto	2022	2023	Variación 2023-2022	Variación % 2023/2022
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Inversión Real Directa	394.725,1	717.557,2	322.832,1	81,8
Transferencias de Capital	831.132,5	1.544.022,6	712.890,1	85,8
Inversión Financiera	33.813,5	69.841,4	36.027,9	106,5
TOTAL	1.259.671,1	2.331.421,2	1.071.750,1	85,1

El componente más importante de los gastos de capital son las **transferencias de capital** (66,2% del total de gastos de capital) y aumentan un 85,8%. La **inversión real directa** aumentará un 81,8% y la **inversión financiera** un 106,5%. Las transferencias de capital más significativas tienen como destinatarios las provincias y municipios, la empresa Energía Argentina S.A., el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), y Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

El monto previsto de crecimiento de la **inversión real directa** se encuentra influido principalmente por las obras viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV); el programa Conectar Igualdad (\$78.745,6 millones) del Ministerio de Educación; la Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte (\$56.653,0 millones) del Ministerio de Obras Públicas y el Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible (\$49.950,1 millones) del Ministerio de Transporte; las inversiones de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), fundamentalmente para la construcción de reactores (de baja potencia CAREM y RA10); las obras de saneamiento de ENOHSA; las inversiones para el Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF); las inversiones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fundamentalmente los proyectos del programa Control Ambiental; las inversiones en el Ministerio de Salud; y la construcción de vehículos lanzadores (Tronador II A, B y C) y misiones satelitales que lleva adelante la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); entre otras inversiones reales.

c. Resultados

El **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el año 2023 alcanza un déficit de \$6.399.852,4 millones, lo que implica un incremento del 50,9% respecto al resultado del año 2022.

RESULTADOS
En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023-2022 (3) = (2)-(1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
I- Total Recursos (*)	12.526.835,6	22.304.057,7	9.777.222,1	78,1
II- Total Gastos Primarios	15.457.351,9	26.047.602,0	10.590.250,1	68,5
III- Total Gastos (**)	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2
IV- Resultado Primario (I - II)	-2.930.516,3	-3.743.544,3	-813.028,0	27,7
V- Resultado Financiero (I - III)	-4.240.860,7	-6.399.852,4	-2.158.991,7	50,9

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

El **resultado primario** para 2023 resulta deficitario en \$3.743.544,3 millones, lo cual significa un aumento del déficit del 27,7% respecto del ejercicio vigente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
I) INGRESOS CORRIENTES	12.498.620.3	22.217.285.4	9.718.665.1	77.8%
- INGRESOS TRIBUTARIOS	8.484.659.6	14.992.864.4	6.508.204.8	76.7%
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	3.585.709.6	6.570.534.0	2.984.824.4	83.2%
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	144.252.6	307.275.9	163.023.3	113.0%
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	21.604.4	34.491.9	12.887.5	59.7%
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	252.733.7	299.900.2	47.166.5	18.7%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.660.4	12.219.0	2.558.6	26.5%
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0	-
II) GASTOS CORRIENTES	15.508.025.2	26.372.488.9	10.864.463.7	70.1%
- GASTOS DE CONSUMO	2.226.970.6	3.904.077.9	1.677.107.3	75.3%
. Remuneraciones	1.720.731.6	3.040.275.8	1.319.544.2	76.7%
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	506.239.0	863.802.1	357.563.1	70.6%
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.311.212.0	2.657.714.4	1.346.502.4	102.7%
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.133.499.5	11.108.222.5	4.974.723.0	81.1%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	377.5	519.3	141.8	37.6%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.835.965.6	8.701.954.8	2.865.989.2	49.1%
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3.009.404.9	-4.155.203.5	-1.145.798.6	38.1%
IV) RECURSOS DE CAPITAL	28.215.3	86.772.3	58.557.0	207.5%
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	410.9	117.1	-293.8	-71.5%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.661.1	86.505.8	58.844.7	212.7%
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	143.3	149.4	6.1	4.3%
V) GASTOS DE CAPITAL	1.259.671.1	2.331.421.2	1.071.750.1	85.1%
- INVERSION REAL DIRECTA	394.725.1	717.557.2	322.832.1	81.8%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	831.132.5	1.544.022.6	712.890.1	85.8%
- INVERSION FINANCIERA	33.813.5	69.841.4	36.027.9	106.5%
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	12.526.835.6	22.304.057.7	9.777.222.1	78.1%
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	16.767.696.3	28.703.910.1	11.936.213.8	71.2%
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO	15.457.351.9	26.047.602.0	10.590.250.1	68.5%
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-4.240.860.7	-6.399.852.4	-2.158.991.7	50.9%
X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-2.930.516.3	-3.743.544.3	-813.028.0	27.7%
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0.0	0.0	0.0	-
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	138.739.1	250.121.3	111.382.2	80.3%
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	138.739.1	250.121.3	111.382.2	80.3%
XII) FUENTES FINANCIERAS	17.724.130.5	30.124.615.2	12.400.484.7	70.0%
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	112.026.1	177.851.3	65.825.2	58.8%
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	17.612.104.4	29.946.763.9	12.334.659.5	70.0%
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0	-
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	13.483.269.8	23.724.762.8	10.241.493.0	76.0%
- INVERSION FINANCIERA	1.111.116.2	1.227.543.2	116.427.0	10.5%
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12.372.153.6	22.497.219.6	10.125.066.0	81.8%
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0	-

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	15.3	15.1	-0.2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	10.4	10.2	-0.2
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	4.4	4.5	0.1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.2	0.2	0.0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0.0	0.0	0.0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	0.3	0.2	-0.1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0
II) GASTOS CORRIENTES	19.0	17.9	-1.0
- GASTOS DE CONSUMO	2.7	2.7	-0.1
. Remuneraciones	2.1	2.1	0.0
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0.6	0.6	0.0
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.6	1.8	0.2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.5	7.5	0.0
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.1	5.9	-1.2
III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3.7	-2.8	0.9
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0.0	0.1	0.0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.0	0.1	0.0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0.0	0.0	0.0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.5	1.6	0.0
- INVERSION REAL DIRECTA	0.5	0.5	0.0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.0	1.0	0.0
- INVERSION FINANCIERA	0.0	0.0	0.0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	15.3	15.2	-0.2
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	20.5	19.5	-1.0
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO	18.9	17.7	-1.2
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-5.2	-4.3	0.8
X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-3.6	-2.5	1.0
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0.0	0.0	0.0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0.2	0.2	0.0
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	0.2	0.2	0.0
XII) FUENTES FINANCIERAS	21.7	20.5	-1.2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0.1	0.1	0.0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	21.5	20.3	-1.2
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	16.5	16.1	-0.4
- INVERSION FINANCIERA	1.4	0.8	-0.5
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	15.1	15.3	0.2
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS POR JURISDICCIÓN
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

JURISDICCIÓN	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
Poder Legislativo Nacional	81.677,6	133.232,6	51.555,0	63,1
Poder Judicial de la Nación	210.372,7	337.869,4	127.496,7	60,6
Ministerio Público	68.164,9	121.419,0	53.254,1	78,1
Presidencia de la Nación	527.755,7	868.313,4	340.557,7	64,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	56.059,4	95.992,5	39.933,1	71,2
Ministerio del Interior	78.099,3	192.810,7	114.711,4	146,9
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	61.239,0	100.993,5	39.754,5	64,9
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	56.588,6	96.001,0	39.412,4	69,6
Ministerio de Seguridad	647.709,8	1.074.584,2	426.874,4	65,9
Ministerio de Defensa	496.928,5	826.650,0	329.721,5	66,4
Ministerio de Economía	1.620.263,1	2.375.912,0	755.648,9	46,6
Ministerio de Turismo y Deportes	44.869,5	61.532,3	16.662,8	37,1
Ministerio de Transporte	200.088,3	306.472,2	106.383,9	53,2
Ministerio de Obras Públicas	419.232,9	716.109,5	296.876,6	70,8
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	229.611,1	387.237,2	157.626,1	68,6
Ministerio de Educación	870.044,1	1.362.084,4	492.040,3	56,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	118.305,7	207.567,3	89.261,6	75,4
Ministerio de Cultura	26.406,1	43.542,6	17.136,5	64,9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	7.030.282,6	11.869.770,0	4.839.487,4	68,8
Ministerio de Salud	301.838,0	451.695,2	149.857,2	49,6
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	35.824,7	55.872,3	20.047,6	56,0
Ministerio de Desarrollo Social	734.339,4	1.169.154,7	434.815,3	59,2
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	34.641,4	54.683,4	20.042,0	57,9
Servicio de la Deuda Pública (*)	1.332.500,5	2.912.757,7	1.580.257,2	118,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.484.853,4	2.881.653,0	1.396.799,6	94,1
Total Gastos Corrientes y de Capital (*)	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2

(*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

FINALIDAD - FUNCIÓN	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	952.848.5	1.628.433.3	675.584.8	70.9
1.1 Legislativa	59.243.2	99.594.9	40.351.7	68.1
1.2 Judicial	379.083.3	647.791.8	268.708.5	70.9
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	66.989.4	108.719.5	41.730.1	62.3
1.4 Relaciones Exteriores	99.211.7	166.709.0	67.497.3	68.0
1.5 Relaciones Interiores	304.653.5	562.771.3	258.117.8	84.7
1.6 Administración Fiscal	8.171.7	13.318.2	5.146.5	63.0
1.7 Control De La Gestión Pública	10.642.0	18.332.0	7.690.0	72.3
1.8 Información Y Estadística Básicas	24.853.7	11.196.6	-13.657.1	-54.9
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	699.163.6	1.255.059.0	555.895.4	79.5
2.1 Defensa	289.470.9	541.630.1	252.159.2	87.1
2.2 Seguridad Interior	335.822.8	585.205.9	249.383.1	74.3
2.3 Sistema Penal	51.658.7	90.593.5	38.934.8	75.4
2.4 Inteligencia	22.211.2	37.629.5	15.418.3	69.4
3 SERVICIOS SOCIALES	10.864.005.8	18.651.628.7	7.787.622.9	71.7
3.1 Salud	639.058.9	1.188.291.6	549.232.7	85.9
3.2 Promoción Y Asistencia Social	792.266.4	1.368.575.9	576.309.5	72.7
3.3 Seguridad Social	7.697.542.4	12.945.535.2	5.247.992.8	68.2
3.4 Educación Y Cultura	993.803.4	1.754.022.2	760.218.8	76.5
3.5 Ciencia Y Técnica	219.080.9	500.921.4	281.840.5	128.6
3.6 Trabajo	50.058.4	81.500.2	31.441.8	62.8
3.7 Vivienda Y Urbanismo	259.622.0	435.185.5	175.563.5	67.6
3.8 Agua Potable Y Alcantarillado	212.573.4	377.596.7	165.023.3	77.6
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	2.917.941.1	4.504.400.0	1.586.458.9	54.4
4.1 Energía, Combustibles Y Minería	1.829.916.9	2.806.072.5	976.155.6	53.3
4.2 Comunicaciones	54.175.7	86.159.8	31.984.1	59.0
4.3 Transporte	757.475.3	1.160.460.9	402.985.6	53.2
4.4 Ecología Y Medio Ambiente	60.100.9	93.935.0	33.834.1	56.3
4.5 Agricultura	64.941.9	105.978.4	41.036.5	63.2
4.6 Industria	99.200.0	170.317.3	71.117.3	71.7
4.7 Comercio, Turismo Y Otros Servicios	43.743.7	68.746.6	25.002.9	57.2
4.8 Seguros Y Finanzas	8.386.7	12.729.5	4.342.8	51.8
5 DEUDA PÚBLICA	1.333.737.3	2.664.389.1	1.330.651.8	99.8
5.1 Servicio De La Deuda Pública (*)	1.333.737.3	2.664.389.1	1.330.651.8	99.8
Total Gastos Corrientes y de Capital Netos (*)	16.767.696.3	28.703.910.1	11.936.213.8	71.2

(*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

d. Fuentes y Aplicaciones Financieras

Las **fuentes financieras** ascienden a \$30.124.615,2 millones en 2023 y son explicadas por el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en \$29.946.763,9 millones y por la disminución de la inversión financiera en \$177.851,3 millones.

Las **aplicaciones financieras** ascienden a \$23.724.762,8 millones en 2023, influidas por la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos en \$22.497.219,6 millones y la inversión financiera en \$1.227.543,2 millones.

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS
En millones de pesos

Concepto	2023
A. RESULTADO FINANCIERO (C-B)	-6.399.852,4
B. FUENTES FINANCIERAS	30.124.615,2
1- ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE PASIVOS	29.946.763,9
Bono Genérico	12.290.367,9
Colocación Bocones	12.100,0
Demanda Doméstica	9.988.689,9
Letras	6.461.960,7
FGS	3.526.729,2
Desembolsos de Organismos Internacionales	4.329.479,8
FMI	3.428.643,4
BID	271.870,2
BIRF	137.616,7
China Development Bank Corporation	196.533,6
CAF	131.601,1
FONPLATA, FIDA y otros	163.214,8
Adelantos Transitorios del BCRA	3.326.126,3
2- DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	177.851,3
Reintegro de Provincias (Servicio Deuda por Títulos)	173.199,4
Asistencia Financiera a Provincias	2.555,1
Otras	2.096,8
C. APLICACIONES FINANCIERAS	23.724.762,8
3- AMORTIZACIÓN DE DEUDAS	22.497.219,6
Organismo Internacionales	4.182.292,9
FMI	3.727.837,7
BID	178.690,2
BIRF	59.222,3
CAF	102.060,3
Otros	114.482,4
Títulos Públicos	8.308.825,0
BONAR	95.876,1
BONCER	5.342.153,0
BONAD	2.767.317,4
BONTE	103.478,5
Letras	6.773.963,6
Intra Sector Público	449.009,8
De Mercado	4.555.337,9
BCRA	1.769.615,9
Cancelación Adelantos Transitorios BCRA	2.443.094,9
Instituciones de Seguridad Social - Amortización Deudas en Efectivo	209.311,0
Deuda Consolidada (Bocones)	12.100,0
Reestructuraciones Varias	162.674,3
Club de Paris	67.066,7
Disminución de otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	63.682,8
Deuda Resolución Secretaría de Energía N° 406/03	30.900,0
Acuerdos de Refinanciación con las Provincias-Decreto N° 458/2021	9.952,9
Otras	22.829,9
Sentencias Judiciales	64.399,4
Otras resto Adm. Nacional	209.809,0
4- INVERSION FINANCIERA	1.227.543,2
Apoyo a Provincias y Municipios para Infraestructura y Producción	22.369,3
Incremento de Caja y Bancos	329.773,4
Fondo de Aportes del Tesoro Nacional - ATN	128.682,7
Adelantos a Proveedores y Contratistas	140.794,4
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias (ANSES)	15.000,0
Adquisición de Títulos y Valores (ANSES)	376.355,6
Préstamos Sistema Integrado Previsional Argentino	114.564,8
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	100.000,0
Otras	3,0

5.2. Análisis del gasto por finalidad y Función

La distribución del gasto por finalidad se expone a continuación, conforme a la relevancia de los conceptos que integran el presupuesto corriente y de capital de la Administración Nacional.

Millones de pesos		
Finalidades	2022	2023
Servicios Sociales	10.864.005,8	18.651.628,7
Servicios Económicos	2.946.807,9	4.593.995,4
Deuda Pública	1.333.737,3	2.664.389,1
Administración Gubernamental	952.848,5	1.628.433,3
Defensa y Seguridad	699.163,6	1.255.059,0
Total gastos corrientes y de capital	16.767.696,3	28.703.910,1

A continuación se reflejan las funciones del gasto más destacadas para el Ejercicio Fiscal 2023, en virtud de su magnitud financiera.

Función Seguridad Social

Esta función representa el 45,1% del gasto de la Administración Nacional, correspondiendo a transferencias destinadas principalmente a otorgar prestaciones previsionales, asignaciones familiares y a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez laborativa, las cargas de familia y el desempleo. Se destaca el pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de las cajas de previsión social provinciales transferidas (a cargo de la ANSeS), los retiros y las pensiones de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad, entre otras.

Asimismo, la ANSeS tiene a su cargo la atención de las pensiones a ex combatientes de Malvinas y ex presos políticos, las asignaciones familiares, tanto para trabajadores activos como pasivos, el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que cotizaron al Fondo Nacional de Empleo, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, la Asignación por Embarazo para Protección Social y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

En unidades físicas

Concepto			2022	2023
Jubilaciones, Pensiones y Retiros ⁽¹⁾	ANSES	Atención de Jubilaciones	5.050.085	5.203.549
		Atención de Pensiones	1.607.464	1.631.965
	Personal Militar	Atención de Pensiones	28.129	28.087
		Atención de Retiros	52.683	52.314
	Fuerzas de Seguridad y Servicio Penitenciario Federal	Atención de Jubilaciones	10.680	10.632
		Atención de Pensiones	34.969	35.071
	Administración de Parques Nacionales	Atención de Retiros	57.617	58.136
		Atención Pensionado	39	43
	Ex Cajas Provinciales	Atención Retirado	187	194
		Atención de Jubilaciones	84.000	80.054
	Atención de Pensiones	24.896	24.240	
Subtotal Beneficiarios			6.950.749	7.124.285
Pensiones No Contributivas ⁽²⁾		Invalidez Laborativa	1.113.899	1.133.415
		Madres de 7 o más Hijos	281.656	261.852
		Otorgadas Legisladores	51.364	46.993
		Vejez	1.006	731
		Leyes Especiales	1.246	1.188
		Ex Combatientes y ex Presos Políticos	28.739	28.916
Complemento a las Prestaciones Previsionales		Subsidios Contención Familiar	215.889	228.403
		Subsidios de Tarifas	47.451	42.226
Seguro de Desempleo		Seguro de Desempleo	47.203	47.681
Asignaciones Familiares		Adopción	298	300
		Ayuda Escolar Anual	4.051.119	4.103.839
		Cónyuge	829.881	812.750
		Hijo	3.933.552	3.962.183
		Hijo Discapacitado	305.665	303.681
		Maternidad	63.472	72.028
		Matrimonio	20.620	20.914
		Nacimiento	78.340	77.558
		Prenatal	35.925	29.174
Asignación Universal para Protección Social ⁽³⁾		Asig. Universal por Hijo	4.383.520	4.374.669
		Asig. por Embarazo	103.498	102.398
		Ayuda Escolar AUH	3.677.148	3.669.723
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	252.394	302.149	

(1) Refleja el promedio anual de prestaciones previsionales para jubilados, pensionados y retirados bajo el régimen de reparto, régimen de moratoria y ex Cajas Provinciales de la ANSES, y las cajas previsionales de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, las Fuerzas Armadas y la Administración de Parques Nacionales.

(2) Refleja la cantidad de personas que reciben una prestación no contributiva de la ANSES y la Agencia Nacional de Discapacidad y del programa de atención a ex-combatientes y ex-presos políticos de la ANSES.

(3) Cuantifica el promedio de beneficios que se otorgan mensualmente por cada hijo menor a 18 años o por embarazo, a personas en situación de vulnerabilidad, monotributistas sociales, trabajadores informales y cooperativistas. Asimismo, los beneficios del programa reciben la Ayuda Escolar Anual.

Asimismo, resultan relevantes en términos presupuestarios las acciones de la Agencia Nacional de Discapacidad vinculadas al pago de pensiones no contributivas por invalidez.

Función Energía, Combustibles y Minería

Esta función representa el 9,8% del gasto de la Administración Nacional, incluyendo las acciones destinadas al abastecimiento energético, la inversión en materia energética y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros. Además, se contemplan acciones que buscan fomentar la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su uso eficiente.

En cuanto a la asignación presupuestaria, el principal concepto en orden de magnitud resulta el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Energía Eléctrica, contemplándose las acciones de sustentabilidad del suministro de energía asociadas a las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) con el propósito de cubrir costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico. Para 2023, se prevé que el 49% de los costos mayorista del sistema eléctrico sea cubierto por la tarifa eléctrica que abone el usuario.

En segundo orden de relevancia presupuestaria, sobresalen las transferencias a las empresas públicas del sector energético, destacándose las firmas Energía Argentina SA y Nucleoeléctrica Argentina SA , principalmente para solventar la diferencia entre el precio de venta al mercado interno y el precio de importación de gas natural, la adquisición de gas natural licuado y el desarrollo de inversiones energéticas (construcción de las Centrales Hidroeléctricas del Sur, Gasoducto Néstor Kirchner y operación de Centrales Nucleares, entre otras iniciativas).

Cabe destacar para 2023 el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, que incluye iniciativas destinadas a incrementar la producción de gas, estimulando la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos, que permitirán reducir la diferencia entre la producción y consumo de gas en Argentina. Adicionalmente, se contemplan las acciones del Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), que subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario, consumidores de GLP envasado.

Producción pública estimada (en unidades de medida)		
Denominación	2022	2023
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos - HOGAR (Hogar Beneficiado)	3.496.076	4.200.000
Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024) (Metro Cúbico Subsidiado)	6.368.368.036	8.268.137.850

Adicionalmente se priorizarán las energías renovables a los fines diversificar y robustecer la matriz energética nacional, destacándose el Proyecto Energía Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y erogaciones vinculadas a la Ley N° 27.191, entre otras iniciativas.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Denominación	2022	2023
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas –PERMER (Equipo Instalado)	8.132	10.000
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables ⁽¹⁾ (Porcentaje)	13,63%	14,09%

(1) Indicador de resultados, se refiere a la proporción de consumo de energía eléctrica que proviene de fuentes renovable, es decir, el porcentaje de la demanda de energía atendida por energía eólica, solar, biomasa, biodiesel, biogás y centrales hidroeléctricas con potencia hasta 50 MW.

Por otra parte, se incluyen para 2023 partidas destinadas a la compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciban de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios o bonificaciones a los usuarios de gas natural por redes y los mayores costos del gas natural no contabilizado; como así también acciones para garantizar el abastecimiento de gas propano indiluido por redes de distribución.

Función Educación y Cultura

En esta función, que alcanza el 6,1% del Presupuesto Nacional, se destacan las asistencias al Desarrollo de la Educación Superior; la implementación del Conectar Igualdad, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (PROGRESAR), entre otras acciones.

El programa Desarrollo de la Educación Superior, de mayor relevancia presupuestaria, tiene a su cargo la asistencia financiera a las Universidades Nacionales, principalmente destinada a afrontar los salarios de los docentes universitarios, preuniversitarios y personal no docente y el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDAR).

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Formación Universitaria (Alumno)	1.719.097	1.747.980
Formación Universitaria (Egresado)	96.586	98.412

Por otra parte, se destaca la gestión de becas educativas de diversa índole, promoviendo el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria y en las denominadas carreras estratégicas.

Producción pública estimada (en unidades de medida)		
Medición	2022	2023
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario (Becario)	272.000	276.250
Asistencia a Jóvenes Estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria (Becario)	800.000	805.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario (Becario)	390.000	396.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional (Becario)	80.000	81.826

Asimismo, se destaca la asignación al Fondo Nacional de Incentivos Docentes (FONID), destinado a la mejora del salario docente en las distintas jurisdicciones provinciales, como aporte del gobierno nacional.

En otro orden, el Programa Conectar Igualdad comprende el desarrollo de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. Se prioriza la conectividad de los establecimientos educativos y la dotación de equipos para los alumnos de toda la República Argentina.

Producción pública estimada (en unidades de medida)		
Medición	2022	2023
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos (Escuela Conectada) (1)	32.000	51.402
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos (Equipamiento Tecnológico) (1)	700.000	1.000.000

(1) La política gubernamental promueve el acceso a la tecnología educativa para alumnos de todo el país y la conectividad de las escuelas a la red internet de calidad.

Por otra parte, se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a: la universalización de la jornada extendida o completa en el nivel primario, orientada a promover el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de los y las estudiantes; el programa Leer para Aprender por medio del cual se distribuirán más de 22,6 millones de libros; la iniciativa “Volvé a la Escuela” que tiene como propósito llevar adelante acciones que permitan la escolarización efectiva de las y los estudiantes de todo el país que vieron afectadas sus trayectorias por la pandemia del COVID-19, previéndose la reincorporación de más de 405.000 estudiantes; la asistencia cooperativas en el marco del programa Cooperar, entre otros.

Función Promoción y Asistencia Social

Representa el 4,8% del gasto presupuestario, conforme a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Entre las políticas más significativas se prevé la profundización de la restitución de derechos en dos áreas consideradas esenciales: la generación de empleo social y las políticas alimentarias.

En la generación de empleo genuino se promueve desde el Estado nacional el desarrollo de la producción sustentable en las distintas etapas de la cadena productiva, el trabajo en red, la creación y el fortalecimiento de las empresas sociales, mutuales y cooperativas en el marco de la Economía Social, mediante el Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo y otras acciones relevantes. Se prevé la cobertura de 1,3 millones de titulares activos para 2023, incluyendo 268 mil titulares nexos³.

En lo relativo a las políticas alimentarias nacionales, categoría más relevante en cuanto a la asignación presupuestaria, durante 2023 se continuará promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de la República Argentina.

Producción pública estimada (en unidades de medida)		
Medición	2022	2023
Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (Prestación Tarjeta)	2.400.000	2.432.061
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (Comedor Asistido)	15.207	15.261
Asistencia Alimentaria a Personas Vulnerables (Módulo Alimentario Entregado)	6.000.000	6.000.000

Asimismo, se sobresale el programa de Abordaje Territorial, orientado al mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios de formación, de salud, de atención de las familias u otras actividades con componente comunitario. Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o emergencias climáticas.

Adicionalmente se destacan las políticas vinculadas a la igualdad de géneros y diversidad, que lleva a cabo el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. En dicho sentido, el Programa Acompañar está dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en toda la República Argentina, brindando apoyo

³ La iniciativa “Potenciar Trabajo” promueve la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social, contemplando la capacitación para su empleabilidad, entre otras acciones destacadas. Los titulares activos realizan labores de hasta 4 horas y reciben el 50% del SMVM, mientras que un grupo de titulares activos (titulares nexos) recibe el SMVM por trabajos de jornada completa

económico y acompañamiento integral y con el objetivo de fortalecer la independencia económica de dichos grupos en riesgo. Se atenderán y asistirán a más 106.000 nuevas personas en 2023.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia seguirá desarrollando planes y programas de Juventud multidisciplinarios y multidimensionales, realizándose esfuerzos en forma transversal y conjunta con los organismos gubernamentales competentes en la materia. Por otra parte, se propiciarán acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, entre otras. Finalmente, es importante mencionar las acciones que realizan la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Función Salud

La función representa el 4,1% del Presupuesto Nacional. Las asignaciones más importantes se concentran en el Ministerio de Salud de la Nación, la Agencia Nacional de Discapacidad, las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) a cargo de la ANSES y la Superintendencia de Servicios de Salud.

El programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Agencia Nacional de Discapacidad) financia la cobertura de pensionados (por invalidez laboral, vejez, madres de 7 o más hijos, entre otros) y sus grupos familiares.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar ⁽¹⁾ (Pensionado)	1.091.621	1.110.747

(1) Promedia a los beneficiarios de pensiones no contributivas que cuentan con la cobertura del Programa Incluir Salud, para recibir prestaciones médicas y asistenciales. Las altas y/o bajas del indicador obedecen a la gestión del padrón de beneficiarios, las coberturas de salud de la población objetivo y/o a las variaciones en la cantidad de pensiones no contributivas que financia el Estado Nacional (laborativas, madre 7 hijos, otorgadas por legisladores, entre otras).

El programa Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, a cargo del Ministerio de Salud, distribuirá los insumos necesarios para dar cumplimiento al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con la aplicación de 38,2 millones de dosis y las vacunas contra el coronavirus COVID-19, contemplando 21,5 millones de personas vacunadas.

En lo que respecta al programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud, tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Producción pública estimada (en unidades de medida)		
Medición	2022	2023
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA (Subsidio Mensual)	320.000	322.980
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (Paciente Asistido)	30.000	30.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos (Subsidio Mensual)	150.000	196.944

Resultan relevantes las asistencias a instituciones sanitarias (destacándose el Hospital Garrahan y Hospital el Cruce de Florencio Varela), contribuyendo a su funcionamiento. Adicionalmente, se promueve el acceso a medicamentos esenciales, los tratamientos médicos de alto precio, la medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

Para 2023 se incluyen acciones del Ministerio de Salud de la Nación destinadas al desarrollo de seguros público de salud; la salud sexual y reproductiva y las intervenciones en salud perinatal, niñez y adolescencia, destacándose las asignaciones del aludido Plan 1000. Por su parte, se atiende el fortalecimiento de las capacidades del sistema público de salud y, en particular, las acciones vinculadas a dar una respuesta inmediata de salud pública, el tratamiento de patologías específicas como la atención a pacientes con fibrosis quística y el desarrollo de estrategias en salud comunitaria.

Por otra parte, se desarrollarán políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.

A su vez, se prevén llevar a cabo las acciones del programa Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS) que tiene como objetivo promover la cultura de la calidad y seguridad en la atención sanitaria a través del desarrollo de competencias del talento humano y la mejora continua de los procesos.

Entre los organismos descentralizados, la Superintendencia de Servicios de Salud, el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, entre otros con destacada asignación presupuestaria. Asimismo, se incluye en esta función la atención sanitaria de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, además de funciones asistenciales, de regulación y de investigación y asistencia que realizan otros organismos.

Función Transporte

Los programas de esta función alcanzan el 4,0% del gasto de la Administración Nacional, conforme a las políticas destinadas al financiamiento de empresas públicas, las políticas de movilidad urbana y suburbana, y las inversiones viales de magnitud.

En primer lugar de relevancia, se ubican las asistencias a las empresas públicas del sector, mediante transferencias del Tesoro Nacional asociadas principalmente a la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura de empresas vinculadas del transporte ferroviario (DECAHF, ADIF, SOFSE, FASE y BCL) y vial (Corredores Viales SA), como así también las transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas.

Por su parte, del Ministerio de Transporte se concentran las políticas, planes y programas de transporte automotor y de pasajeros en el ámbito nacional. En este sentido se destacan las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, financiando compensaciones asociadas al transporte público de pasajeros.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Cantidad de Viajes AMBA (Viaje por Día Hábil)	9.275.000	9.347.665
Cantidad de Viajes en el Interior (Viaje por Día Hábil)	1.292.000	1.431.284

Se destaca la Dirección Nacional de Vialidad, organismo encargado de administrar la Red Troncal Nacional de caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas, llevando a cabo las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito y economía de transporte. Para 2023 se priorizará la construcción de autovías y autopistas y el mantenimiento y rehabilitación de la red por Administración, entre otras cuestiones.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Construcción de Autopista (Kilómetro en Construcción)	1.096	1.192
Construcción de Autopista (Kilómetro Construido)	178	261
Ejecución de Obras de Mantenimiento (Kilómetro Conservado)	27.000	27.122
Construcción de Rutas Seguras (Kilómetro en Construcción)	98	351

Por otra parte, se llevarán a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario, contemplando el financiamiento de obras de inversión y la adquisición de material rodante.

En unidades físicas		
Medición	2022	2023
Transporte Ferroviario de Pasajeros (Pasajero Pago)	297.300.000	430.000.000

Se destacan las acciones en materia de regulación y control se ejecutan los gastos de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC), el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Adicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas concentrará las acciones de planificación, ejecución y control de obras de infraestructura que garanticen la prestación de los servicios y la seguridad de los usuarios de transporte.

Función Judicial

Abarca diversas acciones, representando el 2,3% del Presupuesto Nacional, bajo la órbita del Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Procuración Penitenciaria de la Nación (para la protección de los derechos del interno penitenciario) y la Unidad de Información Financiera (UIF), entre otros.

Se destacan los gastos asociados al Consejo de la Magistratura, órgano encargado del funcionamiento de los Juzgados y Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, la selección de magistrados y el juzgamiento de los jueces de la Nación; y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En cuanto a la producción pública de la Corte Suprema se miden las causas resueltas en primera instancia, apelaciones y máxima instancia:

Producción pública estimada (en unidades de medida)		
Medición	2022	2023
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia (Causa Resuelta)	6.919	7.265
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia (Causa Resuelta)	16.239	17.051

En el ámbito del Ministerio Público, se garantiza la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de menores e incapaces y la curatela de menores abandonados o huérfanos. A través del Ministerio Público también se promueve la investigación y enjuiciamiento de los delitos, entre otras acciones.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordina las acciones del Estado Nacional en dichas materias y propicia la actualización de la legislación nacional, entre sus labores principales. Durante 2023 sobresalen las políticas de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, con el pago de indemnizaciones para personas que hayan sido víctimas de sustitución de identidades y para menores o nacidos en privación de la libertad vinculados a los crímenes de lesa humanidad vinculados al terrorismo de Estado y la promoción de derechos humanos mediante eventos de concientización.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Otorgamiento de Indemnizaciones Ley 25.914 (Indemnización Otorgada)	380	763
Promoción de los Derechos Humanos (Evento)	778	816

Función Seguridad Interior

Se atiende el 2,0% del gasto del Presupuesto Nacional, conforme a las acciones bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y las Fuerzas de Seguridad, contemplando la preservación de la seguridad, la protección de la población y de sus bienes, y la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Las tareas de las Fuerzas de Seguridad se despliegan en todo el Territorio Nacional, conforme a las funciones y la misión de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Programa Seguridad Federal (PFA)
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Presencia Policial Terminales Ferroviarias y de Ómnibus (Parada Cubierta/Día)	1.709	1.750
Lucha contra el Narcotráfico (Procedimiento realizado)	8.116	13.111
Intervención Policial en Delitos Complejos (Oficio Recibido)	7.846	26.774
Prevención del Orden Público (Horas Hombre Diarias)	19.754	19.848

Prefectura Naval Argentina (PNA)
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva (Días/Buque)	276	276
Patrullaje Policial Marítimo, Fluvial y Lacustre (Horas de Vuelo)	600	620
Patrullaje Policial Marítimo, Fluvial y Lacustre (Horas Embarcación)	300.000	305.000

Gendarmería Nacional
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Patrullaje de Frontera (Kilómetro Patrullado por Día)	14.787	14.788
Control en Rutas (Puesto de Control por Día)	107	107
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales (Hombres (Turno) por Día)	388	427

Policía de Seguridad Aeroportuaria
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Control Policial Preventivo (Hombre (Turno) por Día)	2.762	3.043
Inspección Policial de Pasajeros (Pasajero Inspeccionado)	9.408.614	12.231.199

A través del programa Articulación Federal de la Seguridad, el Ministerio de Seguridad realizará acciones de coordinación, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las políticas federales en materia de seguridad y de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil, entre otras labores destacadas.

Función Relaciones Interiores

Se financian las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales, representando el 1,9% del gasto presupuestario y sobresaliendo el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, la asignación por la reglamentación de la Ley N° 27.606, la asistencia financiera a provincias y municipios y el Impulso al Sistema Democrático (a cargo de las elecciones nacionales 2023) y la Identificación y Registro de las Personas, entre otras políticas gubernamentales.

En ese marco, a través del programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, se realizan las transferencias del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN), cuyo objetivo es atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales. Por otra parte, se destacan los programas de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (Registro Nacional de las Personas) y de Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional (Dirección Nacional de Migraciones):

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Emisión DNI (Documento) (1)	6.105.000	7.000.000
Registro de Ingresos/Egresos (Registro)	36.852.399	37.000.000

(1) Además de las labores de identificación de la población, sobresale el aporte del programa al Plan 1000 días, con el objeto del temprano registro de los menores de 3 años asegurando su derecho a la identidad.

Función Defensa

Se destacan las tareas esenciales para el desarrollo de las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, representando esta función el 1,9% del Presupuesto Nacional. Dichas Fuerzas tienen previsto para 2023 llevar adelante el adiestramiento del personal y el alistamiento de los medios, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.

En cuanto a la producción pública de los programas presupuestarios, se llevan a cabo distintas acciones donde sobresalen:

Medición	2022	2023
Estado Mayor del Ejército		
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales (Ejercicio Táctico en Terreno)	3	3
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización (Proyecto en Ejecución)	2	2
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación (Proyecto en Ejecución)	3	4
Estado Mayor de la Armada		
Adiestramiento Nivel Técnico y Táctico (Día de Navegación)	60	60
Adiestramiento Técnico y Táctico (Hora de Vuelo)	1.059	1.100
Estado Mayor de la Fuerza Aérea		
Plan de Actividad Aérea (Hora de Vuelo)	37.060	40.160

Por otra parte, se prevé la asignación en inversiones destinadas al Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) priorizando la recuperación, modernización y la incorporación de material en las distintas Fuerzas y empresas públicas que conforman el Ministerio de Defensa.

Función Ciencia y Técnica

Las políticas gubernamentales inherentes a esta función representan el 1,8% del Presupuesto Nacional y se basan en el desarrollo científico y tecnológico como prioridad, a partir de la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En dicho orden, la asignación presupuestaria 2023 de los organismos que conforman la función resulta:

Millones de pesos y porcentaje del producto		
Organismo	2023	%PBI
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	111.707,5	0,08%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	68.558,5	0,05%
Comisión Nacional de Energía Atómica	65.039,9	0,05%
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	45.687,6	0,06%
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	18.347,1	0,03%
Agencia Nac. Prom. Investigación, Des. Tecnológico y la Innovación	13.318,5	0,01%
Comisión Nacional de Actividad Espaciales	13.167,3	0,01%
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud	9.466,5	0,01%
Ministerio de Educación	7.561,3	0,01%
Servicio Meteorológico Nacional	4.409,9	0,003%
CITEDEF	2.912,7	0,002%
Servicio Geológico Minero Argentino	2.178,8	0,002%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.897,3	0,001%
Fundación Miguel Lillio	1.814,2	0,001%
Instituto Nacional del Agua	1.706,5	0,001%
Otros Organismos	132.851,7	0,09%
Total	500.625,2	0,36%

Como se aprecia en el cuadro anterior, el cumplimiento de las citadas políticas compete, principalmente, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS).

En lo que respecta al CONICET, sobresalen los programas de Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica, incluyendo la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y un sistema de becas internas (financiamiento propio) y otras cofinanciadas por empresas para la formación de nuevos investigadores.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Formación de Becarios (Becario Formado)	2.100	2.100
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC) (Investigador)	11.952	13.568

Adicionalmente, en el marco de esta función se incluye a la Comisión Nacional de Energía Atómica, la cual tiene a cargo grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 25 megavatios eléctricos y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear.

Por su parte, sobresalen las acciones de Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural (INTA) y el programa de Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, promueve, organiza y administra instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Estas políticas se desarrollan en el ámbito de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, conforme a diversas líneas de subsidios de relevancia, destacándose la asignación de 200 subsidios FONARSEC, 980 subsidios FONTAR y 8.400 subsidios FONCYT.

Función Vivienda y Urbanismo

Representa el 1,5% del Presupuesto Nacional y contempla la promoción del desarrollo territorial y habitacional sustentable con el fin de posibilitar el acceso al hábitat como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

Para 2023 se desarrollarán las políticas de vivienda social, ambientales y de hábitat en el ámbito nacional a través de diversos programas presupuestarios y planes:

- Programa Planificación y Desarrollo Territorial
- Producción Integral y Acceso al Hábitat
- Apoyo al Desarrollo de la Obra Pública
- Desarrollo de Infraestructura Ambiental
- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo
- Otras acciones presupuestarias

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Programa Presupuestario	Denominación	Unidad de medida	2022	2023
Planificación y Desarrollo Territorial	Construcción de Viviendas (Programa PROCREAR)	Vivienda Terminada	22.460	30.026
Producción Integral y Acceso al Hábitat	Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	20.738	47.436
	Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	278.604	357.728

Otras Funciones y programas

Dentro del Presupuesto Nacional se contemplan otras funciones del gasto que representan políticas gubernamentales destacadas, que se presentan sintéticamente a seguir:

Función	Conceptos Destacados	Metas físicas 2023 Destacadas
Agua Potable y Alcantarillado (1,3% del gasto)	- Apoyo a la firma AySA	
	- Inversión a cargo del ENOHSA	598 obras y 65 proyectos en ejecución (ENOHSA)
	- Otros	192 mil beneficiarios desagües cloacales (MOP)
Industria (0,6%)	- Financiamiento de la Producción	80 mil empresas con bonificación de tasas 70 mil garantías otorgadas
	- Políticas para Pymes	1,7 millones Registro PYME
	- Asistencia TANDANOR	
	- Otras acciones	
Relaciones Exteriores (0,6%)	- Aportes al Sector Externo y Contribuciones a Organismos internacionales	91 embajadas, 67 Oficinas Consulares, 7 representaciones
	- Acciones Diplomáticas y Relaciones Internacionales	800 mil intervenciones en actuaciones consulares
	- Otros	
Agricultura (0,4%)	- Programas del SENASA	1,7 millones de doc. Fitosanitarios y 2,1 millones de doc. de tránsito animal (SENASA)
	- Gestión del Riesgo Agropecuario	7.200 asistencias a productores en riesgo
	- Apoyo Actividad Ganadera	25 frigoríficos y 2.540 productores ganaderos asistidos
	- Otras acciones	

Asimismo, para 2023 se desarrollan acciones de la función Trabajo (0,3% del Presupuesto Nacional) y Sistema Penal (0,3%) e Inteligencia (0,1%); mientras que los Servicios Económicos refieren a Ecología (0,3%), Comunicaciones (0,3%), Comercio y Turismo (0,2%) y Seguros y Finanzas (0,04%) y la Administración Gubernamental contempla los programas relativos a las funciones Legislativa (0,3%), Dirección Superior Ejecutiva (0,4%), Control de la Gestión Pública (0,06%), Administración Fiscal (0,05%) e Información y Estadísticas Básicas (0,04%).

5.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2023

A continuación, se presenta un análisis desde una perspectiva transversal del gasto en el Presupuesto 2023. El mismo, expone los esfuerzos fiscales destinados a promover el desarrollo económico, social inclusivo y sostenible para generar mejores condiciones de bienestar en la población.

El análisis agrupa aquellos planes, políticas e intervenciones implementados por los distintos organismos de la Administración Nacional a través de sus programas presupuestarios, pero que comparten la característica de estar dirigidos a sectores específicos de la sociedad, bajo un enfoque de derechos, atendiendo a demandas relevantes en la agenda política.

En este marco, se configuran 17 categorías que abarcan programas, actividades y, en algunos casos, otras partidas específicas del presupuesto de gastos, siguiendo un criterio de agrupación que difiere de los clasificadores tradicionales del gasto. Al respecto, debe considerarse que existen programas e iniciativas que asisten, de manera simultánea, a más de una de las categorías señaladas y, por lo tanto, no deben sumarse a fin de evitar duplicaciones en los créditos.

Estas categorías son: Jubilados y Pensionados; Igualdad de Géneros; Políticas de Ingresos; Infraestructura Social y Productiva; Niñez y Adolescencia; Educación, Formación y Desarrollo del Conocimiento; Políticas de Defensa y Seguridad; Políticas de Salud; Políticas de Discapacidad; Políticas de Inserción Laboral y Empleo; Cooperativas y Mutuales; Ambiente Sostenible y Cambio Climático; Políticas Alimentarias; Fomento de la Producción, Innovación y Tecnología Aplicada; Políticas de Apoyo a las PyMEs; Políticas de Juventud y Justicia y Derechos Humanos.

Finalmente, el presente apartado presenta un análisis selectivo, es decir que no se clasificó a la totalidad de las partidas del presupuesto nacional, sino que se seleccionaron aquellos conceptos con mayor relevancia al interior de cada una de las categorías.

Categorías Transversales en el Presupuesto Nacional En millones de pesos. Por orden de relevancia presupuestaria		
Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	en mill. \$
Jubilados y Pensionados	Prestaciones Previsionales Pensiones No Contributivas Pensión Universal para Adultos Mayores – PUAM	11.473.029
Igualdad de Géneros	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional Asignación Universal por Hijo/a y Embarazo (AUH y AUE) Pensiones a Madres de 7 o más Hijos o Hijas Políticas Alimentarias (Prestación AlimentAR) Potenciar Trabajo Infraestructura del Cuidado Programa "Acompañar"	4.243.277
Políticas de Ingresos	Asignaciones Familiares Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica Subsidios al Transporte Automotor de Pasajeros Políticas Alimentarias Subsidios al Consumo de Gas (incluye Garrafa Social)	3.753.999
Niñez y Adolescencia	Asignaciones Familiares PNC a Madres de 7 o más hijos o hijas Programa 1000 días Políticas Alimentarias	2.710.482

Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	en mill. \$
	Conectar Igualdad Inmunizaciones del Calendario Anual de Vacunación Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	
Infraestructura Social y Productiva	Asistencia a Empresas Públicas para Gastos de Capital Planificación y Desarrollo Territorial (Vivienda) Construcción de Autopistas y Autovías (DNV) Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	2.331.421
Educación, Formación y Desarrollo del Conocimiento	Desarrollo de la Educación Superior Conectar Igualdad Fondo Nacional de Incentivo Docente Formación de Recursos Humanos (CONICET) Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	1.738.036
Políticas de Defensa y Seguridad	Gendarmería Nacional Policía Federal Argentina Prefectura Naval Argentina Alistamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa	1.164.187
Políticas de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	1.044.049
Políticas de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas Acciones de Integración de Personas con Discapacidad Atención de Pacientes (Colonia Montes de Oca)	1.011.285
Políticas de Inserción Laboral y Empleo	Financiamiento de la Producción Potenciar Trabajo Acciones de Empleo Acciones de Capacitación Laboral	760.308
Cooperativas y Mutuales	Potenciar Trabajo Políticas para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Productivo Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera (GanAR) Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	629.363
Ambiente Sostenible y Cambio Climático	Asistencias a la empresa AySA para el Desarrollo de Infraestructura en Agua y Saneamiento y ACUMAR Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Ambiental Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo Control Ambiental Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	512.548
Políticas Alimentarias	Políticas Alimentarias Programa 1000 días	459.559
Fomento de la Producción, Innovación y	Financiamiento de la Producción Investigación Aplicada, Innovación, Transferencia de Tecnología y Apoyo al Desarrollo Rural	412.602

Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	en mill. \$
Tecnología Aplicada	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación Gestión Productiva (Desarrollo de Proveedores y Parques Industriales)	
Políticas de Apoyo a las PyMEs	Financiamiento de la Producción Acciones de Empleo Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera (GanAR) Productividad y Competitividad PyME y Desarrollo de los Emprendedores	173.205
Justicia y Derechos Humanos	Seguridad y Rehabilitación del Interno (Servicio Penitenciario Federal) Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional Política Criminal y Asuntos Penitenciarios Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	158.150
Políticas de Juventud	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable Potenciar Inclusión Joven	157.502

A la fecha, se ha podido consolidar el proceso de identificación, validación y etiquetado de las partidas presupuestarias vinculadas a la temática de Género (PPG), Niñez y Adolescencia (NNA) y Discapacidad (DIS). El etiquetado es un proceso gradual que se encuentra en constante mejora y evolución y que fomenta la ampliación del universo de categorías etiquetadas para identificar otras políticas transversales. En este sentido, el Presupuesto 2023 incorpora el etiquetado y seguimiento de las acciones vinculadas con el Ambiente Sostenible y el Cambio Climático (ACC).

A continuación, se detallan las cuatro políticas transversales para las cuales se ha avanzado en el proceso de etiquetado de sus asignaciones financieras e identificación de su producción física asociada. Ellas son:

- Igualdad entre los Géneros (PPG)
- Niñez y Adolescencia (NNA)
- Atención de Personas con Discapacidad (DIS)
- Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC)

Así, los esquemas siguientes exponen los principales programas y actividades presupuestarias destacadas para la atención de estas problemáticas, su asignación financiera y las metas físicas de producción de bienes y servicios que se prevé alcanzar para el año 2023.

Igualdad entre los Géneros

El Presupuesto Nacional 2023 posiciona a las mujeres y diversidades dentro de la estrategia de recuperación y desarrollo, fortaleciendo la infraestructura en cuidados y diagramando estrategias de inclusión en sectores estratégicos de la economía.

En la categoría Igualdad entre los Géneros (PPG) se incluyen aquellos programas y actividades destinados a la asistencia, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGTBIQ+, así como también aquellos orientados a disminuir en general las brechas entre los géneros. Se señalan a continuación algunos programas destacados dentro de esta categoría, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2023.

Presupuesto 2023: Igualdad entre los Géneros			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ (*)
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales por Moratoria	2.718.848 Mujeres Beneficiadas	2.413.723
	Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (AUH y AUE)	4.374.669 Beneficiarios de AUH 102.398 Beneficiarias de AUE	684.360
	Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos o Hijas	261.852 Pensionadas Madres de 7 o más Hijos o Hijas	239.383
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias: Prestación AlimentAR	2.334.779 Titulares Mujeres de Prestación AlimentAR	328.383
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local: Potenciar Trabajo	903.521 Mujeres Titulares Activas	386.251
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	106.176 Personas Asistidas Programa ACOMPAÑAR	54.683
	Políticas de Igualdad y Diversidad	50.000 Intervenciones por Violencia por Razones de Género (línea 144) 10.000 Personas capacitadas en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y otras capacitaciones)	
	Formación y Cambio Cultural Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	5.031 Asistencias a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	
Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes	68.869 Metros Cuadrados de Aulas Construidas	37.783
	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras acciones socioeducativas	43.500 Docentes Capacitados en Educación Sexual Integral	
Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	225 Obras en Ejecución de Infraestructura para el Cuidado	36.299
Ministerio de Salud	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	80.020.000 Preservativos Entregados	33.030
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	100.000 Tratamientos Distribuidos para la IVE (Ley N°27.610)	
	Abordaje por Curso de Vida	1.200.000 Análisis para la Detección de Enfermedades Congénitas	
	Acciones para la Identidad de Género	170.000 Tratamientos Hormonales	

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ (*)
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Financiamiento de la Producción y otras acciones	8% de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres 8% de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres 15% de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	5.588
Otras erogaciones			23.794
Total de la Categoría Igualdad entre los Géneros			4.243.277

(*) Asignaciones ponderadas de acuerdo a la participación en Igualdad de Géneros y Diversidad.

Dentro de estas políticas, se destacan las Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional. Esta política gubernamental ha permitido que muchas mujeres puedan acceder a un haber jubilatorio, reconociendo y valorando el trabajo doméstico y las tareas de cuidado no remunerado que desempeñaron durante gran parte de su vida activa, como así también reparar las situaciones de precarización laboral a las que fueron expuestas. Las mujeres representan el 74% del total de las personas beneficiarias de esta prestación.

Le siguen en importancia las Asignaciones Universales por Hijo y por Embarazo que tienen por objeto universalizar la cobertura del sistema de protección social, incluyendo a amplios sectores que quedaron fuera del sistema contributivo. En el desembolso de estas prestaciones se prioriza a las mujeres, reconociendo así el trabajo de cuidado.

En el mismo sentido, las Pensiones a Madres de 7 o más Hijos o Hijas garantizan un ingreso equivalente a una jubilación mínima a aquellas mujeres que no cuentan con ingresos suficientes para solventarse económicamente.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se destaca la Prestación AlimentAR, constituida como una de las principales políticas implementadas por el Gobierno Nacional desde el inicio de su gestión como herramienta del Plan Argentina contra el Hambre, con el fin de garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria, que ha tenido un importante incremento en su cobertura.

Si bien es una política dirigida a niños y niñas de hasta 14 años de edad y con discapacidad sin límite de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, es considerada una política con perspectiva de género dado que el 96% de quienes perciben el cobro en las familias son titulares mujeres, quienes aún están mayoritariamente a cargo de las tareas de crianza y de cuidado en los hogares más vulnerables.

Por su parte, el Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, sociocomunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y

económica. Las beneficiarias mujeres de este programa representan aproximadamente el 68% del total de titulares activos.

En materia de inversión, se contemplan obras destinadas a fortalecer la Infraestructura de Cuidados, con eje en las infancias, la salud y los géneros, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios esenciales a toda la población. Estas políticas no solo generan empleo e igualan en oportunidades a los diversos sectores la sociedad, sino que también potencian el acceso de las mujeres al mundo laboral, educativo, al cuidado de su salud y calidad de vida. A su vez, se dota de más oportunidades a niños y niñas de un acceso más igualitario a la educación.

El Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad fue creado con el objetivo de potenciar las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad para lograr los cambios culturales que demanda la sociedad actual. Entre sus programas, se destaca la Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género, a través del cual se lleva adelante la iniciativa AcompañAR para la atención de mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia de género en todo el país, mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial.

Este organismo, también lleva adelante el Fortalecimiento de la Línea 144 que brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género; el Programa ArticulAR que busca fortalecer y acompañar a las organizaciones sociales en la formulación e implementación de proyectos en ámbitos comunitarios vinculados con las violencias por motivos de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad a través de transferencias de recursos y asistencia técnica; y el Programa GenerAR destinado a jurisdicciones subnacionales para consolidar y asegurar los mecanismos de transversalización de la perspectiva de género y diversidad de manera federal a lo largo de todo el país.

Por su parte, desde el Ministerio de Educación se continuará avanzando en el Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, entendiendo a estos espacios como lugares de cuidado, educación y acompañamiento familiar que buscan alivianar la carga en materia de cuidados y crianzas, las cuales recaen, principalmente, sobre las mujeres. Asimismo, este organismo seguirá desplegando las iniciativas necesarias para alcanzar la plena implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, en todo el territorio nacional.

Desde la órbita del Ministerio de Salud, se llevan a cabo acciones en materia de salud sexual y reproductiva. Entre ellas se destaca el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, que lleva adelante el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) y la distribución de preservativos y métodos anticonceptivos, entre otras acciones para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva y como respuesta al VIH, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales.

También se destacan el programa Abordaje por Curso de Vida, mediante el cual se desarrollan actividades para el acceso a la salud con equidad y calidad de las personas gestantes, las niñas, los niños y adolescentes, y las Acciones para la Identidad de Género, sobresaliendo en éstas la provisión de tratamientos hormonales.

Por su parte, desde la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo se continuarán implementando iniciativas desde la órbita del programa de Financiamiento a la Producción para avanzar en la eliminación de barreras y desigualdades en un entramado productivo históricamente masculinizado. En relación a la perspectiva de género, estas acciones buscan asignar créditos a empresas lideradas por mujeres para capital de trabajo e inversión productiva en las provincias argentinas. Además, este Ministerio desarrolla acciones con enfoque de género en el ámbito del Programa Nacional de Parques Industriales, entre otras iniciativas.

Finalmente, los restantes gastos de la categoría incluyen otras acciones que contribuyen a la reducción de brechas entre los géneros, como ser: la promoción de la educación ambiental para construir con enfoques pedagógicos que articulen la perspectiva de género, ambiente y derechos humanos en la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; las iniciativas vinculadas al rescate y el acompañamiento a víctimas de trata bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como otras iniciativas en materia de género en el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, las capacitaciones al interior de las fuerzas de seguridad y de defensa.

Niñez y adolescencia

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) propone un cambio fundamental para las personas de hasta los 18 años de edad, reconociendo y promoviendo a las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos, y obligando a cada Estado a desempeñarse como garante de su cumplimiento efectivo. En su artículo 4º la CDN establece la obligación de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella, para todos los niños y las niñas situados bajo su jurisdicción. En la República Argentina la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada mediante Ley N° 23.849 del año 1990, y forma parte de la Constitución Nacional desde 1994. Con el objetivo de armonizar los aspectos normativos y de políticas de infancia con la Convención, en 2005 la Argentina sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061)

En materia de información fiscal, la República Argentina produce conjunto de indicadores desde el año 2003, dando cuenta de los esfuerzos financieros que los diferentes niveles de gobierno hacen para mejorar las condiciones de vida de NNyA en el país y para garantizar los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en las leyes nacionales y provinciales. Los indicadores permiten conocer la magnitud y evolución de largo plazo de la inversión pública social dirigida a la niñez, su magnitud relativa como prioridad macroeconómica en relación con la generación del ingreso total del país (inversión en % del PIB), su priorización dentro de la asignación del presupuesto público total (inversión en % del GPT) y social (en % del GPS) y su caracterización por tipo de gasto, entre otros aspectos.

El Presupuesto Nacional aporta a ese proceso identificando los principales programas nacionales con impacto en la niñez y produciendo información para el seguimiento de la inversión dirigida a la niñez, permitiendo el monitoreo del grado de avance de las políticas a lo largo del ciclo presupuestario, tanto en su ejecución financiera como en el cumplimiento de sus metas físicas.

En ese maco, bajo la categoría Niñez y Adolescencia (NNA) se analizan los programas sociales de las funciones seguridad social, promoción y asistencia social, salud y educación, pero también se consideran algunos programas relativos a otras finalidades del gasto como ser la Administración Gubernamental. A continuación se señalan los programas presupuestarios destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas asociadas y el presupuesto asignado para el ejercicio 2023.

Presupuesto 2023: Niñez y Adolescencia			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ (*)
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Asignación Universal para Protección Social (AUH y AUE)	4.374.669 Beneficiarios AUH 102.398 Beneficiarias AUE 3.669.723 Beneficiarios de Ayuda Escolar Anual	684.360
	Asignaciones Familiares (activos y pasivos) (*)	3.962.183 Beneficiarios por Hijo 303.681 por Hijo Discapacitado 4.103.839 Ayudas Escolares	747.959
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	2.432.061 Prestaciones Alimentarias Tarjetas 6.000.000 Módulos de Complemento Alimentario 15.261 Comedores Escolares	423.194
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Pensiones No Contributivas (para Madres de 7 o Más Hijos)	261.852 Pensionadas Madres de 7 o Más Hijos	239.383
Ministerio de Educación	Plan Conectar Igualdad	51.402 Escuelas Conectadas 1.000.000 Equipamientos Tecnológicos Distribuidos	109.497
	Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes	440 Aulas Construidas 155 Aulas Equipadas	37.483
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	38.292.500 Dosis de Vacunas (PAI y otras) Distribuidas (**)	80.763
ANSES	Nutrición Plan 1000 días	768.304 beneficiarios	15.416
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Protección de los Derechos de la Niñez y Promoción de Espacios de Primera Infancia	85.000 Familias Asistidas en Crianza de Niños (0 a 4 años) 100 Organizaciones Asistidas en el Sistema de Protección Integral	13.963
Otros Gastos			358.464
Total categoría Niñez y adolescencia			2.710.482

(*) La asignación presupuestaria 2023 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en Niñez y Adolescencia.

(**) Incluye otras poblaciones etarias

Entre las políticas dirigidas a la atención de la Niñez y Adolescencia, se destacan las Asignaciones Universales para Protección Social: Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE) y las Políticas Alimentarias, otorgándose la Prestación AlimentAr dirigida a niñas y niños menores a 6 años o hijos con discapacidad beneficiarios de la AUH, y financiándose también la entrega de módulos del complemento alimentario y la asistencia a los comedores escolares en la órbita de los gobiernos subnacionales. Por otra parte, resultan relevantes las Asignaciones Familiares del sector contributivo (activos y pasivos) y las Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos (ANSES). A su vez, el apoyo a la educación de las niñas, niños y adolescentes es un componente destacado del gasto, sobresaliendo el Plan Conectar Igualdad,

la construcción de jardines e infraestructura escolar, las políticas de calidad educativa y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

En otro orden, el Ministerio de Salud distribuye las vacunas para el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y otras inmunizaciones, fundamentales en la prevención y cuidados de la población infantil. Asimismo, en este sector se destacan las transferencias al Hospital Garrahan, y el Abordaje por Curso de Vida, que incluye acciones de nutrición y salud perinatal. Adicionalmente, resulta importante la cobertura del Plan 1.000 días (ANSES), que tiene como fin fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia. Adicionalmente, cobran relevancia las acciones del Ministerio de Obras Públicas, de fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria, para el apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil y la asistencia Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura del Cuidado.

Cobra relevancia el accionar de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con foco en la Protección de los Derechos de la Niñez y la Asistencia a Espacios de Primera Infancia (EPI), entre otras labores destacadas. Esa Secretaría ejerce sus políticas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, dentro de los programas de Administración Gubernamental se destaca el Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Comisión Bicameral Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Defensoría de los Derechos la Niñez) y la Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (RENAPER).

Por último, vale destacar que para el Presupuesto Nacional 2023 se ha realizado una labor de catalogación de los gastos vinculados al Plan 1000 días, identificándose en una primera etapa las acciones gubernamentales:

Plan 1000 días. Millones de pesos		
Organismo	Concepto	Monto Estimado
ANSES	Asignación Universal por Hijo y Embarazo (*)	\$102.654
	Asignaciones Familiares (*)	\$83.180
	Complemento Nutricional 1000 días	\$15.416
Ministerio de Desarrollo Social	Tarjeta Alimentar menores 3 años (*)	\$61.572
	Apoyo Plan Nacional de Primera Infancia (*)	\$662
Ministerio de Salud	Acciones varias (*)	\$52.162
RENAPER	DNI menores 3 años (*)	\$3.647
SENNAF	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia (*)	\$803
Total		\$320.096

(*) Se han estimado los gastos atribuibles al Plan 1000 días en base a las estadísticas de cobertura de menores de 3 años y niñas y niños por nacer

Atención de personas con discapacidad

Bajo esta categoría se presentan los programas que tienen como propósito atender los derechos de las personas que presentan alguna discapacidad física, sensorial, psíquica o intelectual, ya sea temporal o permanente, para que puedan desarrollarse plenamente. Se señalan a continuación los programas destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2023.

Presupuesto 2023: Atención de Personas con Discapacidad			
Organismo	Iniciativas Destacadas	Metas Físicas	Mill. \$
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	1.133.415 Pensionados por Invalidez Laborativa	831.937
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1.110.747 Beneficiarios con Cobertura Médico Asistencial (Pensionados y Grupo Familiar)	
		38.670 Beneficiarios de Prestaciones de Discapacidad	
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	85.000 Prestaciones Efectuadas de Rehabilitación con Técnicas Deportivas	
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares y AUH, por Hijo Discapacitado (*)	303.681 Beneficiarios por Hijo Discapacitado (AAFF y AUH)	150.664
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Atención de Pacientes	40.000 Consultas Profesionales en Atención de Pacientes Ambulatorios 126.000 estudios de diagnóstico	5.832
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	37.000 Prestaciones de Asistencia Ambulatoria 7.000 Pacientes Asistidos en Admisión a la Demanda Espontánea	2.999
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otímio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	130.000 Prestaciones de Rehabilitación de Personas con Discapacidad 25.000 Consultas Médicas en Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	2.286
Otros Gastos			17.567
Total categoría Atención Personas con discapacidad			1.011.285

(*) La asignación presupuestaria 2023 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación de las personas con discapacidad. Se consideran las prestaciones por Hijo Discapacitado para beneficiarios de las Asignaciones Familiares (activos y pasivos) y de la AUH.

Las principales asignaciones comprendidas para 2023 resultan corresponden a las Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y las Asignaciones Familiares y AUH por Hijo Discapacitado bajo la órbita de la ANSES. Asimismo, se destaca la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas.

Le siguen en relevancia presupuestaria las erogaciones destinadas a la atención de la población con discapacidad más vulnerable a través de las Políticas Alimentarias con el otorgamiento de las Tarjetas

AlimentaAR, y las acciones de atención de pacientes realizadas por la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

Asimismo, en el marco del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se destacan las Acciones de Empleo de Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad, seguido por las Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del ANDIS y la atención del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" y del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.

Finalmente, dentro de Otros Gastos de la categoría, se incluyen otras acciones de prevención, promoción del modelo social y control de discapacidades de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y políticas de inclusión bajo el Ministerio de Cultura, entre las que se destacan el fomento y apoyo económico a Bibliotecas Populares y las actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos y del Coro Polifónico Nacional de Ciegos. Por su parte, se incluyen el Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley Nº 26.653) de la Jefatura de Gabinete, la Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos de la SEDRONAR y el Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adictos del Ministerio de Obras Públicas, entendiendo que estos consumos y adicciones resultan discapacitantes.

Ambiente Sostenible y Cambio Climático

Esta categoría comprende a aquellas acciones que realizan los diversos organismos de la Administración Nacional en pos de fomentar la promoción, el control y la planificación ambiental, a fin de contribuir al desarrollo social y económico en un ambiente sostenible, y la lucha contra el cambio climático. Para el ejercicio 2023, se prevé destinar un total de \$512.548 millones para el desarrollo de políticas destinadas al Ambiente Sostenible y Cambio Climático.

Presupuesto 2023: Ambiente Sostenible y Cambio Climático			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ (*)
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencias Financieras a AySA para Obras de Infraestructura en Agua y Saneamiento y a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) (**)		189.035
Ministerio de Obras Públicas	Asistencias Financieras a AySA para Obras de Infraestructura en Agua y Saneamiento	231.450 Beneficiarios y Beneficiarias Incorporados al Servicio de Agua Potable	150.359
	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	12 Obras en Ejecución de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	
	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo	30 Obras de Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Desarrollo de la Infraestructura Ambiental		74.251
	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	262 Obras en Ejecución de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace 236 Obras en Ejecución de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ ^(*)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Control Ambiental	5.100 Horas de Vuelo para la Prevención y Lucha contra Incendios	33.440
	Política Ambiental en Recursos Naturales	2.235 Informes sobre Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	
	Desarrollo Sostenible	1.000 Planes Financiados para el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	
	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	50 Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	
Administración de Parques Nacionales	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	210 Proyectos de Adecuación Ambiental Asistidos Técnicamente	
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	5.225.500 Visitantes	10.061
Otras erogaciones		78.000 Hectáreas Forestadas	9.387
Total de la Categoría Ambiente Sostenible y Cambio Climático			46.016
			512.548

(*) Asignaciones ponderadas de acuerdo a la participación en Ambiente Sostenible y Cambio Climático)

(**) Esta iniciativa no presenta mediciones físicas.

Entre las principales labores destacan las asistencias financieras a la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) para la realización de iniciativas de Agua y Saneamiento y acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo, bajo la órbita de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Se incluyen además las acciones del Ministerio de Obras Públicas a través de programas para el desarrollo de la infraestructura hidráulica y ambiental, buscando promover el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, atendiendo a su preservación y mejoramiento, y contribuyendo a la disminución de las asimetrías entre las provincias argentinas en el aprovechamiento de las potencialidades hídricas. Adicionalmente, este organismo tiene bajo su órbita la implementación del Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Esta iniciativa apunta a la preservación y recomposición de la Cuenca, mediante el mejoramiento de los servicios de desagües cloacales, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano y el uso responsable del suelo en la cuenca.

El Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), a través de la Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, tiene como objetivo llevar a cabo acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas relacionadas con el desarrollo de la infraestructura que deriven en el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en todo el país.

Adicionalmente, entre las acciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se destacan las de Control Ambiental, buscando promover iniciativas que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable y fortalezcan el desarrollo de las economías regionales mediante la instrumentación de herramientas que estimulen conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental. Dentro de este programa se

encuentran las asignaciones para el sostenimiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego. Por otro lado, a través del programa Política Ambiental en Recursos Naturales, se coordinan e implementan iniciativas con alcance nacional con impacto en el ambiente, el ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural. Asimismo, se elabora el Informe del Estado del Ambiente, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley General del Ambiente, Ley N° 25.675.

En el marco del crecimiento exponencial e ininterrumpido de las ciudades y sus conurbaciones, es importante atender a la presión que se ejerce sobre la infraestructura existente. En este sentido, a través de las acciones del programa Desarrollo Sostenible, se busca promover la conformación y ampliación de una red federal de ciudades sustentables, provocando cambios técnicos, culturales, políticos y sociales como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población. Por último, dentro de este organismo, son de destacar las iniciativas asociadas a la Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, orientadas a la ejecución de políticas planificadas y con perspectiva ambiental que no comprometan el futuro de los recursos naturales del país ni afecte el bienestar y la calidad de vida de todos los argentinos y argentinas.

Dentro de las políticas vinculadas a la preservación del ambiente, también se destacan las acciones desarrolladas por la Administración de Parques Nacionales. Entre sus principales objetivos, este organismo tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Por su parte, desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se destacan las Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible. A través de las acciones del programa, se fomenta el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Adicionalmente, entre otras erogaciones vinculadas a esta categoría transversal, se contemplan las acciones desarrolladas por la Secretaría de Energía que ejecuta el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484) y las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía; las labores de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONAE) en seguridad nuclear y protección ambiental; las tareas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) conforme a las Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente; las operaciones de seguridad asociadas a la protección ambiental implementadas por la Prefectura Naval Argentina; y el Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla" (Ministerio de Desarrollo Social)

Finalmente, se incluyen otras acciones que se encuentran bajo la órbita del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), la Fundación Miguel Lillo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Ministerio de Transporte.

La Vinculación del Presupuesto Nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Organización de Naciones Unidas, nuestro país suscribió en el año 2015 la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta Agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se constituyen como un llamado universal a la adopción de medidas para alcanzar el desarrollo humano desde una dimensión económica, social, ambiental, basada en un fuerte enfoque de derechos. Tiene como antecedente los logros alcanzados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000- 2015), incorporando nuevas esferas de atención como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas⁴ están constituidos de manera integral e indivisible, con un enfoque que aspira a su alcance mundial y aplicación universal. Los mismos proponen un marco global de desarrollo sostenible para los países en conformidad con sus propias prioridades y en virtud de los desafíos ambientales del planeta. Estos 17 ODS son:



La Agenda 2030 tiene en cuenta dos cuestiones: por un lado, la indivisibilidad y la integralidad que constituyen a los ODS y, por otro, la transversalidad de sus metas. Esto significa que no existe un ODS más importante que otro, sino que el desarrollo sostenible sólo es alcanzable a partir de un tratamiento igualitario de todos los Objetivos en su conjunto.

De acuerdo a estas consideraciones, la estrategia de implementación y seguimiento de los ODS se enmarca en un monitoreo permanente de los 17 ODS y sus respectivas metas, a las cuales Argentina suscribió y adaptó de acuerdo a sus características sociales, demográficas, culturales, económicas, entre otras.

Con el objetivo de dar visibilidad y seguimiento presupuestario a los esfuerzos que el Estado Nacional destina al cumplimiento de la Agenda 2030, como así también promover la transparencia en el proceso de rendición

⁴ Resolución N°70/1 “Transformar nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

de cuentas, se identificaron y vincularon las partidas presupuestarias de los distintos organismos y entes de la Administración Pública Nacional con las Metas específicas de los 17 ODS. De esta forma, se incorporaron al marco de seguimiento de la implementación de los ODS los recursos que se destinan a la inversión en de dichas políticas orientadas al logro de los ODS.

Como parte de los resultados alcanzados en este trabajo, en el mes de julio pasado la República Argentina presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas el Tercer Informe Voluntario Nacional 2022⁵, en el cual se sintetizan los compromisos asumidos por el país con el Desarrollo Sostenible y se describe el trabajo articulado realizado en función de las prioridades de gobierno establecidas por la actual gestión de gobierno. Con base empírica y criterio riguroso, este tipo de informes están orientados a promover la responsabilidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la difusión de los avances hacia las metas de los 17 ODS y las intervenciones de política ejecutadas para ello.

En el último proceso de revisión y adaptación del marco de seguimiento realizado por nuestro país se observó que, de las 169 metas que componen los objetivos a nivel internacional, Argentina pasó de priorizar 80 metas en el año 2019 a 121 metas en 2022. A su vez, no sólo se incrementó la cantidad de metas priorizadas, sino que también creció el alcance de las mismas al interior de cada ODS a través de la identificación de más de 1.000 políticas públicas vinculadas con su consecución.

La vinculación del Presupuesto con los ODS se constituye como un hito fundamental en la identificación de los medios de implementación que requiere la Agenda 2030, dado que permite dimensionar los recursos movilizados desde el Estado Nacional a la provisión de bienes y servicios públicos dirigidos a la obtención de resultados concretos para el desarrollo sostenible. Asimismo, este trabajo permite avanzar en la visualización de la cadena de valor público, conforme las asignaciones presupuestarias (insumos), pasando por la producción pública de los programas presupuestarios (bienes y servicios provistos) y, finalmente, la medición y evaluación de los resultados obtenidos en las diversas intervenciones de los planes, programas y proyectos (impacto de las políticas públicas).

A continuación, se exponen algunos de los programas presupuestarios más relevantes que asisten a las diferentes intervenciones de política destinadas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas específicas. Se presentan bajo un esquema de agrupamiento en bloques, que reflejan las áreas de importancia crítica dentro de la Agenda 2030, respecto a su contribución al desarrollo sostenible: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Adicionalmente se exponen indicadores de producción pública (metas físicas e indicadores de resultados asociados a ODS).

⁵ A la fecha, Argentina ha elaborado y presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU tres Informes Voluntarios Nacionales, el primero en 2017 y el segundo en 2020. A su vez, también presentó dos Informes País, en 2018 y 2021 respectivamente.



1. Grupo de personas

En la actualidad millones de personas se encuentran en situación de vulnerabilidad social, especialmente las mujeres, niñas, niños, y LGBTI+. En este sentido, este grupo de ODS contiene a las agendas vinculadas a la



protección social, el acceso a la educación la salud y la igualdad entre los géneros, con el objetivo de erradicar el hambre y la pobreza en todas sus formas para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad en un entorno saludable. Este bloque está conformado por el ODS 1 – Fin de la Pobreza, ODS 2 – Hambre Cero, ODS 3 – Salud y Bienestar, ODS 4 – Educación de Calidad y ODS 5 – Igualdad de Género.

Se destacan las políticas implementadas desde la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

El cuadro que se presenta a continuación contiene, de manera sintética, los créditos previstos para los programas más destacados al cierre del ejercicio 2022 como así también los proyectados para el año 2023. A su vez, se presentan los bienes y servicios públicos que se prevén brindar a la sociedad y los resultados deseados de estas intervenciones a largo plazo, de acuerdo a las metas planteadas en la Agenda 2030.

Grupo Personas - ODS 1, 2, 3, 4, 5 -					
Programa	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
16 - Prestaciones Previsionales (SAF 850 - ANSES)	8.789.342	5,2 millones de Jubilados/as 1,6 millones de Pensionados/as	1.3.1 Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional	97,1 (2016)	99,8
19 - Asignaciones Familiares (SAF 850 - ANSES)	1.506.293	Beneficiarios/as de: - 812,8 mil Asig. por Cónyuge - 4 millones Asig. por Hijo/a - 303,6 mil Asignaciones por Hijo/a Discapacitado - 4,4 millones de AUH - 7,8 millones de Ayudas Escolares Año			
23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (SAF 917 - ANDIS)	688.599	1,1 millones de Pensionados/as por Invalidez Laborativa			
38 - Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio- Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (SAF 311 - Min. Desarrollo Social)	590.982	1,3 millones de Titulares Activos de Ingresos con Inclusión Social	1.2.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza	30,3 (2016)	Reducir a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de pobreza e indigencia
			1.2.1 Porcentaje de la población por debajo del umbral nacional de indigencia.	6,1 (2016)	
26 - Políticas Alimentarias (SAF 311 - Min. Desarrollo Social)	442.756	2,4 millones de Prestaciones alimentarias con Tarjeta	2.2.2. Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (%).	2,4 (2013)	1,0
20 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles (SAF 310 – Min. de Salud)	117.546	38,3 millones de Dosis de Vacunas (PAI y otras) Distribuidas	3.2.1. Muertes de menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos.	12,2 (2014)	8,5
49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (SAF 330 – Min. Educación)	140.509	Jóvenes Estudiantes Asistidos: - 396 mil de Nivel Superior Universitario - 805 mil para la Finalización de la Educación Obligatoria - 276 mil de Nivel Superior No Universitario - 82 mil de Cursos de Formación Profesional	4.4.1. Porcentaje de jóvenes (20 a 29 años) y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo	65,8 (2014)	85,8
			4.3.1.4 Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario. (% población de 18 a 24 años)	8,9 (2014)	21
18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG) (SAF 386 - MMGyD)	50.627	106 mil Personas Programa ACOMPAÑAR 180 mil Personas Asistidas Línea 144 (PPG)	5.2.1.2 Tasa de femicidios en un año en todo el territorio nacional (Cada 100.000 mujeres)	1,1 (2017)	Reducción tasa de femicidios respecto a línea de base

2 . Grupo Prosperidad

Dentro de este bloque de Prosperidad en la Agenda 2030, se busca garantizar que las personas puedan gozar de vidas prósperas y satisfactorias, y que el crecimiento económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza y los recursos que ella ofrece. Este bloque está conformado por el ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10 – Reducción de las Desigualdades y el ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



A continuación, se presentan algunos de los programas presupuestarios más relevantes en términos financieros con sus respectivos indicadores de producción pública, como así también los indicadores de resultados vinculados con los ODS referenciados con sus valores de línea de base y meta final al año 2030.

Grupo Prosperidad - ODS 7, 8, 9, 10, 11 -					
Programa (Mill. de \$)	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
74 - Formulación y Ejecución de Política de Energía Eléctrica (SAF 328 - Secretaría de Energía)	1.489.693	117,5 millones de Mega watts/Hora Subsidiado	7.1.2. Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción	97,2 (2010)	97,8
38 - Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (SAF 311 - Min. Desarrollo Social)	590.982	1,3 millones de Titulares Activos de Ingresos con Inclusión Social	10.4.1. Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar	0,43 (2016)	0,39
39 - Planificación y Desarrollo Territorial (SAF 365 - Min. Desarrollo Territorial y Hábitat)	198.764	30 mil Viviendas Construidas (PROCREAR) 11,5 mil Desarrollo Habitacionales Terminados (PROCREAR)	11.1.1. Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	6 (2016)	0
74 – Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria (SAF 364 – Ministerio de Obras Públicas)	20.481	25 Obras de Infraestructura Social Finalizadas 225 Obras de Infraestructura para el Cuidado de Niños , Niñas y Adolescentes Finalizadas			
67- Financiamiento a la Producción (SAF 362 – Sec. de Industria y Des. Productivo)	109.850	80 mil Empresas Asistidas con Bonificación de Tasas	8.10.2.4 Crédito a pequeños y medianos emprendimientos como porcentaje del PIB nominal	1,9 (2020)	A definir

42 - Construcción de Autopistas y Autovías (SAF 604 - Dirección Nacional de Vialidad)	104.463	1.192 kilómetros en Construcción 261 Km. construidos	9.1.1 Kilómetros de autopistas/autovías construidas	3.122 (2016)	4.149,7
16 - Formación de Recursos Humanos (SAF 103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)	98.119	13,6 mil Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC) 3,6 mil Personal de, Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA) 12 mil Becarios en Formación	9.5.2. Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa	3 (2014)	5
16 - Acciones de Empleo (SAF 350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)	39.365	486 mil Beneficios mensuales para el sostenimiento del empleo privado 450 mil Beneficios Mensuales para la Promoción del Empleo Asalariado 360 mil Beneficios Mensuales para el Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	8.5.1. Tasa de empleo de la población en edad de trabajar (en porcentaje)	62,8 (2016)	66,6

3. Grupo Planeta

Este bloque contiene aquellas iniciativas que buscan proteger los recursos naturales del planeta considerando la producción y el consumo responsable, como así también las acciones de mitigación contra el cambio climático, de manera tal de garantizar un ambiente digno para las presentes y futuras generaciones.

En el marco del ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, el ODS 12 – Producción y Consumo Responsables, el ODS 13 – Acción por el Clima, el ODS 14 – Vida Submarina y el ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres, se desarrollan políticas de relevancia bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, entre otros.



En el cuadro que se presenta a continuación, se incluye la información físico-financiera asociada a los programas presupuestarios más relevantes dentro de este bloque. A su vez, se muestran los indicadores de resultados asociados a los ODS, con la información relacionada con la línea de base y la meta final 2030.

Grupo Planeta - ODS 6, 12, 13, 14, 15 -					
Programa (Mill. de \$)	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
20 - Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (SAF 613 - ENOHSA)	74.251	236 Obras en ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA 262 Obras en ejecución sobre Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	6.1.1.2 - Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de agua potable por red pública.	86,1 (2010)	98
76 – Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica (SAF 364 - Min. Obras Públicas)	59.558	231,5 mil Beneficiarios incorporados al servicio de provisión de agua potable 15,4 mil Beneficiarios incorporados al servicio de desagües cloacales.	6.2.1.2 - Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	54,2 (2010)	75
63 - Control Ambiental (SAF 317 - Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible)	19.710	1.120 Agentes capacitados para combatir incendios	13.2.2. Emisiones de gases efecto invernadero. (MtCO ² eq)	368 (2016)	≤ 359
60 - Política Ambiental en Recursos Naturales (SAF 317 - Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible)	11.776	1.000 Planes financiados para el manejo sostenible de Bosques Nativos			
36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible (SAF 363 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca)	9.387	78 mil Hectáreas Forestadas	12.4.1. Nivel de cumplimiento de los compromisos y obligaciones ante los Acuerdos Multilaterales de productos químicos y desechos de los cuales Argentina es Parte (en porcentaje)	90 (2019)	100
17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (SAF 107 - Adm. Parques Nacionales)	10.061	5,2 millones de Visitantes a Parques Nacionales	15.1.1 Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	17,36 (2015)	A definir
16 - Investigación y Desarrollo Pesquero (SAF 607 - INIDEP)	2.870	369 Documentos Científicos Producidos para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	14.5.1 Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.	2,61 (2016)	10
19 - Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul (SAF 103 - CONICET)	375	2 Campañas realizadas para el Relevamiento de Áreas Pesqueras 5 Campañas realizadas para el Relevamiento Geológico-Geofísico			

4. Grupo Paz y Alianzas

Bajo esta sección se agrupan el ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y el ODS 17 – Alianzas para Lograr Objetivos, dado que para fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas es necesario entablar y fortalecer alianzas sólidas con la sociedad civil y en todos los niveles de gobierno.



Se presenta a continuación, los programas más relevantes dentro de este bloque, acompañado de las asignaciones presupuestarias previstas para el próximo ejercicio, los indicadores de producción pública, como así también los vinculados al seguimiento de los ODS.

Grupo Paz y Alianzas - ODS 16,17 -					
Programa	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
28 - Seguridad Federal (SAF 326 - Policía Federal Argentina)	114.710	19,8 mil Horas Hombre/Día destinadas a Prevención del Orden Público			
49 - Operaciones Complementarias de Seguridad Interior (SAF 375 - Gendarmería Nacional)	72.660	1.498 Kilómetros Patrullado/Día (Presencia en Calle)	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	6,6 (2015)	2,9
48 - Seguridad en Fronteras (SAF 375 - Gendarmería Nacional)	78.596	14,8 mil Kilómetros de Frontera Patrullado/Día			
22 - Promoción de la Cooperación Internacional (SAF 307 – Min. Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto)	376	170 Misiones vinculadas con el Impulso a la Cooperación Internacional 100 Proyectos vinculados con el Impulso a la Cooperación Internacional	17.16.1. Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	(*)	20,0

(*) La línea de base definida para este indicador corresponde al año 2016, pero fue expresada en otra unidad de medida diferente a la de porcentaje, indicándose como tal la cantidad de 24 proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente.

5.4. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

La Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en el artículo 24 establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional, con carácter informativo, del presupuesto de divisas como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley N° 25.152, de Administración de los Recursos Públicos (Solvencia Fiscal), menciona la incorporación en el Mensaje del Presupuesto General de la Administración Nacional, del presupuesto de divisas.

El presupuesto de divisas tiene como objetivo conocer el impacto de las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera. En el marco del Presupuesto de la Administración Nacional, la identificación de los ingresos y gastos en moneda extranjera, prevista en los clasificadores presupuestarios, adquiere relevancia tanto en la programación del presupuesto, como en su ejecución y seguimiento.

El criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción, de recursos o gastos, que implique un efectivo movimiento de ingresos o egresos de divisas, exponiéndose tal información mediante un esquema de ahorro-inversión-financiamiento dentro del cual se calcula, además, la diferencia entre el conjunto de ingresos, incluyendo fuentes financieras, y el total de gastos, con aplicaciones financieras en moneda extranjera expresados en moneda local.

Por lo señalado precedentemente, a continuación se presenta un esquema con la estimación del Presupuesto de Divisas para la Administración Nacional correspondiente a 2023, comparándose estas previsiones con las de 2022

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

En millones de pesos

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	6.455,6	3.759,2	-2.696,4	-41,8
Ingresos No Tributarios	3.143,9	1.902,7	-1.241,2	-39,5
Ventas de Bienes y Servicios	18,2	156,5	138,3	760,3
Rentas de la Propiedad	3,4	27,2	23,8	700,4
Transferencias Corrientes	3.290,1	1.672,9	-1.617,3	-49,2
II) Gastos Corrientes	679.465,6	1.512.612,3	833.146,7	122,6
Gastos de Consumo	146.998,1	146.659,2	-338,9	-0,2
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	520.558,6	1.347.669,4	827.110,7	158,9
Transferencias Corrientes	11.908,8	18.283,8	6.374,9	53,5
III) Result.Econ.:Ahorro / Desahorro (I - II)	-673.010,0	-1.508.853,1	-835.843,1	124,2
IV) Recursos de Capital	499,0	3.225,9	2.726,9	546,5
V) Gastos de Capital	32.114,7	74.870,4	42.755,6	133,1
Inversión Real Directa	3.463,4	7.404,6	3.941,2	113,8
Inversión Financiera	28.651,3	67.465,7	38.814,4	135,5
VI) Gasto Primario	191.087,3	239.851,5	48.764,2	2.021,0
VII) Resultado Primario	-184.132,7	-232.866,4	-48.733,7	26,5
VIII) Recursos Totales (I + IV)	6.954,6	6.985,1	30,6	0,4
IX) Gastos Totales (II + V)	711.580,3	1.587.482,7	875.902,4	123,1
X) Resultado Financiero	-704.625,7	-1.580.497,5	-875.871,8	124,3
XI) Fuentes Financieras	4.817.105,5	6.717.109,4	1.900.003,9	39,4
Endeud. Público e Incremento Otros Pasivos	4.817.105,5	6.717.109,4	1.900.003,9	39,4
XII) Aplicaciones Financieras	3.692.084,6	6.349.742,0	2.657.657,5	72,0
Inversión Financiera	1.205,6	2.403,5	1.197,9	99,4
Amortización Deuda y Dism. Otros Pasivos	3.690.878,9	6.347.338,5	2.656.459,6	72,0
	4.824.060,1	6.724.094,6	1.900.034,5	39,4
XIII) Total Recursos con Fuentes Financieras				
	4.403.664,9	7.937.224,7	3.533.559,8	80,2
XIV) Total Gastos con Aplicaciones Financieras				
XV) Diferencia (XIII - XIV)	420.395,2	-1.213.130,1	-1.633.525,4	-

Para el año 2023, se observa que el 99,9% de los recursos totales en moneda extranjera corresponde al uso del crédito, que asciende a \$6.717.109,4 millones; mientras que los intereses y otras rentas de la propiedad y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos constituyen el 96,9% del gasto total en moneda extranjera, alcanzando los \$1.347.669,4 millones y \$6.347.338,5, respectivamente. Se prevé para 2023 una diferencia entre ingresos totales y gastos devengados en moneda extranjera de -\$1.213.130,1 millones.

6. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

A continuación se hace referencia a las proyecciones correspondientes a Otros Entes del Sector Público Nacional, considerando su importancia como componentes de ese Sector y en función de lo establecido por la Ley N° 25.917, en particular su artículo 3º, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428.

6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados, total o mayoritariamente, por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, dicho marco normativo ha sido reemplazado por lo establecido actualmente en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por su parte, la Ley N° 25.152 determina la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue reiterado por el artículo 3º de la Ley N° 25.917, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428. En consecuencia, para el ejercicio 2023 se han incorporado los flujos financieros y usos de los fondos fiduciarios como un componente diferenciado del Presupuesto de la Administración Nacional.

Para el año 2023 se proyecta un universo de 29 fondos fiduciarios. Los Fondos más relevantes por la magnitud de sus operaciones son los siguientes:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT).
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.
- Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo. Ley N° 26.020.
- Fondo Fiduciario PROCREAR.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Fondo Fiduciario de Integración Socio Urbana (FISU)

Los ingresos totales estimados para el conjunto de fondos fiduciarios, en el ejercicio 2023, alcanzan los \$1.457.523,8 millones, con un gasto total de \$1.066.166,7 millones. A continuación se describen brevemente dichos rubros.

En cuanto a los recursos corrientes de los fondos fiduciarios, los provenientes de Transferencias del Tesoro Nacional representan el 33,8% de los mismos. La participación de los ingresos tributarios y las rentas de la propiedad alcanzan, en forma conjunta, al 51,7% de los recursos corrientes. Al respecto, presentan ingresos tributarios exclusivamente el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica y el Fondo Fiduciario de Integración Socio Urbana. Las rentas de la propiedad responden fundamentalmente a las provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, Fondo de Garantías Argentino y aquellas del Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo. Esos fondos representan, en conjunto, el 70,7% del total de las rentas de la propiedad.

En cuanto a la variación interanual de los ingresos corrientes previstos, la misma presenta un aumento del 47,6% respecto al año 2022. Dicha variación (\$ 345.058,9 millones) se explica, fundamentalmente, por el incremento en los ingresos tributarios previsto para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, así como por el aumento en las transferencias provenientes del Tesoro Nacional con destino al Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo y al Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo.

Con relación al gasto corriente previsto para el 2023, el mismo asciende a la suma de \$593.788,4 millones. Esto resulta un 71,1% mayor respecto a la ejecución estimada para el año 2022. Asimismo, un 55,9% de ese monto se encuentra explicado por el FFSIT y tendrá como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y, en menor medida, los Sistemas Vial Integrado (SISVIAL) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

En relación a los recursos de capital proyectados, se prevé que los mismos asciendan a \$387.213,3 millones a partir de Transferencias desde la Administración Nacional. Por su parte, el total de gasto de capital esperado para el subconjunto de fideicomisos estatales asciende a \$472.378,3 millones.

Luego de considerar un aumento interanual de los ingresos totales y gastos totales del 50,5% y del 78,9% respectivamente, se prevé un superávit financiero del orden de los \$391.357,1 millones. El mismo se explica fundamentalmente por los superávits financieros proyectados para el Fondo de Garantías Argentino, el Pro.Cre.Ar, el Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo y, en menor medida, el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.

A continuación se efectúan algunos comentarios sobre aquellos Fondos Fiduciarios comprendidos en el proyecto que se remite.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Decreto N° 286/95

Para el ejercicio 2023 el Presupuesto de este Fondo incluye como principal recurso corriente a las rentas de la propiedad. En tal sentido, el total de ingresos por intereses asciende a \$2.923,1 millones. Respecto a los gastos corrientes, parte de su erogación es en concepto de transferencias al Tesoro Nacional. El total de gasto previsto para el año 2023 asciende a \$209,7 millones.

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Ley N° 24.855

Para el ejercicio 2023, este Fondo proyecta obtener ingresos corrientes por la suma de \$17.859,3 millones, conformados por rentas de la propiedad y transferencias corrientes de provincias y municipios. A su vez, se contemplan transferencias de capital financiadas por la Administración Nacional por \$10.999,7 millones.

Por su parte, el Fondo ha previsto financiar diversos proyectos destinados a obras provinciales. Asimismo, el fondo debe hacer frente al cumplimiento del Decreto N° 1284/99, lo que implica pagos periódicos al BCRA por la deuda transferida mediante el Art. 26 de la Ley N° 24.855.

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Artículo 74-Ley N° 25.401

Para el ejercicio 2023 se han previsto Ingresos Corrientes por la suma de \$5.803,3 millones, originados por Ingresos no Tributarios y Rentas de la propiedad, que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo, se prevén gastos de capital por \$6.697,9 millones, los cuales se destinarán a financiar la construcción de líneas de interconexión eléctrica.

Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Decreto N° 976/01

Para el año 2023 se han previsto gastos totales por la suma de \$420.550,0 millones. Se proyectan, dentro de los gastos corrientes, principalmente las erogaciones destinadas al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), Sistema Vial Integrado (SISVIAL) y Sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Las transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional, previstas para este fondo durante el ejercicio 2023, ascienden a la suma de \$170.595,0 millones. En cuanto a los gastos de capital, se proyecta, en parte, una transferencia destinada a la Dirección Nacional de Vialidad.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Decreto N° 1381/01

Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$33.495,6 millones, originados por los Ingresos Tributarios y las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo, se contemplan transferencias de capital financiadas por la Administración Nacional por \$11.385,7 millones. Por otra parte, se prevén gastos corrientes por \$2.453,2 millones

(fundamentalmente intereses) y erogaciones de capital por la suma de \$49.906,9 millones a fin de financiar obras de infraestructura hídrica en distintas provincias.

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Artículo 75-Ley N° 25.565 y Ley N° 27.637

Para el año 2023 se proyectan destinar \$52.334,9 millones en concepto de transferencias corrientes, con el objeto de financiar, compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, al Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región conocida como "Puna", que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario, deberán percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales. Asimismo se contempla la ampliación del beneficio establecido originariamente en la Ley N° 25.565, de acuerdo a lo normado en la Ley N° 27.637.

Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo. Ley N° 26.020

Durante 2023 se proyecta otorgar \$98.260,7 millones en concepto de transferencias corrientes. Este fideicomiso, tiene como objetivo, garantizar el acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado, para usuarios de bajos recursos.

Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica. Ley N° 23.877

Para el año 2023 se proyectan ingresos corrientes en concepto de transferencias del Tesoro Nacional por \$885,6 millones. A su vez, se han previsto gastos por la suma de \$885,6 millones destinados a transferencias corrientes. Asimismo, se prevé otorgar préstamos por \$664,2 millones para el financiamiento de proyectos de investigación vinculados a actividades científicas y tecnológicas.

Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina. Ley N° 25.422 y Ley N° 27.646

Para el ejercicio 2023 se proyectan Ingresos Corrientes por la suma de \$870,0 millones, originados por las Rentas de la Propiedad (\$20,0 millones) y Transferencias Corrientes del Tesoro Nacional (\$850,0 millones) que el fideicomiso proyecta percibir. Por su parte, el Fondo contempla aplicaciones financieras por \$537,5 millones, las que incluyen fundamentalmente la concesión de préstamos para el financiamiento de actividades de promoción y desarrollo prioritarias relacionadas con la ganadería ovina y de llamas. A su vez, contempla el recupero de los préstamos otorgados durante ejercicios anteriores. Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante dicho ejercicio, se destacan:

- Brindar apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable al productor.

- Financiar total o parcialmente la formulación de planes de trabajo o proyectos de inversión.
- Subsidiar total o parcialmente los gastos por honorarios de profesionales de ciencias agronómicas y veterinarias por asesoramiento a los productores en las etapas de formulación y ejecución de planes y/o proyectos propuestos.
- Subsidiar total o parcialmente los gastos necesarios para la capacitación de productores y empleados de establecimientos productivos.
- Subsidiar la tasa de interés de préstamos bancarios.

Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria. Ley N°25.798

Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$1.222,2 millones, originados en las Rentas de la Propiedad. Asimismo, se prevén gastos corrientes por \$31,6 millones, vinculados con los gastos de funcionamiento del fideicomiso.

Fondo Fiduciario de Capital Social. Decreto N° 675/97

Para el año 2023 se proyecta continuar con el recupero de los préstamos otorgados durante ejercicios anteriores, y con la concesión de nuevos préstamos destinados al sector privado. Por su parte, se prevén ingresos corrientes por \$227,0 millones, correspondientes a rentas de la propiedad por \$169,0 millones y transferencias por \$58,0 millones (financiadas por el Tesoro Nacional). Adicionalmente, se proyectan transferencias de capital de la Administración Nacional por \$18,0 millones. Por el lado de los gastos corrientes, se estiman gastos de funcionamiento por \$245,0 millones.

Fondo Fiduciario del Servicio Universal-Argentina Digital. Ley N° 27.078

Este Fondo tiene por finalidad posibilitar el acceso de todos los habitantes de nuestro país, independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, a los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable. En cuanto a los recursos del Fondo, los licenciarios de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tienen la obligación de realizar aportes de inversión al fideicomiso equivalentes al uno por ciento (1%) de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios de TIC, netos de los impuestos y tasas que los graven. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos totales por la suma de \$18.457,1 millones, constituidos por ingresos no tributarios y rentas de la propiedad. Asimismo, se proyectan gastos corrientes por \$1.646,6 millones y erogaciones de capital del orden de los \$ 14.406,1 millones.

Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR). Decreto N° 902/12

Este fondo fiduciario tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a través del otorgamiento de créditos hipotecarios y asistencia financiera. Para el año 2023 se han previsto Transferencias de Capital de la Administración Nacional por \$183.094,3 millones con destino al fondo y gastos de capital por \$82.715,6 millones. Entre las erogaciones del fideicomiso, se destaca el programa de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación. Dichas erogaciones se reflejan en transferencias de capital desde el fondo, así como en la concesión de préstamos.

Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Artículo 59-Ley N° 27.341

El objeto de este fondo es el de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica, a efectos de promover proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional del país, permitiendo el acceso a un sistema de créditos individuales y/o colectivos que generen una oferta de vivienda adecuada. Para el ejercicio 2023, se han previsto Transferencias de Capital financiadas por la Administración Nacional por \$165.482,7 millones y gastos de capital por una suma similar.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Ley N° 27.349

El fideicomiso tiene por objeto financiar emprendimientos e instituciones de capital emprendedor registrados como tales. El fiduciario es el Banco de Inversión y Comercio Exterior. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$828,2 millones, originados principalmente por las Transferencias del Tesoro Nacional, y recursos de capital en concepto de transferencias de la Administración Nacional por \$1.285,2 millones. Por su parte, el fondo informa gastos corrientes por \$828,2 millones conformados fundamentalmente por transferencias corrientes.

Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP). Artículo 56-Ley N° 27.431

Este Fondo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento de proyectos que promuevan la inversión o contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, para la puesta en marcha y/o sostenimiento de actividades y empresas con elevado contenido tecnológico, ya sean estratégicas para el desarrollo nacional o importantes para la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Para el año 2023, se proyecta ingresos corrientes por \$123.541,1 millones conformados por rentas de la propiedad (\$53.637,3 millones) y transferencias corrientes de la Administración Nacional (\$69.903,8

millones). De igual manera, se ha previsto recursos de capital por \$13.392,0 millones en concepto de transferencias de la Administración Nacional.

Por otro lado, se proyecta que el Fondo otorgue financiamiento a través de transferencias corrientes por \$55.810,9 millones y de capital por \$2.678,4 millones. Asimismo, se prevé otorgar préstamos por \$91.974,9 millones para el financiamiento de proyectos.

Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria. Decreto N° 1334/14

Este fondo tiene como objetivo el desarrollo integral de proyectos de seguridad aeroportuaria y de infraestructura de seguridad aeroportuaria en los aeródromos de todo el país. Para el ejercicio 2023 se proyectan gastos por un total de \$1.041,5 millones, mayoritariamente con destino a la Administración Nacional de Aviación Civil.

Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO). Artículo 72-Ley N° 27.341

Este fondo tiene por objeto incentivar, fomentar y desarrollar el sector agroindustrial, la sanidad y calidad vegetal, animal y alimentaria, el desarrollo territorial y la agricultura familiar, la investigación pura y aplicada, y las producciones regionales y/o provinciales. Para el ejercicio 2023, se proyectan transferencias corrientes financiadas por el Tesoro Nacional por la suma de \$1.000,0 millones y se prevén gastos corrientes por \$1.056,9 millones, destinándose la mayor parte a subsidios corrientes al sector privado y a provincias y municipios.

Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud. Decreto N° 908/16

Este fondo fue creado con el objetivo de financiar la estrategia de Cobertura Universal de Salud (CUS). Dicho fideicomiso actúa en la órbita de la Superintendencia de Servicios de Salud. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$20,0 millones, originados por las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir.

Fondo Fiduciario de Energías Renovables. Ley N° 27.191

Este fondo tiene por objeto la aplicación de los bienes fideicomitidos al otorgamiento de préstamos, la realización de aportes de capital y adquisición de todo otro instrumento financiero destinado a la ejecución y financiación de proyectos elegibles a fin de viabilizar la adquisición e instalación de bienes de capital o la fabricación de bienes u obras de infraestructura, en el marco de emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para el ejercicio 2023, se prevén ingresos por \$923,0 millones y gastos por \$247,0 millones. Asimismo se contemplan fuentes financieras por \$1.160,7 millones, de los cuales \$310,7 millones son financiados por el Estado Nacional a través de un incremento del patrimonio fideicomitado.

Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS). Artículo 16-Ley N° 27.424

El Fondo tiene por objeto el otorgamiento de préstamos, incentivos, garantías, la realización de aportes de capital y adquisición de otros instrumentos financieros, todos ellos destinados a la implementación de sistemas de generación distribuida a partir de fuentes renovables. Durante 2023 se proyectan ingresos corrientes por \$312,0 millones originados por Rentas de la Propiedad, los cuales casi en su totalidad se prevén aplicar al aumento de la inversión financiera de dicho fondo.

Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). Leyes N° 25.300 y N° 27.444

El objeto de este fondo es otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca, y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las empresas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos totales por la suma de \$128.072,7 millones originados principalmente por rentas de la propiedad (\$106.588,6 millones) y por las Transferencias de la Administración Nacional (\$21.461,0 millones) que proyecta percibir.

Fideicomiso PPP Red de Autopista y Rutas Seguras (PPP RARS). Leyes N° 27.328 y N° 27.431.

Este Fondo se crea con el objeto de financiar obras que permitan rehabilitar, mejorar, extender y renovar la red de autopistas de Argentina, así como rehabilitar y mejorar la señalización e iluminación de rutas para aumentar las condiciones de seguridad. Este fideicomiso Red de Autopista y Rutas Seguras, proyecta obtener ingresos corrientes por \$1.094,4 millones, conformados principalmente por rentas de la propiedad; a su vez, se encuentra facultado a redirigir sus recursos con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, en tal sentido proyecta otorgar transferencias de capital por \$2.884,9 millones.

Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Artículo 53-Ley N° 27.431.

Para el ejercicio 2023, este Fondo tiene previsto recibir transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional por \$8.500,0 millones que serán destinadas fundamentalmente a la contribución de los siguientes objetivos:

- Conservación de los Bosques Nativos y regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo.
- Mejoramiento y mantenimiento de los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que benefician a la sociedad.

- Fomento de las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

Fondo Fiduciario de Integración Socio Urbana. Artículo 13-Ley N° 27.453

Este fideicomiso tiene por objeto el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los asentamientos y barrios populares que se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios. En lo referido al ejercicio 2023, para este fideicomiso se proyectan ingresos tributarios por \$35.829,2 millones, rentas de la propiedad por \$15.000 millones y Transferencias del Tesoro Nacional por \$7.300,0 millones. Con dichos recursos se prevé afrontar los objetivos del programa, entre ellos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad. En tal sentido, se proyectan gastos en erogaciones de capital por \$58.010,6 millones.

Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata. Ley N° 27.508

El objetivo de este fondo es cumplir con lo establecido en la Ley N° 26.364 a fin de implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Para el ejercicio 2023, se prevén ingresos corrientes por \$28,0 millones, compuestos principalmente por ingresos no tributarios. Adicionalmente, se esperan gastos corrientes por \$22,5 millones.

Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC). Ley N° 27.506 y Ley N° 27.570

Este Fondo tiene por objeto financiar actividades de capacitación y formación para fortalecer las actividades promovidas en la Ley N° 27.506, apoyar inversiones productivas, financiar capital de trabajo, promover el desarrollo de empresas ambientalmente sustentables, fomentar la inserción comercial internacional de las empresas, las actividades de innovación productiva y nuevos emprendimientos. Los destinatarios del fideicomiso son las micro, pequeñas y medianas empresas y nuevos emprendimientos. Para el ejercicio 2023, el FONPEC proyecta ingresos corrientes por \$2.257,1 millones, conformados principalmente por ingresos no tributarios, rentas de la propiedad y transferencias del Tesoro Nacional. Asimismo, se prevé erogaciones de capital por \$765,6 millones.

Fondo Nacional de Emergencias (FONAE). Ley N° 27.287

El FONAE se crea con el objetivo de financiar y ejecutar las acciones de respuesta gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Este fideicomiso se encuentra facultado, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, a proveer

liquidez vendiendo sus activos o bien aplicándolos como garantía en operaciones a término destinadas a obtener liquidez de corto plazo.

Fondo Nacional de Manejo del Fuego. Ley N° 26.815

Este Fondo fue creado en el marco de la Ley N° 26.815 que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional. Dicho fondo destinará los recursos que le asigne el Estado Nacional para la contratación, capacitación y entrenamiento del personal temporario que actúe en la extinción de los incendios forestales y rurales; para la realización de las obras de infraestructura necesarias para una mejor prevención y control de incendios y demás gastos que demande el funcionamiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego. Para el ejercicio 2023, se proyectan recursos corrientes por \$10.208,4 millones, integrados por ingresos no tributarios y transferencias corrientes del Tesoro Nacional. Asimismo, se prevé erogaciones corrientes por \$7.973,4 millones y gastos de capital por \$2.235,0 millones.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar- el total de Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2023 con la ejecución estimada para el ejercicio 2022. Asimismo, se incluye una planilla con los presupuestos individuales de cada uno de los fideicomisos. Por su parte, se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que incluye al subsector bajo análisis.

TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VAR. ABS. (2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	725.251,7	1.070.310,6	345.058,9	47,6%
II - GASTOS CORRIENTES	347.130,7	593.788,4	246.657,7	71,1%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	378.121,0	476.522,2	98.401,2	26,0%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2%
V - GASTOS DE CAPITAL	248.809,1	472.378,3	223.569,2	89,9%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	372.582,6	391.357,1	18.774,5	5,0%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	351.958,8	526.502,0	174.543,2	49,6%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	724.541,4	917.859,1	193.317,7	26,7%

6.2. Otros entes del Sector Público Nacional

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional. La normativa presupuestaria de estos entes se encuentra establecida por el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156, al igual que en el caso de las Empresas y Sociedades del Estado. El subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional.

Por el artículo 64 de la Ley N° 25.401, de Presupuesto Nacional 2001, se estableció este tratamiento presupuestario para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

Debe destacarse que la aprobación definitiva de los presupuestos de las entidades en cuestión se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye en este Mensaje es de carácter provisorio, elaborada en base a estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad.

Los organismos más relevantes en función de sus magnitudes presupuestarias son la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con una participación promedio de más del 99,5%, en los recursos y gastos totales.

Respecto al total de Otros Entes del Sector Público Nacional, la variación en los ingresos estimados para el ejercicio 2023 muestra un incremento del 75,4%, mientras que los gastos totales aumentan un 73,2%.

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

De acuerdo al artículo 1° del Decreto N° 1.399/2001, los recursos de la Administración Federal de Ingresos Públicos estarán conformados fundamentalmente por:

- Un porcentaje de la recaudación neta total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Otros ingresos que establezca el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Las proyecciones para el ejercicio 2023 de la AFIP presentan un aumento en los recursos del 75,9% y un incremento en los gastos del 66,5%, respecto del ejercicio 2022. El 94,8% del gasto total se explica por las remuneraciones del organismo. Asimismo, el 4,1% del gasto obedece a los bienes y servicios. La dotación de personal proyectada por la Administración Federal de Ingresos Públicos al cierre del ejercicio 2023, asciende a 21.122 agentes.

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

Los principales recursos con los cuales se integra el Instituto son los siguientes:

- Un impuesto del 10% sobre el precio básico de toda localidad, entregada gratuita u onerosamente, para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un impuesto del 10% sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma gravado.
- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 94 de la Ley N° 26.522.

Un componente relevante dentro de los gastos del Instituto, son los subsidios a producciones cinematográficas, con un 53,0% del total de gastos. Esta Entidad proyecta realizar su operatoria, durante el ejercicio 2023, con una dotación promedio de personal de 645 agentes.

Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE)

Desde el lanzamiento del Plan Federal de Transporte en 500 Kv, la Unidad ha ejecutado estudios sobre dicho plan, que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A partir del año 2019, se facultó a esta Unidad a actuar en carácter de Iniciador Institucional y/o Ente Contratante del Sector Público Nacional en el marco de los procesos de ampliaciones del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y Distribución Troncal. Para el ejercicio 2023, se proyectan recursos por \$115,4 millones, compuestos fundamentalmente por las transferencias que recibe del Tesoro Nacional.

Instituto Nacional de la Música (INAMU)

La Ley N° 26.801 creó el Instituto Nacional de la Música, cuyo objetivo es el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical en general y la nacional en particular. De acuerdo a dicha Ley, el financiamiento del mismo está conformado, entre otros, por:

- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 97 de la Ley N° 26.522.
- Los importes surgidos de multas, intereses y demás sanciones dispuestas por la Ley N° 26.801.
- Los provenientes de venta de bienes y servicios.
- Las recaudaciones que obtengan las actividades musicales dispuestas por el Instituto.

Para el ejercicio 2023, el componente más importante dentro de las erogaciones del Instituto, son los subsidios al fomento y difusión de la actividad musical nacional, que explican un 32,4% del total de gastos.

Comisión Nacional Antidopaje

Por la Ley N° 26.912 y su modificatoria, la República Argentina adopta los principios del código mundial antidopaje. El objetivo general de la Comisión Nacional Antidopaje es promover la protección de la salud de los deportistas, así como desarrollar una política integral de prevención y control, velando por la correcta aplicación de las normas antidopaje, en caso de utilización de sustancias y métodos prohibidos de acuerdo con la lista que aprueba la Agencia Mundial Antidopaje.

Para el ejercicio 2023, la Comisión recibirá transferencias del tesoro a fin de llevar adelante su actividad por un monto de \$ 180,0 millones.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores. Actualmente brinda asistencia médica, social y asistencial a 5.000.000 de afiliados, está presente en todo el país con más de 600 Agencias de Atención y 38 Unidades de Gestión Local, a su vez cuenta con más de 8 mil médicos de cabecera y 17 mil prestadores, y más de 14 mil farmacias adheridas. Adicionalmente se está trabajando para dar respuesta a uno de los principales reclamos y dejar atrás el sistema de asignación fija de turnos para conseguirlos de manera más eficaz y recibir una mejor calidad de atención, ya que por primera vez en la historia de PAMI existe la posibilidad de elegir a los especialistas, centros de diagnóstico por imágenes, oftalmólogos, centros oftalmológicos y ópticas.

En 2023 se prevé incrementar la cantidad de beneficiarios/as del Instituto y, a su vez, continuar con el programa Medicamentos Gratis de PAMI, que lleva dos años. El Vademécum PAMI es un listado que contiene medicamentos que implica 3.600 presentaciones por marca comercial. Una comisión de expertos se encarga de su permanente supervisión y de evaluar criterios de uso, racionalidad, efectividad y oportunidad. Los medicamentos fueron seleccionados en función de su impacto, seguridad y eficacia comprobada según la Organización Mundial de la Salud, evidencia científica nacional, internacional y estadísticas propias. Este programa beneficia a 4.000.000 de personas afiliadas. El Instituto asegura así el derecho a la salud de las personas afiliadas con la convicción de que los fármacos son un bien social y no un bien de consumo y cumple con la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que en su artículo 19 dispone: “Garantizar la disponibilidad y el acceso a los medicamentos reconocidos como

esenciales por la Organización Mundial de la Salud, incluyendo los fiscalizados necesarios para los cuidados paliativos”.

Obras Sociales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

Según lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto N° 1.776/2007, las Obras Sociales dependientes de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal están sometidas al régimen de administración financiera establecido para las entidades integrantes del Sector Público Nacional, definido en los términos del Artículo 8º de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Las Obras Sociales incluidas en el citado decreto son la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (DIBA) y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA). Cabe aclarar que mediante el Decreto N° 637 de fecha 31 de mayo de 2013, se crea en el ámbito del Ministerio de Defensa, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), por el que se integran los servicios de cobertura médico asistencial y sociales de las Fuerzas Armadas, unificando los preexistentes: el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA), y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).

En el marco de los mencionados Decretos, se incluyen los presupuestos de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal y el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA).

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), se encarga de garantizar la cobertura para la atención médico asistencial y social a una población que asciende actualmente a 559.028 beneficiarios, de los cuales 284.052 son titulares y 274.976 familiares. La cobertura se realiza mediante la formulación y operación de un Programa Integral de Prestaciones que incluye, tomando como base el perfil epidemiológico, acciones conducentes a la promoción, prevención, reparación y rehabilitación de la salud física, mental y social de dicha población.

La Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, se encarga de propender, mediante la prestación de servicios sociales y asistenciales, al bienestar de 167.981 beneficiarios, de los cuales 85.000 son titulares y 82.981 familiares. Son afiliados el personal en actividad de la Policía Federal Argentina, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y de la Superintendencia de Bienestar, como así también el personal de la Prefectura Naval Argentina, de la Gendarmería Nacional y del Servicio Penitenciario Federal. Estos servicios incluyen la asistencia médica, jurídica, otorgamiento de subsidios, préstamos, entre otros servicios que mejoran el bienestar

de la población afiliada. Asimismo tiene bajo su órbita de control al Complejo Médico de la Policía Federal Argentina "Churruca-Visca", que brinda la asistencia médica integral a los afiliados y su grupo familiar.

La Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, actualmente se encarga de brindar y proveer a 60.090 beneficiarios, la prestación de asistencia médica integral, asistencia económica y asistencia social y cultural. Son afiliados a esta Obra Social, el personal con estado penitenciario que reviste en la planta orgánica de la Institución, personal en situación de retiro, personal pensionado y al personal civil que reviste en la planta orgánica del Servicio, incluidos para todos los casos sus respectivos grupos familiares primarios.

En planilla anexa se presenta un cuadro que muestra -sin consolidar- el total de Otros Entes del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2023 con la ejecución estimada para el ejercicio 2022. Asimismo, se incluye la proyección individual de cada una de estas entidades. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Var. Abs. 3=(2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.281.951,4	2.249.656,0	967.704,6	75,5%
II - GASTOS CORRIENTES	1.108.279,1	1.919.535,4	811.256,3	73,2%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	173.672,3	330.120,6	156.448,3	90,1%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	2.679,5	3.582,5	903,0	33,7%
V - GASTOS DE CAPITAL	3.903,6	6.466,3	2.562,7	65,6%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	172.448,2	327.236,8	154.788,6	89,8%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	756,9	1.141,0	384,1	50,7%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	173.205,1	328.377,8	155.172,7	89,6%

6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

Uno de los subsectores que por su naturaleza comercial y figura jurídica opera fuera del Presupuesto de la Administración Nacional es el conformado por las Empresas Públicas. Sobre éstas se proyecta un universo para el ejercicio 2023 de 33 empresas y sociedades de mayoría estatal.

La aprobación definitiva de los presupuestos de las empresas y sociedades del Estado se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye en este Mensaje ha sido elaborada a partir de estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad, por lo que resultan de carácter provisorio.

El universo de empresas está compuesto fundamentalmente por Sociedades del Estado (Radio y Televisión Argentina, TELAM, Ferrocarriles Argentinos, etc.) y por Sociedades Anónimas (Energía Argentina, Aerolíneas Argentinas, Correo Oficial de la República Argentina, Nucleoeléctrica Argentina, etc.).

El monto de recursos estimados para el total de empresas públicas en el ejercicio 2023 alcanza los \$ 3.397.893,4 millones, con un gasto estimado de \$ 3.263.539,4 millones, arrojando un superávit financiero de \$ 134.354,0 millones.

En cuanto a los recursos corrientes previstos para 2023 de las Empresas Públicas Nacionales, los mismos provienen, en mayor parte, de ingresos operativos (55,8%), producto de la venta de bienes y servicios. Al respecto, aproximadamente, el 75,1% de los mismos se concentra en sólo cuatro empresas: Energía Argentina S.A. (33,0%) provenientes mayoritariamente de la venta de combustible en el mercado interno; Aerolíneas Argentinas S.A. (26,9%) originados por su actividad aerocomercial; el Correo Oficial de la República Argentina S.A. (8,5%), producto de la prestación del servicio postal; y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (6,8%), a partir de la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse.

Por otro lado, se destacan las Transferencias Corrientes provenientes del Tesoro Nacional, que representan el 42,5% de los ingresos corrientes del subsector. Las citadas transferencias se destinan mayoritariamente a la importación de combustibles por parte de Energía Argentina S.A. (ENARSA) (50,1%), al pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento de la Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE) (22,9%), y en menor medida a Aerolíneas Argentinas S.A. (7,9%), y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (6,2%).

Asimismo, las Transferencias de Capital proyectadas, provenientes de la Administración Nacional, alcanzan al 19,5% de los recursos totales, participando con el 88,2% de dicho monto el financiamiento de las obras proyectadas por las siguientes empresas: Energía Argentina S.A. (53,7%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (27,6%), y Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (7,0%).

Con relación al gasto total del Sector de Empresas Públicas, cuyo importe asciende a \$ 3.263.539,4 millones, se proyecta un incremento de un 79,9% respecto a la ejecución estimada 2022. Algo más del 82,8% del gasto total se encuentra explicado por sólo seis empresas: Energía Argentina S.A.

(43,3%), Aerolíneas Argentinas S.A (15,3%), Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE) (8,5%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (7,4%), Correo Oficial de la República Argentina S.A. (4,8%), y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (3,4%).

Asimismo, el gasto en bienes y servicios alcanza el 53,5% del gasto total. Del total de las erogaciones de bienes y servicios se destacan los casos de ENARSA (56,5%), Aerolíneas Argentinas (18,4%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (4,0%), y Correo Oficial de la República Argentina S.A. (3,6%).

La Inversión Real proyectada se incrementa un 161,5% respecto a 2022. Más del 93,7% de la inversión real se concentra en Energía Argentina S.A. (56,7%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (18,4%), Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (8,6%), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) (5,2%), Aerolíneas Argentinas S.A. (4,7%), Corredores Viales S.E. (3,4%), y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (2,2%).

A continuación se describen brevemente los principales objetivos de las Empresas Públicas económicamente más significativas comprendidas en la información que se remite.

Energía Argentina S.A

El objetivo de la empresa es el de ejercer la representación del Estado Nacional en el sector energético, promoviendo los principios de soberanía, desarrollo, sustentabilidad, derechos, accesibilidad y asequibilidad. Tiene por objeto llevar a cabo el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos, el transporte, el almacenaje, la distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, así como el abastecimiento y distribución de gas natural, en cualquier etapa de la cadena de valor de energía eléctrica, y en todos los mercados de bienes y servicios energéticos. Asimismo, tiene por objeto generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica.

Para el año 2023, se prevén recursos corrientes por \$ 1.096.116,2 millones. El 45,0% de dicho monto corresponde a Ingresos de Operación resultantes principalmente de la venta de combustibles. El 52,0% corresponden a Transferencias del Tesoro Nacional a efectos de financiar erogaciones corrientes de la empresa, fundamentalmente destinadas a solventar la diferencia entre el precio de importación del combustible y el precio de venta del mismo al mercado interno.

En cuanto a los ingresos de capital proyectados para 2023, la mayor parte de los mismos corresponden a Transferencias de la Administración Nacional (\$ 355.019,9 millones) que se destinan íntegramente a cubrir el gasto en inversión real.

Aerolíneas Argentina S.A.

La empresa tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros y carga. A través de la Ley N° 26.466 la empresa y sus controladas pasaron a la órbita de la administración estatal.

Para el año 2023 se proyectan ingresos corrientes por la suma de \$ 492.328,6 millones, generados mayormente por la prestación del servicio producto de la recuperación parcial esperada para la actividad aerocomercial (\$ 402.388,6 millones), y se completa con las transferencias del Tesoro Nacional previstas por \$ 90.000,0 millones. Por su parte se prevé un incremento de los gastos totales en un 39,8%, entre los cuales se destacan los gastos operativos (92,0% del total del gasto) para el desarrollo de la actividad de la empresa, acompañados por las erogaciones destinadas a la inversión, estimadas en \$ 31.185,3 millones para 2023.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

La empresa tiene como misión prestar y mejorar los servicios esenciales de agua potable y desagües cloacales en el área definida en el artículo 1° del Decreto 304/2006, a través del impulso a los sistemas de tratamiento, y distribución, tanto de agua potable, como de saneamiento.

Asimismo, realiza actividades complementarias tales como estudios, proyectos, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano, fiscalización de los efluentes industriales, así como la explotación, mantenimiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

Para el año 2023, se estiman ingresos corrientes por \$ 109.777,6 millones, originados parcialmente (36,2%) por la explotación de sus servicios y complementados con transferencias del Tesoro Nacional, que permiten financiar los gastos de operación y mantenimiento.

En cuanto a la inversión, se prevén erogaciones por \$ 86.507,9 millones financiadas tanto por las transferencias del Tesoro Nacional como por los desembolsos acordados a tal fin, provenientes de Organismos Internacionales de Crédito. Dichos gastos se vinculan con mejoras de redes y la expansión del servicio de agua y cloacas presentadas en el Plan Director de AySA. Asimismo se contemplaron las inversiones estimadas para la expansión en la nueva área ampliada, la cual comprende los partidos de Malvinas Argentinas, José C Paz, San Miguel, Moreno, Merlo, Florencio Varela, Presidente Perón, Pilar y Escobar, entre otros.

Los gastos de capital incluyen las sumas necesarias para la finalización de la obra Acueducto J.M. de Rosas-Escobar, la continuación de la ejecución de la Planta Dock Sud y obras primarias en los Partidos Escobar y Pilar, la Planta de tratamiento Laferrere, Planta Depuradora Merlo, J.C Paz,

Malvinas, San Miguel y la ampliación de plantas existentes. Adicionalmente se contemplan, entre otros, los montos necesarios para la finalización de varias etapas vinculadas a las Obras del Sistema Riachuelo, Emisario Riachuelo, Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste, Ampliación Planta Belgrano y Reserva Quilmes, Emisario y Estación de Bombeo Cloacal Berazategui.

Asimismo se prevé intensificar las tareas correspondientes al plan Agua más Trabajo y el Plan Barrios Populares, destinado a lograr el acceso y regularización de los servicios de agua y saneamiento para asentamientos dentro del radio de servicios de AySA.

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado – OFSE

La empresa, creada por la Ley de Reordenamiento de la Actividad Ferroviaria N° 26.352 y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008, tiene a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, incluyendo toda la gestión del material rodante, equipos, talleres, depósitos, desvíos, estaciones de combustible, etcétera. Asimismo, a partir del año 2018 tiene bajo su gestión al personal de los ramales San Martín, Roca, Belgrano Sur, Mitre, Sarmiento, Nuevo Tren de la Costa y Líneas de Larga Distancia y regionales.

A fin de continuar y ampliar la prestación de los servicios operados actualmente, la empresa es la encargada de definir los objetivos de inversión a llevar a cabo a través de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado.

Nucleoeléctrica Argentina S.A.

La sociedad se abocará a la generación, producción y comercialización de la energía eléctrica generada por las Centrales Nucleares Atucha I (CNA I), Atucha II (CNA II) y Embalse (CNE). Para el año 2023, se prevén ingresos corrientes por \$ 101.300,6 millones, correspondientes al aporte de las centrales CNA I, CNA II y CNE.

Como contrapartida, sus erogaciones corrientes se constituyen, principalmente, a partir de gastos de operación y mantenimiento de las centrales anteriormente mencionadas por \$ 95.364,2 millones.

Correo Oficial de la República Argentina S.A.

La empresa tiene como objeto recolectar, clasificar, transportar y distribuir piezas postales. Para el ejercicio 2023, se proyectan ingresos corrientes por \$ 157.167,6 millones, integrados principalmente por ingresos de operación (80,6%) como resultado de la venta de los servicios mencionados.

Respecto a los gastos corrientes, éstos ascienden a \$ 155.853,9 millones, donde las remuneraciones tienen un peso mayor (57,2%) en comparación con las erogaciones en bienes y servicios. En cuanto

a la inversión real, la misma se encuentra destinada principalmente a la actualización y reposición de componentes tecnológicos y la continuidad operativa de los procesos.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar– el total de Empresas y Sociedades del Estado, comparando las previsiones para el año 2023 con la ejecución estimada para el ejercicio 2022. Asimismo, se incluye una planilla con la proyección individual de cada una de estas entidades. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Var. Abs. (2)-(1)	Var % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.600.727,0	2.678.983,6	1.078.256,6	67,4%
II - GASTOS CORRIENTES	1.557.690,6	2.594.266,6	1.036.576,0	66,5%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	43.036,4	84.717,0	41.680,6	96,8%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	287.739,4	718.909,8	431.170,4	149,8%
V - GASTOS DE CAPITAL	255.912,3	669.272,8	413.360,5	161,5%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	74.863,5	134.354,0	59.490,5	79,5%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	78.748,4	95.559,8	16.811,4	21,3%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	153.611,9	229.913,8	76.301,9	49,7%

PRESUPUESTO 2023
FONDOS FIDUCIARIOS
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	725.251,7	1.070.310,6	345.058,9	47,6
Ingresos Tributarios	168.409,3	296.132,1	127.722,8	75,8
Ingresos no Tributarios	77.027,5	131.021,1	53.993,6	70,1
Ventas de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	---
Rentas de la Propiedad	227.595,1	256.982,9	29.387,8	12,9
Transferencias Corrientes	252.219,8	386.174,5	133.954,7	53,1
Tesoro Nacional	233.588,3	362.147,5	128.559,2	55,0
Otros	18.631,5	24.027,0	5.395,5	29,0
II - GASTOS CORRIENTES	347.130,7	593.788,4	246.657,7	71,1
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	---
Bienes y Servicios	14.270,8	23.541,8	9.271,0	65,0
Impuestos Indirectos	3.516,4	5.751,3	2.234,9	63,6
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	5.334,8	5.581,6	246,8	4,6
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	320.668,2	553.493,5	232.825,3	72,6
Impuestos Directos	2.674,0	4.341,3	1.667,3	62,4
Otros	666,5	1.078,9	412,4	61,9
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	378.121,0	476.522,2	98.401,2	26,0
IV - INGRESOS DE CAPITAL	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2
. Transferencias de la Adm. Nacional	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2
. Otros	0,0	0,0	0,0	---
V - GASTOS DE CAPITAL	248.809,1	472.378,3	223.569,2	89,9
Inversión Real Directa	37,5	54,9	17,4	46,4
Transferencias de Capital	248.771,6	472.323,4	223.551,8	89,9
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	372.582,6	391.357,1	18.774,5	5,0
TOTAL INGRESOS	968.522,4	1.457.523,8	489.001,4	50,5
TOTAL GASTOS	595.939,8	1.066.166,7	470.226,9	78,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-372.582,6	-391.357,1	-18.774,5	5,0
VIII - FUENTES FINANCIERAS	351.958,8	526.502,0	174.543,2	49,6
Disminución de la Inversión Financiera	248.688,3	425.752,0	177.063,7	71,2
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	100.073,5	100.430,5	357,0	0,4
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	430,5	430,5	---
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
. Incremento de Otros Pasivos	100.073,5	100.000,0	-73,5	-0,1
Incremento del Patrimonio	3.197,0	319,5	-2.877,5	-90,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	724.541,4	917.859,1	193.317,7	26,7
Aumento de la Inversión Financiera	638.111,9	802.028,7	163.916,8	25,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	86.418,8	115.810,4	29.391,6	34,0
. Amortización en Moneda Nacional	6.512,0	11.476,4	4.964,4	76,2
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
. Disminución de Otros Pasivos	79.906,8	104.334,0	24.427,2	30,6
Disminución del Patrimonio	10,7	20,0	9,3	86,9

PRESUPUESTO 2023
Fondos Fiduciarios
en millones de pesos

CONCEPTO	DESARROLLO PROVINCIAL	PARA LA VIVIENDA SOCIAL	INFRAEST. REGIONAL	DE CAPITAL SOCIAL	PROM. CIENT. Y TECN.	PARA EL TRANSP. ELECT. FED	SISTEMA INFRAEST. TRANSPORTE	DE INFRAEST. HÍDRICA	FONDCE	FONDEP	RECUP. DE LA ACTIVIDAD OVINA	CONSUMO RESIDENCIAL DE GAS
I - INGRESOS CORRIENTES	2.923,1	9.922,0	17.859,3	227,0	885,6	5.803,3	441.241,4	33.495,6	828,2	123.541,1	870,0	84.965,6
Ingresos Tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	228.646,4	31.656,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.087,3	20.500,0	0,0	2,6	0,0	0,0	84.865,6
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	2.923,1	9.922,0	16.531,9	169,0	0,0	716,0	21.500,0	1.839,1	140,2	53.637,3	20,0	100,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	1.327,4	58,0	885,6	0,0	170.595,0	0,0	685,4	69.903,8	850,0	0,0
Tesoro Nacional	0,0	0,0	0,0	58,0	885,6	0,0	170.595,0	0,0	685,4	61.363,8	850,0	0,0
Otros	0,0	0,0	1.327,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8.540,0	0,0	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	235,8	2.429,2	3.452,8	245,0	885,6	595,0	335.049,4	2.453,2	828,2	56.397,1	362,5	52.620,1
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	26,1	1.351,2	467,3	240,0	0,0	539,0	21,7	19,1	28,8	103,6	42,5	7,4
Impuestos Indirectos	0,0	1.077,4	0,0	5,0	0,0	56,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	277,8
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.130,1	2.031,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	209,7	0,0	2.237,3	0,0	885,6	0,0	331.897,6	0,0	601,6	55.810,9	320,0	52.334,9
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	402,3	0,0	478,3	0,0	0,0
Otros	0,0	0,6	748,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	197,8	4,3	0,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	2.687,3	7.492,8	14.406,5	-18,0	0,0	5.208,3	106.192,0	31.042,4	0,0	67.144,0	507,5	32.345,5
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	165.482,7	10.999,7	18,0	0,0	1.489,6	0,0	11.385,7	1.285,2	13.392,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	165.482,7	10.999,7	18,0	0,0	1.489,6	0,0	11.385,7	1.285,2	13.392,0	0,0	0,0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	165.482,7	10.999,7	18,0	0,0	1.489,6	0,0	11.385,7	1.285,2	13.392,0	0,0	0,0
.Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	8,0	165.482,7	46,9	0,0	0,0	6.697,9	85.500,6	49.906,9	0,0	2.678,4	0,0	0,0
Inversión Real Directa	8,0	0,0	46,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	0,0	165.482,7	0,0	0,0	0,0	6.697,9	85.500,6	49.906,9	0,0	2.678,4	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.679,3	7.492,8	25.359,3	0,0	0,0	0,0	20.691,4	-7.478,8	1.285,2	77.857,6	507,5	32.345,5
TOTAL INGRESOS	2.923,1	175.404,7	28.859,0	245,0	885,6	7.292,9	441.241,4	44.881,3	2.113,4	136.933,1	870,0	84.965,6
TOTAL GASTOS	243,8	167.911,9	3.499,7	245,0	885,6	7.292,9	420.550,0	52.360,1	828,2	59.075,5	362,5	52.620,1
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-2.679,3	-7.492,8	-25.359,3	0,0	0,0	0,0	-20.691,4	7.478,8	-1.285,2	-77.857,6	-507,5	-32.345,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	277.859,0	0,0	4.367,4	250,0	664,2	0,0	0,0	7.664,6	762,4	14.117,3	30,0	0,0
Disminución de la Inversión Financiera	177.859,0	0,0	4.367,4	250,0	664,2	0,0	0,0	7.237,2	762,4	14.114,2	30,0	0,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	100.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	427,4	0,0	3,1	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	427,4	0,0	3,1	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	100.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	280.538,3	7.492,8	29.726,7	250,0	664,2	0,0	20.691,4	185,8	2.047,6	91.974,9	537,5	32.345,5
Aumento de la Inversión Financiera	180.000,0	7.492,8	29.726,7	250,0	664,2	0,0	20.200,6	0,0	2.047,6	91.974,9	537,5	32.345,5
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	100.538,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	490,8	185,8	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	490,8	185,8	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	100.538,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Fondos Fiduciarios
en millones de pesos

CONCEPTO	REFINANC. HIPOTEC.	CONSUMIDOR ES GLP (LEY 26.020)	FONDO DE SEGURIDAD AEROPORT.	FFIDUC. PROCREAR	FONDAGRO	COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD	FONDO DE ENERGIAS RENOVABLES	FF SERVICIO UNIVERSAL (ARGENTINA DIGITAL)	FODIS	FOGAR	PPP RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS
I - INGRESOS CORRIENTES	1.222,2	98.447,3	1.113,2	17.963,7	1.000,0	20,0	923,0	18.457,1	312,0	128.072,7	1.094,4
Ingresos Tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Tributarios	0,0	0,0	0,0	5.845,9	0,0	0,0	0,0	7.986,9	0,0	23,1	0,0
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	1.222,2	186,6	1.113,2	12.117,8	0,0	20,0	923,0	10.470,2	312,0	106.588,6	1.094,4
Transferencias Corrientes	0,0	98.260,7	0,0		1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.461,0	0,0
Tesoro Nacional	0,0	84.141,2	0,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.420,9	0,0
Otros	0,0	14.119,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,1	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	31,6	98.392,2	2,4	15.095,0	1.056,9	0,0	247,0	1.646,6	692,6	2.482,3	99,0
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	1,5	3,3	2,4	10.643,3	12,2	0,0	26,0	306,6	7,0	222,7	99,0
Impuestos Indirectos	30,1	0,0	0,0	4.032,0	0,0	0,0	123,0	130,1	19,9	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	419,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	98.260,7	0,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0	0,0	665,7	151,7	0,0
Impuestos Directos	0,0	128,2	0,0	0,0	44,7	0,0	0,0	1.209,9	0,0	2.077,9	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	98,0	0,0	0,0	30,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.190,6	55,1	1.110,8	2.868,7	-56,9	20,0	676,0	16.810,5	-380,6	125.590,4	995,4
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	183.094,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	183.094,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	183.094,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	1.039,1	82.715,6	0,0	0,0	0,0	14.406,1	0,0	0,0	2.884,9
Inversión Real Directa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	1.039,1	82.715,6	0,0	0,0	0,0	14.406,1	0,0	0,0	2.884,9
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.190,6	55,1	71,7	103.247,4	-56,9	20,0	676,0	2.404,4	-380,6	125.590,4	-1.889,5
TOTAL INGRESOS	1.222,2	98.447,3	1.113,2	201.058,0	1.000,0	20,0	923,0	18.457,1	312,0	128.072,7	1.094,4
TOTAL GASTOS	31,6	98.392,2	1.041,5	97.810,6	1.056,9	0,0	247,0	16.052,7	692,6	2.482,3	2.983,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.190,6	-55,1	-71,7	-103.247,4	56,9	-20,0	-676,0	-2.404,4	380,6	-125.590,4	1.889,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	8,5	0,0	0,0	32.573,0	56,9	0,0	1.160,7	0,0	692,6	178.330,7	4.774,4
Disminución de la Inversión Financiera	8,5	0,0	0,0	32.573,0	48,1	0,0	850,0	0,0	692,6	178.330,7	4.774,4
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	8,8	0,0	310,7	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.199,1	55,1	71,7	135.820,4	0,0	20,0	1.836,7	2.404,4	312,0	303.921,1	2.884,9
Aumento de la Inversión Financiera	1.197,8	55,1	71,7	124.714,1	0,0	0,0	1.233,7	2.404,4	312,0	303.921,1	0,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1,3	0,0	0,0	11.106,3	0,0	0,0	603,0	0,0	0,0	0,0	2.884,9
.Amortización en Moneda Nacional	1,3	0,0	0,0	10.798,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	307,8	0,0	0,0	603,0	0,0	0,0	0,0	2.884,9
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Fondos Fiduciarios
en millones de pesos

CONCEPTO	ASISTENCIA DIRECTA A VICTIMAS DE TRATA	FOBOSQUES	INTEGRACION SOCIOURBANA	PROM. DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO (FONPEC)	FONDO NACIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO	FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	28,0	8.500,0	58.129,2	2.257,1	10.208,4	0,1	1.070.310,6
Ingresos Tributarios	0,0	0,0	35.829,2	0,0	0,0	0,0	296.132,1
Ingresos no Tributarios	25,0	0,0	0,0	1.449,7	5.235,0	0,0	131.021,1
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	3,0	0,0	15.000,0	433,3	0,0	0,0	256.982,9
Transferencias Corrientes	0,0	8.500,0	7.300,0	374,1	4.973,4	0,1	386.174,5
Tesoro Nacional	0,0	8.500,0	7.300,0	374,1	4.973,4	0,1	362.147,5
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24.027,0
II - GASTOS CORRIENTES	22,5	8.500,0	1.918,6	74,3	7.973,4	0,1	593.788,4
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	10,5	0,0	1.918,6	37,1	7.404,8	0,1	23.541,8
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.751,3
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.581,6
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	12,0	8.500,0	0,0	37,2	568,6	0,0	553.493,5
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.341,3
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.078,9
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	5,5	0,0	56.210,6	2.182,8	2.235,0	0,0	476.522,2
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	66,0	0,0	0,0	387.213,2
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	66,0	0,0	0,0	387.213,2
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	66,0	0,0	0,0	387.213,2
.Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	58.010,6	765,6	2.235,0	0,0	472.378,3
Inversión Real Directa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	54,9
Transferencias de Capital	0,0	0,0	58.010,6	765,6	2.235,0	0,0	472.323,4
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	5,5	0,0	-1.800,0	1.483,2	0,0	0,0	391.357,1
TOTAL INGRESOS	28,0	8.500,0	58.129,2	2.323,1	10.208,4	0,1	1.457.523,8
TOTAL GASTOS	22,5	8.500,0	59.929,2	839,9	10.208,4	0,1	1.066.166,7
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-5,5	0,0	1.800,0	-1.483,2	0,0	0,0	-391.357,1
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	0,0	1.800,0	1.390,3	0,0	0,0	526.502,0
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	1.800,0	1.390,3	0,0	0,0	425.752,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100.430,5
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	430,5
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100.000,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	319,5
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	5,5	0,0	0,0	2.873,5	0,0	0,0	917.859,1
Aumento de la Inversión Financiera	5,5	0,0	0,0	2.873,5	0,0	0,0	802.028,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	115.810,4
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11.476,4
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	104.334,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0

PRESUPUESTO 2023
Otros Entes Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.281.951,4	2.249.656,0	967.704,6	75,5
Ingresos Tributarios	388.743,4	641.988,9	253.245,5	65,1
Ingresos no Tributarios	34.201,0	55.767,0	21.566,0	63,1
Venta de Bienes y Servicios	1.486,1	2.526,4	1.040,3	70,0
Contrib. de la Seguridad Social	567.620,1	1.029.848,0	462.227,9	81,4
Rentas de la Propiedad	76.983,4	131.774,1	54.790,7	71,2
Transferencias Corrientes	211.177,5	384.792,8	173.615,3	82,2
Tesoro Nacional	773,1	676,4	-96,7	-12,5
Otros	210.404,4	384.116,4	173.712,0	82,6
Otros Ingresos Corrientes	1.739,9	2.958,8	1.218,9	70,1
II - GASTOS CORRIENTES	1.108.279,1	1.919.535,4	811.256,3	73,2
Remuneraciones	361.597,7	608.467,4	246.869,7	68,3
Bienes y Servicios	115.828,5	204.035,0	88.206,5	76,2
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	---
Depreciación y Amortización	2.138,4	3.424,3	1.285,9	60,1
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	1.440,5	2.448,9	1.008,4	70,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	627.268,2	1.101.150,6	473.882,4	75,5
Impuestos Directos	5,8	9,2	3,4	58,6
Otros	0,0	0,0	0,0	---
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	173.672,3	330.120,6	156.448,3	90,1
IV - INGRESOS DE CAPITAL	2.679,5	3.582,5	903,0	33,7
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	2.679,5	3.582,5	903,0	33,7
.Transferencias de la Adm. Nacional	541,1	153,2	-387,9	-71,7
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	2.138,4	3.429,3	1.290,9	60,4
V - GASTOS DE CAPITAL	3.903,6	6.466,3	2.562,7	65,6
Inversión Real Directa	3.903,6	6.466,3	2.562,7	65,6
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	---
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	172.448,2	327.236,8	154.788,6	89,8
TOTAL INGRESOS	1.284.630,9	2.253.238,5	968.607,6	75,4
TOTAL GASTOS	1.112.182,7	1.926.001,7	813.819,0	73,2
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-172.448,2	-327.236,8	-154.788,6	89,8
VIII - FUENTES FINANCIERAS	756,9	1.141,0	384,1	50,7
Disminución de la Inversión Financiera	703,4	1.046,4	343,0	48,8
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	53,5	94,6	41,1	76,8
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	53,5	94,6	41,1	76,8
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	173.205,1	328.377,8	155.172,7	89,6
Aumento de la Inversión Financiera	171.736,6	327.472,9	155.736,3	90,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.468,5	904,9	-563,6	-38,4
.Amortización en Moneda Nacional	314,7	498,8	184,1	58,5
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Disminución de Otros Pasivos	1.153,8	406,1	-747,7	-64,8
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

PRESUPUESTO 2023
Otros Entes Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	AFIP	COM.NAC. ANTIDOPAJE	INAMU	INCAA	UESTEE	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	615.627,6	195,7	516,6	9.638,9	110,0	626.088,8
Ingresos Tributarios	520.553,2	0,0	484,3	9.482,8	0,0	530.520,3
Ingresos no Tributarios	25.201,6	0,0	0,0	25,0	0,0	25.226,6
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contrib. de la Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	16.495,1	0,0	0,0	6,1	0,0	16.501,2
Transferencias Corrientes	53.377,7	180,0	15,5	0,0	110,0	53.683,2
Tesoro Nacional	0,0	180,0	6,4	0,0	110,0	296,4
Otros	53.377,7	0,0	9,1	0,0	0,0	53.386,8
Otros Ingresos Corrientes	0,0	15,7	16,8	125,0	0,0	157,5
II - GASTOS CORRIENTES	491.547,7	191,5	344,3	9.892,0	113,4	502.088,9
Remuneraciones	467.790,5	91,0	164,3	3.528,1	98,0	471.671,9
Bienes y Servicios	20.000,0	70,6	12,8	1.020,0	15,0	21.118,4
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	3.380,0	0,0	0,0	43,9	0,4	3.424,3
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Externa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	368,0	29,9	167,2	5.300,0	0,0	5.865,1
Impuestos Directos	9,2	0,0	0,0	0,0	0,0	9,2
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	124.079,9	4,2	172,3	-253,1	-3,4	123.999,9
IV - INGRESOS DE CAPITAL	3.380,0	0,0	0,0	43,9	5,4	3.429,3
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	3.380,0	0,0	0,0	43,9	5,4	3.429,3
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	3.380,0	0,0	0,0	43,9	5,4	3.429,3
V - GASTOS DE CAPITAL	2.000,0	9,5	10,4	100,0	5,0	2.124,9
Inversión Real Directa	2.000,0	9,5	10,4	100,0	5,0	2.124,9
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	125.459,9	-5,3	161,9	-309,2	-3,0	125.304,3
TOTAL INGRESOS	619.007,6	195,7	516,6	9.682,8	115,4	629.518,1
TOTAL GASTOS	493.547,7	201,0	354,7	9.992,0	118,4	504.213,8
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-125.459,9	5,3	-161,9	309,2	3,0	-125.304,3
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	5,3	0,1	309,2	3,0	317,6
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	5,3	0,1	309,2	3,0	317,6
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	125.459,9	0,0	162,0	0,0	0,0	125.621,9
Aumento de la Inversión Financiera	125.459,9	0,0	162,0	0,0	0,0	125.621,9
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Otros Entes del Sector Público Nacional
INSSJyP y Obras Sociales Fuerzas Armadas y de Seguridad
en millones de pesos

CONCEPTO	INSSJP	SBPFA	OSSPF	IOSFA	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	1.439.691,8	42.788,3	13.513,8	127.573,3	1.623.567,2
Ingresos Tributarios	111.468,6	0,0	0,0	0,0	111.468,6
Ingresos no Tributarios	631,9	29.047,9	860,6	0,0	30.540,4
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	2.526,4	2.526,4
Contrib. de la Seguridad Social	882.989,3	12.152,2	12.324,1	122.382,4	1.029.848,0
Ingresos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	113.872,4	1.321,4	79,1	0,0	115.272,9
Transferencias Corrientes	330.729,6	130,0	250,0	0,0	331.109,6
Tesoro Nacional	0,0	130,0	250,0	0,0	380,0
Otros	330.729,6	0,0	0,0	0,0	330.729,6
Otros Ingresos Corrientes	0,0	136,8	0,0	2.664,5	2.801,3
II - GASTOS CORRIENTES	1.243.219,2	43.153,8	10.201,5	120.872,0	1.417.446,5
Remuneraciones	121.670,0	1.771,5	772,9	12.581,1	136.795,5
Bienes y Servicios	25.281,9	40.229,4	9.428,6	107.976,7	182.916,6
Transferencias Corrientes	1.094.132,6	1.152,9	0,0	0,0	1.095.285,5
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses Internos	2.134,7	0,0	0,0	314,2	2.448,9
Intereses Externos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	196.472,6	-365,5	3.312,3	6.701,3	206.120,7
IV - INGRESOS DE CAPITAL	153,2	0,0	0,0	0,0	153,2
Venta de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	153,2	0,0	0,0	0,0	153,2
.Transferencias de la Adm. Nacional	153,2	0,0	0,0	0,0	153,2
.Otros + increm.deprec.y amort.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	4.016,4	51,8	11,4	261,8	4.341,4
Inversión Real Directa	4.016,4	51,8	11,4	261,8	4.341,4
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	192.609,4	-417,3	3.300,9	6.439,5	201.932,5
TOTAL INGRESOS	1.439.845,0	42.788,3	13.513,8	127.573,3	1.623.720,4
TOTAL GASTOS	1.247.235,6	43.205,6	10.212,9	121.133,8	1.421.787,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-192.609,4	417,3	-3.300,9	-6.439,5	-201.932,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	823,4	0,0	0,0	823,4
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	728,8	0,0	0,0	728,8
Aumentos de Pasivos	0,0	94,6	0,0	0,0	94,6
.Préstamos Internos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Préstamos Externos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Préstamos del Tesoro Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Aumento de Pasivos Circulantes	0,0	94,6	0,0	0,0	94,6
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	192.609,4	406,1	3.300,9	6.439,5	202.755,9
Aumento de Activos Financieros	192.609,4	0,0	3.300,9	5.940,7	201.851,0
Disminución de Pasivos	0,0	406,1	0,0	498,8	904,9
.Amortizaciones Internas	0,0	0,0	0,0	498,8	498,8
.Amortizaciones Externas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Pasivos Circulantes	0,0	406,1	0,0	0,0	406,1
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.600.727,0	2.678.983,6	1.078.256,6	67,4
Ingresos Tributarios	2.781,9	5.431,9	2.650,0	95,3
Ingresos de Operación	874.535,8	1.495.609,3	621.073,5	71,0
Rentas de la Propiedad	5.262,1	6.491,5	1.229,4	23,4
Transferencias Corrientes	697.017,9	1.137.495,5	440.477,6	63,2
Tesoro Nacional	694.362,5	1.136.524,9	442.162,4	63,7
Otros	2.655,4	970,6	-1.684,8	-63,4
Otros Ingresos Corrientes	21.129,3	33.955,4	12.826,1	60,7
II - GASTOS CORRIENTES	1.557.690,6	2.594.266,6	1.036.576,0	66,5
- Gastos de Operación	1.538.387,9	2.562.959,7	1.024.571,8	66,6
Remuneraciones	401.510,2	682.141,8	280.631,6	69,9
Bienes y Servicios	1.052.097,1	1.744.756,4	692.659,3	65,8
Otros Gastos de Operación	693,2	1.176,1	482,9	69,7
Impuestos Indirectos	45.481,3	84.587,0	39.105,7	86,0
Depreciación y Amortización	32.457,9	42.073,9	9.616,0	29,6
Previsiones	6.117,6	8.175,6	2.058,0	33,6
Ajuste por Variación de Inventario	30,6	48,9	18,3	59,8
- Gastos ajenos a la Operación	19.302,7	31.306,9	12.004,2	62,2
Intereses en Moneda Nacional	246,4	408,5	162,1	65,8
Intereses en Moneda Extranjera	1.466,5	2.152,9	686,4	46,8
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	---
Impuestos Directos	7.628,8	10.538,7	2.909,9	38,1
Otros	9.961,0	18.206,8	8.245,8	82,8
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	43.036,4	84.717,0	41.680,6	96,8
IV - INGRESOS DE CAPITAL	287.739,4	718.909,8	431.170,4	149,8
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	287.739,4	718.909,8	431.170,4	149,8
.Transferencias de la Adm. Nacional	252.320,8	661.164,3	408.843,5	162,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	35.418,6	57.745,5	22.326,9	63,0
V - GASTOS DE CAPITAL	255.912,3	669.272,8	413.360,5	161,5
Inversión Real Directa	255.912,3	669.272,8	413.360,5	161,5
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	---
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	74.863,5	134.354,0	59.490,5	79,5
TOTAL INGRESOS	1.888.466,4	3.397.893,4	1.509.427,0	79,9
TOTAL GASTOS	1.813.602,9	3.263.539,4	1.449.936,5	79,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-74.863,5	-134.354,0	-59.490,5	79,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	78.748,4	95.559,8	16.811,4	21,3
Disminución de la Inversión Financiera	24.906,6	30.303,2	5.396,6	21,7
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	53.841,8	65.256,6	11.414,8	21,2
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	53.841,8	65.256,6	11.414,8	21,2
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	153.611,9	229.913,8	76.301,9	49,7
Aumento de la Inversión Financiera	73.825,4	112.035,6	38.210,2	51,8
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	79.786,5	117.878,2	38.091,7	47,7
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Amortización en Moneda Extranjera	68.048,2	102.713,1	34.664,9	50,9
.Disminución de Otros Pasivos	11.738,3	15.165,1	3.426,8	29,2
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

PRESUPUESTO 2023
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	ADIF	AEROLÍNEAS ARGENTINAS	AGP	AR-SAT	AYSA	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA	CASA DE MONEDA	CONTENIDOS PÚBLICOS S.E.	CORREDORES VIALES S.E.	CORREO	COVIARA	DES. CAP. HUMANO FERROV. S.A.
I - INGRESOS CORRIENTES	5.118,1	492.328,6	53.198,4	50.962,2	109.777,6	46.521,3	53.628,4	1.430,0	47.983,0	157.167,6	874,5	9.742,1
Ingresos Tributarios	0,0	0,0	0,0	588,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de Operación	1.314,7	402.328,6	51.835,5	47.625,0	39.777,6	23.821,3	53.628,4	130,0	31.983,0	126.755,5	697,3	240,0
Rentas de la Propiedad	0,0	0,0	700,0	2.748,6	0,0	0,0	0,0	300,0	0,0	912,1	49,4	0,0
Transferencias Corrientes	3.803,4	90.000,0	0,0	0,0	70.000,0	22.700,0	0,0	1.000,0	16.000,0	29.500,0	0,0	9.502,1
Tesoro Nacional	3.803,4	90.000,0	0,0	0,0	70.000,0	22.700,0	0,0	1.000,0	16.000,0	29.500,0	0,0	9.502,1
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	662,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	127,8	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	5.118,1	468.168,0	50.241,3	19.091,2	156.531,0	48.992,7	53.133,9	1.892,8	44.170,5	155.853,9	941,7	10.138,8
- Gastos de Operación	5.118,1	459.469,6	50.241,3	19.091,2	143.378,7	48.992,7	52.208,0	1.892,8	42.931,2	155.241,6	914,4	10.138,8
Remuneraciones	3.803,4	113.157,9	4.700,0	7.423,6	60.100,9	32.192,7	14.204,4	1.000,0	25.577,3	89.194,3	332,6	6.500,0
Bienes y Servicios	1.314,7	320.457,7	45.352,4	7.287,5	70.000,0	16.085,4	36.808,3	892,8	14.581,1	63.310,9	527,6	3.518,6
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.023,3	0,0	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	7.790,1	0,0	1.666,9	1.596,2	714,6	1.054,9	0,0	2.772,8	952,3	0,0	120,2
Depreciación y Amortización	0,0	18.063,9	188,9	649,4	5.865,3	0,0	140,4	0,0	0,0	760,8	1,7	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	2.063,8	5.816,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	52,5	0,0
- Gastos ajenos a la Operación	0,0	8.698,4	0,0	0,0	13.152,3	0,0	925,9	0,0	1.239,3	612,3	27,3	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	391,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	1.666,0	0,0	0,0	486,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	4.617,1	0,0	211,9	0,0	1.239,3	0,0	25,6	0,0
Otros	0,0	7.032,4	0,0	0,0	8.048,3	0,0	322,2	0,0	0,0	612,3	1,7	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	0,0	24.160,6	2.957,1	31.871,0	-46.753,4	-2.471,4	494,5	-462,8	3.812,5	1.313,7	-67,2	-396,7
IV - INGRESOS DE CAPITAL	57.631,2	18.063,9	188,9	16.161,4	188.184,7	500,0	4.266,4	653,8	22.540,0	1.760,8	54,2	570,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	57.631,2	18.063,9	188,9	16.161,4	188.184,7	500,0	4.266,4	653,8	22.540,0	1.760,8	54,2	570,0
.Transferencias de la Adm. Nacional	45.983,8	0,0	0,0	12.000,0	182.319,4	500,0	4.126,0	653,8	22.540,0	1.000,0	0,0	570,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	11.647,4	18.063,9	188,9	4.161,4	5.865,3	0,0	140,4	0,0	0,0	760,8	54,2	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	57.631,2	31.185,3	5.717,1	34.565,3	86.507,9	500,0	4.126,0	653,8	22.540,0	1.800,0	0,2	570,0
Inversión Real Directa	57.631,2	31.185,3	5.717,1	34.565,3	86.507,9	500,0	4.126,0	653,8	22.540,0	1.800,0	0,2	570,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	0,0	11.039,2	-2.571,1	13.467,1	54.923,4	-2.471,4	634,9	-462,8	3.812,5	1.274,5	-13,2	-396,7
TOTAL INGRESOS	62.749,3	510.392,5	53.387,3	67.123,6	297.962,3	47.021,3	57.894,8	2.083,8	70.523,0	158.928,4	928,7	10.312,1
TOTAL GASTOS	62.749,3	499.353,3	55.958,4	53.656,5	243.038,9	49.492,7	57.259,9	2.546,6	66.710,5	157.653,9	941,9	10.708,8
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	0,0	-11.039,2	2.571,1	-13.467,1	-54.923,4	2.471,4	-634,9	462,8	-3.812,5	-1.274,5	13,2	396,7
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	3.473,9	2.760,0	4.467,3	40.041,0	2.471,4	765,6	462,8	0,0	7.563,3	34,9	517,7
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	2.571,1	2.403,5	0,0	2.471,4	765,6	290,8	0,0	1.770,5	25,4	0,0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	3.473,9	188,9	2.063,8	40.041,0	0,0	0,0	172,0	0,0	5.792,8	9,5	517,7
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	3.473,9	188,9	2.063,8	40.041,0	0,0	0,0	172,0	0,0	5.792,8	9,5	517,7
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	0,0	14.513,1	188,9	17.934,4	94.964,4	0,0	1.400,5	0,0	3.812,5	8.837,8	21,7	121,0
Aumento de la Inversión Financiera	0,0	0,0	188,9	16.449,3	6.764,4	0,0	0,0	0,0	3.812,5	8.837,8	21,7	121,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	14.513,1	0,0	1.485,1	88.200,0	0,0	1.400,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	14.513,1	0,0	0,0	88.200,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	1.485,1	0,0	0,0	1.400,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	DIOXITEK	EANA	EDUC.AR	ENARSA	FADEA	FABRIC. MILITARES	FERROC. ARG. S.E.	INTEA	INTERCARGO	LT10 UNL	NASA	OFSE	PLAYAS FERROVIARIAS
I - INGRESOS CORRIENTES	9.320,6	26.384,5	3.999,9	1.096.116,2	20.086,8	19.824,3	619,1	879,9	14.129,9	134,5	101.300,6	263.994,9	1.134,2
Ingresos Tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos de Operación	8.767,2	20.026,7	19,9	493.431,1	18.486,8	11.344,3	0,0	875,9	11.225,2	94,5	101.300,6	3.994,9	530,2
Rentas de la Propiedad	553,4	0,0	180,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	604,0
Transferencias Corrientes	0,0	6.357,8	3.800,0	570.000,0	1.600,0	8.480,0	619,1	0,0	2.895,1	40,0	0,0	260.000,0	0,0
Tesoro Nacional	0,0	6.357,8	3.800,0	570.000,0	1.600,0	8.480,0	619,1	0,0	2.895,1	40,0	0,0	260.000,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	0,0	32.685,1	0,0	0,0	0,0	0,0	9,6	0,0	0,0	0,0	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	6.901,6	24.773,3	3.999,9	1.034.359,8	19.846,0	22.482,6	719,1	796,2	13.875,3	135,8	95.868,7	267.989,1	448,0
- Gastos de Operación	6.459,2	24.773,3	3.956,9	1.034.359,8	19.442,1	22.067,8	719,1	743,9	13.869,5	133,8	95.364,2	265.108,0	393,4
Remuneraciones	1.042,2	18.069,1	2.100,9	6.518,1	7.105,1	7.000,0	562,1	183,2	10.400,0	100,0	42.306,5	175.000,0	139,4
Bienes y Servicios	4.957,3	6.284,2	1.856,0	985.828,4	12.370,4	15.067,8	157,0	522,5	2.706,5	32,6	45.494,8	59.629,2	137,6
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	41.849,5	429,9	0,0	0,0	26,3	510,7	0,0	1.465,1	22.235,7	0,0
Depreciación y Amortización	0,0	420,0	0,0	163,8	0,0	0,0	0,0	11,9	173,7	1,2	6.097,8	8.243,1	116,4
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	78,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	459,7	0,0	0,0	0,0	-463,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos ajenos a la Operación	442,4	0,0	43,0	0,0	403,9	414,8	0,0	52,3	5,8	2,0	504,5	2.881,1	54,6
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	43,0	0,0	175,7	414,8	0,0	52,3	0,0	2,0	0,0	2.881,1	46,9
Otros	442,4	0,0	0,0	0,0	228,2	0,0	0,0	0,0	5,8	0,0	504,5	0,0	7,7
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	2.419,0	1.611,2	0,0	61.756,4	240,8	-2.658,3	-100,0	83,7	254,6	-1,3	5.431,9	-3.994,2	686,2
IV - INGRESOS DE CAPITAL	2.359,7	5.960,0	258,4	355.183,7	180,0	300,0	288,0	11,9	173,7	1,2	16.397,8	18.443,1	116,4
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	2.359,7	5.960,0	258,4	355.183,7	180,0	300,0	288,0	11,9	173,7	1,2	16.397,8	18.443,1	116,4
.Transferencias de la Adm. Nacional	1.900,0	5.540,0	258,4	355.019,9	180,0	300,0	288,0	0,0	0,0	0,0	10.300,0	10.200,0	0,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	459,7	420,0	0,0	163,8	0,0	0,0	0,0	11,9	173,7	1,2	6.097,8	8.243,1	116,4
V - GASTOS DE CAPITAL	2.577,0	5.540,0	258,4	379.576,5	643,3	300,0	288,0	0,0	114,6	0,9	14.810,7	10.200,0	452,8
Inversión Real Directa	2.577,0	5.540,0	258,4	379.576,5	643,3	300,0	288,0	0,0	114,6	0,9	14.810,7	10.200,0	452,8
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	2.201,7	2.031,2	0,0	37.363,6	-222,5	-2.658,3	-100,0	95,6	313,7	-1,0	7.019,0	4.248,9	349,8
TOTAL INGRESOS	11.680,3	32.344,5	4.258,3	1.451.299,9	20.266,8	20.124,3	907,1	891,8	14.303,6	135,7	117.698,4	282.438,0	1.250,6
TOTAL GASTOS	9.478,6	30.313,3	4.258,3	1.413.936,3	20.489,3	22.782,6	1.007,1	796,2	13.989,9	136,7	110.679,4	278.189,1	900,8
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-2.201,7	-2.031,2	0,0	-37.363,6	222,5	2.658,3	100,0	-95,6	-313,7	1,0	-7.019,0	-4.248,9	-349,8
VIII - FUENTES FINANCIERAS	16.838,1	0,0	0,0	1.424,2	3.762,1	2.658,3	100,0	52,3	614,4	1,0	0,0	2.350,5	55,2
Disminución de la Inversión Financiera	13.298,1	0,0	0,0	1.424,2	260,8	547,6	100,0	52,3	187,5	0,9	0,0	0,0	1,2
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	3.540,0	0,0	0,0	0,0	3.501,3	2.110,7	0,0	0,0	426,9	0,1	0,0	2.350,5	54,0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	3.540,0	0,0	0,0	0,0	3.501,3	2.110,7	0,0	0,0	426,9	0,1	0,0	2.350,5	54,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	19.039,8	2.031,2	0,0	38.787,8	3.539,6	0,0	0,0	147,9	928,1	0,0	7.019,0	6.599,4	405,0
Aumento de la Inversión Financiera	15.500,5	2.031,2	0,0	38.787,8	453,2	0,0	0,0	147,9	457,6	0,0	7.019,0	6.599,4	405,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.539,3	0,0	0,0	0,0	3.086,4	0,0	0,0	0,0	470,5	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Otros Pasivos	3.539,3	0,0	0,0	0,0	3.086,4	0,0	0,0	0,0	470,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	POLO	RTA S.E.	SRT UNC	TANDANOR	TELAM S.E.	VENG S.A.	YCRT	YMAD	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	25,0	25.773,7	1.560,1	13.645,3	14.732,2	7.720,8	19.899,6	8.969,7	2.678.983,6
Ingresos Tributarios	0,0	4.843,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.431,9
Ingresos de Operación	5,0	930,4	399,5	13.282,0	11.432,2	7.720,8	3.199,6	8.405,6	1.495.609,3
Rentas de la Propiedad	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	420,0	6.491,5
Transferencias Corrientes	0,0	20.000,0	1.160,6	37,4	3.300,0	0,0	16.700,0	0,0	1.137.495,5
Tesoro Nacional	0,0	20.000,0	190,0	37,4	3.300,0	0,0	16.700,0	0,0	1.136.524,9
Otros	0,0	0,0	970,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	970,6
Otros Ingresos Corrientes	0,0	0,0	0,0	325,9	0,0	0,0	0,0	144,1	33.955,4
II - GASTOS CORRIENTES	17,4	25.033,5	1.542,7	12.316,8	15.305,5	6.236,1	20.500,0	6.845,3	2.594.266,6
- Gastos de Operación	17,4	23.879,3	1.542,7	12.263,6	15.302,2	5.599,8	20.500,0	6.845,3	2.562.959,7
Remuneraciones	5,4	18.565,2	1.255,5	3.179,7	5.100,0	3.754,8	18.000,0	3.567,5	682.141,8
Bienes y Servicios	11,4	5.152,6	96,1	8.123,7	9.000,0	1.613,5	2.300,0	3.277,8	1.744.756,4
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	152,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.176,1
Impuestos Indirectos	0,6	71,5	36,4	825,5	338,9	128,9	0,0	0,0	84.587,0
Depreciación y Amortización	0,0	90,0	1,9	134,7	646,4	102,6	200,0	0,0	42.073,9
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	216,9	0,0	0,0	0,0	8.175,6
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	48,9
- Gastos ajenos a la Operación	0,0	1.154,2	0,0	53,2	3,3	636,3	0,0	0,0	31.306,9
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	16,7	0,0	0,0	0,0	0,0	408,5
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.152,9
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	192,7	0,0	0,0	0,0	636,3	0,0	0,0	10.538,7
Otros	0,0	961,5	0,0	36,5	3,3	0,0	0,0	0,0	18.206,8
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	7,6	740,2	17,4	1.328,5	-573,3	1.484,7	-600,4	2.124,4	84.717,0
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	545,0	11,9	254,7	796,4	102,6	6.950,0	0,0	718.909,8
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	545,0	11,9	254,7	796,4	102,6	6.950,0	0,0	718.909,8
.Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	455,0	10,0	120,0	150,0	0,0	6.750,0	0,0	661.164,3
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	0,0	90,0	1,9	134,7	646,4	102,6	200,0	0,0	57.745,5
V - GASTOS DE CAPITAL	0,0	455,0	10,0	120,0	383,8	45,0	6.750,0	950,0	669.272,8
Inversión Real Directa	0,0	455,0	10,0	120,0	383,8	45,0	6.750,0	950,0	669.272,8
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	7,6	830,2	19,3	1.463,2	-160,7	1.542,3	-400,4	1.174,4	134.354,0
TOTAL INGRESOS	25,0	26.318,7	1.572,0	13.900,0	15.528,6	7.823,4	26.849,6	8.969,7	3.397.893,4
TOTAL GASTOS	17,4	25.488,5	1.552,7	12.436,8	15.689,3	6.281,1	27.250,0	7.795,3	3.263.539,4
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-7,6	-830,2	-19,3	-1.463,2	160,7	-1.542,3	400,4	-1.174,4	-134.354,0
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	688,6	36,0	1.256,7	1.343,7	0,0	1.820,8	0,0	95.559,8
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	0,0	36,0	1.254,6	1.020,9	0,0	1.820,8	0,0	30.303,2
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	688,6	0,0	2,1	322,8	0,0	0,0	0,0	65.256,6
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Incremento de Otros Pasivos	0,0	688,6	0,0	2,1	322,8	0,0	0,0	0,0	65.256,6
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	7,6	1.518,8	55,3	2.719,9	1.183,0	1.542,3	1.420,4	1.174,4	229.913,8
Aumento de la Inversión Financiera	7,6	1.518,8	0,0	87,9	107,4	1.542,3	0,0	1.174,4	112.035,6
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	55,3	2.632,0	1.075,6	0,0	1.420,4	0,0	117.878,2
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	102.713,1
.Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	55,3	2.632,0	1.075,6	0,0	1.420,4	0,0	15.165,1
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
TOTAL EMPRESAS, FONDOS FIDUCIARIOS y OTROS ENTES
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	3.607.930,1	5.998.950,2	2.391.020,1	66,3
Ingresos Tributarios	559.934,6	943.552,9	383.618,3	68,5
Ingresos no Tributarios	111.228,5	186.788,1	75.559,6	67,9
Venta de Bienes y Servicios	1.486,1	2.526,4	1.040,3	70,0
Contrib. de la Seguridad Social	567.620,1	1.029.848,0	462.227,9	81,4
Ingresos de Operación	874.535,8	1.495.609,3	621.073,5	71,0
Rentas de la Propiedad	309.840,6	395.248,5	85.407,9	27,6
Transferencias Corrientes	1.160.415,2	1.908.462,8	748.047,6	64,5
Tesoro Nacional	928.723,9	1.499.348,8	570.624,9	61,4
Otros	231.691,3	409.114,0	177.422,7	76,6
Otros Ingresos Corrientes	22.869,2	36.914,2	14.045,0	61,4
II - GASTOS CORRIENTES	3.013.100,4	5.107.590,4	2.094.490,0	69,5
Remuneraciones	763.107,9	1.290.609,2	527.501,3	69,1
Bienes y Servicios	1.182.196,4	1.972.333,2	790.136,8	66,8
Otros Gastos de Operación	693,2	1.176,1	482,9	69,7
Impuestos Indirectos	48.997,7	90.338,3	41.340,6	84,4
Depreciación y Amortización	34.596,3	45.498,2	10.901,9	31,5
Previsiones	6.117,6	8.175,6	2.058,0	33,6
Ajuste por Variación de Inventario	30,6	48,9	18,3	59,8
Intereses en Moneda Nacional	7.021,7	8.439,0	1.417,3	20,2
Intereses en Moneda Extranjera	1.466,5	2.152,9	686,4	46,8
Transferencias Corrientes	947.936,4	1.654.644,1	706.707,7	74,6
Impuestos Directos	10.308,6	14.889,2	4.580,6	44,4
Otros	10.627,5	19.285,7	8.658,2	81,5
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	594.829,7	891.359,8	296.530,1	49,9
IV - INGRESOS DE CAPITAL	533.689,6	1.109.705,5	576.015,9	107,9
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	533.689,6	1.109.705,5	576.015,9	107,9
.Transferencias de la Adm. Nacional	496.132,6	1.048.530,7	552.398,1	111,3
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	37.557,0	61.174,8	23.617,8	62,9
V - GASTOS DE CAPITAL	508.625,0	1.148.117,4	639.492,4	125,7
Inversión Real Directa	259.853,4	675.794,0	415.940,6	160,1
Transferencias de Capital	248.771,6	472.323,4	223.551,8	89,9
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	619.894,3	852.947,9	233.053,6	37,6
TOTAL INGRESOS	4.141.619,7	7.108.655,7	2.967.036,0	71,6
TOTAL GASTOS	3.521.725,4	6.255.707,8	2.733.982,4	77,6
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-619.894,3	-852.947,9	-233.053,6	37,6
VIII - FUENTES FINANCIERAS	431.464,1	623.202,8	191.738,7	44,4
Disminución de la Inversión Financiera	274.298,3	457.101,6	182.803,3	66,6
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	153.968,8	165.781,7	11.812,9	7,7
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	430,5	430,5	---
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	153.968,8	165.351,2	11.382,4	7,4
Incremento del Patrimonio	3.197,0	319,5	-2.877,5	-90,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.051.358,4	1.476.150,7	424.792,3	40,4
Aumento de la Inversión Financiera	883.673,9	1.241.537,2	357.863,3	40,5
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	167.673,8	234.593,5	66.919,7	39,9
.Amortización en Moneda Nacional	6.826,7	11.975,2	5.148,5	75,4
.Amortización en Moneda Extranjera	68.048,2	102.713,1	34.664,9	50,9
.Disminución de Otros Pasivos	92.798,9	119.905,2	27.106,3	29,2
Disminución del Patrimonio	10,7	20,0	9,3	86,9

7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SPN

El Sector Público Nacional abarca a la Administración Nacional y a los restantes subsectores que fueron detallados en el apartado anterior.

El Presupuesto Consolidado presenta las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional, así configurado, y el resto de la economía. No incorpora las operaciones correspondientes a las instituciones financieras del Gobierno Nacional (Bancos Oficiales) ni a las administraciones provinciales y municipales.

Tanto en la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento” como en los análisis comparativos de este capítulo, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados. Tampoco consideran las rentas por intereses generados en operaciones de financiamiento entre el propio Sector Público Nacional (por ejemplo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad – FGS, de la colocación de Letras de la Tesorería, etc.) y las originadas en la distribución de utilidades por parte del Banco Central de la República Argentina, si las mismas existiesen.

7.1. Recursos

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2023 ascienden a \$24.781.215,1 millones. Dicho nivel representa el 16,8% del PBI, disminuyendo respecto al año 2022.

El 89,7% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 7,5% a los Otros Entes no empresariales, el 2,6% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,2% a las Empresas Públicas de acuerdo a la metodología empleada para este subsector. Respecto del 2022 crece la participación de los recursos de la Administración Nacional, pasa del 88,9% al 89,7%, en detrimento de los recursos de los Fondos Fiduciarios que caen de 3,2% a 2,6%.

Asimismo, se prevé que casi la totalidad de dicho monto será generado por **recursos corrientes**. Por **recursos tributarios**, incluyendo aportes y contribuciones de la seguridad social, se estima recaudar casi el 95% de los ingresos.

Es importante señalar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSJyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se transfieren directamente de la AFIP de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7º de la Ley N° 25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2022-2023)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales (*)	
	Importe	%	Importe	%
2022	9.044.594,2	11,1	14.048.166,9	17,2
2023	15.936.417,3	10,8	24.781.215,1	16,8

(*) No incluye ingresos por rentas intra -Sector Público Nacional.

7.2. Gastos

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$30.328.119,6 millones (20,6% del PBI), mientras que, al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 18,8% del PBI. Ambos constituyen niveles inferiores a los estimados para 2022 (-1,0 y -1,2 pp. respectivamente en ambos indicadores).

Dada la concentración del gasto por intereses netos en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medido antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 83,0%, Entes ajenos a la misma 6,9%, Empresas Públicas no Financieras 6,2%, y Fondos Fiduciarios 3,5%.

GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2022-2023)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Gasto Primario		Gasto Total (*)	
	Importe	%	Importe	%
2022	16.378.050,8	20,0	17.669.133,3	21,6
2023	27.709.541,6	18,8	30.328.119,6	20,6

(*) No incluye gastos por rentas intra -Sector Público Nacional.

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen, en primer término, las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 36,6% respecto al gasto total. Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 27,9% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional.

En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 27,8% del total del gasto, destacándose las dirigidas al sector privado, a las universidades nacionales, y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, así como las previstas realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros.

Por su parte, los **gastos de capital** representan el 7,7% del total del gasto del Sector Público Nacional y representa un 1,6% del PBI.

7.3. Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2023 un **resultado financiero** negativo de \$5.546.904,5 millones (-3,8% del PBI). El **resultado primario**, en tanto, alcanzaría a -\$2.928.326,5 millones **(-2,0% del PBI)**.

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos y gastos, tanto en términos totales como primarios, se proyectan mejoras en ambos resultados respecto de los estimados para 2022. En lo que refiere al **resultado primario la mejora resulta equivalente a 0,8 pp. del PBI**, mientras que el **resultado financiero** en 2023 registraría un nivel **deficitario inferior equivalente a 0,6 pp. del PBI**. Ello manifiesta la prudente administración de la hacienda pública, preservando el criterio de fijar la tasa de variación interanual de los gastos por debajo de la estimada para los recursos.

Sectorialmente, el déficit primario del Sector Público Nacional en términos del producto se encuentra determinado principalmente por la Administración Nacional, el cual se compensa parcialmente con el resultado superavitario de los Fondos Fiduciarios y los Otros Entes.

RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2022-2023)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2022	-2.329.883,9	-2,8	-3.620.966,4	-4,4
2023	-2.928.326,5	-2,0	-5.546.904,5	-3,8

(*) No incluye intereses intra -Sector Público Nacional.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION – FINANCIAMIENTO

En millones de pesos

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
	(1)	(2)	IMPORTE	%
I) INGRESOS CORRIENTES	14.046.774,9	24.765.938,9	10.719.164,0	76,3
- INGRESOS TRIBUTARIOS	9.044.594,2	15.936.417,3	6.891.823,1	76,2
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.153.329,7	7.600.382,0	3.447.052,3	83,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	255.481,1	494.064,0	238.582,9	93,4
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	23.090,5	37.018,3	13.927,8	60,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	534.824,3	646.826,7	112.002,4	20,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.585,9	14.316,4	1.730,5	13,7
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.869,2	36.914,2	14.045,0	61,4
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	16.426.723,2	27.984.235,5	11.557.512,3	70,4
- GASTOS DE CONSUMO	2.722.184,0	4.745.873,4	2.023.689,4	74,3
. Remuneraciones	2.082.329,3	3.648.743,2	1.566.413,9	75,2
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	639.854,7	1.097.130,2	457.275,5	71,5
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.291.950,2	2.619.984,3	1.328.034,1	102,8
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.133.499,5	11.108.222,5	4.974.723,0	81,1
- IMPUESTOS DIRECTOS	10.685,9	15.408,5	4.722,6	44,2
- OTRAS PERDIDAS	10.627,7	19.285,7	8.658,0	81,5
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.626.412,3	8.450.233,5	2.823.821,2	50,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	631.363,6	1.025.227,6	393.864,0	62,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2.379.948,3	-3.218.296,6	-838.348,3	35,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.392,0	15.276,2	13.884,2	997,4
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	410,9	117,1	-293,8	-71,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	837,8	15.009,7	14.171,9	1.691,6
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	143,3	149,4	6,1	4,3
V) GASTOS DE CAPITAL	1.242.410,1	2.343.884,1	1.101.474,0	88,7
- INVERSION REAL DIRECTA	653.601,8	1.392.887,9	739.286,1	113,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	554.994,8	881.154,8	326.160,0	58,8
- INVERSION FINANCIERA	33.813,5	69.841,4	36.027,9	106,5
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	14.048.166,9	24.781.215,1	10.733.048,2	76,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	17.669.133,3	30.328.119,6	12.658.986,3	71,6
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	16.378.050,8	27.709.541,6	11.331.490,8	69,2
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-2.329.883,9	-2.928.326,5	-598.442,6	25,7
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-3.620.966,4	-5.546.904,5	-1.925.938,1	53,2
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	166.489,1	298.443,3	131.954,2	79,3
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	166.489,1	298.443,3	131.954,2	79,3
XI) FUENTES FINANCIERAS	18.155.594,6	30.747.818,0	12.592.223,4	69,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	386.324,4	634.952,9	248.628,5	64,4
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	17.766.073,2	30.112.545,6	12.346.472,4	69,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	3.197,0	319,5	-2.877,5	-90,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	14.534.628,2	25.200.913,5	10.666.285,3	73,4
- INVERSION FINANCIERA	1.994.790,1	2.469.080,4	474.290,3	23,8
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12.539.827,4	22.731.813,1	10.191.985,7	81,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	10,7	20,0	9,3	86,9

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION – FINANCIAMIENTO

En porcentajes del PIB

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	DIFERENCIAS (2) – (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	17,2	16,8	-0,4
- INGRESOS TRIBUTARIOS	11,1	10,8	-0,3
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,1	5,2	0,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,3	0,3	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,7	0,4	-0,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	20,1	19,0	-1,1
- GASTOS DE CONSUMO	3,3	3,2	-0,1
. Remuneraciones	2,5	2,5	0,0
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,8	0,7	-0,1
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,6	1,8	0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,5	7,5	0,0
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,9	5,7	-1,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,8	0,7	-0,1
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2,9	-2,2	0,7
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	1,5	1,6	0,1
- INVERSION REAL DIRECTA	0,8	0,9	0,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,7	0,6	-0,1
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	17,2	16,8	-0,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	21,6	20,6	-1,0
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	20,0	18,8	-1,2
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-2,8	-2,0	0,8
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-4,4	-3,8	0,6
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,2	0,2	0,0
XI) FUENTES FINANCIERAS	22,2	20,9	-1,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,4	0,4	0,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	21,7	20,4	-1,3
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	17,8	17,2	-0,6
- INVERSION FINANCIERA	2,5	1,6	-0,9
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	15,3	15,5	0,2
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

CONCEPTO	2022					2023					DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL		
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(1)		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(2)	IMPORTE	%
I) INGRESOS CORRIENTES	12.493.861,0	29.437,4	452.702,6	1.070.773,9	14.046.774,9	22.212.223,7	46.849,4	641.993,5	1.864.872,3	24.765.938,9	10.719.164,0	76,3
- INGRESOS TRIBUTARIOS	8.484.659,6	2.781,9	168.409,3	388.743,4	9.044.594,2	14.992.864,4	5.431,9	296.132,1	641.988,9	15.936.417,3	6.891.823,1	76,2
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.585.709,6	0,0	0,0	567.620,1	4.153.329,7	6.570.534,0	0,0	0,0	1.029.848,0	7.600.382,0	3.447.052,3	83,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	144.252,6	0,0	77.027,5	34.201,0	255.481,1	307.275,9	0,0	131.021,1	55.767,0	494.064,0	238.582,9	93,4
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	21.604,4	0,0	0,0	1.486,1	23.090,5	34.491,9	0,0	0,0	2.526,4	37.018,3	13.927,8	60,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	249.133,7	5.262,1	203.445,1	76.983,4	534.824,3	295.048,2	6.491,5	213.512,9	131.774,1	646.826,7	112.002,4	20,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.501,1	264,1	3.820,7	0,0	12.585,9	12.009,3	970,6	1.327,4	9,1	14.316,4	1.730,5	13,7
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	21.129,3	0,0	1.739,9	22.869,2	0,0	33.955,4	0,0	2.958,8	36.914,2	14.045,0	61,4
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
II) GASTOS CORRIENTES	14.327.544,8	650.666,3	342.371,4	1.106.140,7	16.426.723,2	24.422.863,2	1.056.534,5	588.726,7	1.916.111,1	27.984.235,5	11.557.512,3	70,4
- GASTOS DE CONSUMO	2.226.970,6	0,0	17.787,2	477.426,2	2.722.184,0	3.904.077,9	0,0	29.293,1	812.502,4	4.745.873,4	2.023.689,4	74,3
. Remuneraciones	1.720.731,6	0,0	0,0	361.597,7	2.082.329,3	3.040.275,8	0,0	0,0	608.467,4	3.648.743,2	1.566.413,9	75,2
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	506.239,0	0,0	17.787,2	115.828,5	639.854,7	863.802,1	0,0	29.293,1	204.035,0	1.097.130,2	457.275,5	71,5
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.287.062,0	1.712,9	1.734,8	1.440,5	1.291.950,2	2.614.244,4	2.561,4	729,6	2.448,9	2.619.984,3	1.328.034,1	102,8
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.133.499,5	0,0	0,0	0,0	6.133.499,5	11.108.222,5	0,0	0,0	0,0	11.108.222,5	4.974.723,0	81,1
- IMPUESTOS DIRECTOS	377,3	7.628,8	2.674,0	5,8	10.685,9	519,3	10.538,7	4.341,3	9,2	15.408,5	4.722,6	44,2
- OTRAS PERDIDAS	0,2	9.961,0	666,5	0,0	10.627,7	0,0	18.206,8	1.078,9	0,0	19.285,7	8.658,0	81,5
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.679.635,2	0,0	319.508,9	627.268,2	5.626.412,3	6.795.799,1	0,0	553.283,8	1.101.150,6	8.450.233,5	2.823.821,2	50,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	631.363,6	0,0	0,0	631.363,6	0,0	1.025.227,6	0,0	0,0	1.025.227,6	393.864,0	62,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-1.833.683,8	-621.228,9	110.331,2	-35.366,8	-2.379.948,3	-2.210.639,5	-1.009.685,1	53.266,8	-51.238,8	-3.218.296,6	-838.348,3	35,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.392,0	0,0	0,0	0,0	1.392,0	3.623,8	11.647,4	0,0	5,0	15.276,2	13.884,2	997,4
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	410,9	0,0	0,0	0,0	410,9	117,1	0,0	0,0	0,0	117,1	-293,8	-71,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	837,8	0,0	0,0	0,0	837,8	3.357,3	11.647,4	0,0	5,0	15.009,7	14.171,9	1691,6
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	143,3	0,0	0,0	0,0	143,3	149,4	0,0	0,0	0,0	149,4	6,1	4,3
V) GASTOS DE CAPITAL	763.538,5	254.935,6	220.032,4	3.903,6	1.242.410,1	1.282.890,5	668.809,5	385.717,8	6.466,3	2.343.884,1	1.101.474,0	88,7
- INVERSION REAL DIRECTA	394.725,1	254.935,6	37,5	3.903,6	653.601,8	717.557,2	668.809,5	54,9	6.466,3	1.392.887,9	739.286,1	113,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	334.999,9	0,0	219.994,9	0,0	554.994,8	495.491,9	0,0	385.662,9	0,0	881.154,8	326.160,0	58,8
- INVERSION FINANCIERA	33.813,5	0,0	0,0	0,0	33.813,5	69.841,4	0,0	0,0	0,0	69.841,4	36.027,9	106,5
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	12.495.253,0	29.437,4	452.702,6	1.070.773,9	14.046.166,9	22.215.847,5	58.496,8	641.993,5	1.864.877,3	24.781.215,1	10.733.048,2	76,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	15.091.083,3	905.601,9	562.403,8	1.110.044,3	17.669.133,3	25.705.753,7	1.725.344,0	974.444,5	1.922.577,4	30.328.119,6	12.658.986,3	71,6
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	13.804.889,0	903.889,0	560.669,0	1.108.603,8	16.378.050,8	23.092.915,6	1.722.782,6	973.714,9	1.920.128,5	27.709.541,6	11.331.490,8	69,2
IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	-2.595.830,3	-876.164,5	-109.701,2	-39.270,4	-3.620.966,4	-3.489.906,2	-1.666.847,2	-332.451,0	-57.700,1	-5.546.904,5	-1.925.938,1	53,2
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.514.864,6	951.028,0	491.669,8	211.718,6	5.169.281,0	5.022.826,6	1.801.201,2	772.060,3	384.936,9	7.981.025,0	2.811.744,0	54,4
XI) GASTOS FIGURATIVOS	5.139.345,0	0,0	29.936,0	0,0	5.169.281,0	7.894.154,8	0,0	86.870,2	0,0	7.981.025,0	2.811.744,0	54,4
XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)	-2.934.116,4	76.576,4	353.767,4	173.888,7	-2.329.883,9	-3.748.396,3	136.915,4	353.468,7	329.685,7	-2.928.326,5	-598.442,6	25,7
XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-4.220.310,7	74.863,5	352.032,6	172.448,2	-3.620.966,4	-6.361.234,4	134.354,0	352.739,1	327.236,8	-5.546.904,5	-1.925.938,1	53,2
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	142.339,1	0,0	24.150,0	0,0	166.489,1	254.973,3	0,0	43.470,0	0,0	298.443,3	131.954,2	79,3
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	162.889,1	0,0	3.600,0	0,0	166.489,1	293.591,3	0,0	4.852,0	0,0	298.443,3	131.954,2	79,3
XIV) FUENTES FINANCIERAS	17.808.551,4	78.748,4	351.958,8	756,9	18.240.015,5	30.194.668,5	95.559,8	526.502,0	1.141,0	30.817.871,3	12.577.855,8	69,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	112.026,1	24.906,6	248.688,3	703,4	386.324,4	177.851,3	30.303,2	425.752,0	1.046,4	634.952,9	248.628,5	64,4
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	17.612.104,4	53.841,8	100.073,5	53,5	17.766.073,2	29.946.763,9	65.256,6	100.430,5	94,6	30.112.545,6	12.346.472,4	69,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	3.197,0	0,0	3.197,0	0,0	0,0	319,5	0,0	319,5	-2.877,5	-90,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	84.420,9	0,0	0,0	0,0	84.420,9	70.053,3	0,0	0,0	0,0	70.053,3	-14.367,6	-17,0
XV) APLICACIONES FINANCIERAS	13.567.690,7	153.611,9	724.541,4	173.205,1	14.619.049,1	23.794.816,1	229.913,8	917.859,1	328.377,8	25.270.966,8	10.651.917,7	72,9
- INVERSION FINANCIERA	1.111.116,2	73.825,4	638.111,9	171.736,6	1.994.790,1	1.227.543,2	112.035,6	802.028,7	327.472,9	2.469.080,4	474.290,3	23,8
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12.372.153,6	79.786,5	86.418,8	1.468,5	12.539.827,4	22.497.219,6	117.878,2	115.810,4	904,9	22.731.813,1	10.191.985,7	81,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	10,7	0,0	10,7	0,0	0,0	20,0	0,0	20,0	9,3	86,9
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	84.420,9	0,0	0,0	0,0	84.420,9	70.053,3	0,0	0,0	0,0	70.053,3	-14.367,6	-17,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2022					2023					DIF (2) - (1)
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES			EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES		
					(1)					(2)	
I) INGRESOS CORRIENTES	15,3	0,0	0,6	1,3	17,2	15,1	0,0	0,4	1,3	16,8	-0,4
- INGRESOS TRIBUTARIOS	10,4	0,0	0,2	0,5	11,1	10,2	0,0	0,2	0,4	10,8	-0,3
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,4	0,0	0,0	0,7	5,1	4,5	0,0	0,0	0,7	5,2	0,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,2	0,0	0,1	0,0	0,3	0,2	0,0	0,1	0,0	0,3	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,3	0,0	0,2	0,1	0,7	0,2	0,0	0,1	0,1	0,4	-0,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	17,5	0,8	0,4	1,4	20,1	16,6	0,7	0,4	1,3	19,0	-1,1
- GASTOS DE CONSUMO	2,7	0,0	0,0	0,6	3,3	2,7	0,0	0,0	0,6	3,2	-0,1
- Remuneraciones	2,1	0,0	0,0	0,4	2,5	2,1	0,0	0,0	0,4	2,5	0,0
- Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,6	0,0	0,0	0,1	0,8	0,6	0,0	0,0	0,1	0,7	-0,1
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,6	0,0	0,0	0,0	1,6	1,8	0,0	0,0	0,0	1,8	0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,5	0,0	0,0	0,0	7,5	7,5	0,0	0,0	0,0	7,5	0,0
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,7	0,0	0,4	0,8	6,9	4,6	0,0	0,4	0,7	5,7	-1,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,8	0,0	0,0	0,8	0,0	0,7	0,0	0,0	0,7	-0,1
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2,2	-0,8	0,1	0,0	-2,9	-1,5	-0,7	0,0	0,0	-2,2	0,7
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	0,9	0,3	0,3	0,0	1,5	0,9	0,5	0,3	0,0	1,6	0,1
- INVERSION REAL DIRECTA	0,5	0,3	0,0	0,0	0,8	0,5	0,5	0,0	0,0	0,9	0,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,4	0,0	0,3	0,0	0,7	0,3	0,0	0,3	0,0	0,6	-0,1
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	15,3	0,0	0,6	1,3	17,2	15,1	0,0	0,4	1,3	16,8	-0,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	18,5	1,1	0,7	1,4	21,6	17,5	1,2	0,7	1,3	20,6	-1,0
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	16,9	1,1	0,7	1,4	20,0	15,7	1,2	0,7	1,3	18,8	-1,2
IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	-3,2	-1,1	-0,1	0,0	-4,4	-2,4	-1,1	-0,2	0,0	-3,8	0,6
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4,3	1,2	0,6	0,3	6,3	3,4	1,2	0,5	0,3	5,4	-0,9
XI) GASTOS FIGURATIVOS	6,3	0,0	0,0	0,0	6,3	5,4	0,0	0,1	0,0	5,4	-0,9
XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)	-3,6	0,1	0,5	0,2	-2,8	-2,5	0,1	0,2	0,2	-2,0	0,8
XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-5,2	0,1	0,5	0,2	-4,4	-4,3	0,1	0,2	0,2	-3,8	0,6
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
XIV) FUENTES FINANCIERAS	21,8	0,1	0,4	0,0	22,3	20,5	0,1	0,4	0,0	20,9	-1,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,1	0,0	0,3	0,0	0,4	0,1	0,0	0,3	0,0	0,4	0,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	21,5	0,1	0,1	0,0	21,7	20,3	0,0	0,1	0,0	20,4	-1,3
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1
XV) APLICACIONES FINANCIERAS	16,6	0,2	0,9	0,2	17,9	16,2	0,2	0,6	0,2	17,2	-0,7
- INVERSION FINANCIERA	1,4	0,1	0,8	0,2	2,5	0,8	0,1	0,5	0,2	1,6	-0,9
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	15,1	0,1	0,1	0,0	15,3	15,3	0,1	0,1	0,0	15,5	0,2
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

9. SEPARATA – Impacto del Gasto Tributario en las cuentas públicas

La presente separata tiene por objeto poner de manifiesto los beneficios impositivos que sectores específicos de la sociedad reciben a expensas de la sostenibilidad de las cuentas públicas. Usualmente, los beneficiarios de estos incentivos promocionales son grupos empresarios y grandes firmas. El peso relativo de estos beneficios, tanto en términos absolutos como en porcentaje del PIB, es un hecho que ha llamado la atención de las autoridades del Fondo Monetario Internacional. En efecto, en un reciente comunicado de prensa, dicha institución ha recomendado la evaluación de la efectividad de los mismos

(<https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/09/12/pr22302-argentina-statement-by-imf-md-kristalina-georgieva-on-argentina>).

En particular, dichas reducciones impositivas o gastos tributarios surgen cuando, por aplicación de diferentes regímenes, se reducen las obligaciones impositivas que benefician a un determinado sector lo que disminuye la recaudación total.

Se denomina gasto tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Implica, por lo tanto, una transferencia de recursos públicos implementada a través de una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de un gasto directo.

Dicho de otro modo, la disminución del gasto tributario es una vía que permitiría robustecer los recursos del sector público y contar con mayor financiamiento para el desarrollo de las políticas públicas prioritarias.

Esto es, el Proyecto de Presupuesto aquí presentado refleja las decisiones de política económica del Gobierno Nacional y es consistente con los acuerdos establecidos por la Nación. En ese sentido, plantea un resultado primario deficitario –medido en base caja de -1,9% del PIB- que podría ser mejorado si el gasto tributario se revisara a la baja.

En función de lo expuesto, se acompaña información relevante referida al gasto tributario a fin de propiciar su análisis por parte de los Señores Legisladores.

A continuación, se expone el total de Gastos Tributarios en forma comparativa 2022/2023. El total de Gastos tributarios para el año 2023 asciende a 2,49% del PIB, que se agrupa en dos componentes principales. Por un lado, se encuentran los derivados de normas impositivas **(1,81 % del PIB)** y los derivados de Regímenes de Promoción Económica **(0,68 del PIB)**.

GASTOS TRIBUTARIOS

ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023

CUADRO NRO. 1

IMPUESTO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	2,185,415.7	2.67	3,664,818.7	2.49
- En normas de los impuestos	1,571,289.7	1.92	2,669,761.4	1.81
- En regímenes de promoción económica	614,126.0	0.75	995,057.3	0.68
VALOR AGREGADO	1,177,222.1	1.44	2,006,455.5	1.36
- En normas del impuesto	999,700.2	1.22	1,737,193.9	1.18
- En regímenes de promoción económica	177,522.0	0.22	269,261.5	0.18
GANANCIAS	459,356.5	0.56	756,448.6	0.51
- En normas del impuesto	230,445.9	0.28	401,127.7	0.27
- En regímenes de promoción económica	228,910.6	0.28	355,320.9	0.24
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	125,078.4	0.15	143,421.7	0.10
- En normas del impuesto	103,774.8	0.13	105,275.2	0.07
- En regímenes de promoción económica	21,303.5	0.03	38,146.5	0.03
COMBUSTIBLES	190,955.1	0.23	427,086.0	0.29
- En normas del impuesto	169,776.1	0.21	380,406.8	0.26
- En regímenes de promoción económica	21,179.0	0.03	46,679.2	0.03
INTERNOS	66,358.5	0.08	108,552.3	0.07
- En normas del impuesto	4,270.4	0.01	5,596.4	0.00
- En regímenes de promoción económica	62,088.1	0.08	102,955.9	0.07
CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00
- En normas del impuesto	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00
COMERCIO EXTERIOR	82,598.9	0.10	154,144.7	0.10
- En regímenes de promoción económica	82,598.9	0.10	154,144.7	0.10
BIENES PERSONALES	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
- En normas del impuesto	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
IMPUESTOS DIVERSOS	20,523.9	0.03	28,548.5	0.02
- En regímenes de promoción económica	20,523.9	0.03	28,548.5	0.02

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023**

CUADRO NRO. 2

GASTO TRIBUTARIO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL (excluidos regímenes de promoción)	1,571,289.7	1.92	2,669,761.4	1.81
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	230,445.9	0.28	401,127.7	0.27
- Exenciones	230,445.9	0.28	401,127.7	0.27
1. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	82,732.4	0.10	107,281.6	0.07
2. Deducción especial para trabajadores en relación de dependencia que desarrollan su actividad en la Patagonia	18,608.3	0.02	55,995.9	0.04
3. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley N° 11.723	Sin dato		Sin dato	
4. Ganancias obtenidas por personas humanas residentes en el país, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores con cotización en bolsas	Sin dato		Sin dato	
5. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	129,105.2	0.16	237,850.2	0.16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	999,700.2	1.22	1,737,193.9	1.18
- Exenciones	444,518.3	0.54	776,230.2	0.53
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJyP	177,995.3	0.22	307,978.5	0.21
2. Servicios educativos	88,097.9	0.11	158,588.9	0.11
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	6,995.1	0.01	9,306.9	0.01
4. Intereses de préstamos para vivienda	10,660.2	0.01	12,374.3	0.01
5. Medicamentos de uso humano. Venta mayorista y minorista	69,193.4	0.08	123,426.0	0.08
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de: - Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	4,888.9	0.01	8,505.5	0.01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	3,040.1	0.00	5,472.6	0.00
8. Libros, folletos e impresos	30,699.1	0.04	55,262.7	0.04
9. Edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas	52,948.4	0.06	95,314.8	0.06
11. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	Sin dato		Sin dato	
12. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato	
- Alícuotas reducidas	555,181.8	0.68	960,963.7	0.65
1. Construcción de viviendas	159,973.6	0.20	275,645.9	0.19
2. Carnes, frutas, legumbres y hortalizas frescas	265,701.7	0.32	445,674.9	0.30
3. Medicina prepaga y sus prestadores	53,742.9	0.07	103,257.5	0.07
4. Productos de panadería	75,763.6	0.09	136,385.4	0.09
5. Obras de arte	Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023**

CUADRO NRO. 2 (Cont.)

GASTO TRIBUTARIO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES	169,776.1	0.21	380,406.8	0.26
2. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas y al gasoil	107,869.1	0.13	261,349.6	0.18
3. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (Servicios de Transporte) y del Impuesto a las Ganancias (Actividad Agropecuaria y Minera) del 45% del impuesto sobre combustibles líquidos contenidos en las compras de gas oil destinado a las respectivas	24,072.6	0.03	27,476.4	0.02
4. Exención de los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	29,436.0	0.04	69,505.6	0.05
5. Reducción del Impuesto sobre los Combustibles, Ley 23.966, por incorporación al gasoil de biodiesel no gravado.	8,398.0	0.01	22,074.3	0.01
6. Exención del Impuesto sobre Combustibles para el biodiesel utilizado en la generación de energía eléctrica	0.4	0.00	0.9	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	103,774.8	0.13	105,275.2	0.07
1. Reducción Contribuciones Patronales por zona geográfica (diferencia respecto de la vigente en Capital Federal). Dec. N° 814/2001 y modif.	44,980.9	0.06	51,945.0	0.04
2. Sector textil y economías regionales. Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo. Dto 814/2001 y modif.	3,815.7	0.00	3,871.9	0.00
3. Servicios de Medios Audiovisuales. Contribuciones Patronales como crédito fiscal en IVA. (Ley 27467, art. 91)	15,882.2	0.02	28,126.8	0.02
4. REPRO II. Decreto 232/2021	8,921.8	0.01	-	0.00
5. Sector Salud. Decreto 34/2021	29,472.6	0.04	20,056.1	0.01
6. Norte Grande. Decreto 191/2021	300.2	0.00	601.3	0.00
7. Empleo Joven 493/21 y 711/21	332.8	0.00	530.7	0.00
8. Actores. Base imponible máxima. Dto 830/2021	68.6	0.00	143.3	0.00
IMPUESTOS INTERNOS	4,270.4	0.01	5,596.4	0.00
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	4,270.4	0.01	5,596.4	0.00
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
2. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato	
IMPUESTO SOBRE LOS CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00
1. Empleadores Actividades de Salud. Reducción Alícuota. Dto 300/2020	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023

CUADRO NRO. 3

GASTO TRIBUTARIO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	614,126.0	0.75	995,057.3	0.68
I - Promoción industrial. Decretos Nros. 2.054/92, 804/96, 1.553/98 y 2.334/06.	38,972.3	0.05	24,199.9	0.02
- Exención IVA compras y saldo	38,078.0	0.05	23,563.0	0.02
- Exención Impuesto a las Ganancias	894.2	0.00	636.9	0.00
II - Promoción no industrial. Ley N° 22.021 y Decreto N° 135/06.	0.9	0.00	0.5	0.00
- Exención Impuesto a las Ganancias	0.9	0.00	0.5	0.00
III - Promoción de la actividad minera. Ley N° 24.196.	22,329.3	0.03	58,074.3	0.04
- Impuesto a las Ganancias. Beneficios diversos	3,640.2	0.00	6,552.9	0.00
- Estabilidad fiscal: impuestos diversos	813.2	0.00	1,463.8	0.00
- Exención Derechos de Importación	17,875.9	0.02	50,057.5	0.03
IV - Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley N° 19.640.	290,309.3	0.36	519,720.3	0.35
- Liberación IVA compras y ventas	132,182.8	0.16	236,333.9	0.16
- Exención Impuesto a las Ganancias	37,143.7	0.05	88,571.7	0.06
- Exención Derechos de Importación	58,905.8	0.07	91,873.1	0.06
- Alícuota reducida Impuestos Internos sobre productos electrónicos	62,077.0	0.08	102,941.6	0.07
V - Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.	10,579.7	0.01	13,630.3	0.01
- Pago de impuestos nacionales con bonos de crédito fiscal	10,579.7	0.01	13,630.3	0.01
VI - Promoción de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ley N° 24.467.	20,156.4	0.02	23,011.9	0.02
- Deducción en el Impuesto a las Ganancias de los aportes de capital y los destinados al fondo de riesgo, de los socios protectores y partícipes en las sociedades de garantía recíproca	18,881.8	0.02	21,355.0	0.01
- Exención en el Impuesto a las Ganancias de las sociedades de garantía recíproca	432.7	0.00	562.5	0.00
- Exención en el Impuesto al Valor Agregado de los ingresos de las sociedades de garantía recíproca	841.8	0.00	1,094.4	0.00
VII - Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.	374.3	0.00	1,122.8	0.00
- Pago del Imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	374.3	0.00	1,122.8	0.00
VIII - Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.	2,210.0	0.00	2,390.0	0.00
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	2,210.0	0.00	2,390.0	0.00
IX - Régimen de inversiones para bosques cultivados. Ley N° 25.080.	116.5	0.00	135.4	0.00
- Estabilidad fiscal. Exención Derechos de Exportación	103.0	0.00	116.6	0.00
- Estabilidad fiscal. Exención Imp. sobre Créditos y Débitos en Cta. Corriente	13.5	0.00	18.7	0.00
X - Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento Ley 27.506	31,609.4	0.04	53,036.4	0.04
- Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo (art. 8) y bono de crédito fiscal, equivalente a 1,6 veces el monto de las contribuciones patronales	21,303.5	0.03	38,146.5	0.03
- Impuesto a las Ganancias	10,305.9	0.01	14,889.9	0.01
XI - Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina. Ley 27.418	96.2	0.00	163.1	0.00
- Exención de Derechos de Importación	96.2	0.00	163.1	0.00
XII - Régimen para la producción y uso sustentable de los biocombustibles. Leyes Nros. 26.093 y 26.334. Bioetanol.	21,179.0	0.03	46,679.2	0.03
- No gravabilidad Impuesto sobre los Combustibles. Ley N° 23.966	21,179.0	0.03	46,679.2	0.03
XIII - Régimen de fomento del uso de fuentes renovables de energía. Leyes Nros 26.190 y 27.191.	10,161.2	0.01	15,918.1	0.01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal y exención de Derechos de Importación	10,161.2	0.01	15,918.1	0.01
XIV - Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. Ley N° 27.264.	153,048.4	0.19	216,212.4	0.15
- Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	153,048.4	0.19	216,212.4	0.15
XV - Régimen autopartismo argentino. Ley N° 27.263.	12,218.0	0.01	19,815.9	0.01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	6,600.0	0.01	7,881.6	0.01
- Exención de Derechos de Importación	5,618.0	0.01	11,934.3	0.01
XVI - Régimen de apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349.	39.1	0.00	70.4	0.00
- Deducción de los aportes de inversión en el Impuesto a las Ganancias	39.1	0.00	70.4	0.00
XVII - Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Ley N° 27.424 Art. 28.	726.0	0.00	876.2	0.00
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	726.0	0.00	876.2	0.00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

A efectos de facilitar el análisis de los Señores Legisladores, se ha seleccionado un conjunto de gastos tributarios, que concentran casi el 60% del total (1,49% del PIB). Para cada beneficio, sea proveniente de un impuesto o de un régimen de promoción, se consigna el gasto expresado en Pesos y en % del PIB y el eventual impacto en la política pública, zona o actividad económica promocional.

BENEFICIO	GASTO TRIBUTARIO <i>Estimado, en millones de \$</i>		COMENTARIOS
IMPUESTO A LAS GANANCIAS Exención de los ingresos de magistrados de los Poderes Judiciales nacional y provinciales.	Año 2022 Año 2023	\$129.105 <i>0,16% PIB</i> \$237.850 <i>0,16% PIB</i>	No contemplaría una política pública asociada a este beneficio. Influye negativamente en la equidad, igualdad y progresividad del impuesto con relación al resto de los contribuyentes asalariados.
IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y cooperativas.	Año 2022 Año 2023	\$82.732 <i>0,10% PIB</i> \$107.282 <i>0,07% PIB</i>	Revisión del beneficio evaluando impacto económico, optimización del universo beneficiado y mejora de la trazabilidad. Parte del universo beneficiado comprende a instituciones bancarias y empresas aseguradoras
IVA Alícuotas reducidas.	Año 2022 Año 2023	\$555.182 <i>0,68% PIB</i> \$960.964 <i>0,65% PIB</i>	Evaluar el impacto y resultado de la medida otorgada a cada sector involucrado, considerando la incidencia del impuesto en cada etapa de la cadena comercial. Aumenta la regresividad del impuesto que se aplique alícuota reducida tanto a las obras de arte, medicina prepaga como a los productos de panadería y construcción de viviendas
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Regímenes de reducción de contribuciones	Año 2022 Año 2023	\$103.775 <i>0,13% PIB</i> \$105.275 <i>0,07% PIB</i>	La política pública asociada debe tener un límite temporal y/o con reducción gradual, con la medición de impacto correspondiente.

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES Exenciones sobre depósitos en entidades financieras	Año 2022 \$25.928 <i>0,03% PIB</i> Año 2023 \$33.729 <i>0,02% PIB</i>	Debe adicionarse la eventual pérdida de recaudación por la dispensa del impuesto con relación a los inmuebles rurales tanto del país como del exterior
REGIMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Promoción económica de Tierra del Fuego.	Año 2022 \$290.309 <i>0,36% PIB</i> Año 2023 \$519.720 <i>0,35% PIB</i>	Régimen vigente desde la década del '70, con el objetivo principal de fomentar el incremento de la población en la Isla. Revisión de política pública actual asociada, y posible reducción gradual del beneficio.
REGIMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa Ley N° 27.264 Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	Año 2022 \$153.048 <i>0,19% PIB</i> Año 2023 \$216.212 <i>0,15% PIB</i>	Debería considerarse la trazabilidad entre las percepciones bancarias efectivamente acreditadas con aquellas que se computan como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Considerando que ambos tributos tienen diferentes destinos del producido de la recaudación, termina reduciendo el impacto recaudatorio de un impuesto progresivo y coparticipable
SUBTOTAL	Año 2022 \$1.340.080 <i>1,64 % PIB</i> Año 2023 \$2.181.033 <i>1,48 % PIB</i>	
RESTO BENEFICIOS	Año 2022 \$845.336 <i>1,03% PIB</i> Año 2023 \$1.483.786 <i>1,01% PIB</i>	Otros beneficios correspondientes a regímenes de promoción y dispensas tributarias.
TOTAL BENEFICIOS	Año 2022 \$2.185.416 <i>2,67% PIB</i> Año 2023 \$3.664.819 <i>2,49% PIB</i>	

Asimismo, existen otros beneficios no incluidos en gastos tributarios:

C. ESTIMACION OTROS BENEFICIOS NO INCLUIDOS EN GASTOS TRIBUTARIOS	Importe	% del PIB	Importe c/ PIB 2023
1. Ganancias. ADR tributan al 7% en vez de la escala gral que llega al 35%	s/d		
2. Ganancias. Dividendos	s/d		
3. Ganancias. Plataformas digitales sin establecimiento en el país exentos	s/d		
4. Ganancias. No diferimiento del Ajuste por inflación impositivo	237	0.39	315.55
5. IVA. Exención a la locación de inmuebles rurales	s/d		-
6. Reintegro IVA exportadores	112.32	0.19	153.73
7. Diferimiento de IVA de 60 días para las MIPYME	162.85	0.27	218.46
8. IVA. Aparatos informáticos. Computadoras importadas al 10.5%	s/d		-
9. Bienes Personales. Exencion inmuebles rurales	292	0.48	388.37
10. Contribuciones Patronales. Deduciones Art 22 Ley 27541	111.8	0.19	-
11. Comercio Exterior. Reintegros	240	0.4	323.64
12. Ley 26509 de Emergencia Agropecuaria	6	0.01	8.09
13. Subsidios de tasa par Plan Ganadero, y programas del Min de Des Prod	90	0.16	129.46
14. Bienes personales. Responsable sustituto. Bienes y participaciones. Paga 0,50% sobre la diferencia	s/d		
15. Ganancias. Ganadería. Valuación al costo histórico. Se podría valorar a reposición/mercado	s/d		
16. IVA. Honorarios al Directorio exentos en el impuesto	162	0.29	233.02
17. Ganancias. Renta de fuente extranjera x compra venta de títulos y acciones a moneda dura. Si fueran	s/d		
18. REPRO Subsidio General	11.5	0.02	16.18
TOTAL OTROS BENEFICIOS	1,425.47	2.4	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-95883703- -APN-DGDA#MEC – Anexo al mensaje - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 174 pagina/s.